

GAXIOL

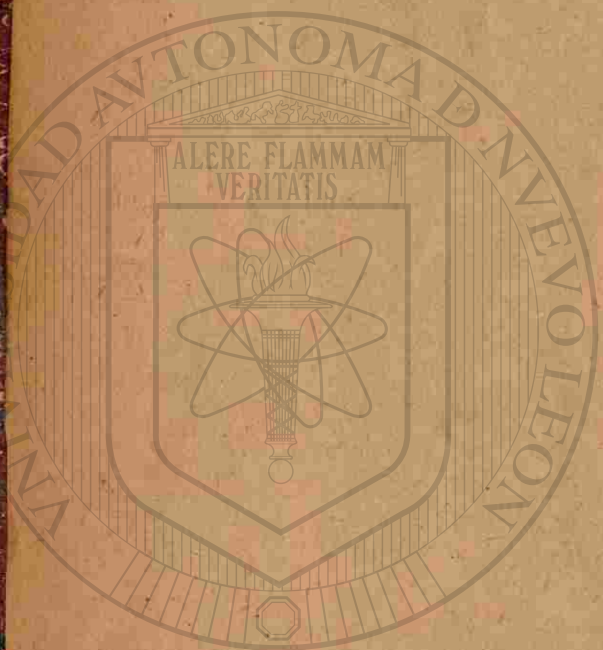
LA INVAGINE  
NORTE  
AMERICANA  
2M  
SINALOA

F1341  
G3  
1891

R. C.



1080013239



LA INVASIÓN

**NORTE-AMERICANA**

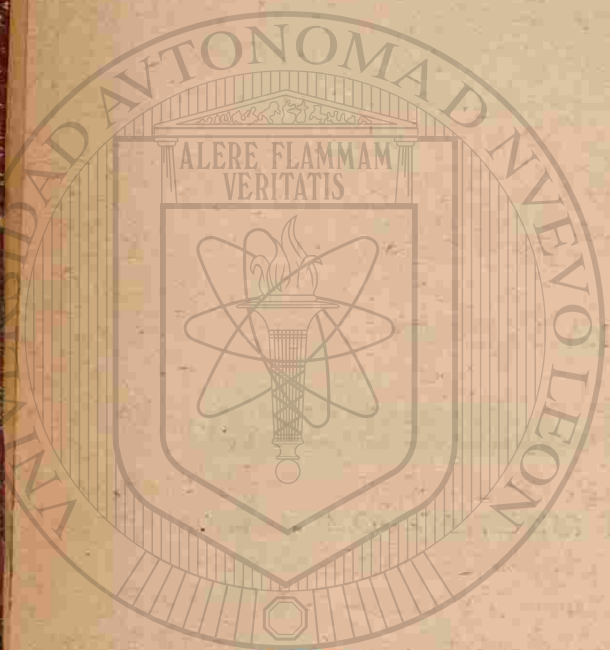
EN SINALOA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



®



FONDO HISTÓRICO  
RICARDO COVARRUBIAS

156506

## PROLOGO.

**S**ABIDO es el concepto desfavorable que por muchos años ha sido un epíteto denigrante para Sinaloa en el resto de la República; concepto de todo punto inexacto é injusto, pues no sólo ahora que el Estado está próspero y floreciente, sino en los días más lóbregos y luctuosos de su existencia, ha podido decirse nunca que haya marchado ni con mucho á la retaguardia de sus hermanos en la federación mexicana. Felizmente ese concepto va poco á poco desapareciendo, merced el mejor conocimiento adquirido respecto de dicha entidad política, y no dudo que dentro de poco será reemplazado por un calificativo totalmente distinto.

A la prensa, por medio del periódico, del folleto y del libro, corresponde más que á nadie, la consecución de tan laudable propósito, mostrando ante el mundo el estado actual de la cultura en Sinaloa; de su historia, su comercio, su industria, su minería, etc., para que se difunda la evidencia de que lejos de ir á la zaga en la vía del progreso,

marcha en primera línea y no omite esfuerzo de ningún género para llegar á la meta de sus legítimas aspiraciones de constante mejoramiento; y por dicha, en efecto, de algún tiempo acá, son notables el entusiasmo y la persistencia con que varios escritores sinaloenses se han consagrado á perfilar ante la opinión nacional los caracteres distintivos de su tierra, bajo todos aspectos bella, interesante é ilustrada.

A medida que el tiempo transcurre y se divulgan los acontecimientos, va generalizándose el hecho innegable de ser Sinaloa una de las fracciones federales en que más han prosperado las ideas republicanas, que ha realizado en defensa de ellas los más heroicos esfuerzos y que figura ó debe figurar en las páginas de la historia patria, no sólo en distinguido sino en lugar eminente, á partir del glorioso é inolvidable período de la guerra de Reforma. Lo poco que se sabe de los tiempos antiguos y coloniales acerca de aquellas occidentales regiones, y que anda disperso en crónicas y relatos de misioneros y viajeros, lo ha consignado ya el Lic. D. Eustaquio Buelna en su Compendio Histórico, Geográfico y Estadístico del Estado; en tanto que el mismo autor, el Sr. Pérez Verdía en sus Apuntes históricos sobre la guerra de Independencia en Jalisco, y otros escritores empeñosos y patriotas, han incluido en sus narraciones la participación brillante aunque pequeña de los sinaloenses, en el gran movimiento de nuestra ruptura política de España. Escasas en verdad son las noticias que quedan sobre la antigüedad, los siglos del coloniaje y los primeros lustros de la vida nacional independiente, respecto del Estado á que vengo refiriéndome, y aún lo eran hasta la fecha las relativas al luctuoso lapso de la pérfida invasión norte-americana. Lo eran digo, porque de hoy

en adelante ya no lo serán, merced á esta obra que publica el joven D. Javier Gaxiola con el plausible intento de proseguir la conducta de otros paisanos suyos, á fin de que, como al principio indiqué, por medio de la prensa vaya saliendo á plena luz, de la penumbra en que yace aún, el ínclito y generoso Estado de Sinaloa.

No sólo este importante trabajo le deben las letras nacionales al Sr. Gaxiola, sino también una galería biográfico-crítica acerca de los principales escritores sinaloenses, y pronto, según ofrece, le deberán otra monografía histórica, relativa á la lucha por la Reforma, que es cuando verdaderamente el Estado de Sinaloa comienza á descollar en primera línea. Con estas monografías del Sr. Gaxiola y los estudios de la propia índole debidos á la pluma del Sr. Buelna, prodrá disponer Sinaloa del acopió suficiente de materiales para acometer la urgente y necesaria empresa de formar su historia.

Digno de llamar la atención y ser sinceramente aplaudido, es por cierto el hecho de que los primeros ensayos de un joven como Gaxiola pertenezcan á un género literario cual el histórico, que aunque tiene bastante de épico y de dramático, y se asemeja por varias razones á la novela, principalmente por ser la narración y la descripción sus capitales formas expositivas, no suele atraer las propensiones juveniles ni mucho menos de seguro cautivarlas y enardecerlas. No es posible que la perfección se logre como por milagro de un golpe, ni que se improvisen y broten de súbito los Tucúlides y los Tácitos; así es que impertinente y ocioso será el exigir de la obra de un principiante, la madurez, el juicio, la sapiencia y el estilo de un maestro. Justo es decir, sin embargo, que Gaxiola se muestra atinado en muchos de sus comentarios y que hay páginas en

este libro bastante bien escritas; con la meditación, el estudio y la edad mejorará el autor sus aptitudes y no creo aventurado el pronóstico de que llegará á superar las dificultades del arte. Por ahora, su bosquejo es un feliz augurio del desenvolvimiento posterior de sus facultades, que lo llevará á la realización de trabajos más formales y acabados.

Prescindiendo de las dificultades que nacen de escribir historia casi contemporánea, cuando aún palpitan las pasiones generadoras de muchos acontecimientos y viven muchas personas que en ellos intervinieron, y de las que se originan de la falta de la suficiente lejanía histórica para juzgar con entera imparcialidad los sucesos, con otras inmensas dificultades tenía que tropezar y tropezó el joven autor, que quizás por esto se decidió á verificar este mero hilván de documentos, interpolados de breves consideraciones sobre el enlace lógico de los hechos. Tal es el principal mérito de la obra: la perseverante solicitud con que el Sr. Gaxiola logró reunir sus importantes datos, buscándolos en colecciones de periódicos antiguos, en las bibliotecas públicas y en los archivos de la Nación y particulares. Todo el período de la administración del Sr. D. Rafael de la Vega, durante el cual se verificó la ocupación y desocupación de Mazatlán por los invasores de allende el Bravo, que así comprendido en el relato documentado del Sr. Gaxiola, cuyo final propósito fué en realidad enaltecer las prendas de carácter que como gobernante reunía aquel ciudadano. Como todos los juicios y opiniones del autor están comprobados por los documentos oficiales que en cada caso transcribe, me creo dispensado de la tarea de formular dictamen sobre unos y otros, remitiendo al lector á las páginas del libro, donde seguramente encontrará solaz y provecho.

No es por cierto uno de los períodos más honrosos para Sinaloa el que ha elegido el Sr. Gaxiola para su primera monografía, pero sí de los más interesantes y dignos de estudio, no sólo porque patentiza las desgracias que provienen de la falta de unión y de patriotismo, sino porque se refiere á una penosísima labor social de preparación, en que las corporaciones y los individuos andan á tientas en un sendero cuyo punto de parada ignoran. Los años transcurridos entre la Independencia y la Reforma fueron para la nación entera, de tanteo de fuerzas, de aprendizaje de vida propia, de desequilibrio en todos sentidos, y la serie de errores que fueron ineludible y triste consecuencia de esta absoluta carencia de programa de conducta, facilitaron y allanaron el camino á la estrellada bandera, amparo entonces de una infernal y tenebrosa maquinación, que no ha podido encontrar el voto favorable de los mismos escritores sensatos del Norte. Sí, pues, todo el país era víctima de las facciones y de la ninguna inteligencia y cordialidad entre sus hijos ¿qué mucho que una comarca lejana y olvidada del centro, como Sinaloa, opusiese como única defensa ante el ejército invasor, la exigüidad de sus recursos y su inútil é indisciplinada valentía? El sombrío cuadro de estos desgarradores desastres es el que traza con vigorosas pinceladas el Sr. Gaxiola; la apatía de unos, el egoísmo de otros, los esfuerzos no secundados ni comprendidos de los menos, las bastardas ambiciones de los más y la impotencia bochornosa de todos.

Sírvanos de lección y de escarmiento el espectáculo de nuestros pasados desaciertos é infortunios, para no caer de nuevo en la sima de que por fortuna hemos salido, y sea tan meritorio resultado el mejor galardón de quienes ahondan las causas de nuestros males, con la patriótica mira de

levantar el crédito y el buen nombre de la nación. Uno de esos investigadores de buena fe es el Sr. Gaxiola y basta y sobra esta sola circunstancia para que merezca los parabienes de los devotos de la verdad histórica. Ojalá que á su ejemplo hubiera muchos escritores que se resolvieran á la impropia tarea de estudiar todos los puntos oscuros y dudosos de nuestra historia general y de la particular de cada Estado, con lo que en poco tiempo estaríamos en aptitud de formar criterio exacto sobre nuestra verdadera importancia en el mundo. Es verdad que este género de trabajos no adquiere la fácil popularidad de otros menos áridos, aunque también menos útiles; pero además del superior triunfo del aplauso de los doctos, encontrarán en su propia conciencia la incomparable satisfacción de prestar un positivo servicio á la cultura de la República, como el que Gaxiola presta hoy á su tierra natal.

Con gran tino vá precedida la obra de una sinopsis de la evolución histórica sinaloense, que da á conocer de antemano al lector la importancia del Estado y le prepara convenientemente á la mejor inteligencia de la narración, la cual termina con el fallecimiento del personaje elegido para eje ó protagonista de los interesantes sucesos. Innegable es el servicio que hace Gaxiola á la historia de su Estado y debe esperar tranquilo el fallo de la opinión y la recompensa que á la larga ó á la corta obtienen los que ayudan con sus esfuerzos y luces al engrandecimiento social.

El público, principalmente el de Sinaloa, sabe los vínculos de amistad que me ligan con el autor, y así no extrañará que contenga el ímpetu de elogiarle, por temor de parecer animado de cariñosa parcialidad; pero esto no obsta para que en rigurosa justicia le estimule y exhorte á continuar con energía en ese género de estudios que le lleva-

rá á ser útil á su patria y á conquistar merecida gloria, pues desde luego es indudable que tiene buenas disposiciones para el acertado cultivo de las letras, que no debe abandonar ni descuidar en lo futuro.

El amigo le felicita sinceramente por tales dones de la naturaleza y el amante fervoroso de la bella literatura se felicita por la aparición de ese nuevo, inteligente y laborioso obrero en el taller del talento.

*Francisco Gómez Flores.*



LA INVASION  
NORTE-AMERICANA  
EN SINALOA.

REVISTA HISTÓRICA DEL ESTADO,  
DE 1845 Á 1849

POR

J. Javier Gaxiola

Socío activo del "Liceo Mexicano"  
y de la "Prensa Asociada de México."

SEGUNDA EDICION.

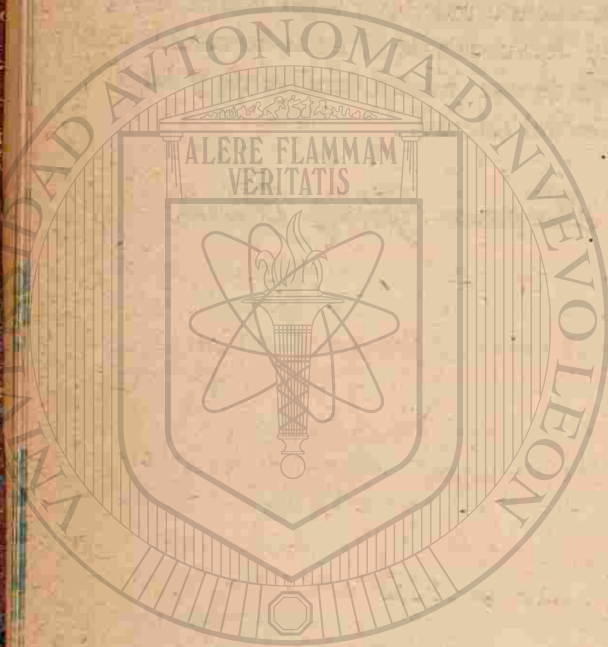
MÉXICO.

IMPRENTA Á CARGO DE ANTONIO ROSAS,

Avenida Oriente 8. Número 1129.

(Antes 1<sup>o</sup> de la Merced núm. 4.)

1891.

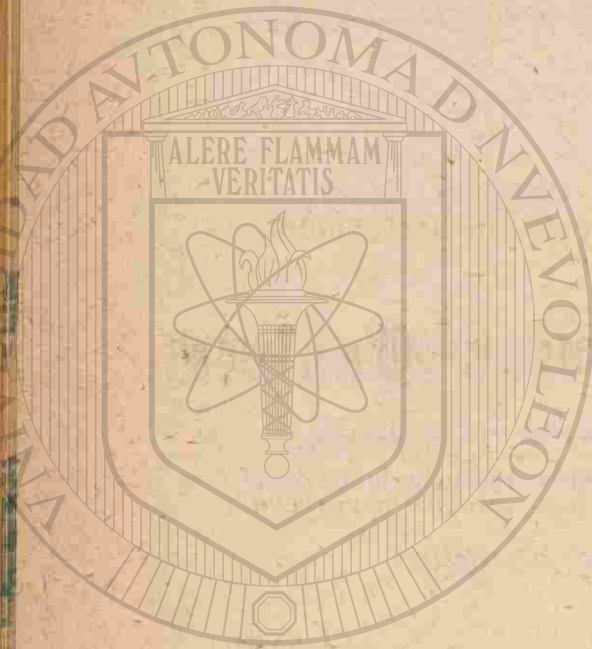


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

F 1347

93

1891



Al distinguido historiador

D. Emilio del Castillo Negrete,

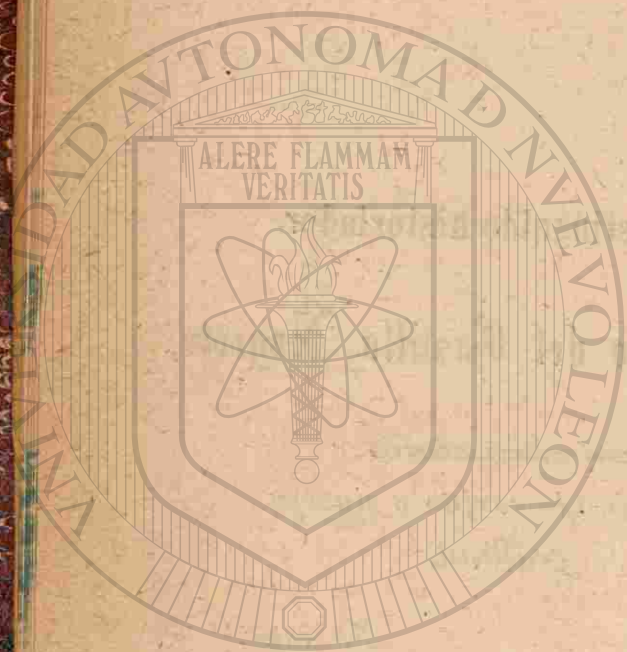
EN TESTIMONIO

*De profundo cariño y sincera  
gratitud.*

*El Autor.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



## INTRODUCCION.

Historia est testis temporum,  
lux veritatis, vita memoria,  
magistra vite, nuntia vetustatis.

*Cicero.*

I.



CONCEPTO tan elevado, como el orador atino, tenemos nosotros de la importancia y misión de la historia. Todas las investigaciones humanas necesitan de su auxilio; en todas las manifestaciones del espíritu, aparece prestando un contingente valiosísimo al hombre pensador y estudioso.

Los dos grandes pueblos de la antigüedad, Grecia y Roma, nos legaron en sus obras la historia de su existencia; Egipto nos la dejó en suntuosos monumentos, que con la clave civilizadora de los siglos se han decifrado, para que la antigua patria de los Faraones, viva con sus virtudes y sus vicios en la memoria de todas las generaciones. Los antecedentes del pueblo azteca parecían haberse sepultado con los cadáveres de nuestros héroes de 1521; pero bajo la tie-

rra que cubría las cenizas de esos mártires, se han encontrado los testigos de la civilización de aquel pueblo, en los que hemos leído todas sus glorias, haciendo desfilas ante nuestros ojos desde los nómadas heroicos del Gila, hasta el mártir sublime de Inzancanac.

¿Queremos, por ejemplo, conocer el origen de la poesía? Abrimos la historia griega y se nos presenta Homero; en ese mismo libro podemos leer cual fué la cuna de la filosofía y la oratoria, de las artes y las ciencias; los fastos romanos nos indican un grado superior de cultura; en Egipto encontramos el nacimiento de las matemáticas, y en la Patria de Moctezuma los adelantos más grandes en la astronomía durante el siglo XVI.

Y.... ¿para qué acumular ejemplos que evidencien la importancia de la historia? Es esto una verdad palmaria; su demostración sería inútil; los axiomas matemáticos no necesitan pruebas. Elocuente se mostraba Ciceron, cuando decía que la ciencia de Herodoto es el *testigo de los tiempos, la luz de la verdad, la vida de la memoria, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad.*

Pero las presentes líneas, que sirven de introducción á este humilde trabajo, no deben concretarse á examinar la importancia de la historia; y, por lo tanto, no debemos divagar sobre ese particular, que por otra parte se presta á disertaciones amenas y altamente interesantes.

## II.

Un móvil esencialmente patriótico nos obliga á dar á la prensa éste ensayo histórico; ideales ajenos á la vanidad, han puesto la pluma en nuestras manos para escribir éste pequeño volumen; nuestras aspiraciones son bien limitadas,

puesto que solo deseamos que la benevolencia corresponda á nuestros esfuerzos, y que escritores reputados tengan en lo porvenir una compilación de documentos para formar la historia del lustro, que abraza este trabajo.

Lleva por título: INVASIÓN NORTE-AMERICANA EN SINALOA, no obstante que además de ese acontecimiento se narran otras anteriores y posteriores; pero no hemos encontrado nombre mas adecuado y mas conciso, y ante esa dificultad, comprendemos la justicia que tenia Victor Hugo al asegurar que literariamente hablando, no hay cosa más árdua que bautizar un escrito con propiedad y elegancia. Hasta cierto punto el nombre no está mal aplicado, porque los episodios á que hacemos referencia fueron unos causados por la invasión y otros el resultado de ella.

Es preciso explicar también por qué tomamos para principio de nuestro ensayo el año de 1845 y para fin el de 1849. En el primero entró al Gobierno de Sinaloa el Sr. D. Rafael de la Vega, quien con notable actividad comenzó á reunir elementos para la defensa nacional, con la firme y patriótica intencion de hacer respetar al Estado, y de conservarle independiente del dominio de los enemigos extranjeros; desde ese punto sigue sin interrumpirse nuestra narración, hasta que abandonaron los americanos á Mazatlán, terminaron algunos disturbios políticos, y murió el hombre distinguido, que vió estériles todos sus esfuerzos porque Sinaloa opusiera una tenaz resistencia, á los que venian como conquistadores á escupir nuestra bandera y á profanar con sus plantas las tumbas de nuestros héroes.

Este libro comprende, pues, la historia de la vida pública de D. Rafael de la Vega.

Los documentos que ilustran el texto los hemos sacado

en su mayor parte, de fuentes oficiales; los unos los copiamos en los archivos y bibliotecas nacionales; los otros nos los ha proporcionado el inteligente escritor sinaloense Lic. D. Eustaquio Buelna, como puede verse en las notas respectivas, y unos pocos los hemos tomado de los periódicos de aquellas épocas.

Estas ligeras consideraciones bastan para explicar el objeto y la índole del presente trabajo.

### III.

El gran libro de la Historia de Sinaloa, tiene casi todas sus páginas en blanco; las agitaciones políticas y los movimientos revolucionarios, no han hecho sino manchar con sangre algunas de esas blancas páginas, para que nadie se atreva á escribir sobre ellas. «*Callan las letras cuando sueñan las armas.*» decía un clásico latino, y nosotros palpamos en aquel Estado la verdad de estas palabras. Pero ahora que las armas no sueñan es preciso que hablen las letras, y que la historia salga beneficiada; el pueblo sinaloense, mas quizá que ningun otro pueblo, necesita conocer sus brillantes antecedentes, y la posteridad debe ya pronunciar su fallo inapelable sobre sus antepasados!

Hemos tenido algunos sinaloenses distinguidos y muchos depravados; los primeros tiene en el Estado algunos imitadores, y los segundos numerosísimos; para que esa proporción se invierta es indispensable que se vea como juzga la historia á los hombres; cómo condena á los malos y enaltece á los buenos, cómo glorifica á los dignos y maldice á los perversos.

Los hijos de Sinaloa, amantes de las letras, no debemos limitarnos, por otra parte, á hablar de la necesidad que

existe de que se escriba su historia; mientras no pasemos de esto, todo será estéril, y mas tarde, quizá, imposible de que puedan reunirse los materiales necesarios para obra tan importante.

El medio mas eficaz para que ese trabajo llegue á feliz término, es la publicación de monografías, sobre los períodos históricos que mayor trascendencia han tenido en los destinos del Estado.

Cuatro períodos descuellan en la historia nacional: la guerra de independencia, la invasión norte-americana, la reforma y la intervención francesa. El primer período no tuvo en Sinaloa gran importancia, y casi se puede asegurar que un trabajo sobre el particular apenas daría material para un folleto. El segundo tiene un interés relativo y una trascendencia innegable; no hay un hecho de armas brillantes entre nuestros compatriotas y los norte-americanos; pero, en cambio, hay otros acontecimientos que revelan el talento, la grandeza de espíritu y la energía del hombre que estaba entonces al frente del Gobierno del Estado: los apuntes históricos que se encuentran en ésta obra, están destinados á dar á conocer esa época. El tercer período es el punto más brillante y luminoso de los fastos sinaloenses. En él aparecen los hijos de aquella Entidad Federativa, con todo el valor y el civismo que alientan los corazones patriotas, que aman la libertad y tienen fé en los principios regeneradores de la democracia: sobre este particular aún no se escribe una sola línea. El cuarto período (la intervención francesa), vino á poner de relieve que Sinaloa era el Estado más entusiasta por la independencia de la Patria, y que podía arrancar de la frente á los súbditos de Napoleón III, los verdes laureles de Inkerman y Solferino; la hábil pluma del Sr. Lic. Eustaquio

Buelna, ha dejado consignados los acontecimientos de esa época en un volúmen que circula impreso desde 1884.

#### IV.

Quizá se nos tache de exagerados porque, en uno de los párrafos anteriores, aseguramos que son brillantes los antecedentes históricos de Sinaloa. No es esta una hipérbole y vamos á procurar demostrarlo.

Es necesario confesar que no tuvimos un héroe en la guerra de independencia; pero, en cambio, de un mineral entonces oscuro y hoy ciudad floreciente, del Rosario, surgió un hombre por mil títulos ilustre D. PABLO VILLAVICENCIO, que en unión del PENSADOR MEXICANO, esgrimió la pluma en contra de todas las tiranías. Ese hombre ilustre, conocido popularmente bajo el seudónimo del PAYO DEL ROSARIO, dió pruebas siempre de su talento, de su saber y de su patriotismo; emprendió una tarea altamente liberal y patriótica, de la que no desistió ni por las prisiones ni por los destierros de la reacción, que al fin logró arrancarle la vida en Toluca el 5 de Diciembre de 1832; pero el demócrata escritor, en medio del inquisitorial martirio que se le imponía, victoreaba á la libertad y su última palabra al separarse del mundo fué para la Pátria. Sinaloa, en resumen, no tuvo una espada flamígera que le hiciera brillar en la revolución iniciada por Hidalgo, pero tuvo una pluma que escribió en los albores de nuestra nacionalidad, los principios fundamentales de la Reforma que tras sangrientas luchas se conquistaron en 1857.

En la invasión norte americana aparece en el Estado la simpática figura política de D. Rafael de la Vega; este per-

sonaje tiene gran responsabilidad ante la historia por los errores que cometió y los abusos que toleró; pero es justo confesar que fué la tabla salvadora de Sinaloa, en aquellos tiempos tan aciagos, tan contradictorios y tan turbulentos.

En 1852 el Lic. Ignacio Ramírez, liberal distinguido y escritor eminente, apareció en la Secretaría del Gobierno de Sinaloa, llevando el germen de las ideas del porvenir, y haciendo una propaganda que no pudieron interrumpirla ni la discordia revolucionaria ni el triunfo funesto de la dictadura de Santa-Anna.

Una tormenta iniciada en Ayutla ruge sobre la cabeza del tirano; la reforma aparece y no bastan para ahogarla ni la sangre de nuestros héroes ni las infamias del despotismo; al proscrito de Turbaco se le ha llegado la hora de desaparecer de la escena política, y por todas partes los triunfos de los republicanos hacen presumir que México se había salvado para siempre. Y en medio de esas agitaciones, los hijos de Sinaloa immortalizaban en la Noria á García Morales y á D. Plácido Vega, humillando al General Arteaga, sectario del despotismo de Santa-Anna; el angel de la victoria descendía para coronar con lauros inmarcesibles al General Coronado y á los valientes sinaloenses que escribieron en los Mimbres una página de gloria para la República; y por fin, el memorable 3 de Abril, la reforma sienta sus reales en Sinaloa, arrojando del Estado, con el asalto de Mazatlán, á los últimos representantes de la tiranía y de la desvergüenza.

¿Para qué seguir adelante? ¿para qué recordar á nuestros caudillos de la guerra de intervención? La historia, la poesía y la novela, han popularizado ya el nombre del General Antonio Rosales, del ilustre y benigno vencedor de San Pedro, cuya muerte prematura hizo que se tardara

muchísimo el triunfo de Querétaro, y que los republicanos quemaran muy tarde sus últimos cartuchos sobre la frente de Maximiliano; las plumas de eminentes literatos han dado á conocer las glorias del General Corona en Sinaloa, que si es verdad, que las eclipsan algunas sobras y las marchan algunos errores, tienen, sin embargo, una faz limpia que brilla y brillará siempre. El valor caballeresco de Jorge Granados y el denuedo del General Rubí han sido ya ponderados; pero estos héroes como los troyanos, han menester de un Homero, ó cuando ménos una entonación pindárica para glorificarlos.

Estas son, en compendiado resúmen, las glorias del pueblo sinaloense. La historia, con su criterio sereno, las conservará en sus paginas, y mañana, tal vez, las idealizará la poesía épica.

*F. Javier Gaxiola.*

## CAPITULO I.

Ésas palabras. Actitud del Gobernador de Sinaloa D. Rafael de la Vega al iniciarse la guerra con los Estados Unidos. Proclama de Vega. Algunas disposiciones importantes del Gobierno de Sinaloa. México y los Estados Unidos á fines de 1845. Sospechas de guerra civil. Otra proclama del Gobernador Vega. La revolución del general Paredes y Arrillaga en San Luis Potosí eunde hasta Sinaloa,

**A**USA verdadera indignación recordar algunos acontecimientos que se registran en nuestra historia, porque ellos, además de herir nuestro patriotismo, llenan de oprobio la memoria de muchos de nuestros antepasados, que con sus traiciones, sus vicios y sus errores debilitaron la riqueza de nuestro país, le degradaron ante los ojos del mundo y le colocaron en una posición enteramente falsa, de la que podía haber caído para no levantarse jamás. Extraordinaria indignación nos causan los acontecimientos de ese género, y de buen grado quisieramos arrojar sobre ellos un denso velo; pero es preciso referirlos, siquiera sea, para que la presente y las generaciones venideras, se acostumbren á mirar con repugnancia los escandalosos hechos que vamos á referir en el curso de este humilde trabajo.

muchísimo el triunfo de Querétaro, y que los republicanos quemaran muy tarde sus últimos cartuchos sobre la frente de Maximiliano; las plumas de eminentes literatos han dado á conocer las glorias del General Corona en Sinaloa, que si es verdad, que las eclipsan algunas sobras y las marchan algunos errores, tienen, sin embargo, una faz limpia que brilla y brillará siempre. El valor caballeresco de Jorge Granados y el denuedo del General Rubí han sido ya ponderados; pero estos héroes como los troyanos, han menester de un Homero, ó cuando ménos una entonación pindárica para glorificarlos.

Estas son, en compendiado resúmen, las glorias del pueblo sinaloense. La historia, con su criterio sereno, las conservará en sus paginas, y mañana, tal vez, las idealizará la poesía épica.

*F. Javier Gaxiola.*

## CAPITULO I.

Ésas palabras. Actitud del Gobernador de Sinaloa D. Rafael de la Vega al iniciarse la guerra con los Estados Unidos. Proclama de Vega. Algunas disposiciones importantes del Gobierno de Sinaloa. México y los Estados Unidos á fines de 1845. Sospechas de guerra civil. Otra proclama del Gobernador Vega. La revolución del general Paredes y Arrillaga en San Luis Potosí eunde hasta Sinaloa,

**A**USA verdadera indignación recordar algunos acontecimientos que se registran en nuestra historia, porque ellos, además de herir nuestro patriotismo, llenan de oprobio la memoria de muchos de nuestros antepasados, que con sus traiciones, sus vicios y sus errores debilitaron la riqueza de nuestro país, le degradaron ante los ojos del mundo y le colocaron en una posición enteramente falsa, de la que podía haber caído para no levantarse jamás. Extraordinaria indignación nos causan los acontecimientos de ese género, y de buen grado quisieramos arrojar sobre ellos un denso velo; pero es preciso referirlos, siquiera sea, para que la presente y las generaciones venideras, se acostumbren á mirar con repugnancia los escandalosos hechos que vamos á referir en el curso de este humilde trabajo.



Es bien sabido que la cuestión de Texas fué la causa de la guerra que sostuvimos con los Estados Unidos, y que la pérdida del Departamento de aquel nombre, vino á poner de manifiesto las ambiciones de los americanos, para apoderarse de gran parte de nuestro territorio. Antes tenían nuestros vecinos del Norte, las mismas miras é iguales intenciones, como lo demuestra la sospechosa conducta de sus Ministros Plenipotenciarios, cerca del Gobierno Mexicano; pero el examen de cuestiones tan importantes no interesa á nuestro propósito, y solo hacemos mención de ellas para tomar el punto de partida de nuestra narración.

En el mes de Abril de 1845 tomó posesión del Gobierno del entónces Departamento de Sinaloa, el Sr. D. Rafael de la Vega, y una de sus primeras disposiciones fué la organización del ejército para oponer resistencia á la guerra que nos amenazaba. Su antecesor, el General Francisco Duque, poco ó nada habia hecho, para poner á Sinaloa en actitud de defenderse, y Vega que estaba animado, sin duda, de miras mas patrióticas, expidió desde luego la siguiente

**Proclama.**

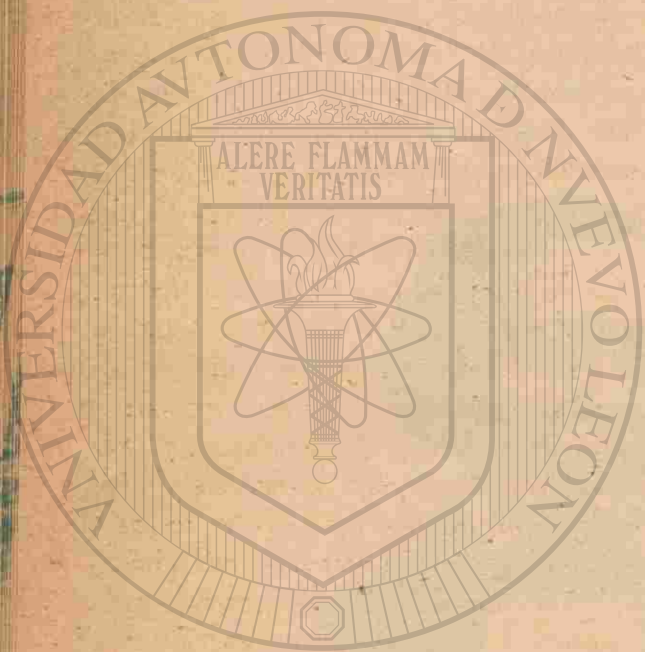
*El Gobernador Constitucional del Departamento de Sinaloa, á sus habitantes:*

Sinaloenses: esta es la primera vez que disfruto el honoroso placer de dirigiros la palabra; pero al mismo tiempo de que sea para daros una noticia funesta y desagradable y manifestaros una traición hecha al honor, á la amistad y á la justicia. Al imponeros de la comunicacion oficial, que con fecha 22 del último Mayo se ha circulado por el Mi-



Rafael Vega.

nisterio de Relaciones que este Gobierno ha mandado publicar el día de hoy, vereis como la nacion norte-americana, á quien sinceramente hemos tenido por amiga, olvidándose de un vínculo tan sagrado, desentendiéndose del respeto con que debe ser acatada la propiedad agena, y de lo deshonoroso que es adquirirla contra su legítimo dueño, con grave perjuicio de un Estado, ha resuelto la mayoría reunida en Congreso, la agregacion del Territorio de Tejas al de los Estados Unidos. Esta usurpacion pretendida por nuestros vecinos, por mas de veinte años, por fin ha venido á realizarse con escándalo del mundo civilizado, y con notoria infracción de los principios de justicia universalmente reconocidos. Con ella se han violado los tratados de amistad; se ha quebrantado el arreglo de límites, y se ha injuriado á la nacion mexicana de la manera mas atroz y depreciva. Tan innoble conducta, y tan injustos procedimientos, exigen imperiosamente una satisfaccion, y reparacion de todos los perjuicios que para ella se reciban. Nuestros poderes supremos harán al efecto las reclamaciones necesarias á la nacion agresora. A nosotros toca ayudar á sostenerlas, aunque sea con el costoso sacrificio de nuestras vidas é intereses, porque es nuestro deber, y porque siendo mexicanos entusiastas por el honor nacional y por la integridad de su territorio, debemos preferir la muerte á la ignominia. Sería una cobardía vergonzosa, una vileza, si observando en esta vez una conducta pasiva, permitiéramos que infamemente se arrebate á la nacion los más fértiles terrenos de sus posesiones. Si tal cosa sucediera reportaríamos para siempre la nota más infamante: ¿Y vosotros lo consentireis? ¿Sereis indiferentes á los ultrajes que hacen á vuestra patria? No, mis amigos; por que una vida sin honor, léjos de ser un bien es una



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

muerte prolongada y por consiguiente un martirio insupportable.

COMPATRIOTAS: el Supremo Gobierno exalta el patriotismo, y demanda la cooperacion de los habitantes de este departamento, para sostener las providencias que de acuerdo con el Congreso Nacional dicte con relación á este gran negocio. Preparémonos para cumplirlos estrictamente. Démosle un testimonio de nuestra lealtad y subordinación, y estad seguros de que si la espada ha de decidir, lo que no ha podido la razon y la justicia, algunos dias de gloria daremos á nuestra patria. Así lo espera vuestro paisano y amigo que os habla con el corazón.

Palacio del gobierno en Culiacan, á 28 de Abril de 1845.  
—Rafael de la Vega. (1)

Por el texto de la proclama preinserta, se pueden conocer los sentimientos que animaban á D. Rafael Vega, y sus vivos deseos de hacer respetar la dignidad de la República tan luego como estallara la guerra. Mientras esta se declaraba, el referido Gobernador Vega se dedicó á emprender algunos trabajos que reclamaban la administración pública y á hacer una visita oficial á los distritos del Departamento. Sinaloa pasaba entonces por una crisis espantosa: no tenía ni legislación, ni presupuestos, ni edificios para sus oficinas; era preciso organizar la marcha del Gobierno, y la Asamblea Departamental expidió numerosos decretos, entre los cuales merecen mención especial los que en seguida apuntamos: el de 25 de Abril de 1845 que dispone la construcción de un edificio para los poderes

(1) El documento anterior está tomado de las colecciones de periódicos del Sr. Lic. D. Eustaquio Buena.

del Estado; el de 6 de Mayo decreta el impuesto que debía tener el tabaco; el 27 del mismo mes reforma la asamblea el decreto anterior; el 20 de Junio pone en vigor la ley de 20 de Marzo de 1837 sobre las atribuciones de los prefectos y el reglamento que debía regir á los Municipios; el 21 del propio Junio se decreta el establecimiento de un hospital.

El Gobernador Vega, por su parte, no permanecía en inacción; el 12 de Julio expide en Mazatlán una ley electoral, y el 2 de Septiembre publica por bando, en Cosalá, el título 2º del tratado 13. de la Ordenanza del Ejército, con el fin de intimidar á los soldados para que no desertaran de las filas republicanas, en la guerra que se preparaba contra las norte-americanas. En éste bando hace notar Vega el desarrollo que habia tomado en el ejército el vicio de la desertión, y deseaba poner un dique á esos abusos para no fracasar en la defensa nacional.

Al terminar el año de 1845 las negociaciones diplomáticas entre México y el Gabinete de Washington, tomaban una actitud amenazadora, y todo hacia presumir que pronto se romperian las hostilidades. Además, la guerra civil pretendia reaparecer en la República con el fin de arrojar del poder al General Presidente D. José Joaquín de Herrera. El eco de estas discordias habia llegado á Sinaloa y el Gobierno departamental, con el fin de conjurar el peligro, expidió una proclama que copiamos íntegra á continuación.

*El Gobernador Constitucional del Departamento de Sinaloa, á sus habitantes:*

Conciudadanos: El deber sagrado en que estoy de conservar vuestro reposo y bienestar social, me hace hoy di-

rigiros la palabra, mas tengo el imponderable sentimiento de que no sea para anunciaros ni la consolidacion de nuestras instituciones, pero ni aún la existencia de señales lisonjeras de una paz duradera para lograr aquella. Muy al contrario, os hablo para advertiros del riesgo de la patria, amagada atrocemente por los jurados enemigos del orden y del bien procomunal.

Si, mis amigos, los restos execrables del partido mercenario que crió la funesta administración de Tacubaya, despechados en su situacion procuran embaucarnos, predisponiendo vuestros ánimos con delaciones fementidas contra la conducta acrisolada y franca de nuestro actual Gobierno general. Nos lo delatan como frío espectador de la pérdida de Tejas ¡Miserables! ignoran los secretos de nuestro gabinete que quisieran aclarar, para, desfigurándolos, engañaros. Despreciadlos, sinaloenses, diciéndoles: que lo que ellos capciosamente nombran frialdad, es solamente la reserva, que la prudencia, fundada en las conveniencias públicas, aconseja tener en los grandes designios del estado.

¡Nos proponen como medio salvador una revolución! ¡insensatos! ¿Creen que hemos olvidado las lecciones de lo pasado y que no recordamos lo que nos cuestan los sacrificios hechos para adquirir lo que poseemos? Os exhorto, conciudadanos á que advertáis tan solo, que si los hombres del 6 de Diciembre de 1844 que con tanto desprendimiento como denuedo conquistaron nuestros derechos usurpados por un soldado atrevido, no han hecho hasta hoy, cuanto nuestras exigencias demandan; será, y no lo dudeis, porque nuestros males, son de un remedio tardío, remedio que solo será la obra del tiempo pacífico y de la pureza y consecuencia de la administración y cuál de los que han re-

gido á la República puede disputar á la del honrado General Herrera, ni la estrictéz en la observancia de los principios, ni el desprendimiento y la lealtad en el manejo del tesoro público?

Como consecuencia del soñado tiempo de su revolución proyectada, nos halagan ¿sabeis con qué? con la restauracion del sistema federal, porque saben que hasta aquí se extienden por ahora los deseos de la mayoría de la nacion; pero ¿caso son éstos los votos sinceros de los imitadores del desorden? no conciudadanos: ellos se engalanan profanando un ropage simpático que siempre han procurado romper porque conocen que con la desnudez inspiran asco; mas ¿cuánto se equivocan! los atavíos de la Federacion no tienen careta, y si bien los anarquistas pueden engalanarse con ellos, siempre tendrán el rostro descubierto y la nacion los apuntará con mano certera. ¡Mónstruos! «extienden los brazos á la pátria por ahogarla en su seno.»

Y ¿creeis Sinaloenses, que solo en México y en los demas departamentos de Oriente existe esa plaga abominable? ¿cuánto os equivocais! Los tenemos también por desgracia entre nosotros, y os lo haré conocer.

Ved á los hombres á quienes nuestros justos votos han consignado á la obscuridad, á quienes nuestro Gobierno Departamental no recuerda para los destinos públicos, porque conoce las viles pasiones que los animan; á los que desde sus retiros se complacen en zaherir la bien merecida reputacion de nuestras autoridades superiores, y en censurar las mas benéficas medidas administrativas y de policia. Estos son, no lo dudeis, los que, partidarios de cualesquiera cambio político, ínterin no estén colocados en los primeros puestos, serán activos secundadores de todo plan revolucionario.

Conocedlos, mis amigos, para que no seais engañados; esto es cuanto exigo de vosotros.

Por lo que toca á vuestro Gobernador, Sinaloenses, ya lo conocéis; él os ofrece que responsable de la conservación de vuestro reposo, escarmentará con mano fuerte al primero que ose perturbarlo. Si para logro de objeto tan importante, no bastaren los recursos de nuestro erario departamental, yo os ofrezco que mis bienes propios, no serán una cosa sagrada,

Sinaloenses: la paz y una confianza ciega en el primer magistrado de la República, son las únicas tablas de salvación para la patria, sin ellas, perdemos á Tejas, y vamos á ser el juguete del extranjero ¡Maldición y exterminio al mexicano que perturbe la primera, y consienta salga de su corazón la segunda!

Estos son los votos de vuestro amigo.

Culiacán, Diciembre 19 de 1845.—*Rafael de la Vega.* (1)

La proclama anterior fué expedida por el Gobierno, en virtud de que habia antecedentes de que el Teniente Coronel D. Angel Miramón, tenia intenciones de pronunciarse contra el General Herrera, como lo hizo, en efecto, el 5 de Enero de 1846, y el 21 del mismo mes D. Rafael Vega renunció del cargo de Gobernador, y se disolvió la Asamblea Departamental, la que se volvió á reunir el 14 de Febrero, entrando D. Pomposo Verdugo al Gobierno, como Vocal segundo de esa corporación, y por ministerio de la ley.

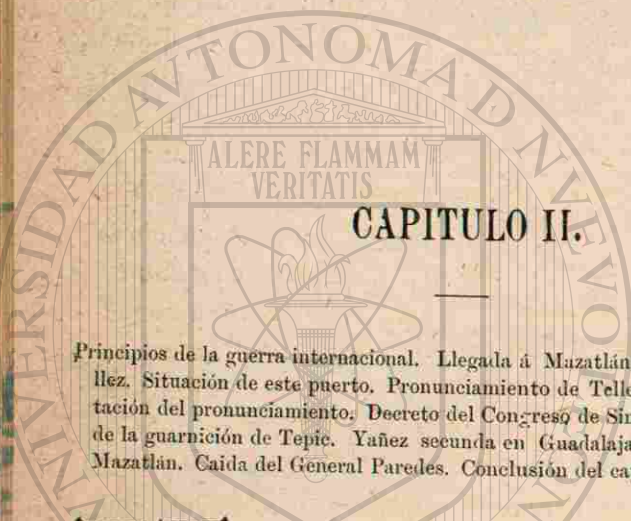
Triunfanre la revolución acaudillada en San Luis Potosí

(1) Tomado de la misma colección del Sr. Lic. Buelna.

por el General Paredes y Arrillaga, D. José Joaquín de Herrera cayó de la presidencia, y al Gobierno Federal que existía, le sucedió el centralismo más opresor que pueda imaginarse. Una Junta de Notables de los Departamentos elevó á la primera magistratura del País al General Paredes y Arrillaga. Este personaje funesto se preocupó más de ciertas miras monárquicas, que de oponer resistencia á la guerra que ya habia estallado. Tan depravada conducta exaltó á algunos buenos mexicanos, y hubo necesidad de promover una guerra civil para derribar del poder al usurpador, cuando los cañones norte-americanos tronaban ya en las orillas del Bravo. Las torpezas y el desprestigio de esa administración cundieron hasta Sinaloa, y fueron la causa de que se abriera para el Estado una era de desgracias de que hablaré en el siguiente capítulo.

aberración de mandar á la frontera un corto refuerzo al mando del General Ampudia, á quien nombró en jefe del Ejército del Norte, quitando así de su puesto al General Mejía. Deseando el mismo Gobierno proteger la Alta California de la invasión, dispuso que el Coronel D. Rafael Tellez marchara con destino á aquella parte de la República, al frente de una respetable sección de tropa.

Tellez llegó á Mazatlán, de tránsito para su destino, en Abril de 1846. Hombre de una conducta poco edificante, destituido de sentimientos patrios y militar sin conciencia, se resuelve á no pasar de Mazatlán; le provocan codicia los caudales de la Aduana Marítima y se decide á apoderarse de ellos, buscando un pretexto para justificar su crimen. Con este fin se comprometió con el Coronel Juan Baneneli, á pronunciarse contra la Administración del General Paredes y Arrillaga, invocando el restablecimiento de la Constitución y tronando contra el centralismo que estaba imperando en el País. El pronunciamiento tuvo lugar en el citado Puerto de Mazatlán el 7 de Mayo de 1846, y el plan que expidieron los sublevados además de los puntos antes anotados, pedía que volviése á la Presidencia de la Republica, el General Santa-Anna, que entonces estaba en el extranjero. Uno de los primeros actos del Coronel Tellez fué lanzar de la Comandancia general de Sinaloa, al general D. Ignacio Gutiérrez y apoderarse de este puesto, para poder obrar conforme á las inspiraciones de su conciencia. Reproducimos á continuación la proclama que expidió el jefe del pronunciamiento, suprimiéndole la parte expositiva por ser algo extensa.



Principios de la guerra internacional. Llegada á Mazatlán del coronel Rafael Tellez. Situación de este puerto. Pronunciamiento de Tellez. Su proclama. Aceptación del pronunciamiento. Decreto del Congreso de Sinaloa. Acta de adhesión de la guarnición de Tepic. Yañez secunda en Guadalajara el levantamiento de Mazatlán. Caída del General Paredes. Conclusión del capítulo.

**N**UNO de los cargos más grandes que los pronunciados de San Luis hacían á la Administración del General Herrera, consistía en que este distinguido personaje no quería llevar adelante la guerra con los Estados Unidos; así es, que cuando Paredes y Arrillaga se puso al frente de los destinos del País, tenía encima el gran compromiso de batir á los americanos, que ya estaban, en Marzo de 1846, frente á Matamoros, y en actitud de atacar á las fuerzas mexicanas que había en aquella plaza bajo las ordenes del General Mejía. El Gobierno nacido del funesto motín de San Luis Potosí, lejos de cumplir los compromisos que había contraído con la Nación, se limitó á dar algunas disposiciones ineficaces para la defensa del País, y cometió la

### Plan del Pronunciamento de Mazatlán.

Considerando (la guarnicion de Mazatlan.)

1.º Que desde que dejó de existir la Constitucion que libre y espontáneamente se dió la República, las que con posterioridad se han formado, no han sido conformes con las exigencias y deseos de la mayoría de la Nacion.

2.º Que de aquí han provenido las continuas oscilaciones que han afligido al país hasta el extremo que despedazado éste y despues de haberle procurado agravar con estudio sus males exteriores, se han creído autorizados algunos espúreos mexicanos por quererlo someter al mas vergonzoso vasallaje, pretendiendo llamar á un príncipe extrangero que lo gobierne con el título de monarca.

3.º Que para facilitar esto ha habido la osadía de desconocer la soberanía del pueblo, convocando un Congreso al que ha traido los elementos mas extraños, pero los más propios para consumir el oprobio de la Nación.

4.º Que no puede consentirse que se reuna el mencionado Congreso, sin dar márgen á que invocándose la voluntad de la Nacion que se quiere figurar que representa, asome la intervencion europea, apoyando en sus fuerzas el proyecto parricida de la administracion actualmente establecida en la Capital de la República.

5.º Que el establecimiento de esa monarquía en la Nacion, no solo implicaria la disolucion de nuestro ejército que no dejaría subsistir al nuevo monarca, porque solo podría confiar en las fuerzas que trajese, sino la absoluta sumision de los mexicanos á quienes se excluiría de todos los destinos públicos para colocar á los cortesanos y compatriotas del soberano encargado de gobernarnos.

6.º Que esto sería hacer ilusorios los beneficios de la independencia, á la que sacrificamos nuestra sangre y nuestras fortunas para tener el derecho de regirnos atendiendo á nuestros respectivos intereses.

7.º Que el Gobierno actual para facilitar el advenimiento del monarca ha tenido la osadía de constituirse voluntariamente dictador, faltando á sus juramentos de respetar las garantías que ha destruido con el decreto de 13 de Marzo, el cual hundiría á la nacion en el oprobio, si lo tolerara, y le haría pasar por una reunion de idiotas, pues precisamente el artículo 4.º de las adiciones al plan de San Luis en que funda el expresado decreto, prohibió al Presidente pudiera vulnerar las garantías individuales ni ejercer el ejecutivo.

8.º Que la circular de 18 de Marzo ha tenido por objeto evitar que se impugnen las ideas monárquicas, y salvar á sus criminales autores del castigo que les imponen las leyes.

9.º Que no pudiendo evitar desgracias de tanta trascendencia, si no nos resolvemos á constituirnos del modo que se crea más conforme con la voluntad de la nacion, para que el código fundamental tenga la debida estabilidad, y á su benéfica sombra se desarrollen nuestros grandes elementos de poder y riqueza.

*La guarnicion de Mazatlán ha venido á proclamar el siguiente plan.*

1.º La nacion desconoce el actual gobierno que cesa desde hoy en sus funciones, por haber desmerecido la confianza nacional.

2.º La nacion desconoce y declara nulo y de ningun valor ni efecto la convocatoria expedida en 27 de Enero úl-

timo como eminentemente atentatoria contra la soberanía de la nación.

3º La nación ratifica la libre elección que hizo en la forma de gobierno republicano, como la única nacional conveniente á sus intereses, y á propósito para defender su independencia y su soberanía.

4º Un congreso extraordinario constituirá á la nación, sin más límites en su libertad, que el de la declaración que contiene el artículo precedente. La monarquía será expresamente excluida.

5º Además se ocupará este congreso de las iniciativas de interés nacional á juicio del gobierno, que este le dirija, pero sin exceder del tiempo de su duración, que se dirá después.

6º El Congreso extraordinario durará seis meses dentro de cuyo término dará la Constitución, y despachará en horas extraordinarias, si fuere preciso, las iniciativas de que trata el artículo precedente.

7º El nuevo gobierno á los 15 días de su instalación, ó antes si fuere posible, mandará proceder á las elecciones y señalará los días en que se verifiquen, de modo que á los 4 meses quede instalado el Congreso.

8º La nación restituye la presidencia de la República, al C. General Antonio López de Santa-Anna.

9º Cesará de este cargo el día en que según la nueva constitución tomará posesión el que deba sucederle. Sus atribuciones son las que le otorgan las leyes en casos ordinarios. En los extraordinarios usará por sí mientras se instala el Congreso, y con acuerdo de éste, luego, de todas las necesarias y convenientes al bien de la nación. Sus ministros serán responsables conforme á las leyes en el presente bienio constitucional; pero sus actos no serán re-

visables; y el presidente responsable personalmente de ellos.

10. Mientras se presenta en la capital el C. General Antonio López de Santa-Anna, desempeñará la presidencia de la República, la persona á que le corresponda según las leyes vigentes.

11. El congreso y el gobierno quedarán obligados á defender á toda costa con el concurso de la nación, la integridad del territorio y el sistema republicano. Al efecto se garantiza la existencia del ejército, el cual será aumentado por convenir así á los intereses de la nación.

12. Inmediatamente se reinstalarán en los departamentos las autoridades constitucionales que estuvieren separadas de sus destinos ó disueltas, y las que debían funcionar en el presente año.

13. Todos los delitos políticos cometidos hasta el día de hoy quedarán absolutamente olvidados, y restituidos al goce de todos sus derechos los que por aquellos hayan sido acusados ó castigados.

14. Se declara traidor á la nación, todo el que procure retardar la reunión del citado congreso, atente contra él poniendo obstáculos á la libertad de sus miembros, disolviendo ó suspendiendo sus sesiones, ó pretenda oponerse á la constitución que establezca ó las leyes que expida con arreglo al presente plan.

Puerto de Mazatlán, Mayo 7 de 1846.—*R. Tellez.* (Siguen las firmas.)

No cabe duda que los principios que invocaba el Coronel Tellez eran tan justos como patrióticos; no se puede negar que una idea altamente liberal le sirvió de bandera;



y solo así nos podemos explicar la aceptación que tuvo su pronunciamiento. Apenas habían pasado cinco días, cuando la Junta Departamental de Sinaloa se adhiere al plan de Mazatlán, como lo prueba el siguiente decreto:

**Acta de adhesión de la Asamblea de Sinaloa al pronunciamiento de Mazatlán.**

*POMPOSO VERDUGO, 2º Vocal de la Excmo. Asamblea del Departamento de Sinaloa, en ejercicio del Poder Ejecutivo, por ministerio de la ley, etc., etc.*

1º La Asamblea departamental de Sinaloa unisona en sentimientos con la guarnición de Mazatlán en su acta del día 7 del corriente, desconoce desde hoy el Gobierno del Excmo. Sr. General Mariano Paredes y Arrillaga.

2º El Departamento franqueará todos los recursos á la expresada guarnición, para que lleve á cabo su patriótica empresa.

3º Se comunicará á todas las asambleas de la República esta resolución, invitándolas á secundarla y á cooperar á su buen éxito con los elementos de que puedan disponer.

4º Se dará por la Asamblea, á los pueblos de sus comitentes, un manifiesto de los motivos que la han impulsado á prestar su adhesión al plan de Mazatlán, exhortándolos á que con todos sus esfuerzos sostengan la justa causa que han resuelto defender sus autoridades departamentales.

Dios y Libertad.. Culiacán, Mayo 12 de 1846.—Lic. *Mariano Amezcua*, presidente.—Lic. *Carlos E. de los Monteros*, secretario.—Excmo. señor Gobernador de este Departamento.

La guarnición de Tepic siguió la conducta de la Asamblea de Sinaloa y expidió el plan que copiamos en seguida:

**Plan de la Guarnición de Tepic.**

1º La guarnición de Tepic secunda en todas sus partes el pronunciamiento de la de Sinaloa, verificado el 7 del corriente, comprometiéndose solemnemente á sostenerlo con las armas en la mano.

2º Existiendo en esta ciudad el Sr. General D. Manuel del Castillo Negrete, pásesele una escitación con inserción de esta acta, para que se sirva ponerse á la cabeza del movimiento.

3º No mereciendo el actual Comandante Militar, Coronel Juan Ariste, la confianza de la junta en cuanto al presente caso, háganle saber que cesa desde este momento en su cargo, escitando al Sr. General Castillo Negrete, á que lo haga salir dentro de 4 horas, y para constancia lo firmamos en la fecha antes citada.

Tepic, Mayo etc., etc. (Siguen las firmas.)

Pero no solo el Congreso de Sinaloa y la guarnición de Tepic secundarán el movimiento de Tellez; sino que fué también la causa de un cambio en la Administración pública del Departamento de Jalisco. En efecto, el día 20 de Mayo tuvo lugar un trastorno en Guadalajara, originado por el levantamiento de una parte de la guarnición que se adhirió al plan de Mazatlán; el Coronel D. José María Yañez fué el jefe del movimiento y expidió una proclama en el mismo sentido que la de Tellez, agregándole tan solo algunos artículos de aplicación á la política local, como lo eran los que se referían al desconocimiento de Escobedo como Gobernador y á la sustitución de éste con el Lic.

D. Juan N. Cumplido. El General Francisco Duque se puso al mando del resto de la guarnición que estuvo de parte del Gobierno, y después de hacer algunos arreglos con los pronunciados abandonó á Guadalajara con la gente que le obedecía, el 21 de Mayo.

El gobierno general se preocupó con estos acontecimientos, que estaban apoyados por la opinión nacional, y se resolvió á sofocar la revolución acaudillada por Yañez. El Presidente Paredes y Arrillaga quiso ir en persona al frente de una división, á atacar á la Capital de Jalisco, y al efecto hizo que se encargara interinamente de la presidencia el General D. Nicolás Bravo, quien tomó posesión de tan elevado puesto el 29 de Julio de 1846, continuando en él hasta el 4 de Agosto, fecha en que se pronunció en la Ciudadela de la Capital de la República, el Comandante Militar de México, General D. José Mariano Salas. El pronunciamiento tuvo por objeto secundar el plan de Jalisco y desconocer á Bravo y á Paredes. Este no salía aún para Guadalajara, porque no estaba bien equipada su división; al estallar el pronunciamiento quiso ir á atacar á la Ciudadela, pero sus soldados le abandonaron en las calles y estuvo á punto de ser fusilado. Poco después el caudillo de San Luis Potosí salió desterrado de la República.

La revolución de Tellez, tuvo, como se vé por los acontecimientos anteriores, gran aceptación y terminó con la caída del Poder del General Paredes y Arrillaga. Pero mientras esos sucesos se desarrollan en el interior del País, la guarnición de Mazatlán, á la sombra de su fuerza, cometía mil atentados, y demostraba que no le habían animado sentimientos patrióticos al sublevarse en 7 de Mayo, sino miras menguadas que arrojan un borrón sobre el nombre del Coronel Tellez.

### CAPITULO III.

La conducta de Tellez. Algunas apreciaciones sobre el particular. El Ayuntamiento de Mazatlán pide á la Comandancia general que se haga efectiva la circular de 12 de Mayo de 1846, expedida por el Ministerio de Guerra. Documentos relativos á este asunto. Noticias que circulan en Mazatlán sobre el bergantín "Republicano" y sobre el Consol de los Estados Unidos.

**M**IENTRAS los acontecimientos que referimos en el capítulo precedente se desarrollaban en el interior de la República, el coronel Rafael Tellez demostraba en Mazatlán, con su depravada conducta, que miras ajenas al bienestar de la Patria, le habian impulsado á desenvainar la espada para pronunciarse contra el Gobierno nacido del motín de San Luis Potosí. El insurrecto jefe del 7 de Mayo, en vez de acopiar elementos para la defensa nacional, vivía en el Puerto citado en medio de los vicios más degradantes y rodeado de un círculo fatal, que solo le aconsejaba el robo y la rapiña, y que le ayudó á dilapidar una gruesa cantidad de dinero perteneciente á la Aduana Marítima.

Parece natural que el patriotismo estuviera en aquellas épocas más desarrollado, pero desgraciadamente no suce-

D. Juan N. Cumplido. El General Francisco Duque se puso al mando del resto de la guarnición que estuvo de parte del Gobierno, y después de hacer algunos arreglos con los pronunciados abandonó á Guadalajara con la gente que le obedecía, el 21 de Mayo.

El gobierno general se preocupó con estos acontecimientos, que estaban apoyados por la opinión nacional, y se resolvió á sofocar la revolución acaudillada por Yañez. El Presidente Paredes y Arrillaga quiso ir en persona al frente de una división, á atacar á la Capital de Jalisco, y al efecto hizo que se encargara interinamente de la presidencia el General D. Nicolás Bravo, quien tomó posesión de tan elevado puesto el 29 de Julio de 1846, continuando en él hasta el 4 de Agosto, fecha en que se pronunció en la Ciudadela de la Capital de la República, el Comandante Militar de México, General D. José Mariano Salas. El pronunciamiento tuvo por objeto secundar el plan de Jalisco y desconocer á Bravo y á Paredes. Este no salía aún para Guadalajara, porque no estaba bien equipada su división; al estallar el pronunciamiento quiso ir á atacar á la Ciudadela, pero sus soldados le abandonaron en las calles y estuvo á punto de ser fusilado. Poco después el caudillo de San Luis Potosí salió desterrado de la República.

La revolución de Tellez, tuvo, como se vé por los acontecimientos anteriores, gran aceptación y terminó con la caída del Poder del General Paredes y Arrillaga. Pero mientras esos sucesos se desarrollan en el interior del País, la guarnición de Mazatlán, á la sombra de su fuerza, cometía mil atentados, y demostraba que no le habían animado sentimientos patrióticos al sublevarse en 7 de Mayo, sino miras menguadas que arrojan un borrón sobre el nombre del Coronel Tellez.

### CAPITULO III.

La conducta de Tellez. Algunas apreciaciones sobre el particular. El Ayuntamiento de Mazatlán pide á la Comandancia general que se haga efectiva la circular de 12 de Mayo de 1846, expedida por el Ministerio de Guerra. Documentos relativos á este asunto. Noticias que circulan en Mazatlán sobre el bergantín "Republicano" y sobre el Cónsul de los Estados Unidos.

**M**IENTRAS los acontecimientos que referimos en el capítulo precedente se desarrollaban en el interior de la República, el coronel Rafael Tellez demostraba en Mazatlán, con su depravada conducta, que miras ajenas al bienestar de la Patria, le habian impulsado á desenvainar la espada para pronunciarse contra el Gobierno nacido del motín de San Luis Potosí. El insurrecto jefe del 7 de Mayo, en vez de acopiar elementos para la defensa nacional, vivía en el Puerto citado en medio de los vicios más degradantes y rodeado de un círculo fatal, que solo le aconsejaba el robo y la rapiña, y que le ayudó á dilapidar una gruesa cantidad de dinero perteneciente á la Aduana Marítima.

Parece natural que el patriotismo estuviera en aquellas épocas más desarrollado, pero desgraciadamente no suce-

dia así. Los hombres que figuraron en la guerra de 1847, pudieron apreciar, por haber sido testigos oculares, los sacrificios de nuestros mártires, las luchas de nuestros héroes y los esfuerzos de nuestros patriotas por conquistar la Independencia; sabían, pues, la sangre que había costado y podían apreciar, por consiguiente, todas las dificultades que concurrirían para reconquistarla en caso de que nos la arrebataran los vecinos del Norte. Pero todo se olvidó; y mientras algunos buenos mexicanos morían de tristeza al examinar los resultados que de esa guerra sobrevendrían, otros acaudillaban revueltas para hacer triunfar, aprovechándose de la situación del País, sus ideas monárquicas, y algunos como Tellez, posponían el porvenir de la República á sus ambiciones personales. Pero dejemos estas divagaciones para continuar nuestra narración.

Desde muy al principio Tellez se hizo sospechoso con su conducta, y pronto vino á poner de manifiesto, con un acontecimiento altamente significativo para la historia, cual era su programa político en Sinaloa.

El día 31 de Mayo de 1846, el Ayuntamiento de Mazatlán acordó, en sesión extraordinaria, dirigirse al Comandante General del Estado, á fin de que hiciera efectiva la circular del Ministerio de la Guerra de 12 de Mayo del mismo año de 1846, por la cual se ordenaba, á las autoridades militares, que retiraran á 20 leguas al rededor de los puertos á los norte-americanos y que hicieran cesar en sus funciones á los cónsules de esa nacionalidad. Además, la misma Corporación Municipal acordó abrir una suscripción para auxiliar al Ejército del Norte que, á las órdenes del General Arista, hacía la campaña contra los injustos invasores de la vecina República.

Tan plausible conducta se estrellaba ante la apatía y la

indiferencia del Coronel Tellez, que siempre contestó al Cabildo con necias evasivas, causa por lo cual se juzgó que estaba unido con los norte-americanos, y que sus movimientos políticos obedecían á compromisos con nuestros enemigos.

Sobre estos acontecimientos expidió un manifiesto el Sub-prefecto del Partido de los Costillas, que nos permitimos copiar íntegro para robustecer con él nuestras apreciaciones.

### Manifestacion

*Que hace al público la Sub-Prefectura del Partido de los Costillas, en el Departamento de Sinaloa, sobre la conducta que han observado las autoridades locales del Puerto de Mazatlan, en la cuestion de la guerra con los Estados Unidos del Norte, segun se vé en la acta celebrada por el Ilustre Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sub-Prefecto que suscribe y por las actas subsecuentes.*

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31 DE MAYO.

Abierta la sesion bajo la presidencia del sub-prefecto se leyó y aprobó la acta de la celebrada el dia 19, y se dió cuenta en seguida con una proposicion de los señores Crespo y Peimbert, que á la letra es como sigue:

Muy Ilustre Ayuntamiento:

Siendo ya notorio en el público, que en los informes dados al Supremo Gobierno, por el señor General Gutiérrez, sobre el pronunciamiento que tuvo lugar en este puerto el dia 7 del que fina, contra la Administracion ilegal del general Paredes, se le pretende persuadir que ha sido obra de

los ciudadanos del Norte, que residen entre nosotros, manchando así un movimiento patriótico, y que no tiene otro objeto que destruir las miras monárquicas; hacer efectivo el castigo de los Norte-americanos que pretenden conquistarnos, y que la República libre de la opresión que sufre, se constituya según la voluntad soberana, y salvando los principios democráticos: en consideración á que de ponerse en práctica la circular del Ministerio de Guerra, del 12 del presente, que corre impresa en el número 74 del «Diario del Gobierno,» por la que se manda cesar las funciones de los Cónsules, y retirar á 20 leguas al rededor de los puertos á los Norte-americanos, se dará el testimonio mas claro de que tales calumnias son un testimonio atroz, así como que vemos la cuestión con la nación vecina, con la indignación y entusiasmo, propios de mexicanos.

Pedimos al Ilustre Cabildo tome en consideración:

1º Que se dirija una iniciativa al señor comandante general, para que ponga en práctica al momento, la expresada circular.

2º Que una Comisión del seno del Ilustre Cabildo presente la excitativa al señor Comandante general, declarándose en sesión permanente hasta la resolución del Jefe.

3º Que se abra una suscripción para auxiliar al ejército del Norte, remitiendo su importe directamente al Excmo. general en jefe D. Mariano Arista.

4º Que del presente acuerdo, se remita copia á un periódico para su publicación.

Tomado en consideración, el Sr. Barreto expuso: que siendo en su sentir de toda importancia la resolución del asunto en cuestión, y pidiéndose la observancia de una disposición general, cuyas tendencias se dirigen á coadyuvar

á la guerra nacional, contra una nación enemiga, pedia se le dispensaran los trámites y pasara á una comisión que en el acto presentara su dictámen.

El Sr. Crespo: que le parecia innecesario el nombramiento sobre comisión y opinaba porque desde luego se sometiera á discusión.

Aprobada la proposición del Sr. Barreto, nombró en Comisión para que consulte lo que debe hacerse, á los Sres. Cañedo y Martínez. Se suspendió la sesión mientras la comisión presentaba su dictámen.

Mandada continuar la sesión media hora después, por haber concluido sus trabajos la Comisión, se dió lectura al dictámen que sigue:

«Muy Ilustre Ayuntamiento.—La Comisión que suscribe, encargada para abrir dictámen relativo á la proposición hecha por los Sres. Crespo y Peimbert, para que se lleve á efecto la providencia dictada por el Excmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga en 12 del presente mes, para que cesen en sus funciones los Vice-cónsules de los Estados Unidos del Norte, residentes en este Puerto, por hallarse en él fondeados buques de guerra, y que los ciudadanos de aquella Nación sean internados, ha creído conveniente se apruebe la iniciativa supra-dicha, pues si bien es cierto que ha sido desconocida la autoridad del Excmo. Sr. Paredes como Presidente de la República, es preciso dar una prueba á la Nación entera, de que el último movimiento político acaecido en este puerto, no ha tenido la mira de proteger los inicuos proyectos de nuestros comunes enemigos. También cree la Comisión de que debe invitarse á todos los ciudadanos mexicanos que habiten en esta Municipalidad, á que contribuyan para el objeto que se proponen los señores de la iniciativa, que no puede ser

mas laudable. Por lo expuesto, la Comisión opina y propone á la deliberación de V. S. el siguiente artículo:

Artículo único. ¿Se aprueban los 4 artículos iniciados por los Sres. Crespo y Peimbert?

Puesta á discusión y despues de ella, fué aprobado por todos los señores que asistieron al Acuerdo, y se resolvió que concluida la sesión se redactara la excitativa que conforme al art. 1º debía dirigirse al señor Comandante general, que se saque copia de esta acta en lo relativo para los efectos del art. 4º: que el señor Presidente de acuerdo con el señor Sub-prefecto abran la suscripción á que se contrae el 3º, dándole todo su lleno, y que la comisión de que trata el 2º, sea desempeñada por los Sres. Cañedo y Medrano.

#### Nota oficial dirigida al señor Comandante general.

El muy Ilustre Ayuntamiento que me honro en presidir en sesión extraordinaria de hoy, tuvo á bien aprobar la proposición y dictámen consiguientes:

Muy Ilustre Ayuntamiento.—Siendo ya notorio etc., etc. (Sigue aquí una copia íntegra de la proposición de Crespo y Peimbert.)

Convencido el Ilustre Cabildo de los sentimientos de V. S. sobre el asunto mas importante para la Nación, no dudo que la excitativa que á nombre de S. S. tengo el honor de hacerle contraída á que se haga efectiva la circular suprema del Ministerio de Guerra de 12 del presente, porque es el sentimiento general de la Nación, el voto de esta Corporación, y porque lo demanda el honor de la guarnición y de las autoridades todas del Departamento, sea be-

névolamente acogida; y con tal objeto tengo la satisfacción de transcribir á V. S. el expresado acuerdo.

Al verificarlo etc., etc.

Dios y Libertad. Puerto de Mazatlan, Mayo 31 de 1846.—*Pedro Peimbert.*

#### Contestacion de la Comandancia general.

Comandancia general de Sinaloa.—Con la mas grata satisfacción he recibido la nota de V. E. del 31 del próximo pasado, en la cual se me inserta el acuerdo de ese muy Ilustre Ayuntamiento, relativo á que se verifique en este puerto la circular del ministerio de Guerra, de 12 del citado mes, contraída á internar 20 leguas al interior á los americanos residentes en los puertos, cesando todas las relaciones con los agentes consulares de dicha nacion.

Unísono en sentimientos con ese Ilustre Cabildo, hubiera obrado en el acto conforme á la excitativa, pero no considerando á esta Comandancia general con facultades suficientes para resolver tan grave negocio, he elevado hoy la citada nota con la mayor recomendación al señor general en jefe, para que S. S. dicte las providencias que le parezcan oportunas.

Sírvase V. S. comunicar á esa muy Ilustre Corporación la complacencia que me ha resultado al conocer el patriotismo de que están animados todos los miembros, afectando V. S. etc., etc.

Dios, Libertad y República. Puerto de Mazatlan, Junio 3 de 1846.—*Rafael Tellez.*—Señor Presidente del muy Ilustre Ayuntamiento de este puerto.

Despues de ese acontecimiento corrieron especies en la población en 13 del presente mes, entre varias personas

sobre que el bergantin «Republicano» habia sido fletado para la Alta California con objeto de llevar pliegos para el Comodoro Americano, y ademas se referia que el encargado del consulado de esa nacion, habia salido en dias pasados á la bahía, á ponerse al habla con un buque del enemigo.

La Sub-prefectura dió conocimiento de esas especies al Supremo Gobierno y á la Comandancia general del Departamento; á la Aduana Marítima y al Ilustre Ayuntamiento, y con especialidad hizo excitativa al Comandante general de marina, para que se sirviese mandar hacer una averiguacion sumaria sobre las especies mencionadas. El jefe de este ramo obró con una actividad recomendable en dar sus órdenes para la formacion del sumario, pues antes de 24 horas estaba concluido, dando por resultado que las voces que habian corrido aparecieron falsas pues entre las personas que declararon, no hubo una que señalara al autor primitivo de aquellas.

Esta Sub-prefectura cumple con el deber de vindicarse, así como el Ilustre Ayuntamiento, por una imputacion calumniosa que se vierte por alguna persona, haciendo entender que el Ayuntamiento se opuso á que tuviera efecto en este puerto la circular de que se habla en la antecedente manifestacion. En vista de ella, el público juzgará y fallará.

Puerto de Mazatlan, Agosto 24 de 1846. — *Manuel Crespo.*

El patriotismo del Ayuntamiento, no encontró, pues, eco en el Comandante General de Sinaloa, quien al dar la respuesta que conoce el lector, no hizo sino ratificar las sos-

pechas que se tenian sobre su conducta. Hemos retrogrado un poco en nuestra narración para mencionar el manifiesto antes insierto, porque no cabe duda que honra al Municipio de Mazatlán, y que revela el espíritu que animaba á los miembros que entonces componían la H. Corporación.

Pero los acontecimientos han quedado en el Capítulo anterior hasta la caída del Gral. Paredes, y facil es explicarse, que este cambio político obligaba á Tellez á observar otra conducta, puesto que habia triunfado la causa que proclamó el 7 de Mayo. Mas léjos estaba el faccioso Coronel de deponer su actitud hostil; esto le habría quitado el poder omnímodo que ejercia, arrancando de sus manos los caudales de la Aduana Marítima y todos los fondos del Estado y de la Federación, que en compañía de su círculo dilapidaba lastimosamente.

Nuevos acontecimientos, de que pronto hablaremos, vinieron á revelar que Tellez desconocía el Gobierno que se instituyó en la República, en armonía con las bases de plan revolucionario de Mazatlán, y que un capricho antipatriótico y una codicia desmedida le habian obligado á tomar la resolución de no pasar de aquel Puerto, y de sostenerse en él aunque pasara por encima de su decoro y del buen nombre de la Patria.

Pero es preciso no adelantar los acontecimientos, y para cerrar este capítulo es necesario referir, que las noticias relativas á que el bergantin «Republicano» habia sido contratado para llevar pliegos al Comodoro norte-americano y que el Cónsul de los Estados-Unidos habia salido á la bahía para hablar con el capitán de un buque enemigo, produjeron extraordinaria indignación en Mazatlán, y acusaba la voz del pueblo al Coronel Tellez como el inmediato res-

ponsable de ese acontecimiento, por no haber hecho efectiva, como lo solicitó el Ayuntamiento, la circular del Ministerio de la Guerra de que hablamos en las líneas precedentes.

Las autoridades civiles de la localidad desplegaron toda su actividad para descubrir la verdad; afortunadamente salieron infundados los rumores y la tranquilidad pública principió á reinar entre los dignos moradores de la Perla del Pacífico.

#### CAPITULO IV.

Los norte-americanos aprovechan las discordias civiles para sus operaciones militares. La escuadra del Pacifico. La corbeta enemiga "Veren." Comunicación de Tellez. La corbeta desaparece de las aguas de Mazatlán. El último de Octubre y primero de Noviembre hay un incidente de guerra marítima. Opiniones sobre este asunto. Es nombrado el Lic. Layja Gobernador del Estado. Antecedentes políticos de esta persona. Dificultades entre Vega, Layja y Tellez. Layja se declara Gobernador. El Ayuntamiento de Mazatlán trató de reconocerlo. Actitud de Tellez. Observaciones sobre el nombramiento de Layja.

**L**OS sucesos que se verificaron en Mazatlán, habían distraído la atención del Gobierno é imposibilitado la defensa del Puerto contra los enemigos extranjeros, que, como es bien sabido, se aprovecharon de nuestras discordias para hacer mas facil la *conquista* de nuestro infortunado País. Mientras las armas y los recursos de la Nación se empleaban en sofocar la guerra civil, los norte-americanos ganaban terreno, y como un Hernán Cortés, atravesaban triunfantes por el corazón de la República, sin temer una derrota, que les hubiera sido de fatales resultados, porque nunca se preocuparon de cubrir su retirada.



ponsable de ese acontecimiento, por no haber hecho efectiva, como lo solicitó el Ayuntamiento, la circular del Ministerio de la Guerra de que hablamos en las líneas precedentes.

Las autoridades civiles de la localidad desplegaron toda su actividad para descubrir la verdad; afortunadamente salieron infundados los rumores y la tranquilidad pública principió á reinar entre los dignos moradores de la Perla del Pacífico.

#### CAPITULO IV.

Los norte-americanos aprovechan las discordias civiles para sus operaciones militares. La escuadra del Pacifico. La corbeta enemiga "Veren." Comunicación de Tellez. La corbeta desaparece de las aguas de Mazatlán. El último de Octubre y primero de Noviembre hay un incidente de guerra marítima. Opiniones sobre este asunto. Es nombrado el Lic. Layja Gobernador del Estado. Antecedentes políticos de esta persona. Dificultades entre Vega, Layja y Tellez. Layja se declara Gobernador. El Ayuntamiento de Mazatlán trató de reconocerlo. Actitud de Tellez. Observaciones sobre el nombramiento de Layja.

**L**OS sucesos que se verificaron en Mazatlán, habían distraído la atención del Gobierno é imposibilitado la defensa del Puerto contra los enemigos extranjeros, que, como es bien sabido, se aprovecharon de nuestras discordias para hacer mas facil la *conquista* de nuestro infortunado País. Mientras las armas y los recursos de la Nación se empleaban en sofocar la guerra civil, los norte-americanos ganaban terreno, y como un Hernán Cortés, atravesaban triunfantes por el corazón de la República, sin temer una derrota, que les hubiera sido de fatales resultados, porque nunca se preocuparon de cubrir su retirada.

La escuadra enemiga que debía operar sobre los puertos del Pacífico había logrado posesionarse de algunas poblaciones de California, y se proponía bloquear á Guaymas, La Paz y Mazatlán. A este Puerto se avistó el 7 de Septiembre de 1846, la corbeta de guerra americana "Lawaren" y el 27 del mismo mes la "Veren," según consta en el siguiente parte oficial, dirigido por el Comandante General de Sinaloa al Ministro de Guerra y Marina.

**La Corbeta "Veren."**

Comandancia general de Sinaloa.—núm. 31.

Excmo Sr.—Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que la corbeta de guerra americana Veren, desde el día de ayer se haya á la vista de este puerto, motivo por lo que el buque inglés mercante que estaba descargando suspendió ésta, y se haya bordejeando á la vista de este puerto, que está custodiado por un bergantín de guerra inglés, siendo aquel de la misma nación.

Reproduzco á V. E. etc., etc.

Dios y Libertad. Puerto de Mazatlán, Septiembre 23 de 1846.—*Rafael Tellez.*—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

Pocos días después la referida Corbeta se hizo á la vela sin haber hostilizado á Mazatlán, limitándose á afectar una actitud amenazadora, para alarmar, quizá, á los habitantes de éste Puerto, que temían, con justicia, la hora del bloqueo porque no estaban en circunstancias de defenderse.

Posteriormente las cuestiones tomaron un aspecto más serio. A fines de Octubre anclaron en la bahía de Maza-

tlán algunas embarcaciones enemigas entre otras la Corbeta "Cyane," que contaba con numerosos recursos de guerra y con gran cantidad de hombres.

El último de Octubre se rompieron las hostilidades, y ese día, así como el primero de Noviembre, hubo una escaramusa entre los enemigos y los habitantes de Mazatlán. Los autores de la obra "Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados-Unidos," dan á ese acontecimiento alguna importancia y dedican con tal motivo, entusiastas aplausos al patriotismo de los mazatlecos, que supieron improvisar elementos para rechazar á los injustos invasores que nos agredían, impulsados por miras innobles.

No obstante el especial empeño que hemos tenido por colocar este hecho en el lugar que le corresponde, tropezamos con graves dificultades y todos los datos relativos al asunto son contradictorios. Unos le conceptúan como una gloria para la República y como un título de celebridad para el Coronel Tellez; otros como una farsa ridícula e indigna del menor recuerdo histórico. En oposición, por ejemplo, con lo que refieren los autores de los citados "Apuntes," tenemos la siguiente relación, que tomamos de una carta, publicada por el "Monitor Republicano" de fecha 26 de Diciembre de 1846:

"La Guardia Nacional, dice la carta, que estaba en la puerta de su cuartel esperando parque, piedras y municiones (que nada de esto tenía sino un malísimo armamento) fué alborotada por un ayudante de la comandancia general que pasó corriendo y gritó: «Siganme, muchachos, que el enemigo se dirige á Puerto Viejo» (el enemigo era un bote con algunos marineros que pasaba á una larga distancia de tierra, que ni podía dañar, ni recibir daño): algu-

nos oficiales de la guardia quisieron evitar el desorden, pero fué imposible; y más de 200 hombres que estaban en la calle, unos armados y otros no, corrieron atropelladamente detrás del referido ayudante, gritando que no tenían parque; á algunos se los dió este en uno de los cuarteles, y esto bastó para que se armara un escándalo endiablado, pues cada uno tomó la dirección que le dió la gana, y se empezó á oír un tiroteo desordenado y sin el menor motivo, pues ya he dicho que no había objeto, no había enemigo, no había nada en sustancia.

«El segundo día hubo algo más porque entonces salieron de la Corbeta «Cyane» tres embarcaciones menores con dirección á dos lanchas que estaban á la vista, cuyas embarcaciones luego que observaron que las lanchas habían varado, tiraron hácia donde estaba la corbeta, y estoy seguro de que nunca hubieran presentado acción, si no hubiera habido la poca prudencia de haber mandado que salieran cuatro débiles embarcaciones nuestras, con alguna gente (pero sin objeto), las cuales embarcaciones, luego que vieron las del enemigo con la proa hácia ellas, se dirigieron á la playa y vararon saltando la gente como pudo. Entonces fué cuando el enemigo rompió el fuego; pero este fuego, y nada, era una misma cosa, porque nada podía hacer á causa de la distancia; de manera que no hubo más desgracia que haberle agujerado á un *peladillo* la frazada.»

Lo cierto y positivo es, que Tellez hizo creer al Gobierno General que había derrotado á los americanos, creencia que se robusteció con la retirada de los buques enemigos, y con la solicitud del Comandante General de Sinaloa, para que se le permitiera conceder medallas á los *héroes* de aquellas jornadas.

Mientras las playas de Mazatlán, como testigos mudos, presenciaban estos acontecimientos, un nuevo incidente vino á ser la causa de que se prepararan grandes infortunios para Sinaloa.

En el capítulo I hablamos del pronunciamiento del Teniente Coronel Miramón, y de la renuncia, que en virtud de él, hizo del Gobierno de Sinaloa D. Rafael Vega el 21 de Enero de 1846; disuelta la Asamblea Departamental en igual fecha y por idénticas circunstancias, Miramón absorbe el mando del Departamento con un carácter militar y en virtud de la acefalía que resultó de la renuncia de Vega. Pero el 14 de Febrero la Asamblea se declara reinstalada, y D. Pomposo Verdugo, como 2º vocal de la Corporación, entra á desempeñar el Poder Ejecutivo por ministerio constitucional.

Poco tiempo después, Vega recibe el mando, sin título legal para ello, según consta en la prensa de aquella época. El Gobierno General nuevamente establecido se preocupó de la situación de Sinaloa, y trató de averiguar quién era la persona más apropiada para gobernar el Estado mientras se verificaban las elecciones. En los primeros días del mes de Septiembre hubo una junta en el Ministerio de Relaciones, á la que concurrieron el Secretario de este ramo, D. Anastasio Bustamante, nombrado ya entonces General en jefe del Ejército de Occidente, y D. Juan Manuel Espinosa, enemigo acérrimo de los Vega. Este último que era el único que conocía el estado en que se encontraba Sinaloa, pudo hacer triunfar á un candidato, por el que hacía tiempo trabajaba, y que acabaría sin duda, con la política que entonces dominaba en aquel Departamento. Ese candidato fué el Lic. Gumesindo Layja á quien con fecha 5 de Septiembre se le expidió el nombramiento res-

pectivo, comunicándosele por extraordinario á Tepic, en donde entonces se encontraba.

Daremos algunos antecedentes sobre el Lic. Layja. Era hijo de Sinaloa, oriundo de la Hacienda de Pericos, situada al Norte del Estado; no aparece desempeñando papeles de importancia en la política local, sino hasta el año de 1839; era entonces Vocal Suplente del Tribunal de Justicia, usurpó la presidencia de este Cuerpo y persiguió á los Magistrados que eran partidarios del sistema federal; trató también de hacer armas contra el Gobernador D. Luis Martínez de la Vega, logrando sublevar á algunos pueblos y alterar el orden público; pero el gobierno tomó medidas eficaces, suprimió en sus funciones á Layja y logró restablecer la tranquilidad. Cuando se tuvieron en Culiacán antecedentes de los trabajos de Espinosa y del éxito probable de ellos, trataron los Vega de desterrar á Layja que era una amenaza constante contra su omnimodo poder. El Prefecto de la Capital de Sinaloa, D. José Tellache, no tuvo embarazo en llevar á efecto las intenciones ú órdenes de Vega, y el 19 de Agosto mandó aprehender al Lic. Layja, le comunicó que dentro de breves horas saldría desterrado y que una escolta le conduciría hasta fuera de los límites del Estado. Layja pidió al Gobernador Vega una explicación sobre tan injusta como violenta medida, y éste le contestó que la pena que se le había impuesto obedecía á algunos *chismes* que circulaban en Culiacán.

El destierro se llevó á efecto como se había convenido y Layja dirigió al Tribunal, desde Lagunita, una acusación contra las autoridades que le habían hecho abandonar el centro de sus negocios por una arbitrariedad inconsejible; pero es de creerse que no se le dió curso á esta acusación y la infortunada víctima continuó su camino, hasta llegar

á Tepic, primera población de importancia que existe al Sur de los límites de Sinaloa con lo que entonces formaba el Estado de Jalisco. En la referida ciudad recibió Layja, como ántes dijimos, el nombramiento que el Presidente de la República le confirió para que fuera á ponerse al frente del Gobierno de Sinaloa, mientras se hacían las elecciones, según lo prescribía la convocatoria del 6 de Agosto del mismo año de 1846.

El Lic. Layja apareció el 6 de Octubre en el Rosario, desde donde transcribió á las autoridades del Estado su nombramiento, comunicándoles á la vez su resolución de apoderarse del mando, aunque el Gobernador no le entregase el poder ni le diese á conocer con tal carácter. Una de sus primeras medidas fué abolir los decretos de Vega y todas las órdenes y disposiciones que emanaran de las autoridades, que él juzgaba ilegalmente establecidas y por consiguiente insubsistentes.

Según las leyes especiales, entonces vigentes en Sinaloa, los Gobernadores de elección popular ó de nombramiento del Supremo Gobierno, debían protestar ante la Legislatura ó á falta de ésta ante el Ayuntamiento de Culiacán, sin cuyo requisito no podían entrar en ejercicio de sus elevadas funciones. Como Layja no había cumplido con estas prescripciones legales, era una de las circunstancias agravantes que los veguistas tenían contra el nuevo Gobernador, para no reconocer los actos que emanaran de su autoridad.

Además, el 10 de Octubre había elevado el Municipio de Culiacán una exposición al Presidente de la República, manifestándole las dificultades que vendrían al Estado si Layja se hacía cargo del Gobierno. Esta exposición fué secundada por los Ayuntamientos del Rosario, Sinaloa y

el Fuerte, los que protestaban reconocer al Gobernador siempre que el Primer Magistrado del País, ratificara el nombramiento; pero estas representaciones tenían más bien por objeto dar tiempo á que pudieran verificarse las elecciones. Previendo Layja esta circunstancia, expidió en el Rosario con fecha 11 de Octubre, una convocatoria prohibiendo que se presentaran los electores en Culiacán, en los días señalados por la ley para proceder á las elecciones.

Cuatro días después Layja apareció en Mazatlán y aunque el Coronel Tellez no reconoció su nombramiento, el Municipio, que contaba entre sus miembros personas hostiles á la política de los Vega, se resolvió á tomar la protesta á Layja, para lo cual no tenía facultades, y á darle á reconocer como Gobernador, saliendo, al dar este paso, de la órbita de sus atribuciones.

Hé aquí los documentos relativos á este importante asunto.

#### Representación de los vecinos.

Respetable municipalidad.—Los que suscribimos, poseídos de los más fervientes deseos por que se nos deje en entero goce de las facultades individuales, así como en nuestra plena libertad en las elecciones ó mejor dicho, en favorecer á nuestros electores nombrados, suplicamos á la respetable corporación, se sirva no reconocer al gobernador que se titula en Culiacán y sí al Excmo. Sr. Lic. D. Gumesindo Layja, en quien el supremo gobierno ha depositado su confianza y á quien nos presentamos afectísimos.

Puerto de Mazatlán, Octubre 27 de 1846.—*Leon Barajas*.—*Francisco Vidal*.—(Siguen numerosas firmas.)

El Ayuntamiento nombró en comision á los Sres. Cañedo y Bravo, para que dictaminaran sobre esta petición, quienes hicieron recaer sobre ella un dictámen que tiene las siguientes conclusiones.

1ª Se reconoce la autoridad del Excmo. Sr. Gobernador del Estado Lic. D. Gumesindo Layja tan luego como S. E., presentando el título de su nombramiento, otorgue ante esta Junta el juramento prevenido por el art. 123 de la Constitución del Estado.

2ª Aprobado el artículo anterior, se mandará reconocer en todo el partido, y se participará este acuerdo á todas las juntas municipales del Estado.

Sala de Comisiones.—Puerto de Mazatlan, Octubre 19 de 1846.—*Francisco Bravo*.—*Timoteo Cañedo*.

El día 20 de Octubre se reunió la Junta Municipal para tomar el juramento al Lic. Layja, pero tan luego como Tellez supo este acontecimiento, le dirigió una comunicación enérgica al Presidente de la H. Corporación, ordenándole que suspendiera el acto que iba á verificarse, puesto que no tenían facultades para dar posesión del Gobierno á nadie, y mucho menos á una persona que ni siquiera acreditaba los títulos necesarios para elevarse á tan distinguido puesto. El Comandante General hacía constar en esa comunicación, que aunque era cierto que el Gobierno Federal había nombrado á Layja, ese nombramiento no podía hacerse efectivo puesto que no se había ratificado, y que, por el contrario, se tenían antecedentes de que se desecharía al referido Layja, para colocar en su lugar al Sr. D. Pomposo Verdugo.

Numerosísimos incidentes ocurrieron después entre los que llaman la atención algunos que apuntaremos aunque sea muy ligeramente. Tellez, por ejemplo, que había sido el primero en desconocer á Layja, le reconoce algunos días después, para volver á desconocerle en seguida; iguales vacilaciones se notaron entre algunos Ayuntamientos y entre los partidarios del uno y el otro partido que luchaban por absorber el mando supremo del Estado.

Lo cierto es que Layja se hacía á las veces la ilusión de que era reconocido como Gobernador; en otras ocasiones se creía impotente para dirigir la nave del Estado, puesto que algunos Distritos que antes le reconocían le habían retirado su confianza; su conducta era vacilante y no podía asegurar su posición mientras el Gobierno General no pronunciara su última palabra sobre la situación contradictoria y difícil en que se encontraba Sinaloa. Opuesto á la actitud de Layja se encontraba D. Rafael Vega, quien nunca abandonó la línea de conducta que se había marcado, y que en concreta síntesis consistía en no entregar al nombrado por el Presidente de la República el Poder Ejecutivo.

En el siguiente capítulo veremos el resultado de esta cuestión.

## CAPITULO V.

*Dificultades que ocasionó el nombramiento de Layja. La política de Sinaloa. Apoyos de Layja y Vega. El Supremo Gobierno ratifica el nombramiento del primero. Las elecciones. El Ayuntamiento de Culiacán. Protesta de esta H. Corporación. Reunión del Congreso. Nombramiento de Gobernador. El Lic. Layja declara nulas las elecciones. Energía de Vega. Consideraciones sobre su conducta. Extrañamiento á Tellez y Layja. Resolución del Supremo Gobierno. Documentos. Fin de Layja.*



**N**UMEROSAS dificultades y algunos trastornos había producido en Sinaloa el nombramiento del Lic. Layja; dificultades y trastornos que se aumentaron con la conducta equívoca y desigual del Coronel Tellez, quien ya reconocía al Gobernador nombrado por la Federación y le prestaba todo su apoyo militar para que se diera á respetar, ó le desconocía por completo alegando que no tenía títulos para tomar las riendas del Estado. Conducta tan estraña, introdujo, como es natural, algunas vacilaciones entre los habitantes del Estado é imprimió á la política una marcha original y altamente nociva para los intereses sociales, que se veían amenazados por tantos disturbios. Por otra parte,

Numerosísimos incidentes ocurrieron después entre los que llaman la atención algunos que apuntaremos aunque sea muy ligeramente. Tellez, por ejemplo, que había sido el primero en desconocer á Layja, le reconoce algunos días después, para volver á desconocerle en seguida; iguales vacilaciones se notaron entre algunos Ayuntamientos y entre los partidarios del uno y el otro partido que luchaban por absorber el mando supremo del Estado.

Lo cierto es que Layja se hacía á las veces la ilusión de que era reconocido como Gobernador; en otras ocasiones se creía impotente para dirigir la nave del Estado, puesto que algunos Distritos que antes le reconocían le habían retirado su confianza; su conducta era vacilante y no podía asegurar su posición mientras el Gobierno General no pronunciara su última palabra sobre la situación contradictoria y difícil en que se encontraba Sinaloa. Opuesto á la actitud de Layja se encontraba D. Rafael Vega, quien nunca abandonó la línea de conducta que se había marcado, y que en concreta síntesis consistía en no entregar al nombrado por el Presidente de la República el Poder Ejecutivo.

En el siguiente capítulo veremos el resultado de esta cuestión.

## CAPITULO V.

*Dificultades que ocasionó el nombramiento de Layja. La política de Sinaloa. Apoyos de Layja y Vega. El Supremo Gobierno ratifica el nombramiento del primero. Las elecciones. El Ayuntamiento de Culiacán. Protesta de esta H. Corporación. Reunión del Congreso. Nombramiento de Gobernador. El Lic. Layja declara nulas las elecciones. Energía de Vega. Consideraciones sobre su conducta. Extrañamiento á Tellez y Layja. Resolución del Supremo Gobierno. Documentos. Fin de Layja.*



**N**UMEROSAS dificultades y algunos trastornos había producido en Sinaloa el nombramiento del Lic. Layja; dificultades y trastornos que se aumentaron con la conducta equívoca y desigual del Coronel Tellez, quien ya reconocía al Gobernador nombrado por la Federación y le prestaba todo su apoyo militar para que se diera á respetar, ó le desconocía por completo alegando que no tenía títulos para tomar las riendas del Estado. Conducta tan estraña, introdujo, como es natural, algunas vacilaciones entre los habitantes del Estado é imprimió á la política una marcha original y altamente nociva para los intereses sociales, que se veían amenazados por tantos disturbios. Por otra parte,

nada se hacía para poner á Mazatlán en estado de defensa, ni se organizaba un ejército que pudiera levantar victorioso el nombre de la República en el caso, ya entonces muy próximo, de un encuentro entre nacionales y extranjeros.

Podemos decir que Layja tenía el apoyo de dos Distritos—Mazatlán y Cosalá que siempre le fueron adictos—y que Vega contaba con Culiacán, Sinaloa, el Rosario y el Fuerte, que estuvieron prestos á sostener su permanencia en el Poder. La mayoría, como era de presumirse, debía obtener un triunfo completo, y gran sorpresa le causó la noticia de que el 31 de Octubre había ratificado su nombramiento el Supremo Gobierno. Por otra parte, los enemigos de Layja estaban, hasta cierto punto, tranquilos. Las elecciones se verificaron los días 1º y 2 de Noviembre, bajo la presidencia de D. Rafael Vega; el Congreso quedó formado de personas que le eran adictas, y dos días después de su instalación debía nombrar Gobernador, nombramiento que sin duda recaería sobre el mismo Vega.

Como el Gobierno General no había tenido en consideración las exposiciones que antes le habían hecho algunos Ayuntamientos del Estado, éstos sostuvieron que mientras no recayera un acuerdo especial sobre esas exposiciones, permanecerían en una actitud neutral, que no lo era en verdad, puesto que apoyaban incondicionalmente al Gobernador Vega.

Cuando Layja declaró en Mazatlán que absorbía el mando del Estado, y la Comandancia Militar autorizó esta declaración, Vega creyó perder el poder que ejercía, pues era crítica la situación porque pasaba. El Municipio de Culiacán, con el fin, quizá, de dar tiempo á que el Congreso se reuniera y nombrara Gobernador, protestó contra la conducta observada por Layja, le desconoció como Go-

bernador de una manera absoluta, y aseguró que no pasaría de la línea de conducta que se había marcado, sino hasta que el Gobierno Federal resolviera, *en vista de las representaciones* de que hemos hecho mención. Por otra parte, juraba el Ayuntamiento acatar con sumisión evangélica las decisiones del Primer Magistrado de la República.

Hé aquí el documento de que hemos hecho mérito en las líneas precedentes:

#### Protesta.

*Hecha por la junta municipal de la ciudad de Culiacan, Capital del Estado Libre de Sinaloa, con motivo del nombramiento del Lic. D. Gumesindo Layja para Gobernador del Estado, hecha por el Supremo Gobierno de la Nación.*

La Junta Municipal de esta Ciudad, representada en nombre de sus comitentes y considerando:

1º Que con fecha 10 de Octubre próximo pasado se dirigió una respetuosa exposición al Supremo Magistrado de la República manifestándole los inconvenientes que resultarían de llevar á efecto el nombramiento de Gobernador que recayó en la persona del Lic. Layja, acaso por una sorpresa del Supremo Gobierno, por no merecer dicho individuo la confianza pública del Estado.

2º En virtud de que tal exposición fué secundada por las juntas municipales del Rosario, Sinaloa, y Fuerte, las cuales esforzaron su voz ante el mismo Supremo Gobierno á fin de que no insistiera en el nombramiento del expresado Sr. Layja, sobre cuyas peticiones aun no ha recaído y debe expresarse la única resolución suprema.



3º Siendo como es público y notorio que el Sr. Layja procuró impedir las elecciones verificadas en esta Capital en los días 1º y 2 del presente, con arreglo á la convocatoria expedida en 6 de Agosto último, pues dirigió á los ciudadanos electores una convocatoria fecha 11 de Octubre próximo pasado dictada en el Rosario, previniéndoles como Gobernador, que se abstuvieran de concurrir á la capital en los días señalados por la ley y amagándolos con una responsabilidad si desatendían á este precepto.

4º Que por tales antecedentes se deben presumir las prevenciones que animan al Sr. Layja, contra los actos electorales, y por los cuales dejaron de concurrir cuatro, cuya falta se notó, en el colegio electoral, y sin ellos se efectuó la elección con una mayoría mas que suficiente.

5º Siendo de temerse que el Sr. Layja procure embarazar la reunion de la Legislatura del Estado, bajo cualquier pretexto; para hacer mas duradero su Gobierno y ejercer venganzas personales, apesar de las terminantes disposiciones supremas, para que se verifique cuanto ántes la reunion del Cuerpo Legislativo, y á fin de que este nombre al Gobierno Constitucional al segundo dia de sus sesiones.

6º Persuadida esta Municipalidad de que el empeño del Sr. Layja en apoderarse del Gobierno por si y ante sí, primero en la ciudad del Rosario y recientemente en el Puerto de Mazatlán, no obstante la proximidad de la reunion del Congreso y el consiguiente nombramiento de un sucesor en el mando del Estado, cuyo hecho descubre las miras avanzadas que expresan los considerandos que anteceden. En tal virtud esta Junta ha tenido á bien acordar la siguiente protesta.

La Municipalidad de Culiacan no reconocerá de Gobernador del Estado al Lic. D. Gumesindo Layja, hasta la re-

solución del Supremo Poder Ejecutivo de la Nacion, con vista de las representaciones que se han elevado á su conocimiento por esta y otras municipalidades, protestando acatar debidamente y obedecer con toda sumision lo que resuelva, sobre este grave asunto S. E.

Culiacán Noviembre 10 de 1846.—*Miguel Urrea é Izabal*, Presidente.—*Miguel Verduzco y Bandera*, Alcalde 2º.—*I. Cresencio Rendón*, Regidor.—*Ignacio de la Vega*, Regidor.—*Belen Orrantia*, Regidor.—*Francisco Izabal y Donis*, Regidor.—*J. Ignacio Ponce*, Sindico 1º.—*Othon Loza*, Sindico 2º.—*José Felipe Gómez*, Secretario. (1).

El Congreso electo en los dos primeros días de Noviembre se reunió en este mismo mes, y conforme á las prescripciones constitucionales del Estado, nombró en seguida Gobernador. El nombramiento recayó en D. Rafael de la Vega, quien á la sazón, como sabe el lector, desempeñaba este elevado puesto. Se habia dado, pues, un carácter legal á las autoridades, y como el nombramiento de Layja estaba esendido en el sentido de que cesaría en sus funciones tan luego como tuviera lugar en Sinaloa el acto más solemne que emana del sistema democrático, ese nombramiento ya no tenía razón de ser. Pero el infortunado enemigo de los Vega, no podía conformarse con que le hubieran arrebatado el poder de una manera tan ingeniosa y en apariencia legal, y recurrió como último medio de salvación, á un acto anticonstitucional. Declaró nulas las elecciones, nulo también el Congreso, así como el nombramiento de Gobernador. Este paso imprudente y poco político

(1) Tomada de la misma colección del Sr. Lic. Buena.

hizo decaer completamente á Layja, que ya estaba apoyado por el coronel Tellez y reconocido en Mazatlán y Cosalá como Gobernador. El Comandante General dirigió por esta época, una nota altanera á D. Rafael Vega, ordenándole que disolviera el Congreso ó que de lo contrario le obligaría por la fuerza á obedecer esta orden; Vega contestó á Tellez diciéndole, que no tenía facultades para dar una orden tan absurda, que ni la Comandancia General ni cualquiera otra autoridad del fuero militar podía ingerirse en cuestiones de esa naturaleza, y en fin, que por ningún título cesaría de funcionar el Congreso del Estado. Ya que no transcribimos todos los documentos que se rosan con este asunto, reproduciremos íntegras las palabras con que Vega termina su nota al Comandante General *«Para el sosten—dice la nota—del libre ejercicio de la legislatura del Estado, estoy resuelto á tomar todas las medidas que sean de mi resorte.»* Como estas enérgicas palabras son todas las comunicaciones oficiales del Gobernador Vega; parece que era muy afecto á imprimir un sello democrático á todas sus acciones, y que solo abandonaba esta conducta y pasaba por todo, cuando trataban de arrancarle el poder. Llegó á creerse un hombre necesario para la marcha normal de la política sinaloense, y por eso fué que en los momentos del peligro no dejó el mando, aunque tenía orden expresa y terminante de entregárselo al Lic. Layja.

Este desgraciado personaje recibió un extrañamiento del Gobierno General, porque trató de nulificar las elecciones, para lo cual no tenía ni podía tener atribuciones. Con Tellez, que había obrado como Layja, se procedió de la misma manera, ordenándoseles á ambos que se abstuvieran de tomar parte en cuestiones tan delicadas.

El 24 de Noviembre había resuelto el Gobierno Gene-

ral, que quedaran las cuestiones de Sinaloa en el estado en que se encontraban; cuando esa noticia llegó por conducto oficial á la Comandancia, Tellez estuvo vacilante sobre lo que dicha resolución significaba, como lo demuestran las siguientes comunicaciones.

#### Orden de la Comandancia para que se disuelva el Congreso.

COMANDANCIA GENERAL DE SINALOA.

La comunicación de vd. fecha 28 del próximo pasado, que antes de tocar á mis manos, ya corría impresa, me impone de que sus principios no son ceder á las prevenciones de esta Comandancia ni á las del Excmo. Sr. Gobernador Lic. D. Gumesindo Layja, acordes enteramente en obsequiar las disposiciones supremas, el sistema que nos rige, intentando todas aquellas medidas suaves, que pulieran dar por resultado la quietud tan apetecida para dedicarnos á un solo fin: guerra al norte-americano.

Yo aseguro á vd. que constituido en el deber militar de auxiliar á la legítima autoridad, y que por tal se reconoce la que por el supremo gobierno fué encomendada al Sr. Layja, en nada debería dilatarme, oír comentarios, ni menos discutirlos, pero como he dicho, he creído aun sacar partido de la prudencia, y llamo la atención de vd. en que sus interpretaciones no entran en un buen raciocinio.

El supremo gobierno con la mayor buena fé procuró desde un principio que el nombre de federación no fuese vanamente pronunciado; que los pueblos no fuesen mas subyugados por las facciones, y que lograsen tener representantes que correspondieran á su libertad é independencia. No es un imposible que el supremo magistrado padeciese algun error al dar el ejecutivo del Estado al Sr. Layja, mas

esto no podrá ser asunto de mucha discusion, y menos cuando oidos distintos informes, no solo se ratifica, sino que da hasta cierto punto aprobacion á sus providencias tomadas con respecto á las elecciones, pues quiere que mientras no resuelva la junta preparatoria, las cosas permanezcan en su primitivo estado, dar un avance hasta instalar un congreso, titular bien ó malamente un gobernador, y echar mano de la soberanía, cuando esta soberanía era disputada, por falta de la libertad de los pueblos en las elecciones.

Si por otra parte el supremo gobierno ha expedido sus órdenes abrazando otra esfera como vd. increpa, á mí no corresponde ni á vd. el dilucidarlo; tócame sí, llevarlas á puro y debido efecto, en cuya consideracion lo íntimo en forma, de que al momento disuelva la reunion que llama legislativa, y tituló á vd. gobernador, esperando que á vuelta de extraordinario, se me de aviso de que ni vd. ni la llamada legislatura fungen, y que todo camina conforme á las órdenes dictadas por el Excmo. Sr. Gobernador; de lo contrario, el supremo Gobierno, y los pueblos, no quedarán desagradados de mi energia y vd., y solo vd., será el responsable de los sucesos, por no prestarse á lo que es legítimo, y cuando lo he procurado con la mayor suavidad.

Otra reflexion me ocurre dirigir á vd. para que mas pulse sus compromisos, y es que en el Estado solo puede haber gobernador constitucional por la votacion de partidos y que si el congreso general no tiene facultad para revisar las elecciones, menos la puede tener un individuo para sofocar la libertad de los pueblos. Reitero, pues, mi anterior intimacion, y espero se me conteste.

Dios y Libertad. Puerto de Mazatlan, Diciembre 1º de 1846.—*Rafael Tellez.*—Sr. D. Rafael de la Vega.

### Reconocimiento del Congreso y del Gobernador Vega por la Comandancia.

COMANDANCIA GENERAL DE SINALOA

Excmo. Sr.—Por extraordinario que acaba de recibir esta comandancia, se le comunica por el ministerio de la guerra, la suprema resolucion que sigue, fecha 24 próximo pasado.

«El Excmo. Sr. ministro de relaciones exteriores é interiores en nota de hoy me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.—Con fecha 16 del actual se dijo al Excmo. Sr. Gobernador del Estado lo siguiente.

«Excmo. Sr.—He dado cuenta al Excmo. Sr. General encargado del supremo poder ejecutivo con el oficio de V. E. de 7 del que rige, en que participa haber tomado posesion de ese gobierno, é informa sobre la ilegalidad con que se celebraron las elecciones de diputados al congreso general y particular de ese Estado, dando cuenta de las providencias que tomó para que se hicieran de nuevo; y en virtud de todo, ha tenido á bien S. E. que no estando en las atribuciones del supremo gobierno la calificacion de las referidas elecciones, ni tampoco corresponde á V. E. el hacerla; se abstenga de conocer en el asunto y queden las cosas bajo el estado de su ser primitivo, dando cuenta con la acta para remitirla á la junta preparatoria que deberá reunirse muy pronto, y resuelva en su vista lo que hallare por conveniente como asunto propio de sus atribuciones.

«Todo lo que de suprema orden comunico á V. E. para los efectos que se indican, protestándole las seguridades de mi consideracion.

"Y tengo el honor de trasladarlo á V. E. en resulta de su nota de ayer, en que inserta la del señor Comandante General de Sinaloa, manifestando lo que ha hecho respecto del negocio de que se trata, añadiendo á V. E. que hoy se repite al referido señor Gobernador la orden inserta, y se le previene no se meta en calificar las elecciones, ni entorpezca en manera alguna la marcha de la legislatura del Estado, sino que se limite á dar cuenta con todos los datos que tenga, para fundar la nulidad de los actos electorales, los que se pondrian en conocimiento del Congreso General oportunamente.

"Y lo inserto á V. E. en contestacion de su oficio relativo de 13 del actual, haciéndole igual prevencion, para que no se mezcle en este asunto que es enteramente ageno á sus atribuciones."

Y quedando por esta suprema disposicion la conducta observada por esta Comandancia General, para no reconocer como Gobernador del Estado, sino la persona nombrada por la Asamblea legislativa, tiene hoy esta Comandancia la complacencia de ofrecer á V. E. todos los auxilios que necesite para reconocer la autoridad de Sinaloa, manifestándole que con esta fecha he mandado publicar por bando la suprema disposicion inserta al presidente de la junta municipal de este puerto, á fin de que no sean obedecidas mas órdenes que las de V. E., habiendo al mismo tiempo oficiado al Sr. Laija, para que desde el momento en que recibiera mi comunicacion, cesara en sus funciones.

Y como de este modo han quedado concluidas las cuestiones que tenian divididos los ánimos de los sinaloenses, espera esta comandancia que V. E. dedicará en lo sucesivo todos sus esfuerzos para que marchemos unidos, á fin de

rechazar con honor la invasion de nuestros injustos agresores.

Tambien con esta fecha he librado orden del Sr. Teniente Coronel D. Juan Carranza, para que en el acto de recibir mi comunicacion haga que se circule en todas las autoridades locales del Partido de Cosalá, para que no se obedescan mas órdenes que las de V. E. previniéndole que luego haga volver para este puerto, las fuerzas que marcharon á sus órdenes de la Guardia Nacional, y que se disuelvan todas las que se hubieran organizado por orden del Sr. Laija, cuidando de recoger el armamento y tenerlo á disposicion de V. E., á quien prestará todos los auxilios que le pida, para hacer reconocer su autoridad y la del cuerpo legislativo del Estado.

En vista de todo V. E. quedará convencido de que solo la obediencia á las órdenes supremas pudo obligar á esta comandancia á suspender su reconocimiento que hoy hace formalmente, reiterándole las protestas, etc., etc.

Dios y Libertad. Puerto de Mazatlán, Diciembre 2 de 1846.—*Rafael Tellez.*—Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Sinaloa.

**Desconocimiento del Congreso y del Gobernador Vega por la Comandancia.**

COMANDANCIA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.

Con esta fecha digo al Excmo. Sr. Gobernador, Lic. D. Gumesindo Laija.

"La comunicacion que esta comandancia ha recibido del ministerio respectivo, fecha 24 del próximo pasado, le prohíbe ingerirse en las disposiciones políticas del Estado; de aquí es que la interpretacion que se ha dado de no recono-

cer al Excmo. Sr. Gobernador, Lic. D. Gumesindo Laija, se da por de ningun valor, y quedarán las cosas en el ser que tenían, mientras el supremo gobierno no disponga otra cosa, pues la citada comunicacion le da su debido tratamiento y se refiere á otra en que se dispone que las cosas se conserven en su primitivo estado."

Y lo inserto á vd. para su inteligencia, y con el fin de que suspenda los efectos de la nota que con esta misma fecha tengo dirigida.

Dios y Libertad. Puerto de Mazatlán, Diciembre 2 de 1846.—*Raafel Tellez*.—Sr. D. Rafael de la Vega.

**Nota oficial del Gobernador Vega á la Comandancia.**

GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO DE SINALOA.

Por las tres comunicaciones últimas de V. E. de 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> del corriente, quedo impuesto de que esta comandancia insistió por la primera en desconocer á la legislatura del Estado y á mi gobierno; por la segunda reconoció á estas autoridades, y por la tercera de la misma fecha, volvió otra vez á desconocerlas.

Semejante contradiccion de conducta y de principios, me obliga á poner punto de las relaciones de este gobierno con ésa comandancia, pues veo que ya son inútil la ley, la razon y la prudencia en que yo he procurado fundar mis notas oficiales, dirigidas á V. S., y que solo se intenta comprometer los destinos del Estado por medio de las armas, que debieran ser el mas firme apoyo de la tranquilidad pública.

Persuadido, pues, de que ni V. S. ni el Sr. Laija deben ingerirse en las cuestiones políticas del Estado, ni menos en calificar la existencia y actos de la legislatura y mi go-

bierno, V. S. puede excusar ya sus notas oficiales para conmigo, y obrar como le parezca, pues yo, por mi parte, haré otro tanto para con esa comandancia, mientras está en manos de V. S. aciéndome á cumplir los deberes que me impone la ley.

Esta comunicacion, provocada por la misma conducta oficial de V. S., no me impide protestarle mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y Libertad. Culiacán, Diciembre 5 de 1846.—*Raafel de la Vega*.—*José María Bulnes*, oficial mayor.—Sr. Comandante General de este Estado.

Por los documentos anteriores se puede formar idea del contraste notable que existía entre Vega y Tellez. El primero siempre enérgico, siempre inflexible, siempre por un camino recto, sin separarse de la línea de conducta que se había marcado; el segundo siempre vacilante, siempre impotente, sin un programa determinado que normara su vida política. La lucha era por estas circunstancias desigual, tanto como la justicia que asistía á los beligerantes. Vega se manifestó habil y prudente; Tellez torpe é indiscreto; las armas materiales y morales de éste eran mas poderosas que las de aquel, y sin embargo se conservó en el puesto y venció á sus enemigos en la lisa. El Comandante General estaba convencido de la autenticidad del nombramiento de Laija y autorizado por el Gobierno Federal para apoyarlo, teniendo á la mano los elementos militares necesarios para hacerlo; el Gobernador no contaba sino con su prestigio en algunos pueblos del Estado, con la apariencia constitucional que se había dado á su nombramiento y con su habili-

dad y energía, teniendo en contra á los poderes de la Federación, que desobedecía de una manera abierta. Esta era la situación de los contendientes, cuando las notas oficiales de D. Rafael Vega habían logrado obtener un triunfo en el Ministerio de Relaciones; el Gobierno retiró su apoyo al Lic. Layja, sus partidarios desaparecieron, y el hombre que había soñado con el mando supremo de Sinaloa, vió desvanecerse sus sueños ante las frases terminantes de un orden ministerial. Así terminaron las aspiraciones al Gobierno de este infeliz abogado, que ha distraído nuestra atención en éste y en el capítulo anterior.

Tellez fué tanto ó más infortunado que Layja, puesto que á la vez que éste perdía el poder, llegaba á Mazatlán el General D. Ventura de Mora y Villamil nombrado para relevar al primero en la Comandancia Militar. Antes de hablar de los trastornos que ocasionó este nuevo nombramiento, abriremos un paréntesis, para dedicar un capítulo especial al asunto de las elecciones, que tanta alarma causaron en Sinaloa, y que fueron objeto de grandes discusiones y de una representación ante el Congreso Nacional.

## CAPITULO VI.

*Las elecciones. Instalación del Congreso. Nombramiento de Gobernador. Diputados al Congreso de la Unión. Representación para que se nulifiquen las elecciones. Documentos que se citan en la Representación. Reflexiones sobre el particular. Disposiciones del Supremo Gobierno y del Congreso Nacional. Falta de competencia de estos para conocer de las elecciones. Fin del capítulo.*



**A**PUNTAMOS ligeramente en el capítulo precedente, algo sobre las elecciones secundarias que se verificaron en Culiacán, los días 1º y 2 de Noviembre de 1846; pero habiendo dejado en boceto este asunto, altamente importante, nos proponemos tratarlo con mayor extensión en las presentes páginas.

Grandes cargos le hacían á D. Rafael de la Vega, sus enemigos, porque no había obrado con lealtad en esta cuestión; se veía entonces como una monstruosidad que los Gobernantes impusieran y sacaran triunfantes á sus candidatos; la pureza de los principios democráticos era respetada, y había entre los ciudadanos la energía necesaria para acusar á los que pretendían usurpar las sagradas atribuciones que el pueblo había conquistado con su san-

dad y energía, teniendo en contra á los poderes de la Federación, que desobedecía de una manera abierta. Esta era la situación de los contendientes, cuando las notas oficiales de D. Rafael Vega habían logrado obtener un triunfo en el Ministerio de Relaciones; el Gobierno retiró su apoyo al Lic. Layja, sus partidarios desaparecieron, y el hombre que había soñado con el mando supremo de Sinaloa, vió desvanecerse sus sueños ante las frases terminantes de un orden ministerial. Así terminaron las aspiraciones al Gobierno de este infeliz abogado, que ha distraído nuestra atención en éste y en el capítulo anterior.

Tellez fué tanto ó más infortunado que Layja, puesto que á la vez que éste perdía el poder, llegaba á Mazatlán el General D. Ventura de Mora y Villamil nombrado para relevar al primero en la Comandancia Militar. Antes de hablar de los trastornos que ocasionó este nuevo nombramiento, abriremos un paréntesis, para dedicar un capítulo especial al asunto de las elecciones, que tanta alarma causaron en Sinaloa, y que fueron objeto de grandes discusiones y de una representación ante el Congreso Nacional.

## CAPITULO VI.

*Las elecciones. Instalación del Congreso. Nombramiento de Gobernador. Diputados al Congreso de la Unión. Representación para que se nulifiquen las elecciones. Documentos que se citan en la Representación. Reflexiones sobre el particular. Disposiciones del Supremo Gobierno y del Congreso Nacional. Falta de competencia de estos para conocer de las elecciones. Fin del capítulo.*



**A**PUNTAMOS ligeramente en el capítulo precedente, algo sobre las elecciones secundarias que se verificaron en Culiacán, los días 1º y 2 de Noviembre de 1846; pero habiendo dejado en boceto este asunto, altamente importante, nos proponemos tratarlo con mayor extensión en las presentes páginas.

Grandes cargos le hacían á D. Rafael de la Vega, sus enemigos, porque no había obrado con lealtad en esta cuestión; se veía entonces como una monstruosidad que los Gobernantes impusieran y sacaran triunfantes á sus candidatos; la pureza de los principios democráticos era respetada, y había entre los ciudadanos la energía necesaria para acusar á los que pretendían usurpar las sagradas atribuciones que el pueblo había conquistado con su san-

gre. Pero principiaba ya la corrupción en la República; no obstante la patriótica oposición de algunos buenos sinaloenses, el Gobierno había triunfado en las elecciones, pero tenía aun que luchar en la Cámara de la Unión, y su triunfo allí sería la última palabra sobre el asunto.

A propósito de elecciones es conveniente recordar, que Sinaloa ha sido uno de los Estados que siempre ha respetado al sufragio, y que ha trabajado sin cesar porque el acto más trascendental que emana de la democracia, sea una verdad práctica. Algunas reminiscencias históricas bastarán para probar la verdad de estas aseveraciones. La lucha que D. Rafael Vega sostuvo para hacer triunfar á sus candidatos ó mas bien dicho á su familia, es el primer argumento que podemos aducir; el Coronel Vega luchó también en 1851; D. Plácido Vega á raíz del triunfo de la Reforma; el General Rubí y el General Martínez en 1867; el Lic. Buelna en 1871; el Lic. Gaxiola en 1875; el General Cañedo y el Coronel Tapia después de la revolución de Tuxtepec. Todos estos hombres necesitaron halagar al pueblo para obtener su confianza; los unos con su saber, los otros con su espada y los más con su prestigio y sus antecedentes, se conquistaron amigos y partidarios, que en mayoría numerosa elevaron á sus candidatos á la primera Magistratura del Estado. Entonces estaba vivo el espíritu popular, y en medio de tantas revueltas, de tantos contratiempos y de tantas desgracias, la democracia lucía como un iris, en medio del cielo nublado y tormentoso de nuestra Patria.

Pero dejemos estas divagaciones para seguir con nuestra interrumpida narración.

Las elecciones que se verificaron en Culiacán, dieron el resultado siguiente:

### Diputados al Congreso General.

#### PROPIETARIOS.

Pomposo Verdugo.  
Joaquín García Granados.  
Presbítero Francisco Gómez.

#### SUPLENTE.

Lic. Ignacio Ochoa.

### Diputados al Congreso del Estado.

#### PROPIETARIOS.

Lic. Ramon Rosas.  
Lic. Mariano Amezcua  
Juan Heredia.  
Lic. Carlos Espinosa.  
José Tellaeché.  
Lic. Francisco Orrantía y Antelo.  
José Rojo y Eceverri.  
Demetrio Sotomayor.  
Lic. Ignacio Serratos.  
Lic. Manuel Urrea.  
Narciso Félix.

#### SUPLENTES.

Pedro Bringas.  
Francisco G. Mayén.  
Máximo Peiro.  
José María Iribarren.  
Isidro Arellano.  
Juan Meduna.



Ignacio Félix.  
 Jesús Serrano.  
 Rafael Murua.  
 Domingo Uriarte.  
 Cirilo Ibarra.

Vega había logrado que salieran electos para formar el Congreso hombres que le eran enteramente adictos; contaba entre ellos á algunos miembros de su familia, que se interesaban porque continuara la política reinante, y era de esperarse, como en efecto sucedió, que continuara en el poder la persona que entonces regía los destinos del Estado.

El Congreso se reunió el 9 de Noviembre, y como una de sus primeras obligaciones era la elección de Gobernador, se procedió á ella el día 2 resultando nombrado para este puesto el mismo D. Rafael de la Vega. Semejante conducta del Congreso se calificó como un atentado, y los enemigos del partido veguista, que vieron perderse sus esperanzas de triunfo, acudieron ante la Representación Nacional, para que se nulificaran las elecciones. A este efecto, se elevó una respetuosa acusación ante ese H. Cuerpo, que reproducimos á continuación, suprimiendo las firmas de las personas que la hicieron, porque solo con esta condición, nos la permitieron copiar en uno de los archivos oficiales.

Damos, pues, lugar á la acusación referida, reservándonos para hacer después algunas consideraciones sobre un asunto de tanta importancia. Antes, sin embargo, es preciso decir que las personas poco afectas á leer docu-

mentos, pueden encontrar al fin de los que con este particular se relacionan, un resúmen de las razones que exponían los acusadores de Vega, para que se nulificaran las elecciones, así como un exámen imparcial de la justicia que asistía á los partidos beligerantes.

### Representacion

*Que cinco sinaloenses elevan al soberano Congreso Constituyente, pidiendo se anule la eleccion verificada en el Estado de Sinaloa, acompañándole otra de 36 vecinos principales de la Capital de dicho Estado, y una carta original escrita por uno de los electores que acredita plenamente la justicia de esta solicitud.*

Excmo. Sr.—Tenemos el honor de elevar á manos de V. E., para que se sirva hacerlo con su respetable opinion al S. Congreso General 3 documentos que justifican la nulidad de las elecciones de Diputados verificadas últimamente en el Estado de Sinaloa.

Con noticias exactas, pero menos circunstanciadas que las que después hemos adquirido, formamos la exposicion marcada con el número 1: en ella demostramos que D. Rafael Vega, desconociendo al Gobierno Supremo, habia contrariado el nombramiento del Sr. Lic. D. Gumesindo Laija, reteniendo en sus manos el poder usurpado, desterrando al Sr. Laija, para dar lugar á que bajo su influencia se verificasen las elecciones, coartando la libertad del pueblo: patentizamos que se habia privado del derecho de votar á cerca de ochenta mil almas; y por último, las nulidades de que adolecia la de diputados al congreso general.

Por la representacion de los principales vecinos de Culiacan, marcada con el número 2, verá V. E. no solo corroborados nuestros asertos sino detallada mas especialmente la nulidad de la eleccion toda, por haberse verificado la de los electores primarios tumultuariamente bajo la presidencia de una autoridad ilegítima, porque de nueve electores secundarios que concurrieron, cuatro de ellos lo fueron ilegalmente en esta forma: el Sr. Teilaeché por ejercer como prefecto jurisdiccion civil en la Capital, D. Eduardo Felix por ejercer contensiosa en el lugar de su nombramiento, D. Pedro Guerrero por ejercerla militar como comandante de Sinaloa donde fué electo, y D. Gaspar Reyes por estar procesado, cuya nulidad él propio reconoce en el documento número 3, y es la prueba más irrefragable de nuestra verdad, pues fué elector secundario que presencié todos los actos de la eleccion y esto nos asegura de la justicia de nuestra queja.

Los cuatro individuos de que hablamos están comprendidos en los artículos 31 y 48 de la convocatoria, así como el Sr. Granados Diputado al Congreso General en el 64 de la misma ley.

Sería agraviar la penetracion del H. Congreso y de S. E. insistir en las razones que nos asisten para decir de la nulidad de la eleccion citada, limitándonos por lo mismo á recomendar á la probidad de la augusta Cámara, el despacho en justicia de este negocio de vital importancia para nuestro Estado.

Protestamos á V. E. etc., etc.

Dios y Libertad. México, Noviembre 25 de 1846. (Aquí las firmas de cuatro Sinaloenses).—Excmo. Sr. Ministro de relaciones exteriores é interiores.

### Documentos que se citan.

#### NUMERO 1.

Hijos del Departamento de Sinaloa, interesados en su prosperidad y vivamente heridos por la tiranía de una familia que lo ha subyugado hace tanto tiempo, esperábamos confiados en que restituida al pueblo su soberanía, por la carta constitutiva de 24 al ingresar á la union nacional como Estado Soberano, apártase de sí la mano de hierro que con tanta obstinacion ha procurado su aniquilamiento. Desgraciadamente nuestras ilusiones han sido frustradas; y la eleccion ilegítima y revolucionaria verificada últimamente, organiza en nuestro suelo la tiranía de la licencia, precipitándolo á su ruina. Por esto, pues, nos creemos con el deber de elevar nuestra humilde voz hasta el augusto templo de las leyes, á fin de que se anule la eleccion por las causas que mas adelante exponremos, ó al menos se suspendan sus perniciosos efectos, hasta que con los datos suficientes pueda fallar esa augusta asamblea sobre un asunto en que está interesada vivamente la existencia de uno de los departamentos mas importantes de la union mexicana.

Hacia tiempo que traficando vergonzosamente con el poder político la familia de los Vega, en el puerto de Altata y sus costas, eran sus introducciones el rico botin que se distribuian con escandalosa libertad esos mismos funcionarios. Exasperado el sentimiento público, exaltada en contra de la administracion la moral de los pueblos clamaba por la destitucion del Gobernador D. Rafael Vega. Urgido este por el odio universal se pronunció en contra del movimiento de San Luis que estalló en aquellos días. Las autoridades, así como el gobernador, hicieron dimision de

sus empleos; quedó en consecuencia aquel, entonces Departamento, completamente acéfalo, y el vecindario nombró sus autoridades que aprobó despues el gobierno del General Paredes.

Mas como la mira de los Vegas ha sido sostenerse en el poder para enriquecerse con el contrabando, la próxima llegada de un buque que llegaba de Valparaiso y desembarcó en el rincon de Baradito, escitó su codicia, y entonces pronunciándose en favor del General Paredes, se echaron sobre la fuerza pública, sacrificaron al Teniente Verdugo con pérdida de 7 de los suyos y desconocieron á las autoridades que entonces existian.

Generalizada en la nacion la voz del Sur y de Jalisco, destruido con aplauso universal el gobierno del Sr. Paredes, y organizado el nuevo gobierno, dirigió una mirada benigna al Departamento de Sinaloa, y entre los candidatos que aparecieron para el gobierno de aquel Estado, la probidad, el patriotismo y las virtudes del Sr. Lic. Gumesindo Layja, fijaron con aprecio la atencion de los nuevos directores de los negocios.

Llegó á Sinaloa la noticia de que D. Gumesindo Laija era uno de los candidatos para el gobierno del Estado, y reputándose esto como un crimen lo desterraron brusca-mente á Tepic con el objeto de desembarazarse de él, si llegaba á verificarse su nombramiento.

En medio de las empeñadas revueltas que se habian suscitado en este intervalo, el antiguo gobernador del Departamento habia dejado el poder, como miembro de la asamblea departamental tambien revolucionariamente, D. Pomposo Verdugo; y aun permitiendo, sin conceder, que hubiese sido todo de la manera manera mas pacífica, al decreto supremo que abolió las asambleas depar-

tamentales, nulificó con su existencia el carácter y las prerrogativas que pudieran reclamar.

Nombrado el 5 de Setiembre gobernador de aquel Estado el Sr. Laija despues de haber acrisolado su reputacion en todos sentidos, los informes honoríficos de varias personas respetables, la propuesta del Excmo. Sr. Ministro del ramo y el nombramiento del Excmo. Sr. Presidente se le hizo saber por extraordinario á Culiacan, lugar de su residencia; mas como los Vegas con mucha malicia lo hicieron salir á una gran distancia, no pudo presentarse en el Estado antes del dia 6 de Octubre en que llegó al Rosario, de donde se dirigió inmediatamente á todas las autoridades, transcribiéndoles su nombramiento para posesionarse del mando.

La mayor parte de los pueblos que vieron en el nombramiento del Sr. Laija la cesacion de sus merecidos infortunios, y la separacion del poder de una improvisada dinastía de despotas, apoyaron el nombramiento de Laija y fomentada con este nuevo incidente la insurreccion del país, se entregó con la vehemencia del despecho á los horrores de la anarquía.

Como el objeto de los Vegas al sostenerse en el poder, ha sido siempre aunque lo hayan revestido de distintos colores políticos, la especulacion con el contrabando, al circularse la noticia del nombramiento del Sr. Laija, se aproximaba tambien la llegada de dos buques de que ya tiene conocimiento el público, y desembarcaron últimamente en Albachiste: entonces los Vegas para favorecer esos gruesos cargamentos, resistieron la entrega del poder, llevándoles su audacia al extremo de publicar una circular á todos los pueblos, escitando á que se desconociese el nombramiento de Laija y dando con esto un testimonio irrefragable de desobediencia al Supremo Gobierno.

En este estado aciago para aquella sociedad, llegó la ley de convocatoria que se promulgó bajo la influencia y por la autoridad usurpada de D. Rafael Vega, antiguo gobernador que habiendo quedado como simple particular, recibió el poder de manos de D. Pomposo Verdugo que vino á esta Capital á agenciar como es público y notorio, la destitucion del Sr. Laija. Nulo el origen del poder público en Sinaloa, nulas algunas de las autoridades que de él emanaban y no eran mas que agentes de la faccion de los Vegas, é insurreccionados la mayor parte de los pueblos en contra del poder usurpado, no se pudo regular el censo de la poblacion de que habla la ley de Convocatoria, ni observar ninguna de sus formalidades; así es que quedaron excluidos de la manera más arbitraria los pueblos mas poblados, ricos é inteligentes de aquel Departamento, Mazatlán, San Sebastian, el Rosario, Cosalá y San Ignacio, es decir, poblaciones que cuenta mas de ochenta mil almas y equivalen á una mitad de la poblacion del Estado. ¿Por qué privar del precioso derecho de la ciudadanía á pueblos enteros? ¿Por qué se deja sin representacion á la parte mas considerable del Estado? ¿Cómo excluida la mitad de la poblacion se han regulado los votos y los electores secundarios que siempre dan el número de tres diputados que fijó la convocatoria? Esta, y el nombramiento del Sr. Laija se recibieron en Sinaloa antes del 27 de Setiembre, es decir, en tiempo muy hábil para que bajo el Gobierno legítimo y con todos los requisitos de la ley, se hubieren verificado las elecciones primarias y seguido la eleccion todo su curso regular y pacífico; pero el atentado inaudito de Tellaeché, de que ya tiene conocimiento el público, desterrando al Gobernador del Estado imprimió un carácter ilegítimo á todos los actos revolucionarios del cabecilla

revolucionario, y convirtió en maquinaciones de facción é intriga, la atribucion mas solemne y augusta de la soberanía popular: para probar esta verdad, baste decir, que en algunos puntos en que se ha verificado la eleccion, como en Badiraguato, Mocorito y otros, las autoridades políticas son hechuras de los Vegas; y en su resultado se ve que uno de los diputados nombrados acaba de dejar el poder usurpado para venir de acuerdo con los mismos Vegas á á procurar la revocacion del nombramiento del Sr. Laija, y que otro de ellos, su agente tambien en México, que estuvo en Sinaloa como transeunte, carece de las cualidades que requiere el artículo 64 de la ley; es de origen extranjero y ha obtenido por premio de sus trabajos, como apoderado de los Vegas, el honroso cargo de diputado al Congreso general.

Los hechos en que nos apoyamos para pedir que se declare nula esta eleccion, son por su naturaleza palpables: ¿cómo puede acatarse una eleccion que tiene origen tan ilegítimo como la de Sinaloa? ¿Cómo podrá autorizar el gobierno de aquel Estado ni esa H. Asamblea, la esclusiva humillante, la privacion arbitraria de sus derechos á miles de ciudadanos condenados á la nulidad por la tiranía y el capricho? ¿Cómo podemos pedir nosotros que nos representen entre los diputados el Sr. Granados, que á mas de la ilegalidad de su nombramiento, ni conoce al país, ni sus necesidades, ni lo ve con afecciones de hijo, ni tiene por qué interesarse en su futura suerte? Por las razones repuestas, á vuestra soberanía suplicamos rendidamente se sirva anular las elecciones verificadas en el Estado de Sinaloa, ó al menos suspender sus efectos hasta que con los datos suficientes pueda fallar sobre un asunto en que se interesa el bien del Estado, las libertades públicas garantizadas por el

último movimiento político y la humanidad en general. En todo lo cual recibiremos justicia. Juramos lo necesario, etc. —(Siguen las firmas de cinco sinaloenses).

## NUMERO 2.

Excmo. Sr.—Los que suscribimos, vecinos de esta Capital, á V. E., con el debido respeto hacemos presente: que al celebrarse las elecciones para diputados al Congreso General, y particular del Estado, se han cometido infracciones de la ley que las reglamenta, y que sin la nota de criminales no podríamos pasar en silencio; por lo que las denunciarnos á V. E. para que en vista de ellas se sirva declararlas nulas, mandando se verifiquen de nuevo con arreglo á la convocatoria expedida en 6 de Agosto de este año.

Los electores deben concurrir á la Capital el dia designado, y presentarse con sus credenciales al Gobernador, ó á quien haga sus veces; los nueve que vinieron no cumplieron con ese deber impuesto en el artículo 53 de la convocatoria, por haber hecho su presentacion de credenciales á D. Rafael Vega, que si funge de Gobernador, es sin título legal, ya porque al disolverse la asamblea se avocó al poder de que habia sido removido por disposicion suprema, y que por consiguiente no podia volver á él sin otra nueva orden, ya porque habiéndose nombrado al Sr. Lic. D. Gumesindo Laija por V. E., él dejó de serlo sin que valga el no estar este Señor recibido del gobierno, porque no se oculta que se hizo con estudio para que pasara el tiempo y las elecciones se hiciesen, como en efecto se hicieron, bajo el influjo del poder, y triunfar en ellas, para así conseguir no deshacerse del mando que tanto conviene á sus intereses y los de su familia.

No fueron desconocidas estas razones por los señores electores, confesando alguno de ellos la ilegalidad de la presentacion de credenciales ante el Sr. Vega, así como el que presidiera la eleccion; pero quisieron hacerla no obstante la orden que les dirigió el Sr. Laija para que no recurrieran á la Capital hasta su resolucion, unos por temor de ser perseguidos y por algunas promesas y otros por los vínculos de fraternidad que los unen, echando en olvido la ley y el juramento sagrado de cumplir con ella.

Por complacer al Sr. Vega no se quiso decir de la nulidad de la eleccion de los Sres. D. Eduardo Félix y D. Gaspar Reyes, porque entonces no quedaba mayoría para hacer la de diputados al Congreso General y particular del Estado, pues para la de los de aquel, excluidos estos dos señores, solo habia seis, y para la de los de este, siete, por haber venido á esta última otro elector mas, y ya se vé que si en ce, los electores que dan los partidos, seis en una eleccion, y siete en la otra, no es la mayoría que requiere la ley.

Decimos que no se quiso decir de nulidad de la eleccion de los Sres. D. Eduardo Felix y D. Gaspar Reyes, porque todos los electores sabian, á no dudarlo, que el primero ejercia jurisdiccion contenciosa civil como fué de primera instancia que es en el partido que lo nombró, y el segundo no estaba en ejercicio de sus derechos al tiempo de su nombramiento por tener causa pendiente, y que segun el artículo 48 de la convocatoria no podian serlo, y es claro que si no reclamaron esta nulidad fué porque no quisieron.

Nada diremos con respeto á las dádivas que se han hecho á algunos electores para que concurrieran desprecian-do la orden del Sr. Laija; porque no nos seria fácil el probarla, á pesar de estar ciertos de ellas, por el dicho de ellos

mismos á personas de su confianza, pero si de la promesa hecha al Sr. Reyes de ser absuelto en su causa si venia á la eleccion, y esto lo estimuló á ello. El mismo Sr. Reyes no ha tenido embarazo para confesarlo ante muchos de nosotros; y estamos prontos á declararlo, si necesario fueré, con las formalidades debidas.

Eso prueba nada menos, Sr. Excmo., el empeño del Sr. Vega para que de cualquiera manera hacer la eleccion con tal que saliera según sus deseos; pero V. E. que es un fiel observador de la ley, y que ha jurado el sostenerla, no permitirá el que se burlen de ella con tanto descaro y á la sombra del poder, y mandará que se hagan de nuevo las elecciones de diputados al congreso general y particular del Estado, por los vicios de que adolecen las que se hicieron en los dias primero y dos de este mes, y de que hemos hecho mérito.

Culiacán, Noviembre 7 de 1846.—(Siguen las firmas de treinta y seis vecinos principales de la capital de Sinaloa).

**Lista de los diputados nombrados en el Estado de Sinaloa.**

**PARA EL CONGRESO GENERAL.**

PROPIETARIOS.

D. Pomposo Verdugo.  
D. Joaquín G. Granados.  
Presbítero D. Francisco Gómez.

SUPLENTE.

Lic. D. Ignacio Ochoa.

Culiacán, Noviembre 1º de 1846.—*Rafael de la Vega*, Presidente.—*José Tellaache*, escrutador.—*Gaspar de los Reyes*, escrutador.—*Mariano Amescua*, Secretario.

**PARA EL CONGRESO DEL ESTADO.**

PROPIETARIOS.

Lic. D. Ramon Rosas.  
Lic. D. Mariano Amezcua.  
D. Juan Heredia.  
Lic. D. Carlos Espinosa.  
D. José Tellaache.  
Lic. D. Francisco Orrantia y Antelo.  
D. José Rojo y Eceverri.  
D. Demetrio Sotomayor.  
Lic. D. Ignacio Serratos.  
Lic. D. Manuel Urrea.  
D. Narciso Félix.

SUPLENTE.

D. Pedro Bringas.  
D. Francisco G. Mayen.  
D. Máximo Peiro.  
D. José María Iribarren.  
D. Isidro Arellano.  
D. Juan Medina.  
D. Ignacio Félix.  
D. Jesús Serrano.  
D. Rafael Murúa.  
D. Domingo Uriarte.  
D. Cirilo Ibarra.

Culiacán, Noviembre 2 de 1846.—*Rafael de la Vega*, Presidente.—*José Tellaache*, escrutador.—*Lic. Gaspar de los Reyes*, escrutador.—*Mariano Amescua*, Secretario.

Nota.—Hemos visto en todos los periódicos en que se

ha publicado la lista de los diputados del Estado de Sinaloa, diez propietarios y once suplentes. Deseamos saber qué motivo ha tenido D. Rafael Vega para excluir á su hermano político D. Mariano Amescua, sin darle publicidad, en union de sus compañeros.

## NUMERO 3.

Sr. Licenciado D. Gumesindo Lajja.--Siqueros, Noviembre 9 de 1846.

Mi queridísimo compañero y amigo.—No es posible pueda figurar á vd. el sentimiento que me ha causado el concepto que se ha figurado de mis comportamientos. Habrán sido errados, no lo dudo; pero su nacimiento tomó origen de la buena fe y de la precaucion, y ellos comprometieron mi cooperacion para el logro de fines bastardos, es verdad, pero fines que pueden nulificarse bajo todos aspectos.

Dije á vd. en mi carta de 31 del próximo pasado mes de Octubre, que mi concurrencia al colegio electoral era nula, y que las personerias del elector del Fuerte eran del mismo género por haber ejercido jurisdiccion al tiempo de su eleccion.

En esa carta misma me faltó que aumentar á vd. que el elector de Sinaloa D. Pedro Guerrero estaba nombrado ilegalmente, pues ejerce jurisdiccion como comandante militar de aquel punto. Tambien no pude comunicarle que el elector de San Ignacio D. Francisco G. Mayen, se presentó el Domingo dia de la eleccion, y que lo hicieron concurrir ese mismo aun sin afeitarse. Esta eleccion me parece puede argüirse de nulidad por haberse verificado el 13, cuando por la convocatoria se previene se practiquen las elecciones el 11 de ese mes.

Esto, la nulidad del elector del Fuerte y la de Guerrero, no se me pasó asomarla á la comision de que fui miembro, pero mis observaciones fueron desoídas, y los Sres. Amezcua y Tellaechte hicieron lo que les pareció (1) ¿podía haber hecho yo cosa más arreglada? pues todo fué acordado como les plació.

Supongo que el Sr. Banderas no supo explicar á vd. todo el valor de mi compromiso; pero ya que esto no se pudo y en la actualidad tampoco se puede, quedo muy conforme con que no impere en Sinaloa el absolutismo, es decir, los Vegas.

¿Estaré yo con ellos? Pasó... Siento en mi corazón no poder continuar hasta ese punto. He llegado muy malo de una pierna, y no me es posible caminar mas.

Felicito á vd. por las últimas noticias que he recibido, y como ellas simpatizan con mis principios, doy á vd. los plácemes debidos, y le pide órdenes para el presidio de Mazatlán su afectísimo amigo y compañero que lo aprecia y  
B. S. M. *Gaspar de los Reyes.*

Además de los documentos anteriores, que están unidos á la representación que se elevó al Congreso Nacional, es conveniente insertar todos los que se rosan con este asunto importantísimo. Por esta razón reproducimos las actas de la elección verificada en Culiacán en los dos primeros

(1) Es de advertir, que al verificarse este acto D. Rafael Vega y sus dos hermanos estaban apoderados de la mesa, arrostrando por sí y ante sí cuantos inconvenientes se presentasen; por lo mismo las observaciones del Sr. Reyes fueron desatendidas, pues desde entonces indicaron la resolución que despues han manifestado de llevar adelante la eleccion, valiendose de la fuerza aun cuando por sus vicios la declarase nula el Soberano Congreso, siempre que no se pueda conseguir su aprobacion con los 50,000 pesos que trajo orden de gastar D. Pomposo Verdugo.

días de Noviembre, así como otras comunicaciones oficiales que tienen puntos de contacto con este particular. Nos proponíamos en el presente trabajo, publicar el menor número posible de documentos, pero este capítulo los necesita más que ninguno otro, y en atención á esta circunstancia se nos disculpará que distraigamos la atención del benévolo lector.

ALERE FLAMMAM  
VERITATIS

Acta

*Celebrada por el colegio electoral, reunido el día 1º del corriente para la elección de diputados propietarios y suplentes al Congreso Nacional, por el Estado Libre y Soberano de Sinaloa.*

En la ciudad de Culiacan, capital del Estado libre de Sinaloa á primero de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis años. Reunidos en el colegio electoral compuesto de los CC. Pedro Guerrero, Manuel Zevada, Ignacio Felix, Lic. Gaspar Belloso de los Reyes, José Tellaeche, Lic. Mariano Amescua, Eduardo Felix, Miguel Insunsa, Antonio Uriarte y Francisco Gómez Mallen; bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador para la elección de diputados propietarios y suplentes, al Congreso general en cumplimiento del art. 57 de la convocatoria referida de 6 de Agosto último, se hizo la pregunta prevenida en el art. 21, y no habiendo quien tomara la palabra se procedió á la elección del primer diputado propietario por el orden que expresan los arts. 58 y 59 de la misma Convocatoria y resultó electo D. Pomposo Verdugo por unanimidad. Y habiendo publicado la elección se procedió á la del segundo diputado propietario que recayó en D. Joaquin García Granados, por una mayoría de nueve contra uno que ob-

tuvo el Sr. Br. D. Francisco Gómez. En seguida se procedió á la elección del tercer diputado propietario y resultó nombrado el Sr. Br. D. Francisco Gómez por haber obtenido la mayoría de ocho sufragios contra uno que recayó en el Sr. Lic. D. Anastasio Cañedo y uno en el Sr. Lic. D. Ramon Rosas. A continuación se procedió al nombramiento de suplente que recayó en la persona del Lic. D. Antonio Ochoa, á cuyo favor resultó la mayoría de nueve votos contra uno que obtuvo el C. Mateo Ramirez. Concluido este acto se acordó se estendiera la acta inmediatamente para que se firme por el electorado en cumplimiento del art. 69 de la citada Convocatoria, y que en seguida se otorguen los poderes que previene el art. 70 de la misma ley. Con lo que se concluyó esta acta á la una y media de la tarde.—*Rafael de la Vega*, Presidente.—*José Tellaeche*, escrutador.—*Gaspar de los Reyes*, escrutador.—*José Ignacio Felix*.—*Pedro Guerrero*.—*Manuel Zevada*.—*Miguel Insunsa*.—*Eduardo Felix*.—*Antonio Uriarte*.—*Francisco Gómez Mallen*.—*Mariano Amescua*, secretario.

## Acta

*Celebrada por el colegio electoral reunido en esta capital el día 2 del presente para la elección de diputados propietarios y suplentes al H. Congreso del Estado.*

En la ciudad de Culiacan, capital del Estado libre de Sinaloa, á los dos días del mes de Noviembre de 1846, reunida la junta electoral en el palacio del Gobierno, la cual se formaba de los diez electores que siguen: C. Gaspar Belloso de los Reyes, nombrado por el partido del Presidio de Mazatlan, C. Francisco Gomez Mayen por el de



San Ignacio, C. Lic Mariano Amezcua y José Tellaeche por el de esta capital, CC. Manuel Zevada y Pedro Guerrero por el de Sinaloa, C. Antonio Uriarte por Badiraguato, C. Eduardo Felix por el partido del Fuerte, C. Ignacio Felix por el de Choix, C. Miguel Insunsa por el de Mecorito; y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador del Estado, se procedió á la eleccion de once diputados propietarios y once suplentes en cumplimiento del artículo 73 del decreto de la convocatoria expedida en 6 de Abril del presente año, y posterior aclaratorio del 25 del mismo mes y año en que se mandaba elegir legislaturas en los Estados, en lugar de la renovacion de las anteriores asambleas departamentales. Habiéndose comenzado la votacion del primer propietario resultó electo el C. Lic. Ramon Rosas, por unanimidad. En seguida se procedió á la del segundo y salió electo el C. Lic. Mariano Amezcua con ocho votos por dos que obtuvo el C. Juan N. Heredia. Para tercero resultó electo el C. Juan N. Heredia con seis votos por dos que obtuvo el C. Lic. Carlos Espinosa y dos el C. José Tellaeche.

En seguida salió electo el expresado C. Carlos Espinosa con la mayoría de ocho votos, por uno que obtuvo el C. José Tellaeche, quien salió nombrado en el siguiente escrutinio para quinto diputado por seis votos, por dos que obtuvo el C. José María Iribarren, y uno el C. Francisco Orrantia. Para sexto diputado fué electo el C. Francisco Orrantia y Antelo con ocho votos contra uno que obtuvo el C. Demetrio Sotomayor, y uno el Lic. Reyes. En la eleccion del séptimo diputado compitieron en segundo escrutinio el Lic. Reyes y el C. José Rajo y Eserverri y resultó electo el segundo por haber obtenido cinco votos contra cuatro de los nueve señores que sufragaron; para

octavo diputado obtuvo la mayoría de seis votos el C. Sotomayor por uno el Lic. Reyes y uno el Lic. Serratos, quien en seguida fué electo para noveno diputado con ocho votos contra dos que resultaron á favor del C. Lic. Manuel Urrea. Se procedió á la votacion del décimo propietario y salió nombrado el repetido Lic. C. Manuel Urrea con la mayoría de seis votos por tres que obtuvo el C. Iribarren. Este señor compitió en segundo escrutinio con el C. Narciso Felix para undécimo propietario, y resultó electo el C. Felix con siete votos por tres que obtuvo el C. Iribarren. En seguida salió electo primer diputado suplente el C. Pedro Bringas por unanimidad. Para segundo resultó nombrado por siete votos el C. Francisco Gomez Mallen, contra dos por el C. Máximo Pedro y uno por el Lic. Reyes. Se procedió á la eleccion de tercer suplente y resultó el C. Máximo Peiro con la mayoría de nueve sufragios y uno que recayó en la persona del C. Ignacio Felix. Para cuarto propietario compitieron los CC. José María Iribarren y Francisco Leon, y resultó electo el primero por siete votos contra tres. En seguida se procedió á la eleccion del quinto suplente y salió por unanimidad de sufragios el C. Juan Medina. Para séptimo suplente salió electo el C. Ignacio Felix por la mayoría de ocho votos contra dos que salieron á favor del C. Tomás Gómez. Para octavo suplente salió electo el C. Jesus Serrano con ocho votos por uno á favor del C. Jesus Orrantia y uno al C. Tomás Gómez. Habiéndose procedido á la eleccion de suplente noveno, fué electo el C. Rafael Murúa con ocho votos por uno el C. Jesus Orrantia y uno el C. Tomás Gómez. Para décimo suplente salió nombrado el C. Domingo Uriarte por seis contra uno por el mismo Sr. Gomez, uno el C. Pedro Guerrero y uno el C. Cirilo Ibarra quien salió electo para

ultimo suplente con nueve sufragios por uno que obtuvo el C. Tomás Gomez. Concluida la votacion en los términos expresados, se mandó estender la presente acta, para que firmada por todos los señores que componen el colegio electoral se dirija este á la parroquia á dar gracias al Todo-Poderoso en cumplimiento del artículo 74 de la convocatoria.—*Rafael de la Vega*, Presidente.—*José Tellaeche*, escrutador.—*Gaspar de los Reyes*, escrutador.—*José Ignacio Félix*.—*Pedro Guerrero*.—*Manuel Zavada*.—*Miguel Insuusa*.—*Eduardo Felix*.—*Antonio Uriarte*.—*Francisco Gómez Mallen*.—*Mariano Amescua*, secretario.

Estos son los documentos de mayor interés que se relacionan con el asunto importante de que estamos tratando; más como ofrecimos, en las páginas anteriores, haremos un resumen, aunque sea ligero, de las razones que exponían los signatarios de la *representación*, para que el Congreso Nacional, nulificara las elecciones verificadas en Culiacán el 1º y 2 de Noviembre. El primer argumento era la ilegalidad con que D. Rafael Vega ejercía el poder que sin ninguna autorización le había entregado D. Pomposo Verdugo; bajo la presidencia de aquel se habían verificado las elecciones, en la época en que había un Gobernador de nombramiento del Presidente de la República. El segundo argumento lo fundaban en que el Estado estaba insurreccionado, y no pudo cumplirse, por consiguiente, con ninguna de las formalidades expresas en la Convocatoria, y mucho menos con la que prescribía que se formara el censo de la población, para regular así el voto popular. Aseguraban los acusadores de Vega, que se habían dejado sin

representación en las elecciones secundarias, á Mazatlán, San Sebastián, el Rosario, Cosalá y San Ignacio, poblaciones que tenían con más de ochenta mil almas, cifra que equivalía á la mitad de los habitantes con que entonces contaba el Estado. Además se asentaba en la expresada representación que cuatro de los electores concurren á ella de una manera ilegal: José Tellaeche porque como Prefecto de Culiacán, ejercía jurisdicción civil; D. Eduardo Felix por ejercerla contencioso como juez de 1ª Instancia en el lugar de su nombramiento; Pedro Guerrero, por ejercerla militar como Comandante del Distrito de Sinaloa, y D. Gaspar Reyes por tener pendiente un proceso. Por otra parte, pedían especialmente que no se aceptara la credencial de D. Joaquín G. Granados, porque este señor carecía de las cualidades señaladas en el artículo 64 de la ley citada, que prohibía se abrieran las puertas de la Representación Nacional para los individuos de origen extranjero.

Tales eran las razones fundamentales en que se apoyaban los signatarios de la representación, para solicitar del Congreso General, que se diera un voto de censura al Gobernador Vega, que se desecharan las credenciales de diputados á este H. Cuerpo, y que se nulificara la elección que recayó en los individuos que debían formar la Legislatura de Sinaloa.

Hecha esta sinópsis es preciso entrar en algunas consideraciones sobre el particular.

Bajo todos aspectos era ilegal el Gobierno de D. Rafael Vega, y por consiguiente todos los actos que de él emanaban. ¿Con qué títulos se apoderó del mando? ¿Quién le autorizaba para que asumiera el poder? Títulos no tenían ningunos y mucho menos autorización. D. Pomposo Verdugo, al reinstalarse la Asamblea Departamental, se hizo

cargo del Poder Ejecutivo por ministerio de la ley; D. Rafael Vega que había renunciado su alto empleo, no podía entrar á ejercerle de nuevo sino por elección ó nombramiento, y ni una ni otra cosa había habido hasta entonces. Además una disposición del Supremo Gobierno ordenó que se disolvieran las Asambleas de los Departamentos, y no existiendo estas, no podía haber nombramiento de Gobernador sino por los Poderes de la Federación. Vega no recibió éste, y su autoridad era, por consiguiente, usurpada, ilegal é inaceptable. Hay que convenir, pues, en primer término, que la persona que presidió las elecciones, no ejercía constitucionalmente el puesto de Gobernador, y que el que tenía más títulos legales para éste cargo, era el Lic. Gumesindo Laija, nombrado en 5 de Septiembre por el Presidente de la República.

De menos pesos que el anterior, es el segundo argumento que aparece en la tantas veces citada representación. Se acusaba á las autoridades que no habían hecho el censo del Estado antes de proceder á las elecciones, y aunque es verdad que este acto lo exigen las prácticas democráticas, lo cierto es que nunca se lleva á debido efecto en la República, quizá por las numerosas dificultades con que para ello se tropiezan. Nada se puede decir sobre los otros puntos de que hemos hecho mérito, pues cualquiera reflexión sería inútil, tratándose de infracciones expresas á los artículos de la convocatoria expedida en Agosto de 1846. Es evidente que Tellaèche, Felix, Guerrero y Reyes no podían haber sido directores secundarios, los uno por ejercer jurisdicción civil, los otros militar y el último por tener pendiente un proceso en los tribunales de Sinaloa.

Vega, por su parte, aseguraba que las elecciones se habían hecho como lo prescribía la ley; que era inexacto que

se hubiera privado del derecho de ciudadanía á ochenta mil habitantes, y que en su conjunto eran infundados los capítulos de acusación que se habían formulado en su contra.

Estos argumentos del pro y del contra se se presentaron ante el Congreso de la Unión, el que después de estudiar el asunto, resolvió que solo era de rechazarse la credencial de García Granados, en virtud de que la ley especial en su artículo 64, prohibía que pudieran ser electos los ciudadanos ó súbditos de otras naciones, y García Granados era centro-americano.

Las elecciones de diputados á la Legislatura de Sinaloa fueran aprobadas, así como el nombramiento de Vega para Gobernador. He aquí los documentos oficiales en que se comunicó al Gobierno el resultado de la representación elevada al Congreso Nacional.

#### Disposiciones del Congreso de la Unión.

Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores.—Excelentísimo señor.—Los excelentísimos señores secretarios del Congreso me dicen con fecha 9 del actual lo que copio

«Excmo. Sr.—Dada cuenta al Soberano Congreso constituyente con la nota de V. E. de 4 del actual en que inserta la contestación dada por el Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Sinaloa, sobre las determinaciones electorales de ese Estado, se acordó comunicarle el resultado que tuvo la calificación de las elecciones verificadas para diputados por el repetido Estado á dicho Congreso Nacional, que fué el de que aprobadas en lo general solo se anuló en lo particular la que recayó á favor del Sr. D. José Joaquín García Granados, acordándose en consecuencia se llamara al suplente respectivo.

Y al cumplir con dicho acuerdo, tenemos la satisfacción de reiterar á V. E. nuestras debidas consideraciones.»

Y tengo el honor de trasladarlo á V. E., etc.

Dios y Libertad. Méjico, 10 de Diciembre de 1846.—*Lafragua*.—Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Sinaloa.

Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion de Operaciones.—Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al Excmo. Sr. comandante general de Sinaloa lo que sigue:

«Habiendo sido aprobadas por el Soberano Congreso Nacional constituyente, las elecciones de diputados de ese Estado, lo comunico á V. S. de orden del Excmo. Sr. General encargado del supremo poder ejecutivo, para que las hagan respetar como corresponda, pues el deber de la fuerza armada es el de acatar la voluntad nacional en materias de esta naturaleza.»

Y tengo el honor de transcribirlo á V. E. para su conocimiento.

Dios y Libertad. Méjico, Diciembre 10 de 1846.—*Almonte*.—Excmo. Sr. Gobernador constitucional del Estado de Sinaloa, D. Rafael de la Vega.

Estas resoluciones del Congreso Nacional vinieron á poner término á las pretenciones de muchos intrigantes, que soñaban con el Gobierno de Sinaloa, y dieron muerte, á la vez, á un crecido número de enemigos de Vega, que comprendieron la imposibilidad de triunfar en una lucha en que se posponia la justicia á la habilidad y elementos de un hombre, que tenia prurito en salir airoso de todas las dificulta-

des y de todas las circunstancias críticas porque atraviesan los políticos.

La protección decidida que el Congreso de la Unión prestó á Vega en éste delicado asunto, es visible y la comprende la inteligencia menos perspicaz. La Representación Nacional salió sin duda de la órbita de sus atribuciones, al aprobar las elecciones de diputados del Estado de Sinaloa: es verdad que aqui la aprobación está anfibológica; que en una comunicacion se asienta que se habian aceptado las credenciales de diputados por Sinaloa al Congreso General, exceptuándola de García Granados; pero en otra se dice que habian sido aprobadas por el Soberano Congreso nacional constituyente las elecciones de diputados del Estado de Sinaloa; ordenándose además que la Comandancia Militar hiciera respetar á las autoridades constituidas, que lo eran el Congreso electo y el Gobernador nombrado por ese mismo Congreso.

Deciamos que la Representación Nacional al dar éste paso, habia salido de la órbita de sus delicadas atribuciones, porque ni la Constitución que entonces estaba vigente, ni la Constitución que hoy nos rige, ni otra alguna Constitución que armonice con las prácticas democráticas, puede autorizar al Congreso de la Unión, para revisar las elecciones de los Estados, puesto que estos tienen sus Legislaturas encargadas de aprobar ó reprobado los actos electorales, de formar causa á los altos funcionarios locales, y, en fin, de hacer con relación á sus demarcaciones, lo que hace el Congreso general tratándose de los Poderes Federales.

Pero se dirá que no habia entonces en Sinaloa un Cuerpo legislativo que pudiera conocer de cuestiones tan delicadas; esto es cierto, pero nada prueba en favor de la con-

ducta imprudente del Congreso de la Unión. Era aquella una época en que la revolución devoraba al País, en que las pasiones políticas triunfantes hoy, imprimían á los Estados una marcha caprichosa y anormal; en que los caudillos surgían con sus ambiciones personales y sus ideas absurdas, suprimiendo congresos y pasando por encima de todo lo que significara orden y tranquilidad. Era natural que en circunstancia de esa naturaleza, no pudieran normarse todos los actos, que tendían á reconstituir la sociedad, á las prácticas legales, ni mucho menos ceñirse á las disposiciones constitucionales; pero no por esto había razón para invertir arbitrariamente al Congreso Nacional, de facultades discrecionales.

Este H. Cuerpo no tenía entonces, como no tiene ahora, competencia para conocer de esa clase de asuntos, que son ajenos á sus atribuciones. No insistiremos más sobre este particular, porque estamos seguros de que á primera vista comprenderá el lector, que fué impropio la conducta de aquel Congreso, que con tanta arrogancia se llamó Constituyente.

Tal fué el resultado de aquellas elecciones, que no fueron la manifestación de la voluntad popular.

Pondremos fin á este capítulo, ya demasiado extenso, para continuar refiriendo los acontecimientos que después se verificaron en Sinaloa.

NOTA.—En el presente capítulo, salieron repetidos los nombres de los Diputados electos en Sinaloa, para el Congreso del Estado y el de la Unión. Debe atribuirse esto á que el autor no se fijó que dichos nombres se encontraban en la representación, y no se creyó autorizado para suprimir nada de ese documento. Además por un error de caja, aparece en la página 64, al principiar el segundo párrafo, que el Congreso de Sinaloa se reunió el 9 de Noviembre y nombró Gobernador el 2.— Hacemos constar aquí, á reserva de corregirlo en la fé de erratas, que la instalación del Congreso fué el 19 de Noviembre y el nombramiento de Gobernador el 21 del mismo mes.—(F. J. G.)

## CAPITULO VII.

Situación del Estado al principiar el año de 1847. Nombramiento del General Ventura Mora para Comandante General de Sinaloa. Pronunciamiento de la guarnición de Mazatlán. Consideraciones sobre el particular. Despronunciamiento del General Mora. Actitud de la guarnición de Cosalá. Conducta de los militares pronunciados. Fin de Mora y sus compañeros.

**E**L estado en que se encontraba Sinaloa al principiar el año de 1847, no era de lo mas halagador. Los acontecimientos que en 1846 tuvieron lugar, habían producido fatales consecuencias, y preparado una era de infortunios para aquella Entidad Federativa, que estaba predestinada á ser victima de la insolencia de algunos militares indignos. La circunstancia de haber quedado impunes los inauditos atentados de Tellez, autorizaban, hasta cierto punto, á los soldados que llegaban á Mazatlán, para cometer semejantes ó mayores crímenes, olvidándose que de su lealtad, de su valor y de su honradez dependía la salvación de la República.

La Aduana Marítima que, entonces como hoy, producía cuantiosas riquezas, estaba en poder de una soldadesca desenfrenada, que dilapidaba lastimosamente los únicos

ducta imprudente del Congreso de la Unión. Era aquella una época en que la revolución devoraba al País, en que las pasiones políticas triunfantes hoy, imprimían á los Estados una marcha caprichosa y anormal; en que los caudillos surgían con sus ambiciones personales y sus ideas absurdas, suprimiendo congresos y pasando por encima de todo lo que significara orden y tranquilidad. Era natural que en circunstancia de esa naturaleza, no pudieran normarse todos los actos, que tendían á reconstituir la sociedad, á las prácticas legales, ni mucho menos ceñirse á las disposiciones constitucionales; pero no por esto había razón para invertir arbitrariamente al Congreso Nacional, de facultades discrecionales.

Este H. Cuerpo no tenía entonces, como no tiene ahora, competencia para conocer de esa clase de asuntos, que son ajenos á sus atribuciones. No insistiremos más sobre este particular, porque estamos seguros de que á primera vista comprenderá el lector, que fué impropio la conducta de aquel Congreso, que con tanta arrogancia se llamó Constituyente.

Tal fué el resultado de aquellas elecciones, que no fueron la manifestación de la voluntad popular.

Pondremos fin á este capítulo, ya demasiado extenso, para continuar refiriendo los acontecimientos que después se verificaron en Sinaloa.

NOTA.—En el presente capítulo, salieron repetidos los nombres de los Diputados electos en Sinaloa, para el Congreso del Estado y el de la Unión. Debe atribuirse esto á que el autor no se fijó que dichos nombres se encontraban en la representación, y no se creyó autorizado para suprimir nada de ese documento. Además por un error de caja, aparece en la página 64, al principiar el segundo párrafo, que el Congreso de Sinaloa se reunió el 9 de Noviembre y nombró Gobernador el 2.— Hacemos constar aquí, á reserva de corregirlo en la fé de erratas, que la instalación del Congreso fué el 19 de Noviembre y el nombramiento de Gobernador el 21 del mismo mes.—(F. J. G.)

## CAPITULO VII.

Situación del Estado al principiar el año de 1847. Nombramiento del General Ventura Mora para Comandante General de Sinaloa. Pronunciamiento de la guarnición de Mazatlán. Consideraciones sobre el particular. Despronunciamiento del General Mora. Actitud de la guarnición de Cosalá. Conducta de los militares pronunciados. Fin de Mora y sus compañeros.

**E**L estado en que se encontraba Sinaloa al principiar el año de 1847, no era de lo mas halagador. Los acontecimientos que en 1846 tuvieron lugar, habían producido fatales consecuencias, y preparado una era de infortunios para aquella Entidad Federativa, que estaba predestinada á ser victima de la insolencia de algunos militares indignos. La circunstancia de haber quedado impunes los inauditos atentados de Tellez, autorizaban, hasta cierto punto, á los soldados que llegaban á Mazatlán, para cometer semejantes ó mayores crímenes, olvidándose que de su lealtad, de su valor y de su honradez dependía la salvación de la República.

La Aduana Marítima que, entonces como hoy, producía cuantiosas riquezas, estaba en poder de una soldadesca desenfrenada, que dilapidaba lastimosamente los únicos

elementos con que contaba Sinaloa para luchar con el enemigo extranjero. ¿De qué valían los esfuerzos del Gobernador Vega, para organizar la guardia nacional, ante la apatía y la indiferencia de la guarnición de Mazatlán? ¿Qué podía hacer la autoridad civil si el apoyo decidido de los soldados de la Patria? ¿Qué sin elementos pecuniarios para poder sostener un ejército, capaz de conquistar aunque fuera un día de gloria para la República?

Semejante situación era harto delicada; la defensa de Mazatlán parecía imposible, aunque á principios de Enero de 1847, se podía haber hecho algo para no sucumbir, como una turba de imbéciles, ante los norte americanos. Por fortuna el pueblo sinaloense no fué culpable de que el pabellón de las estrellas ondeara sobre la población de Mazatlán, ostentando un triunfo que debía ser bochornoso para los Estados-Unidos; el pueblo sinaloense no es responsable de la conducta criminal de un soldado sin conciencia, y afortunadamente ese pueblo supo demostrar algunos lustros después, su patriotismo y su valor, dejando mil cicatrices sobre el buque francés la *Cordelière*, que huyó de las aguas de Mazatlán para ocultar su derrota.

En la bahía de dicho Puerto no cesaban de fondear buques de guerra enemigos; diariamente se anunciaba que la escuadra del Pacífico operaría sobre Mazatlán; el bombardeo se esperaba de un momento á otro, y en tan alarmantes circunstancias la innacción más punible reinaba entre los militares encargados de velar por la tranquilidad pública.

Pero esto que significaba falta de patriotismo, era menos grave que otros proyectos criminales que se tramaban entónces, y que pronto se llevaron á efecto.

El impolítico nombramiento del General D. Ventura

Mora, para Comandante Militar de Sinaloa, vino á complicar la situación del Estado. El Coronel Tellez que comprendía el golpe mortal que se le daba retirándole el mando, quiso buscar alguna manera para no perderlo; no se resolvió, sin duda, á desconocer el nombramiento que hacía el Supremo Gobierno, y tuvo que recurrir á otros medios para conservar su puesto.

El General D. Anastasio Bustamante estaba ya en esa época en Tepic, y próximo á ponerse en marcha para Mazatlán, donde tenía que conferenciar con el Gobernador Vega, para acordar los medios más adecuados á fin de no fracasar en la defensa nacional. El viaje de Bustamante alarmó á Tellez y á sus compañeros, puesto que la presencia en Mazatlán, de aquel jefe, pondría un dique á tantos abusos que se cometían. D. Rafael Vega llegó á ese Puerto con el objeto indicado, y allí le sorprendió un movimiento revolucionario que se verificó el 18 de Enero de 1847. Dicho movimiento tuvo por objeto nombrar al General Santa-Anna dictador del País. Esta conducta del Coronel Tellez es altamente inmoral; antes, en 7 de Mayo, había proclamado el restablecimiento del sistema federal, y algunos meses después pedía que el centralismo volviese á imperar en la Nación.

Hé aquí el

#### Plan del Pronunciamiento de Mazatlán. <sup>®</sup>

COMANDANCIA GENERAL DE SINALOA.

En la ciudad y puerto de Mazatlán á los 18 días del mes de Enero de 1847, reunidos los señores jefes y oficiales que componen la guarnición, en la casa del Sr. Coronel Rafael Tellez, segundo cabo de la comandancia general, pre-

vio el permiso concedido á los circunstantes de poderse retirar de la junta, pues que el asunto que debía tratarse era concerniente al estado actual político del país; por unanimidad convinieron en que como mexicanos, no obstante sus deberes militares, tomarian por suyo cualquier punto en que se tratase lo conducente á la conservacion de la patria. Entonces, tomando la palabra el referido señor segundo cabo, expuso lo que sigue:

«Bien ven ustedes, señores, que nunca ha sido mas comprometida la suerte de la nacion que en la actual crisis; y nunca tambien parece que nos hayamos desviado mas del fin que nos debiamos proponer en la salvacion de la misma. En efecto se trata de que la independencia, base *sine qua non* y sobre que descansan todos los sistemas políticos, está en inminente peligro de perderse; cuando los ejércitos americanos se internan en el corazon de la República, menos nos ocupamos de su defensa que de ocupar el tiempo en debatir cuestiones y sistemas que no son oportunos; se dictan á la ley otras medidas, que, lejos de coadyuvar á nuestra defensa, disipan los pocos medios y elementos con que contamos. Una ojeada á ese famoso decreto que vierte en las cajas de los Estados, el caudal que solo debiera influir en la atencion mas vital para la república, la de sostener ese ejército que palmo á palmo disputa la conquista del país á los modernos, aunque torpes imitadores de Pizarro y de Cortés. ¿Y cuales son los recuerdos de ese ejército? ¿Con qué sostiene el benemérito, cuanto patriota y heroico presidente, esos treinta y cinco mil valientes que son nuestra tabla de salud, cuando el gobierno general solo tiene por único recuerdo apelar á préstamos ruinosos y á otros arbitrios que es vergonzoso decir, pero que todo el mundo ve que se gastan en pagar la charlatanería de algu-

nos especuladores de periódicos, y en los que se forjan groseras calumnias que desprestigian su nombre pero que á despecho suyo brilla en el cielo de México como un astro refulgente? En efecto, la imaginacion se pierde cuando uno se pregunta ¿con qué mantiene ese poderoso ejército el General Santa-Anna? Las rentas de la república se gastan en mantener diputados y senadores; en sostener imprentas y hacer oposicion á todo aquello que sea bueno y conducente á la salvacion de la patria. Cualquier licenciado charlatan se cree autorizado para atacar la mas alta reputacion. ¿Hay algun mérito mayor que el del hombre de Tampico, de Veracruz y Tejas? ¿Puede alguno ante él decir: *Yo soy el servidor: tú eres el impostor, tú eres el traidor?* No parece sino que habiendo todos perdido el juicio, en lugar de apelar á defendernos con ejércitos, nos creemos bastante fuertes con la impertinente charlatanería que se ostenta en nuestros congresos. ¿Será este el tiempo de máximas políticas y de consejos desarmados, ahora que se está perdiendo la independencia y que los hijos de Jefferson aspiran á poner la planta ominosa del coloso en el Norte de la California? ¿Permitiremos que una propaganda de leguleyos apoderados de las imprentas, con la prevision de los caribes que venden su cama por el dia, sin acordarse que la han de menester, se adueñan de los destinos de la patria? Esos austeros republicanos ¿creen ellos ser la escepcion de la regla? ¿La historia les enseña que haya existido algun pueblo dividido por facciones ó por sistemas políticos, y que haya podido defenderse de un invasor atrevido? ¿Fueron menos los dictadores de las anti-guas repúblicas? Se hubiera salvado la Francia bajo la anarquía convencional? ¿El general Rosas, habria salvado su país desafiando los esfuerzos conuinados de extranjeras



potencias, y aun la facción interior, sino apelando al gobierno unitario? Por último, la obra de nuestra independencia, á no haberla dirigido uno y concentrándose todos los esfuerzos en su mano ¿se habria logrado? Creo, señores, que no. Y sin riesgo de que se nos llame traidores, podemos y debemos decir en los siguientes artículos:

1º Considerando: que la independencia es el primer elemento de la nacion: que su defensa es ineficaz y nula si no hay unidad en los esfuerzos; y si los medios no son proporcionados al fin.

2º Considerando: que es necesario investir á una persona á que todos obedezcan, y sobre cuya confianza se depositen nuestros destinos, bien sea para hacer la guerra ó para hacer la paz.

3º Considerando: que los recursos todos del Estado, solo deben tener un destino con arreglo á las anteriores premisas, propongo á UU., que deliberen y acuerden el sagrado compromiso, á todo otro preferente, que como ciudadanos y militares tenemos, de cooperar á la salvacion de la patria.

Y habiendo tomado la palabra varios de los circunstantes, despues de haber discutido detenidamente las proposiciones del mencionado Sr. Coronel D. Rafael Tellez, acordaron, por unanimidad, se estendiesen los siguientes artículos, jurando, bajo su palabra de honor, y poniendo la mano sobre el puño de la espada, sostenerlos hasta perder la vida.

1º La guarnicion de Mazatlán proclama dictador al Excmo. Sr. General, benemérito de la Patria, D. Antonio López de Santa-Anna, por quinta vez Presidente de la República.

2º Las rentas todas, tanto del Estado como de la Adua-

na marítima á escepcion de los indispensables gastos de la lista civil y militar, se remitirán religiosamente al ejército del Norte, cada mes.

3º Dicho general hará la guerra ó la paz.

4º Interin dure la presente crisis, será declarado traidor y castigado como incendiario, el folletista ó autor de cualquier libelo en que se trate de sostener sistemas políticos, puesto que solo debe hablarse de sostener la independencia.

5º Esta guarnicion, en consecuencia, no obedece mas órdenes que las que emanan del Excmo. Sr. General D. Antonio López de Santa-Anna, y esto bajo los principios asentados.

6º Se nombrará caudillo al Sr. General D. Ventura Mora, á quien se invitará respetuosamente para obtener su aquiescencia. Igual invitación se hará al Excmo. Sr. Gobernador del Estado y su honorable legislatura, para que se obtenga su aprobacion.

7º El Gobierno de México queda desconocido en virtud de su estraña y traidora conducta.

(Siguen aquí las firmas.)

Puerto de Mazatlan, Enero 18 de 1847.--*Ventura de Mora.*

No cabe duda que los revoltosos de Mazatlán tenían tendencias marcadísimas á la tiranía, y que procuraban ahogar todos los elementos que pudieran contrariar sus ambiciones. El artículo 4º del plan que se encuentra en las líneas precedentes, viene á confirmar estas apreciaciones ratificadas, á la vez, con la parte expositiva de ese documento.

Temían que la prensa, con su gran poder, destruyera todos sus planes criminales, y lo más fácil era prohibir á los periodistas, bajo las penas más severas, que tomaran parte en cuestiones políticas. Ese temor á la opinión pública la tienen siempre los hombres de mala conducta y de malos principios; el que obra bien, el que norma su conducta bajo un programa de moralidad, el que sigue las inspiraciones de una conciencia honrada, no puede, no debe temer á la opinión pública.

Un exámen minucioso de todos los artículos y de la parte expositiva del plan antes inserto, daría material para escribir algunas páginas y para hacer numerosos comentarios, por mil títulos deshonrosos para el Coronel Tellez. Pero preferimos que el lector juzgue de la conducta contradictoria de este jefe, que en menos de un año cambió de opiniones políticas, pasando de federalista á centralista. Esta conducta no es muy extraña, pues existen en nuestra historia algunos hombres, que han sido sectarios de todos los partidos políticos que han aparecido en la República. Esta no es una exageración, y el General Santa-Anna nos ofrece un ejemplo. «Realista oficioso—según dice el Maestro Altamirano—y amigo de la dominación española en los últimos años de ella, independiente é iturbidista apresurado en 1821, imperialista entusiasta en 1822, republicano, el primero que proclamó la República en 1822, federalista en 1823, amigo de los yorkinos y guerrerista en 1828, pedracista en 1832, liberal y constitucionalista en 1833, enemigo de la constitución en 1835, centralista en 1843, dictatorial en 1844, otra vez constitucionalista en 1846, otra vez dictatorial y absolutista en 1853. Después fué imperialista pero rechazado por los franceses y por el Imperio, se hizo juarista y aun orteguista, pero ni Juárez ni Ortega lo admitieron.»

Estas consideraciones sobre los principios políticos del General Santa-Anna, bastan para explicar la conducta de Tellez, y el cambio radical que en nueve meses se operó en sus convicciones.

La invitación que se hizo al general Mora, de que habla el artículo 6º, fué aceptada por este jefe, pero no sucedió lo mismo con lo que se refiere al Gobernador y á la Legislatura de Sinaloa. El primero no tenía facultades para unirse oficialmente á ningún pronunciamiento, y consultó al Congreso local cuál era la línea de conducta que debían seguir en este delicado asunto. La H. Corporación contestó con una enérgica protesta, reprobando la conducta de Mora y sus compañeros.

Este escandaloso pronunciamiento puso en alarma á toda la Nación, causa por la que el mismo General Santa-Anna se vió en la imprescindible necesidad de reprobalo con energía.

Según consta en la prensa de aquella época, hacía tiempo que Santa-Anna estaba instigando á sus enemigos y partidarios, á fin de que hicieran un movimiento político proclamándolo dictador; pero tuvieron tan mal éxito las aspiraciones bastardas del caudillo de Tampico y Veracruz, que tuvo él mismo que arrepentirse de su obra ejecuada en Mazatlán por el General Mora.

Todos los enemigos del Gobernador se unieron solícitos y entusiastas á la insurrección del 18 de Enero, y escribieron al General Santa-Anna, invitándolo á que aceptara el plan revolucionario. Entre los que escribieron cartas de esa naturaleza, debe mencionarse á Mora, Tellez, Layja, Peimbert y otros, que esperaban sin duda el triunfo de su movimiento político, para subir á los más elevados puestos del Estado.

elementos con que contaba Sinaloa para luchar con el enemigo extranjero. ¿De qué valían los esfuerzos del Gobernador Vega, para organizar la guardia nacional, ante la apatía y la indiferencia de la guarnición de Mazatlán? ¿Qué podía hacer la autoridad civil si el apoyo decidido de los soldados de la Patria? ¿Qué sin elementos pecuniarios para poder sostener un ejército, capaz de conquistar aunque fuera un día de gloria para la República?

Semejante situación era harto delicada; la defensa de Mazatlán parecía imposible, aunque á principios de Enero de 1847, se podía haber hecho algo para no sucumbir, como una turba de imbéciles, ante los norte americanos. Por fortuna el pueblo sinaloense no fué culpable de que el pabellón de las estrellas ondeara sobre la población de Mazatlán, ostentando un triunfo que debía ser bochornoso para los Estados-Unidos; el pueblo sinaloense no es responsable de la conducta criminal de un soldado sin conciencia, y afortunadamente ese pueblo supo demostrar algunos lustros después, su patriotismo y su valor, dejando mil cicatrices sobre el buque francés la *Cordelière*, que huyó de las aguas de Mazatlán para ocultar su derrota.

En la bahía de dicho Puerto no cesaban de fondear buques de guerra enemigos; diariamente se anunciaba que la escuadra del Pacífico operaría sobre Mazatlán; el bombardeo se esperaba de un momento á otro, y en tan alarmantes circunstancias la innacción más punible reinaba entre los militares encargados de velar por la tranquilidad pública.

Pero esto que significaba falta de patriotismo, era menos grave que otros proyectos criminales que se tramaban entónces, y que pronto se llevaron á efecto.

El impolítico nombramiento del General D. Ventura

Mora, para Comandante Militar de Sinaloa, vino á complicar la situación del Estado. El Coronel Tellez que comprendía el golpe mortal que se le daba retirándole el mando, quiso buscar alguna manera para no perderlo; no se resolvió, sin duda, á desconocer el nombramiento que hacía el Supremo Gobierno, y tuvo que recurrir á otros medios para conservar su puesto.

El General D. Anastasio Bustamante estaba ya en esa época en Tepic, y próximo á ponerse en marcha para Mazatlán, donde tenía que conferenciar con el Gobernador Vega, para acordar los medios más adecuados á fin de no fracasar en la defensa nacional. El viaje de Bustamante alarmó á Tellez y á sus compañeros, puesto que la presencia en Mazatlán, de aquel jefe, pondría un dique á tantos abusos que se cometían. D. Rafael Vega llegó á ese Puerto con el objeto indicado, y allí le sorprendió un movimiento revolucionario que se verificó el 18 de Enero de 1847. Dicho movimiento tuvo por objeto nombrar al General Santa-Anna dictador del País. Esta conducta del Coronel Tellez es altamente inmoral; antes, en 7 de Mayo, había proclamado el restablecimiento del sistema federal, y algunos meses después pedía que el centralismo volviese á imperar en la Nación.

Hé aquí el

#### Plan del Pronunciamiento de Mazatlán. ®

COMANDANCIA GENERAL DE SINALOA.

En la ciudad y puerto de Mazatlán á los 18 días del mes de Enero de 1847, reunidos los señores jefes y oficiales que componen la guarnición, en la casa del Sr. Coronel Rafael Tellez, segundo cabo de la comandancia general, pre-

vio el permiso concedido á los circunstantes de poderse retirar de la junta, pues que el asunto que debía tratarse era concerniente al estado actual político del país; por unanimidad convinieron en que como mexicanos, no obstante sus deberes militares, tomarian por suyo cualquier punto en que se tratase lo conducente á la conservacion de la patria. Entonces, tomando la palabra el referido señor segundo cabo, expuso lo que sigue:

«Bien ven ustedes, señores, que nunca ha sido mas comprometida la suerte de la nacion que en la actual crisis; y nunca tambien parece que nos hayamos desviado mas del fin que nos debiamos proponer en la salvacion de la misma. En efecto se trata de que la independencia, base *sine qua non* y sobre que descansan todos los sistemas políticos, está en inminente peligro de perderse; cuando los ejércitos americanos se internan en el corazon de la República, menos nos ocupamos de su defensa que de ocupar el tiempo en debatir cuestiones y sistemas que no son oportunos; se dictan á la ley otras medidas, que, lejos de coadyuvar á nuestra defensa, disipan los pocos medios y elementos con que contamos. Una ojeada á ese famoso decreto que vierte en las cajas de los Estados, el caudal que solo debiera influir en la atencion mas vital para la república, la de sostener ese ejército que palmo á palmo disputa la conquista del país á los modernos, aunque torpes imitadores de Pizarro y de Cortés. ¿Y cuales son los recuerdos de ese ejército? ¿Con qué sostiene el benemérito, cuanto patriota y heroico presidente, esos treinta y cinco mil valientes que son nuestra tabla de salud, cuando el gobierno general solo tiene por único recuerdo apelar á préstamos ruinosos y á otros arbitrios que es vergonzoso decir, pero que todo el mundo ve que se gastan en pagar la charlatanería de algu-

nos especuladores de periódicos, y en los que se forjan groseras calumnias que desprestigian su nombre pero que á despecho suyo brilla en el cielo de México como un astro refulgente? En efecto, la imaginacion se pierde cuando uno se pregunta ¿con qué mantiene ese poderoso ejército el General Santa-Anna? Las rentas de la república se gastan en mantener diputados y senadores; en sostener imprentas y hacer oposicion á todo aquello que sea bueno y conducente á la salvacion de la patria. Cualquier licenciado charlatan se cree autorizado para atacar la mas alta reputacion. ¿Hay algun mérito mayor que el del hombre de Tampico, de Veracruz y Tejas? ¿Puede alguno ante él decir: *Yo soy el servidor: tú eres el impostor, tú eres el traidor?* No parece sino que habiendo todos perdido el juicio, en lugar de apelar á defendernos con ejércitos, nos creemos bastante fuertes con la impertinente charlatanería que se ostenta en nuestros congresos. ¿Será este el tiempo de máximas políticas y de consejos desarmados, ahora que se está perdiendo la independencia y que los hijos de Jefferson aspiran á poner la planta ominosa del coloso en el Norte de la California? ¿Permitiremos que una propaganda de leguleyos apoderados de las imprentas, con la prevision de los caribes que venden su cama por el dia, sin acordarse que la han de menester, se adueñan de los destinos de la patria? Esos austeros republicanos ¿creen ellos ser la escepcion de la regla? ¿La historia les enseña que haya existido algun pueblo dividido por facciones ó por sistemas políticos, y que haya podido defenderse de un invasor atrevido? ¿Fueron menos los dictadores de las anti-guas repúblicas? Se hubiera salvado la Francia bajo la anarquía convencional? ¿El general Rosas, habria salvado su país desafiando los esfuerzos conuinados de extrangeras

potencias, y aun la facción interior, sino apelando al gobierno unitario? Por último, la obra de nuestra independencia, á no haberla dirigido uno y concentrándose todos los esfuerzos en su mano ¿se habria logrado? Creo, señores, que no. Y sin riesgo de que se nos llame traidores, podemos y debemos decir en los siguientes artículos:

1º Considerando: que la independencia es el primer elemento de la nacion: que su defensa es ineficaz y nula si no hay unidad en los esfuerzos; y si los medios no son proporcionados al fin.

2º Considerando: que es necesario investir á una persona á que todos obedezcan, y sobre cuya confianza se depositen nuestros destinos, bien sea para hacer la guerra ó para hacer la paz.

3º Considerando: que los recursos todos del Estado, solo deben tener un destino con arreglo á las anteriores premisas, propongo á UU., que deliberen y acuerden el sagrado compromiso, á todo otro preferente, que como ciudadanos y militares tenemos, de cooperar á la salvacion de la patria.

Y habiendo tomado la palabra varios de los circunstantes, despues de haber discutido detenidamente las proposiciones del mencionado Sr. Coronel D. Rafael Tellez, acordaron, por unanimidad, se estendiesen los siguientes artículos, jurando, bajo su palabra de honor, y poniendo la mano sobre el puño de la espada, sostenerlos hasta perder la vida.

1º La guarnicion de Mazatlán proclama dictador al Excmo. Sr. General, benemérito de la Patria, D. Antonio López de Santa-Anna, por quinta vez Presidente de la República.

2º Las rentas todas, tanto del Estado como de la Adua-

na marítima á escepcion de los indispensables gastos de la lista civil y militar, se remitirán religiosamente al ejército del Norte, cada mes.

3º Dicho general hará la guerra ó la paz.

4º Interin dure la presente crisis, será declarado traidor y castigado como incendiario, el folletista ó autor de cualquier libelo en que se trate de sostener sistemas políticos, puesto que solo debe hablarse de sostener la independencia.

5º Esta guarnicion, en consecuencia, no obedece mas órdenes que las que emanan del Excmo. Sr. General D. Antonio López de Santa-Anna, y esto bajo los principios asentados.

6º Se nombrará caudillo al Sr. General D. Ventura Mora, á quien se invitará respetuosamente para obtener su aquiescencia. Igual invitación se hará al Excmo. Sr. Gobernador del Estado y su honorable legislatura, para que se obtenga su aprobacion.

7º El Gobierno de México queda desconocido en virtud de su estraña y traidora conducta.

(Siguen aquí las firmas.)

Puerto de Mazatlan, Enero 18 de 1847.--*Ventura de Mora.*

No cabe duda que los revoltosos de Mazatlán tenían tendencias marcadísimas á la tiranía, y que procuraban ahogar todos los elementos que pudieran contrariar sus ambiciones. El artículo 4º del plan que se encuentra en las líneas precedentes, viene á confirmar estas apreciaciones ratificadas, á la vez, con la parte expositiva de ese documento.

Temían que la prensa, con su gran poder, destruyera todos sus planes criminales, y lo más fácil era prohibir á los periodistas, bajo las penas más severas, que tomaran parte en cuestiones políticas. Ese temor á la opinión pública la tienen siempre los hombres de mala conducta y de malos principios; el que obra bien, el que norma su conducta bajo un programa de moralidad, el que sigue las inspiraciones de una conciencia honrada, no puede, no debe temer á la opinión pública.

Un exámen minucioso de todos los artículos y de la parte expositiva del plan antes inserto, daría material para escribir algunas páginas y para hacer numerosos comentarios, por mil títulos deshonrosos para el Coronel Tellez. Pero preferimos que el lector juzgue de la conducta contradictoria de este jefe, que en menos de un año cambió de opiniones políticas, pasando de federalista á centralista. Esta conducta no es muy extraña, pues existen en nuestra historia algunos hombres, que han sido sectarios de todos los partidos políticos que han aparecido en la República. Esta no es una exageración, y el General Santa-Anna nos ofrece un ejemplo. «Realista oficioso—según dice el Maestro Altamirano—y amigo de la dominación española en los últimos años de ella, independiente é iturbidista apresurado en 1821, imperialista entusiasta en 1822, republicano, el primero que proclamó la República en 1822, federalista en 1823, amigo de los yorkinos y guerrerista en 1828, pedracista en 1832, liberal y constitucionalista en 1833, enemigo de la constitución en 1835, centralista en 1843, dictatorial en 1844, otra vez constitucionalista en 1846, otra vez dictatorial y absolutista en 1853. Después fué imperialista pero rechazado por los franceses y por el Imperio, se hizo juarista y aun orteguista, pero ni Juárez ni Ortega lo admitieron.»

Estas consideraciones sobre los principios políticos del General Santa-Anna, bastan para explicar la conducta de Tellez, y el cambio radical que en nueve meses se operó en sus convicciones.

La invitación que se hizo al general Mora, de que habla el artículo 6º, fué aceptada por este jefe, pero no sucedió lo mismo con lo que se refiere al Gobernador y á la Legislatura de Sinaloa. El primero no tenía facultades para unirse oficialmente á ningún pronunciamiento, y consultó al Congreso local cuál era la línea de conducta que debían seguir en este delicado asunto. La H. Corporación contestó con una enérgica protesta, reprobando la conducta de Mora y sus compañeros.

Este escandaloso pronunciamiento puso en alarma á toda la Nación, causa por la que el mismo General Santa-Anna se vió en la imprescindible necesidad de reprobalo con energía.

Según consta en la prensa de aquella época, hacía tiempo que Santa-Anna estaba instigando á sus enemigos y partidarios, á fin de que hicieran un movimiento político proclamándolo dictador; pero tuvieron tan mal éxito las aspiraciones bastardas del caudillo de Tampico y Veracruz, que tuvo él mismo que arrepentirse de su obra ejecuada en Mazatlán por el General Mora.

Todos los enemigos del Gobernador se unieron solícitos y entusiastas á la insurrección del 18 de Enero, y escribieron al General Santa-Anna, invitándolo á que aceptara el plan revolucionario. Entre los que escribieron cartas de esa naturaleza, debe mencionarse á Mora, Tellez, Layja, Peimbert y otros, que esperaban sin duda el triunfo de su movimiento político, para subir á los más elevados puestos del Estado.

Para que el lector pueda formarse idea de la conducta que observaban los revoltosos de Mazatlán, es preciso copiar íntegra aunque sea una de esas cartas.

**Carta del general Mora al general Santa-Anna.**

Excmo. Sr.—Indignada esta guarnición de las crueles diatribas con que por la prensa se insulta al ejército por personas bien conocidas: sabiendo que ni aun V. E. mismo está libre de sus groseras calumnias, cuando sus sacrificios de todos tiempos y su inmensa gloria no bastan á confundirlas: viendo que ni aun se estima el peligro que nuestra independencia corre, he tenido que adherirme al pronunciamiento verificado en este puerto, según consta en el acta levantada á propósito. Y como quiera que los fundamentos en que se apoya no tienen réplica, al dar cuenta á V. E. con ella, le suplico se digne perdonarme esta expresión del más sincero patriotismo, como la única tabla de salud que en el gran conflicto nacional vemos aparecer á nuestros ojos.

Díngese V. E. admitir nuestros respetos, etc., etc.

Dios y Libertad. Puerto de Mazatlan, Enero 20 de 1847.

—*Ventura Mora.*—Excmo. Sr. General en jefe del ejército defensor de la independencia, D. Antonio López de Santa-Anna.

Antes de que llegaran á Sinaloa noticias exactas sobre la aceptación que había tenido el pronunciamiento del General Mora, fué secundado en Cosalá, el 22 de Enero, por el Teniente Coronel D. Juan Carranza, Comandante Militar de la Plaza. Por todas partes cundía el mal ejemplo,

y no había jefe de alta ó baja graduación, que no hiciera uso de las armas del Gobierno Nacional, para apoyar pretensiones más ó menos absurdas.

El Vice-Presidente de la República, que ejercía el Poder Ejecutivo, D. Valentín Gómez Farías, dictó algunas medidas para sofocar la rebelión de Mazatlán; nombró Comandante General del Estado al Coronel D. Valente Mejía; dictó órdenes al General Bustamante para que marchara sobre dicho puerto, á restablecer el orden, y prometió una amnistía á los pronunciados, que en efecto concedió el Congreso Nacional, exceptuando de ella á los jefes de aquel escándalo.

Todas estas medidas se le comunicaron al General Santa-Anna, quien sobre el nombramiento del Coronel Mejía, contestó con la siguiente comunicación, que por juzgarla de interés reproducimos en seguida.

**Nota del General Santa-Anna al Ministro de la Guerra.**

Ejército libertador republicano.—General en jefe.—Secretaría de compañía.

Excmo. Sr.—He recibido la nota de V. E., fecha 25 del próximo pasado, en que me participa la resolución del Excelentísimo señor vice-presidente, de que el General D. Ventura Mora entregue la comandancia general de Sinaloa al coronel D. Valente Mejía, á consecuencia de la acusación hecha por el Excmo. Sr. Gobernador de aquel Estado, contra dicho General, por excesos que en abuso de su autoridad ha cometido.

Sensible debe serme naturalmente que un funcionario público de elevada categoría, no se comporte con arreglo á sus deberes, así por el trastorno que ocasiona semejante

conducta, como por las consecuencias que trae el mal ejemplo. Pero lo que más me duele, Excmo. Sr., es que tales abusos se pretendan autorizar con mi nombre. Jamás he dado instrucciones de esa clase al Sr. Mora, y si él asegura que ha procedido así con mi consentimiento, él ha dicho una falsedad, él me ha calumniado. Y aunque creo bastará el gobierno esta franca declaración para vindicarme, puede V. E., sin embargo, manifestar al Excmo. Sr. vicepresidente, que haga de esta nota el uso que crea más conveniente en obsequio de mi reputación, que ha intentado mancillarse.

Tengo la honra de reproducir á V. E., etc.

Dios y Libertad. Cuartel general en San Luis Potosí,  
Febrero 1º de 1847.—*Antonio López de Santa-Anna*—  
Excmo. Sr. Ministro de la guerra.

Esta comunicación oficial, que es hasta cierto punto honrosa para el general Santa-Anna, vino á hacer cambiar de conducta á los sublevados de Mazatlán, como en seguida se verá.

Pero antes de dar á conocer esa nueva faz del pronunciamiento de Mazatlán, es necesario insertar la nota dirigida por el Ministerio de la Guerra al General Bustamante, pues ella hará convenir al lector que el Gobierno Federal estaba ya convencido de los robos que se hacían al tesoro público.

#### Orden de marcha dada al general Bustamante.

Excmo. Sr.—De orden del Excmo. Sr. Vice-Presidente interino de la República, tengo el honor de remitir á V.

E. copia del oficio que se ha recibido del Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Sinaloa, para que enterado de los males que dicha autoridad asegura haber causado el Sr. General D. Ventura Mora, violento V. E. su marcha, y luego que llegue á Mazatlán proceda á mandar formar una averiguación sumaria sobre todos los hechos á que se refiere la expresada comunicación, tomando inmediatamente las providencias que crea de su resorte, y particularmente las concernientes á autoridades y empleados de hacienda del propio Estado, para que cada uno cuide del ramo que se le ha confiado.

Esta ocasion me proporciona reiterar á V. E. las seguridades, etc.

Dios y Libertad. México, Enero 25 de 1847.—*Canali-  
zo*.—Excmo. Sr. General de Division, benemérito de la patria, D. Anastasio Bustamante, en jefe de la division de Occidente.

La nota oficial antes inserta ratifica nuestras apreciaciones, relativas á que los militares de Mazatlán abusaban de la impotencia del Gobierno General para imponerles los castigos á que eran acreedores, por su poca religiosidad en el manejo de los fondos públicos. En efecto, los abusos aumentaban diariamente; el contrabando se hizo familiar en el Puerto, y los atentados del elemento militar habían llegado al último grado. Situación tan crítica era preciso que fuese remediada, y á eso se encaminaron todas las energías medidas del Vice-Presidente Gómez Farías. Pero como el General Mora y sus compañeros se habían escudado con el nombre de Santa Anna para desenvainar la espada, esto contribuyó, hasta cierto punto, para que el



Gobierno fuera un tanto benévolo, y pidiera al Congreso de la Unión una amnistía para los pronunciados de Mazatlán. Este Cuerpo la concedió en efecto, pero no tan amplia como se esperaba, pues exceptuó de ella á los jefes de tan escandalosa rebelión.

Tan enérgica conducta de la Cámara no podía convenir al General Mora y al Coronel Tellez, que tenía encima una gran responsabilidad, y que estaban en el peligro de que se les instruyera un proceso militar. Además conocían las órdenes que tenía el General Bustamante para restablecer en Mazatlán la tranquilidad pública, y como este jefe estaba próximo á llegar al Puerto, los caudillos del escándalo del 18 de Enero, se encontraron en la necesidad de obstar por otra conducta, que pudiera serles menos perjudicial. Con este fin la guarnición de la plaza levantó una acta, el 6 de Febrero, en la que hacía constar que se sometía á la obediencia del Supremo Gobierno, bajo la condición de que se concediera una amnistía general que amparara á todos los pueblos, autoridades y ciudadanos que hubieran secundado el pronunciamiento; que entre tanto esta garantía no se recibiera, la referida guarnición mantendría una actitud defensiva; y no permitiría que el General D. Anastasio Bustamante, en jefe del Ejército de Occidente, entrase á Mazatlán, mientras la amnistía no se concediera. Tales eran las condiciones bajo las cuales el General Mora se sometía á la obediencia del Gobierno.

El Teniente Coronel Juan Carranza que había secundado en Cosalá el pronunciamiento de Mazatlán, siguió la conducta de la guarnición de este Puerto, y el 9 de Febrero reconoció al Gobierno Federal, bajo las mismas bases que lo había hecho el General Mora, según consta en el acta cuyas conclusiones copiamos en seguida.

#### Conclusiones del Acta de la guarnición de Cosalá.

1ª La guarnición de la plaza de Cosalá desiste de su pronunciamiento del día 23 del Enero próximo pasado, y en consecuencia obedece y rinde todo sus respetos al supremo gobierno de la nación.

2º Se elevará esta acta al Excmo. Sr. Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo para que se digne recavar de la augusta cámara de representantes una amnistía general, franca y generosa, en que sean comprendidas las guarniciones de Mazatlan, Cosalá y otros puntos, los pueblos, autoridades y empleados que se declararon en favor del acta del Puerto de Mazatlan, de 18 de Enero último.

3º Se suplicará al Excmo. Sr. General D. Anastasio Bustamante no pase de Tepic mientras no llegue la pretendida amnistía.

4ª En el entretanto esta guarnición como la de Mazatlan y la de los otros puntos, conservarán sus posiciones y se mantendrán en una actitud defensiva.

Con lo que terminada esta acta la firmaron, en Cosalá á 9 de Febrero de 1847, los señores presentes.—(Siguen las firmas.)

Es copia, etc.—El Teniente Coronel, Comandante militar de la plaza, *Juan Carranza*.

Afortunadamente el escandaloso pronunciamiento de Mora no tuvo aceptación en el País, debido, sin duda, á la energía con que el General Santa-Anna lo reprobó. Grandes trastornos y numerosas dificultades hubiera ocasionado,

en caso contrario, dada la situación de la República y las simpatías que disfrutaba el referido Santa-Anna entre el elemento militar, que tantas veces le elevó á la apoteosis de la gloria, y tantas le condenó á los papeles más ridículos y denigrantes.

Mucho influyó también para que esa funesta rebelión fuera despreciada, los antecedentes de Mora y Téllez que eran demasiado conocidos en el País. El primero era soldado de ese ejército que formó Santa-Anna, en el que reinaban todos los vicios, y dominaban sobre todo, la ebriedad y el juego; el segundo, es decir Téllez, era de la misma escuela, de nacionalidad extranjera y poco amante de la suerte de una Nación en que no había nacido. Sin embargo entre los gefes que tomaron parte en el pronunciamiento, habían algunos hombres honrados, como el General Castillo Negrete, que no apoyó aquel escándalo por lucrar, sino porque tenía culto por Santa-Anna, que entonces era querido y respetado. Al General Castillo Negrete se debió que la guarnición de Mazatlán siguiese otra línea de conducta, y que fuera menos nociva para Sinaloa, aquella rebelión.

Los días pasaban sin que terminara tan difícil situación, y los anuncios de que la escuadra norte-americana bombardearía á Mazatlán, tomaban diariamente más apariencias de verdad. El General Mora se abatió ante un acontecimiento de tanta gravedad, y esto le obligó, sin duda, á abandonar aquel Puerto donde dejó una triste memoria por todos sus abusos.

El Coronel Téllez se hizo cargo de la Comandancia General del Estado de Sinaloa, siguiendo en ella las huellas de su antecesor. Una de sus primeras medidas fué desconocer el nombramiento que el Gobierno Federal había

otorgado al valiente General D. Teófilo Romero, para que se pusiera al frente del puesto militar que sin títulos legales desempeñaba el referido Téllez. D. Anastasio Bustamante permanecía en Tepic sin poder cumplir con los altos deberes que la Patria exigía de él; pero es necesario confesar que no es culpable por esta falta, pues el Gobierno le dejó abandonado, quizá, para acabarle de desprestigiar y ponerle en ridículo.

El General Ventura Mora, entretanto, se había presentado á Santa-Anna, quien le perdonó todas sus faltas y le dió un alto empleo militar. Esto puso fuera de peligro á todos los otros jefes que eran coautores ó cómplices de Mora, y arrojó al olvido un acontecimiento de los más escandalosos que se registraran en la historia sinalcense.

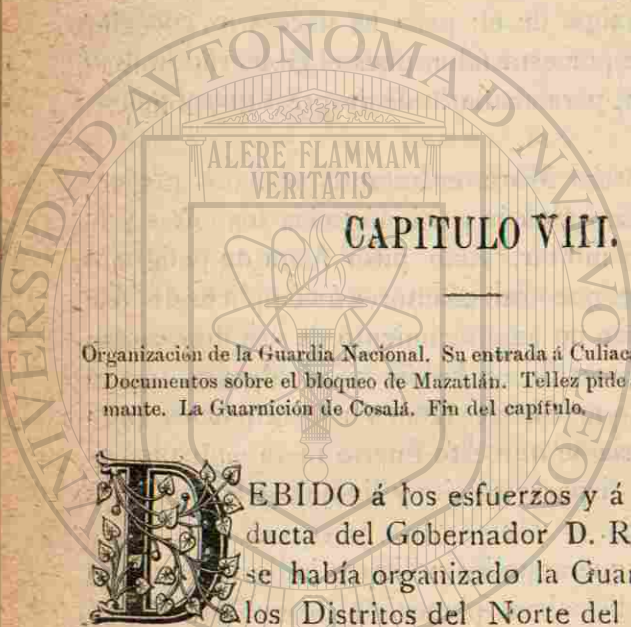
No cabe duda que fué de fatales consecuencias para Mazatlán, y la causa de que este Puerto fuera ocupado por los americanos sin disparar un tiro y sin que se les opusiera la menor resistencia.

Pronto se verá que aquellos militares indignos, que con tanta arrogancia firmaban planes de pronunciamientos, y juraban, como los caballeros de la edad media, con la mano sobre el puño de la espada, sostener sus ideas revolucionarias, se confundieron ante los pliegos del Comodoro W. Branford Shubrick, y huían en los momentos en que la Patria necesitaba de su espada.

Mientras el patriotismo de aquel Gobernador distinguido, hacia prodigios en tan crítica situación, Tellez y sus revoltosos compañeros permanecían en Mazatlán, siguiendo una conducta escandalosa, que no nos detenemos á examinar, porque no solamente es deshonrosa para aquellos militares indignos, sino que esa deshonra refleja también desgraciadamente sobre nuestra infortunada República.

Acontecimientos altamente graves vinieron, sin embargo, á alterar la conducta del Coronel Tellez, y á obligarle á que solicitara la protección del General D. Anastasio Bustamante, á quien antes se le había prohibido que marchara sobre Mazatlán. En efecto, el 17 de Febrero salió de este Puerto, una comisión nombrada por la Comandancia General, con dirección á Tepic para que solicitara de aquel jefe que se dirigiera á Sinaloa, para coadyuvar á la defensa nacional, pues uno de los buques de guerra norteamericanos que estaba fondeado en la bahía, anunció á la autoridad militar que se había declarado el bloqueo al Puerto de Mazatlán. Pero es preciso dar algunos antecedentes sobre este particular. El Comandante de la Corbeta "*Portsmouth*," Mr. J. B. Montgomery, dirigió una nota al Coronel Rafael Tellez, en la que le hacía saber que de conformidad con la declaración de Mr. Stockton, jefe de la escuadra de los Estados-Unidos que debía operar sobre el Océano Pacífico, el puerto, islas y costas adyacentes á Mazatlán, quedaban declaradas, desde el día 17 de Febrero, en estado de bloqueo actual; y que en tal virtud los dueños ó consignatarios de los buques mercantes, que navegaran con bandera neutral no pondrían anclar en la bahía ni en las costas próximas á Mazatlán.

La conducta de Mr. Montgomery, alarmó al Coronel Tellez, quien se resolvió á pedir de una manera franca y



Organización de la Guardia Nacional. Su entrada á Culiacán. Bloqueo de Mazatlán. Documentos sobre el bloqueo de Mazatlán. Tellez pide auxilio al General Bustamante. La Guarnición de Cosalá. Fin del capítulo.

**D**EBIDO á los esfuerzos y á la patriótica conducta del Gobernador D. Rafael de la Vega, se había organizado la Guardia Nacional en los Distritos del Norte del Estado; no diremos que era éste un gran contingente militar, capaz de conservar á Sinaloa independiente de la invasión norteamericana; pero estos elementos, unidos á los que había en Mazatlán, eran bastantes para hacer morder el polvo de una derrota afrentosa, á las fuerzas enemigas encaigadas de operar sobre el Estado. La Guardia Nacional de los Distritos antes mencionados, hizo su entrada triunfal, á mediados de Febrero, á la ciudad de Culiacán, donde fué objeto de las más finas atenciones de parte del Gobierno y de los más entusiastas aplausos del pueblo, que veía en aquellos improvisados soldados la única esperanza de salvación para Sinaloa.

leal, su auxilio al General Bustamante que aun permanecía en Tepic.

Antes de pasar adelante insertaremos los documentos que con éste particular se relacionan, pues juzgamos de importancia dar á conocer las notas oficiales de Tellez, la de Mr. Montgomery, la proclama de Mr. Stockton y la comunicación de la Comandancia General á D. Anastasio Bustamante.

### Bloqueo de Mazatlán.

GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO DE SINALOA.

Urgente.—El Sr. Comandante general del Estado, me dice por extraordinario, con fecha 18 del corriente, lo siguiente.

Excmo. Sr.—Por las comunicaciones que en copia tengo la honra de acompañar á V. E. marcadas con los números 1 al 4, se impondrá de que el puerto queda nuevamente bloqueado y de las providencias de defensa de esta comandancia general.

Esta guarnicion da al mundo entero una prueba de su patriotismo, y sabremos los soldados que la componemos, sacrificar nuestra existencia en defensa del territorio nacional, sin abandonar un palmo del terreno; pero para esto es necesario contar con el entusiasmo y decision de todos los mexicanos que existen en el Estado; á este fin en nombre de la patria excito á V. E. para que por su parte, dicte cuantas medidas juzgue oportunas para organizar los medios de defensa, haciendo, si lo cree preciso, que se lleve á efecto en todas sus partes la ley que organiza la Guardia Nacional.

Hoy pferengo al comandante de la seccion de Cosalá que marcha á este puerto con aquella fuerza, y recomiendo á V. E. muy particularmente que reprima cualquiera venganza que se quiera ejecutar con aquellos habitantes por cuestienes politicas.

Espero que cualquiera ocurrencia que haya en la Costa, me avise V. E. por extraordinario para las providencias que sea necesario tomar.

Sirvase V. E. aceptar, etc.

Dios y Libertad. Puerto de Mazatlan, Febrero 18 de 1847.—*R. Tellez.*

Y lo comunico á V. S. S., etc., etc.

Dios y Libertad. Culiacan, Febrero 22 1847.—*Rafael de la Vega—José María Bulnes*, oficial mayor.—Señores Diputados secretarios del H. Congreso.

### Documentos que se citan.

#### NUMERO 1.

Comandancia general de Sinaloa.—Ha llegado la vez en que sean necesarios en este Puerto para la defensa del honor nacional, la cooperacion de todos los hijos de la Patria. Con sentimiento hemos visto que no ha tenido aquí su verificativo el decreto que cria las guardias nacionales, ya por la negligencia de algunas autoridades, ó ya por el poco patriotismo de los mexicanos que no culculan el peligro en que se encuentra nuestra cara independencia.

La escuadra enemiga debe llegar á batirnos de un momento á otro, ya se han visto los buques descubridores. No puedo ver con ánimo sereno que en una poblacion compuesta de mexicanos, no haya como en otras, voluntarios defensores, á no ser un número muy pequeño de los que

piensan con patriotismo. Estas razones me ponen en el duro, pero forzoso caso de prevenir á vd., como lo verifico, que sin pérdida de un momento se publique por esa junta que vd. preside, un bando, y ordene alistarse á todo mexicano de 10 á 50 años, en los cuerpos de la Guardia Nacional de este puerto, á cuyo fin se mandarán abrir tres registros en los puntos públicos, en el concepto de que sin excepcion alguna serán filiados en los cuerpos del ejército, todos aquellos individuos que se muestren indiferentes á la salvacion de la patria.

Dios y Libertad. Puerto de Mazatlan, Febrero 17 de 1847.—*R. Tellez*.—Sr. Alcalde 1º de este puerto.

## NÚMERO 2.

Buque de los Estados Unidos de América *Portsmouth* á la vista de Mazatlan, á 17 de Febrero de 1847.

El infrascrito Comandante de la Corbeta de los Estados Unidos de América *Portsmouth*, tiene el honor de notificar á S. E. el gobernador y comandante de Mazatlan, para conocimiento y beneficio de los cónsules y comerciantes extranjeros y neutrales, residentes en la jurisdiccion, que de conformidad con la adjunta declaracion del comandante en jefe de las fuerzas navales de los Estados Unidos, en el oceano Pacifico, el Puerto, islas y costas adyacentes al Puerto de Mazatlan, queden declarados desde este dia en estado de bloqueo actual, por una fuerza naval de los Estados Unidos, suficiente, que se haya en estas costas. Los dueños y consignatarios de todos los buques mercantes que navegan con bandera neutral, estarán prevenidos que no deberán entrar en el puerto de Mazatlan, ni anclar á corta distancia de las costas é islas adyacentes, y que deberán partir con los cargamentos que conduzcan,

excepto cuando sea de conformidad con lo que previene la cláusula 2ª de la ya citada declaracion.

El infrascrito tiene el honor de inscribirse con el debido respeto, de S. E. obediente servidor.—(Firmado.)—*J. B. Montgomery*.—A. S. E. el gobernador y comandante de Mazatlan.

## NÚMERO 3.

A todos aquellos á quienes pueda interesar.

Yo R. F. Stockton, comodoro y comandante en jefe de las fuerzas navales de los Estados Unidos en el Oceano Pacifico, y gobernador y comandante en jefe del territorio de las Californias, declaro por el presente, y con autorizacion del Presidente y Congreso de los Estados Unidos de Norte-América, quedan rigurosamente bloqueados todos los puertos, ensenadas, bahías, islitas en la costa del Oeste de México al Sur de San Diego, cuyo bloqueo será absoluto, excepto para los buques de guerra de naciones neutrales.

A todo buque mercante neutral, que se encuentre en cualquiera de las bahías ó puertos de dicha costa á la llegada de la fuerza bloqueadora, se le darán 60 dias de término para su salida.

Dado bajo mi mano y sello, este dia 19 de Agosto del año de Nuestro Señor de 1846, en la casa de gobierno, ciudad de los Angeles, capital de California.—*R. F. Stockton*, comodoro y comandante, etc.

## NÚMERO 4.

Comandancia general de Sinaloa.—Excmo. Sr.—A las 12 del dia de hoy se conoció la fragata de guerra norte-

americana «*Postsmoth*» y en este momento que son las 3 de la tarde, acabo de recibir de su comandante, la comunicación que en copia traducida al castellano tengo la honra de acompañar á V. E. juntamente con la declaración á que se contrae. En el acto de estar cerciorado ser buque enemigo el avistado, dicté cuantas medidas de defensa me parecieron convenientes, previniendo á la primera autoridad política, publicase un bando que obligue á todo mexicano á alistarse en los cuerpos de la guardia nacional.

Esta comandancia general, de acuerdo con los señores jefes de los cuerpos, ha prevenido á la comisión que va cerca de V. E., redob'le sus marchas para que le comunique cuanto ántes esta noticia, y me dirijo hoy mismo al gobierno supremo del Estado, para que tome por su parte las providencias oportunas de defensa.

Segun los informes verbales del comandante de la fragata inglesa que se halla en este puerto, tomados de un oficial del bote de la norte-americana que condujo la nueva declaración de bloqueo, en Monterey, de la Alta California, han tenido una acción sangrienta nuestras fuerzas con los yankees, y que nuestros compatriotas capitularon honrosamente obligados por la necesidad; carecian de municiones, recursos, armas y gente,

Sírvase V. E., etc., etc.

Dios y Libertad. Puerto de Mazatlan, Febrero 17 de 1847.—Excmo. Sr. benemérito de la patria, general en jefe de la division de Occidente, D. Anastasio Bustamante,  
—Tepic.

La declaración del bloqueo puso en alarma á los habitantes de Mazatlán y á la guarnición de esta plaza, que creyéndose impotente para afrontar una situación tan difícil y peligrosa, solicitó el auxilio del general Bustamante, á quien antes se le había insolentado, prohibiéndole que entrara á Sinaloa. Estos detalles de la conducta del Coronel Tellez, bastan para formarse idea del espíritu cobarde de este jefe, y para ratificar la justicia de las duras apreciaciones que de él hemos hecho en el curso de esta obra.

Nuevos acontecimientos vinieron pocos días después, á complicar la crítica situación en que se encontraba Mazatlán. El 25 de Febrero fondeó en el Puerto una goleta americana, de cabotaje, armada de guerra, con una gran cantidad de víveres, que se enviaron de la Baja California para los buques que estaban anclados en la bahía; esta goleta fondeó en Puerto Viejo, y la corbeta que estaba frente á Mazatlán se hizo á vela el día siguiente.

El Coronel Tellez que en estas circunstancias se encontraba vacilante y que no hallaba oportunidad de hacer valer su autoridad, cometió un atentado escandaloso, á lo que le instigaron sin duda, sus funestos consejeros. Desempeñaba entonces el Juzgado de Distrito de Sinaloa, el Lic. D. Pedro Sánchez, quien en el pronunciamiento verificado por el General Mora, había guardado una actitud neutral. Tellez que cometía cualquier atentado por conservar íntegra su autoridad, y que era enemigo de que hubiera hombres honrados que se opusieran á sus miras criminales, no tuvo embarazo en destituir ignominiosamente al Lic. Sánchez de su elevado puesto, colocando en su lugar al Lic. Gumesindo Layja.

Pero no solo éste atentado cometió en estos días, sino

que destacó también sobre Culiacán, el 3 de Marzo, una sección de fuerzas, que escandalizaron á todos los puntos que tocaron, y aprehendieron á un correo que iba á aquella capital, con pliegos para el Gobernador D. Rafael Vega, y á otro que enviaba éste con un paquete de correspondencia interesante para algunas personas de Mazatlán.

Por fortuna estas fuerzas y la guarnición de Cosalá, se encontraron en uno de los pueblos de tránsito, y unidos marcharon á Mazatlán, á donde llegaron el 7 de Marzo del citado año de 1847.

Dos días después se avistó en el Puerto un buque de guerra inglés, que se dirigió á la bahía; una goleta norte-americana salió á darle caza, pero aquel se burló de semejante pretensión, le disparó tres cañonazos, se retiró y reapareció el día 10 en las aguas de Mazatlán.

Con esta misma fecha salió una comisión para prohibir de nuevo al General D. Anastasio Bustamante, que se moviera de Tepic; porque su presencia en Sinaloa sería inconveniente; y al General D. Teófilo Romero, que había logrado internarse en el Estado, y que permanecía oculto en Esacuiapa, se le dieron órdenes terminantes para que saliera de las fronteras sinaloenses. Esta conducta del Coronel Tellez obedecía á las esperanzas que abrigaba de que pudiera aun condir el pronunciamiento de 18 de Enero, pues el Estado de Sonora lo había secundado en esos días, y la presencia en Sinaloa de los Generales D. Anastasio Bustamante y D. Teófilo Romero, no le permitiría dar ningún paso que armonizara con sus escandalosos proyectos revolucionarios. El primero de estos jefes tenía necesidad de permanecer en Tepic, porque le faltaban elementos para marchar sobre Mazatlán, y el segundo logró dirigirse á Culiacán, para ponerse de acuerdo con el Gobernador Ve-

ga, á fin de organizar los elementos militares con que contaba aquella capital.

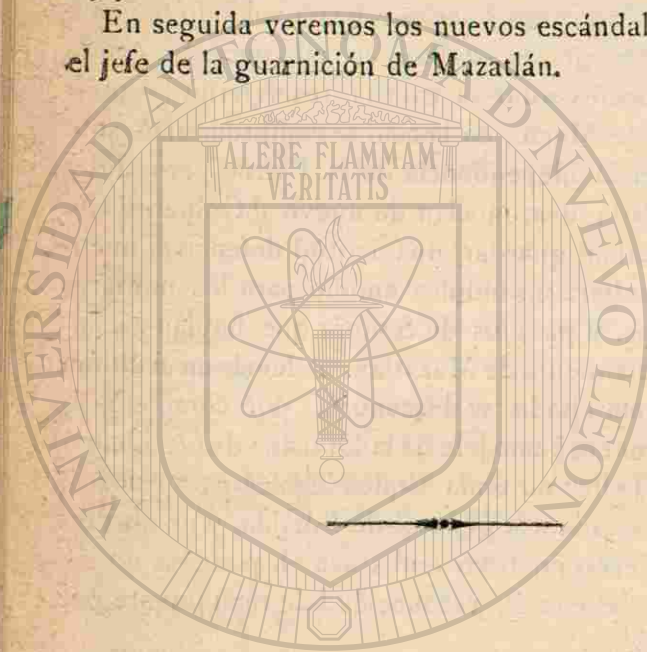
Por otra parte, el Congreso Nacional había ratificado su decreto de amnistía, que solo amparaba á los que tuvieran el grado de capitán, y los inferiores hasta soldado, y como Tellez y sus compañeros estaban, en tal concepto, con la espada de Damocles sobre la cabeza, resolvieron levantar otra acta el 18 de Marzo, en la cual se comprometían, ante todo, á defender la independencia de la Patria; pero desechaban la amnistía, desconocían de nuevo al Gobierno General, y protestaban guardar una actitud defensiva, mientras no se concediera un indulto amplio para los militares todos de Sinaloa, y para los de Sonora que habían secundado el pronunciamiento de Mazatlán. Además en el último artículo de la acta citada, se desconocía, por completo, al General Bustamante como jefe de la Division de Occidente.

El Coronel Tellez no tenía títulos legales para estar al frente de la comandancia general de Sinaloa, y no obstante esto, el Gobierno no tuvo embarazo en ponerse en comunicación oficial con él, reconociéndole tácitamente por este solo hecho.

Otras torpezas y arbitrariedades vinieron posteriormente á complicar más y más la situación difícil por que atravesaba el coronel Tellez; además de la destitución del Lic. Sánchez, de que hemos hablado, no tuvo embarazo en destituir al juez de 1ª Instancia del Distrito de Rosario y de colocar en su lugar á D. Ignacio Escalona, así como de nombrar á D. Juan N. Pruna administrador de la Aduana terrestre; en la marítima colocó á D. Antonio Palacio Miranda de Administrador y al Lic. Pedro P. Pelaez de Vista. Semejantes actos eran ya altamente escandalosos é imposible de que los pueblo los sufrieran sin irritarse.

Tellez se había declarado por sí y ante sí un dictador, usurpando á las autoridades todas sus atribuciones y haciendo prácticas las palabras del monarca francés: *el estado soy yo*.

En seguida veremos los nuevos escándalos que cometió el jefe de la guarnición de Mazatlán.



## CAPITULO IX.

Las elecciones de Presidente y Vice-Presidente de la República. Ocupación de los bienes del clero. El Obispo Garza y Ballesteros. Fin de las cuestiones de los bienes del clero. Tellez envía una sección de fuerzas á atacar á Culiacán. Marchan éstas para Cosalá. D. Víctor Martre invade á San Ignacio. Convocatoria de las elecciones para Gobernador. Nombramiento de Vice-Gobernador. Bustamante marcha á Guanajuato. Declaración del estado de sitio. Escándalo en Escuinapa. El General Romero. Acción de las Flechas. Documentos. Observaciones sobre el particular.

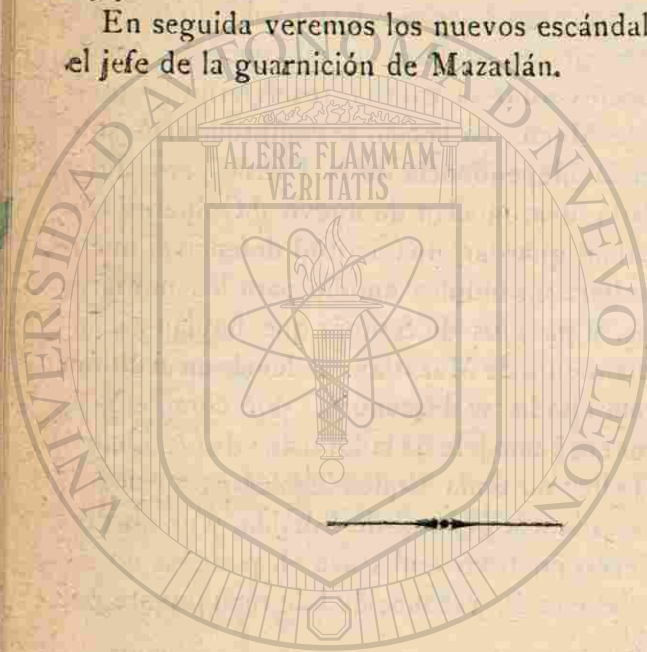


ANTES de seguir adelante con la narración de los sucesos que se verificaron en Sinaloa, es preciso arrojar una mirada á los acontecimientos que tuvieron lugar en la Capital de la República, y que tienen puntos de contacto con el objeto de nuestro humilde trabajo. Ya conoce el lector el resultado del pronunciamiento de la Ciudadela acaudillado por el General Salas; sin embargo es preciso recordar que el triunfo de ese pronunciamiento, elevó á la presidencia á su jefe, quien convocó al pueblo á las elecciones, restableció la Constitución de 1824, y con ella el sistema federal, y nombró un ministerio compuesto de los miembros del partido progresista,



Tellez se había declarado por sí y ante sí un dictador, usurpando á las autoridades todas sus atribuciones y haciendo prácticas las palabras del monarca francés: *el estado soy yo*.

En seguida veremos los nuevos escándalos que cometió el jefe de la guarnición de Mazatlán.



## CAPITULO IX.

Las elecciones de Presidente y Vice-Presidente de la República. Ocupación de los bienes del clero. El Obispo Garza y Ballesteros. Fin de las cuestiones de los bienes del clero. Tellez envía una sección de fuerzas á atacar á Culiacán. Marchan éstas para Cosalá. D. Víctor Martre invade á San Ignacio. Convocatoria de las elecciones para Gobernador. Nombramiento de Vice-Gobernador. Bustamante marcha á Guanajuato. Declaración del estado de sitio. Escándalo en Escuinapa. El General Romero. Acción de las Flechas. Documentos. Observaciones sobre el particular.



ANTES de seguir adelante con la narración de los sucesos que se verificaron en Sinaloa, es preciso arrojar una mirada á los acontecimientos que tuvieron lugar en la Capital de la República, y que tienen puntos de contacto con el objeto de nuestro humilde trabajo. Ya conoce el lector el resultado del pronunciamiento de la Ciudadela acaudillado por el General Salas; sin embargo es preciso recordar que el triunfo de ese pronunciamiento, elevó á la presidencia á su jefe, quien convocó al pueblo á las elecciones, restableció la Constitución de 1824, y con ella el sistema federal, y nombró un ministerio compuesto de los miembros del partido progresista,

Reunido el Congreso electo, en virtud de la convocatoria del General D. Mariano Salas, procedió al nombramiento de Presidente y Vice-Presidente de la República, recayendo éste respectivamente en el General Santa-Anna y el Dr. D. Valentín Gómez Farías, quien entró á desempeñar el 6 de Diciembre de 1846 el Poder Ejecutivo de la Nación, porque el referido general Santa-Anna se puso al frente del ejército del Norte que debía combatir al invasor.

La crisis pecuniaria porque entonces atravesaba el País, y la urgente necesidad de proporcionarse dinero para los gastos de la guerra, obligó al Presidente Gómez Farías á promulgar una ley sobre ocupación de los bienes del clero, con fecha 11 de Enero de 1847; des días después hizo circular una orden el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, á todos los prelados de la República Mexicana, para que, sin licencia del Supremo Gobierno, no procediesen á la enajenación de los bienes de la iglesia, reencargándoles el cumplimiento de las prevenciones anteriores del mismo gobierno; el Obispo de Sonora, (1) que lo era el Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, contestó al Gobierno, con fecha 6 de Febrero, que no estaba en su arbitrio ni dar á los bienes de su mitra otro destino que el que la Iglesia quiere, ni sugetarlos para su manejo á otros reglamentos que á los que ella tenía dados; además el 23 del mismo Febrero publicó en Culiacán el referido Prelado, una carta pastoral, protestando enérgicamente contra el decreto de 11 de Enero, en la que alegaba que la autoridad secular no podía ingerirse en este asunto, y que en cuanto á él, sus disposiciones eran incompetentes, restric-

(1) Bajo la denominación de Obispado de Sonora, se comprendía entonces, á lo que hoy forman las dos mitras de Sinaloa y Sonora, que hace pocos años se independieron.

tivas de la jurisdicción y potestad eclesiástica, y contrarias á los Concilios Tridentino y Mexicano.

Esta delicada cuestión sobre los bienes del clero, terminó con un pronunciamiento que se llamó de los *polkas*, y al frente del cual se pusieron los Generales D. Mariano Salas y D. Matías Peña. Este escándalo estalló en la misma Capital de la República, en los momentos en que el General Morales acababa de defenderse heroicamente en Veracruz, y después que el General Santa-Anna había luchado, sin buen éxito para la República, contra Taylor que le presentó acción en la Angostura.

Como un mes duró el funesto pronunciamiento, durante el cual hubo diariamente combates en las calles de México. El clero, que entonces como siempre reveló su falta de patriotismo, no tuvo embarazo en sostener la rebelión con sus cuantiosas riquezas, que nunca quizo poner á las órdenes del gobierno para que este organizara la defensa nacional. El General Santa-Anna al regresar del Norte con su destrozado ejército, entró en capitulaciones con los pronunciados, tomó las riendas de la República y la paz se restableció en la metrópoli mexicana.

Hecha esta ligera narración volvamos á Sinaloa, para continuar examinando los atentados que cometía el Coronel Tellez, que á principios de Abril había destacado sobre Culiacán un piquete de soldados, para que fueran á batir á la pequeña guarnición de esa plaza y á arrojar de ella á las autoridades constitucionales. Al saberse esta noticia en aquella ciudad, el General Romero y el Coronel Vega se ocuparon violentamente en levantar gente para defender al gobierno, pero cuando tenía ya organizados algunos elementos militares se supo que las fuezas de Tellez se habían desviado, marchando para Cosalá.

A fines del citado mes de Abril fue invadido San Ignacio, por una partida de treinta hombres al mando de D. Víctor Martre, con el objeto de disolver las autoridades municipales y de saquear aquella indefensa villa, como en efecto sucedió.

Ningún acontecimiento que pudiéramos juzgar de importancia, ocurrió hasta el 22 de Mayo, fecha en que el congreso local expidió el decreto de convocatoria para las elecciones de Gobernador y Vice-Gobernador, y procedió al nombramiento de una persona que tuviera interinamente el segundo carácter, como en efecto lo hizo, el 24 del mismo mes, siendo agraciado con ese nombramiento el Sr. D. Pomposo Verdugo. Por estos días había recibido el General Bustamante orden del Ministerio de la Guerra para marchar á Guanajuato, como en efecto lo hizo, quedando al frente de la División de Occidente el General Romero.

Con fecha 26 de Abril había expedido un decreto la Legislatura, en virtud del cual se autorizaba al comandante General, para que en caso de peligro, pudiera declarar á Sinaloa en estado de sitio; Tellez que tenía por suprema aspiración asumir el mando militar y civil, no tuvo embarazo en hacer esa declaración el 1º de Junio, precisamente en los momentos que la paz imperaba en todo el suelo sinaloense. El Gobierno, los Ayuntamientos y los ciudadanos protestaron contra semejante atentado, y Tellez se vió en la necesidad de revocar la declaración de estado de sitio el día 2 del siguiente mes.

A mediados de Junio hizo marchar, el jefe de la guarnición de Mazatlán, un piquete de soldados al mando del Capitán Santiago Astengo, con el fin de aprehender en Escuinapa á los desertores del ejército que allí se habían refugiado; este oficial logró capturar hasta diez y siete indi-

viduos, pero indignados los indios de aquel pueblo, atacaron á los soldados, les quitaron á los prisioneros é hicieron huir al capitán Astengo que milagrosamente se escapó de perder la vida.

Mientras estos incidentes se verificaban en Sinaloa, el Gobierno Federal desesperado por la situación, al parecer irremediable que guardaba el Estado, retiró al General Romero el mando militar, nombrándole comandante de Tamaulipas y designando para sustituirle al General D. Manuel de la Peña y Barragán. Pero estaba predestinado el General Romero á exalar en Sinaloa el último suspiro, muriendo heroicamente en defensa de la justicia y del gobierno constitucional.

A fines de Agosto se tuvieron noticias ciertas de que la fuerza que estaba en Cosalá se dirigía sobre Culiacán, con el fin de atacar esta plaza, y con fecha 27 de ese mes el Congreso del Estado expidió una proclama que copiada á la letra dice así:

*La legislatura del Estado libre y soberano de Sinaloa á sus habitantes.*

Compatriotas: Vuestra legislatura tiene el profundo sentimiento de anunciaros, que los militares del puerto de Mazatlan, resueltos á llevar adelante sus miras siniestras contra las supremas autoridades del Estado, intentan hoy nuevamente darles un golpe decisivo, destacando sobre la capital las fuerzas que han creído suficientes para conseguir la completa desaparición de aquellas, y el triunfo funesto de la anarquía.

Esta invasión es hoy tanto mas criminal, cuanto que se ejecuta precisamente en los días en que los pueblos, usando de la plenitud de sus derechos, se ocupan de elegir á

los altos funcionarios que deben en lo sucesivo dirigir sus destinos; y nunca habrá disculpa para los que perturban su quietud bajo el especioso pretexto de proteger sus libertades hostilizando al personal de los supremos poderes del Estado.

¿Acaso estais oprimidos, compatriotas, por alguna coaccion fatal que os impida el ejercicio de vuestra preciosa libertad? ¿Vuestras juntas primarias se han celebrado al aspecto amagante de las bayonetas, ó en el desorden de reuniones tumultuarias, ó bien por el temor de amenazas secretas, y bajo el influjo de sacrificios vergonzosos? Vuestra legislatura, á mas de la publicidad de los hechos, posee datos fehacientes para creer lo contrario. ¿Acaso los supremos poderes que actualmente os gobiernan, nacen de un origen bastardo y desconocido en la ley? La respuesta afirmativa seria un atentado contra la verdad. ¿Acaso, finalmente, las personas que lo desempeñan han abusado del poder y tiranizado á los pueblos? Si es así, vosotros solos tendreis un derecho indispensable para deponerlas y castigarlas por los medios que previenen las leyes; pero nunca lo tendrá una faccion militar, que, substraída de la obediencia del supremo gobierno, obstinada en sus lamentables extravíos, y mandada por gefes desconocidos en la ordenanza del ejército, abandona los puntos mas inminente-mente amagados por el enemigo exterior, para venir sobre la capital con el horrible aparato de la guerra civil anunciada con el odioso grito de rebelion contra vuestras autoridades legítimas; y todo esto sin mision legal de vosotros, y sin mas apoyo que la fuerza física de la que ha abusado tantas veces.

Esta conducta tan reprensible de la guarnicion de Mazatlan, es la que hoy obliga á esta legislatura á dirigir la

palabra á sus comitentes, para protestar contra ella, como en efecto protesta, de la manera mas solemne y enérgica, haciéndola responsable de las funestas consecuencias que produzca su arrojo; y tambien para invitaros, sinaloenses, á que sostengais con vuestro valor y patriotismo la dignidad del supremo gobierno del Estado, que unísinos en sentimientos están dispuestos á resistir con todos los elementos de su poder los temerarios avances de dicha guarnicion. Estais en los momentos solemnes de renovar, conforme á las leyes, el personal de vuestros altos funcionarios: hacedlo, pues, tranquilos, y no permitais que vuestros sufragios se retarden ó frustren por la anarquía, ni que nuestra afligida patria sufra y lamente mas desgracias que las que ha padecido por el pérfido yankee.

Union, pues, patriotismo, y sobre la gratitud que os debemos por la confianza de vuestros votos, nos llenará tambien el placer de que, por conservar el órden, siempre obsequiasteis dóciles la voz de vuestros representantes.

Culiacán, 27 de Agosto de 1847.—*Ignacio Serratos*, diputado presidente.—*Mariano Amescua*, diputado secretario.—*José Francisco Orrantía*, diputado secretario.—*José Tellacche*.—*Demetrio Sotomayor*.—*Carlos Espinosa de los Monteros*.—*J. N. Heredia*.—*Pedro P. Bringas*.

Pasaron muchos días sin que se tuvieran antecedentes de que los soldados de Tellez, insistían en su idea de marchar sobre la capital de Sinaloa; pero las noticias de que se aproximaban á Culiacán, tomaron en pocos días apariencia de verdad, y el Gobernador expidió la siguiente proclama para levantar el espíritu del pueblo.

## Proclama.

*El Gobernador del Estado de Sinaloa á sus habitantes.*

Sinaloenses: En estos momentos se sabe sin dudarle que la fuerza estacionada en Cosalá, marcha sobre esta Capital para convertirla en teatro de sus horrorosos atentados. Sin mas autoridad que la que ella misma se ha otorgado, abusando traidoramente de la fuerza, se ha supuesto en sus delirios que es la reguladora del orden y que la sociedad está pendiente de su arbitrio. Un atentado tan inaudito ha llenado de justa indignacion á los amantes del orden y de las libertades públicas: los dignos militares del pueblo encabezados por el valiente general D. Teófilo Romero, cuya lealtad y patriotismo es proverbial en la República, marchan á escalearla severamente; y no dudeis del triunfo, porque el vandalismo y la rapacidad ni pueden prevalecer sobre los fundamentos de una sociedad civilizada, ni los beneficios de la Providencia se extienden al malvado y al perturbador.

Permaneced en el sosiego que inspira una conciencia sin mancilla; y ayudad con todos vuestros esfuerzos al Gobierno que siempre será el primero en ponerlos á cubierto de maquinaciones depravadas.

Culiacan, Setiembre 12 de 1847. — *Rafael de la Vega.* (1)

Las fuerzas del Gobierno y las de Tellez se encontraron en las Flechas, donde se entabló una reñida acción, en que la suerte fué adversa al General Romero. Hé aquí los partes de ese encuentro de armas, del que á continuación de ellos hablaremos detenidamente.

(1) Documento de la citada colección del Sr. Lic. Baelms.

## Parte de la acción de las Flechas.

*Coronel de Caballería del ejército.*—Escmo. Sr.—Con esta fecha digo al Escmo. Sr. benemérito de la patria D. Anastasio Bustamante, general en jefe de la division de Occidente, lo que á V. E. copio.—Escmo. Sr.—El 15 del corriente á las ocho y media de la mañana, hallándose el Sr. 2º en jefe de la division de Occidente, comandante general del Estado, general de brigada D. Teófilo Romero, en el rancho de las Flechas, con una seccion de tropas de guardia nacional que sacó de la capital de Culiacan, con el objeto de impedir la ocupacion de la ciudad á donde se dirigian las que destinó el Sr. coronel D. Rafael Tellez, desde el puerto de Mazatlán, con un obus y una pieza de á seis, se rompieron los fuegos de una y otra parte, y en el mismo momento avanzó el señor general con sesenta infantes por el centro del camino teniendo á sus costados dos guerrillas que con anterioridad se habian situado dentro del bosque por disposicion de su señoría, con lo que logró apoderarse del obus, y poner en dispersion la mayor parte de la tropa enemiga con alguna pérdida. Mirando el señor general que ya no debía esperarse resistencia, supuesto el desorden y confusion que se advertia, me previno que avanzase la caballería que constaba de ciento quince caballos, al mando del teniente coronel de caballería permanente D. José María Flores, con el objeto de que se posesionase de la retaguardia del enemigo, y de esta manera decidir sin mas desgracias la accion: el teniente coronel Flores, recibió las repetidas órdenes que se le mandaron, y no solo desobedeció, sino que redujo á prision al señor coronel de guardia nacional D. Francisco de la Vega, que habia quedado mandando el resto de nuestra in-

fantería y el capitán D. Francisco Duque que fué en persona como ayudante del señor general á hacer venir la caballería; dilatándose ésta en momentos que todo debía concluir y no sabiéndose la causa de la demora, el señor general dispuso continuar con la infantería que le seguía, no obstante estar algo fatigada, para tomar la pieza de á seis que casi desamparada estaba sobre el camino; y al tiempo de echarse sobre ella, disparó el tiro de metralla con que estaba cargada, del que resultó muerto en el acto dicho señor general, á las ocho y tres cuartos de la misma mañana; esta desgracia puso en consternación á las bizarras tropas que, dirigidas por tan bravo caudillo, habían dado pruebas inequívocas de valor, disciplina y subordinación: yo á virtud de las órdenes que el señor general, que con anterioridad me había dado, para un lance como el que sucedió, por el carácter que tenía en la sección, y por mi antigüedad y graduación en el ejército, continué con el mando en jefe, sosteniendo el fuego y en espera de la caballería; pero habiéndome comunicado que el teniente coronel Flores había pasádose al enemigo, las prisiones que había ejecutado, y advertirse en el campo por tales motivos dispersión en la infantería, me ví en la necesidad de replegarme á nuestra línea principal, continuando siempre la acción; mas al reconocer el estado que guardaba la fuerza, ví que sólo quedaban cerca de setenta infantes con cuatro oficiales, once dragones con un capitán y un subalterno, y mi ayudante D. Manuel Gárñas: que le pieza de á tres, única que llevamos, ya no tenía un solo cartucho, y que todo el parque y demás útiles de guerra, iba en marcha con dirección á Culiacan; convencidos todos los que me acompañaban de cuadro tan melancólico, así como que aunque el enemigo no obraba y estaba incapaz de obrar, la conducta observada

por el jefe de nuestra caballería, daba por resultado alentar al enemigo á proseguir el combate, y que no podía ser favorable ya á la corta fuerza que me quedaba, por no tener parque: á pesar de todo y del desconcierto en que nos puso el teniente coronel Flores, los señores oficiales y poca tropa que me obedecía, no desmayó y se mantuvo firme, haciendo fuego hasta las once de la mañana que se me avisó que el enemigo había hecho cesar sus hostilidades, y entonces hice lo mismo, mandando un oficial previo acuerdo que tuve con los que quedaron á mis órdenes, de lo que resultó que el capitán D. José María Piña, que mandaba en jefe aquella fuerza, viniese á hablar conmigo en medio de los dos campos, manifestándome deseaba cesasen las desgracias: que no venía á hostilizar: que no se atentaría contra las supremas autoridades y subalternas del Estado, ni contra persona alguna: que su misión emanaba del supremo gobierno general, para auxiliar á un comisionado que se mandaba á instruir un expediente, y que concluido este, se volvía la fuerza al puerto de Mazatlan; que marcháramos unidos á Culiacan, y nadie de los individuos que formaban mi sección serían molestados; por el contrario, en medio de la mejor armonía y como hermanos, nos dispondríamos para pelear contra los yankees: nos ofrecimos obrar mutuamente bajo la mejor buena fé y nuestra palabra de honor, y yo le manifesté que en llegando á Culiacan toda la guardia nacional que estaba á mis órdenes, la ponía á disposición del Excmo. Sr. gobernador, con quien debería entenderse, sin que por lo pactado quedase ligada la acción del gobierno del Estado en cosa alguna, y si en libertad para obrar según le pareciese: bajo estas bases cesaron las hostilidades, y ocupamos cada fuerza los puntos que acordamos; pero poco despues el capitán Piña, cer-

ciorado sin duda de mi difícil posición, comenzó á faltar á lo que me ofreció, apoderándose de la pieza que yo tenía, y en seguida me pasó el oficio que en copia acompañó á V. E., recogiendo las pocas municiones que tenía mi tropa, dejando en prision al Sr. coronel Vega, y poniendo en libertad al capitán Duque.

Como á las cuatro de la tarde emprendimos la marcha al rancho de Bartolo, y allí ya me insinuó el capitán Piña iba á disponer de la fuerza de mi mando, agregándola á la suya, á pretexto de que las autoridades habían abandonado la capital; y desde luego procedió repartiéndola como le pareció, reduciendo á prision al capitán de caballería de guardia nacional D. Francisco Delgado.

El 16 por la mañana, marcharon todas las tropas á ocupar esta plaza; yo y dos oficiales que quedamos separados de la fuerza, solo nos ocupamos de buscar gente por el mismo camino, para la conducción del cadáver del señor general que llevaba el capitán Duque; y estando en esto, en el punto del Barrio, fuimos reducidos á prision, haciéndonos en seguida marchar pié á tierra como prisioneros de guerra, aparentando un triunfo que jamás obtuvieron, y de esta manera se nos condujo por las calles de esta ciudad, acción que hace desmerecer mucho en su reputación al capitán Piña, pues si conviene en hacer cesar las hostilidades, fué mediante lo manifestado por dicho oficial, descausando en su palabra de honor que nos dió, y de ninguna manera habernos como se quiere hacer creer: despues de estar presos en el principal, se me puso en libertad, en cuyo acto reclamé la de los demás compañeros, supuesto lo pactado en el campo de las Flechas, de que resultó saliesen, quedando únicamente hasta la fecha el Sr. coronel Vega.

Ni las circunstancias, ni el poco tiempo que permanecimos despues de la acción sobre el campo de batalla, me permitieron reconocer y juntar todos los heridos y muertos, solo lo hice con los que pude, que fueron el Sr. general, un oficial y seis soldados muertos y tres heridos: posteriormente se me ha avisado de varios cadáveres que por diferentes puntos se han sepultado, y calculo han muerto en esta jornada, mas de cuarenta hombres de ambas partes. Los señores oficiales y tropa que armados se separaron de la sección de mi mando á consecuencia de la defecion del teniente coronel Flores, me aseguran marcharon á unirse al Excmo. Sr. Gobernador del Estado, quien dicen recibió tambien el parque y demas útiles de guerra que iba en la sección del Sr. general Romero.

Son dignos de todo elogio los bizarros militares que concurrieron á esta acción: el denuedo é intrepidez que manifestaron en los mayores peligros, me son constantes, y mientras se pueden recoger los partes de los comandantes de los cuerpos para dar cuenta á V. E. y mencionar los señores gefes, oficiales é individuos de tropa que mas se distinguieron, ruego á V. E. influya con el Excmo. Sr. presidente cuanto sea necesario, para que á la respetable esposa é hijos del esforzado, valiente y virtuoso general D. Teófilo Romero, al subteniente de cazadores de guardia nacional D. José María García, é individuos de tropa que perecieron sosteniendo las leyes, y prevenciones del supremo gobierno de la union y del Estado, se les declaren las pensiones á que se han hecho acreedores.

Ignorándose por mí quien deba continuar inmediatamente con el mando militar del Estado, y no queriendo mezclarme en revoluciones, pues solo soy un súbdito del supremo gobierno general y de V. E., que está dado á re-

conocer como general en jefe de la division de Occidente, mientras la superioridad determina lo conveniente, me marchó hoy á mi casa. Lo que aviso á V. E. por si gustase dirigirme sus órdenes á Cosalá, las que por mi parte serán obsequiadas.

Al tener el sentimiento de dar á V. E. mi parte tan triste en circunstancias demasiado angustiadas para la patria; me es honroso protestarle mi atencion, respeto y aprecio.

Con acervo dolor lo transcribo á V. E. para su superior conocimiento, acompañándole la copia que se cita, pudiéndole asegurar que solo el conjunto de acontecimientos desgraciados que ocurrieron y que no estuvo en mi mano evitar, como V. E. estará satisfecho, pudieron causar los males que hoy lamentamos.

Sírvase V. E. admitir mis respetos y atenta consideracion.

Dios y libertad. Culiacan, Setiembre 17 de 1847.—*Carlos Cruz de Echeverría*.—Escmo. Sr. gobernador del Estado de Sinaloa, ciudadano Rafael de la Vega.

Es copia. Sinaloa, Octubre 15 de 1847.—*Antonio Sánchez*.—secretario interino.

*1ª seccion de operaciones.*—En junta general de señores oficiales de la seccion de mi mando, celebrada en este momento, se me ha pedido que en obvio de trascendencias desagradables, se desarmen las fuerzas del mando de V. S., que unidas á las del mio, marchen á Culiacan. Para calmar las animosidades consiguientes en casos semejantes, al que por desgracia ha ocurrido hoy, espero se sirva V. S. disponer que ahora mismo sean entregadas al ayudante D. Anacleto Castellanos, todas las municiones que

tenga la citada fuerza. Acepte V. S. las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad. Campo de las Flechas, Setiembre 15 de 1847.—*José María Piña*.—Sr. coronel D. Carlos Echeverría.

Es copia. Culiacan, Setiembre 17 de 1847.—*Carlos Cruz de Echeverría*.

Es copia. Sinaloa, Octubre 15 de 1847.—*Antonio Sánchez*, secretario interino.

Inútil nos parece, después de haber transcrito los partes oficiales de la acción de las Flechas, entrar á hacer una descripción de ese hecho de armas, en que la República perdió á un soldado ameritado y valiente, en la persona del General D. Teófilo Romero. Refiérese que este honrado jefe, aseguraba en Culiacán, antes de salir á batir al enemigo, que con un *fute* lo vencería; pero desgraciadamente su valor temerario, le condujo á la tumba, á donde bajó como bajan los militares dignos.

Este triunfo que obtuvieron los soldados del Coronel Tellez, es uno de los capítulos de acusación que tiene la historia contra él, que por tal hecho se ha conquistado los más duros cargos á que es acreedor un hombre público.

Una traición infame, además, vino á decidir la acción de las Flechas, traición de que aparece responsable el Teniente Coronel de caballería D. José María Flores, que también es responsable, ante sus pósteros, de la muerte del General Romero.

Tellez vió realizado con este acontecimiento escandaloso, un proyecto criminal que hacía tiempo abrigaba, y que



tenía por objeto derrumbar con los golpes de la espada el Gobierno Constitucional establecido en Culiacán.

El triunfo que obtuvo el Coronel Tellez con la acción de las Flechas, fué doblemente satisfactorio para sus ambiciones, pues la muerte del General Romero produjo la acefalía de la Comandancia General de Sinaloa, ya podía, por este hecho, asumir este alto empleo, declarándose además, por sí y ante sí, Gobernador del Estado.

Dejaremos para el capítulo siguiente la ocupación de Culiacán por las fuerzas que triunfaron en las Flechas; los escándalos que en dicha ciudad cometieron y todos los acontecimientos que se verificaron posteriormente.

Para cerrar estas líneas es necesario recordar que los soldados de Tellez celebraban el aniversario glorioso de nuestra independencia pisoteando la bandera de la República, mientras que el General Romero sacrificaba su vida en esa fecha memorable, peleando por la Patria y por la Libertad. Este solo incidente demuestra el contraste notable que existía entre Romero y Tellez! Para el primero la historia prepara una apoteosis, para el segundo la maldición y el estigma de las generaciones venideras!

## CAPITULO X.

Efectos de la acción de las Flechas. Las autoridades abandonan á Culiacán. Prisión y fuga del Coronel Francisco de la Vega. Ataque á Mocorito. Se dirigen las autoridades sobre Culiacán. Medios con que toman á esta Capital. Documentos. Bases bajo las cuales el capitán Piña se pone á las órdenes del Gobierno. Desconocimiento de Tellez. Nombramiento del Coronel Echeverría. Reflexiones sobre estos incidentes.



LA BATALLA de las Flechas, produjo honda impresión á los habitantes de Culiacán, tanto por la muerte del valiente General Romero, cuanto porque al saber las autoridades el desastre que sufrieron sus tropas el 15 de Septiembre, abandonaron la Capital de Sinaloa, dirigiéndose al Norte del Estado. El Gobernador Vega levantó gente, que puso sobre las armas, en todas las poblaciones de tránsito, y estableció su Gobierno y su Cuartel General en la Villa de Sinaloa, desde donde principió á hacer esfuerzos por volver á ocupar á Culiacán, que había sido tomada por Piña y sus soldados, que saquearon á la población y principalmente las casas de la familia Vega, en las que encontraron todos los efectos que estos introducían de contrabando por

tenía por objeto derrumbar con los golpes de la espada el Gobierno Constitucional establecido en Culiacán.

El triunfo que obtuvo el Coronel Tellez con la acción de las Flechas, fué doblemente satisfactorio para sus ambiciones, pues la muerte del General Romero produjo la acefalía de la Comandancia General de Sinaloa, ya podía, por este hecho, asumir este alto empleo, declarándose además, por sí y ante sí, Gobernador del Estado.

Dejaremos para el capítulo siguiente la ocupación de Culiacán por las fuerzas que triunfaron en las Flechas; los escándalos que en dicha ciudad cometieron y todos los acontecimientos que se verificaron posteriormente.

Para cerrar estas líneas es necesario recordar que los soldados de Tellez celebraban el aniversario glorioso de nuestra independencia pisoteando la bandera de la República, mientras que el General Romero sacrificaba su vida en esa fecha memorable, peleando por la Patria y por la Libertad. Este solo incidente demuestra el contraste notable que existía entre Romero y Tellez! Para el primero la historia prepara una apoteosis, para el segundo la maldición y el estigma de las generaciones venideras!

## CAPITULO X.

Efectos de la acción de las Flechas. Las autoridades abandonan á Culiacán. Prisión y fuga del Coronel Francisco de la Vega. Ataque á Mocorito. Se dirigen las autoridades sobre Culiacán. Medios con que toman á esta Capital. Documentos. Bases bajo las cuales el capitán Piña se pone á las órdenes del Gobierno. Desconocimiento de Tellez. Nombramiento del Coronel Echeverría. Reflexiones sobre estos incidentes.



LA BATALLA de las Flechas, produjo honda impresión á los habitantes de Culiacán, tanto por la muerte del valiente General Romero, cuanto porque al saber las autoridades el desastre que sufrieron sus tropas el 15 de Septiembre, abandonaron la Capital de Sinaloa, dirigiéndose al Norte del Estado. El Gobernador Vega levantó gente, que puso sobre las armas, en todas las poblaciones de tránsito, y estableció su Gobierno y su Cuartel General en la Villa de Sinaloa, desde donde principió á hacer esfuerzos por volver á ocupar á Culiacán, que había sido tomada por Piña y sus soldados, que saquearon á la población y principalmente las casas de la familia Vega, en las que encontraron todos los efectos que estos introducían de contrabando por

Altata y demás puntos de la costa, próximos á Culiacán. Aunque sea de paso, es necesario hacer constar, que la referida familia de los Vega, se había constituido en aquella época, en una turba de contrabandistas, que abusando del poder que ejercía D. Rafael, monopolizaron el comercio, é introdujeron grandes cantidades de mercancías, que les enviaban de Europa, sin causar un solo centavo de derechos al Erario Nacional. Ese fué el origen de las cuantiosas riquezas de los Vega, con que por tanto tiempo sostuvieron un lujo oriental en Culiacán, y con las que lograron dar lustre á su apellido y conservarse en los más altos puestos del Estado, ejerciendo un poder inquisitorial, que ha hecho odioso el recuerdo de su dominación.

Ya que tocamos este asunto, justo es decir que D. Rafael Vega también cometió abusos de esa naturaleza, y que nunca tuvo embarazo en despojar de sus propiedades, á los que consideraba enemigos, para adjudicarlas á los miembros de su familia. La lista civil nunca se pagó durante la época de su Gobierno, y todas las riquezas del Estado fueron á aumentar el capital de esa familia de triste celebridad. No obstante es preciso también consignar en estas páginas, que D. Rafael y D. Francisco Vega, fueron hombres que procuraron la prosperidad de Sinaloa, que tenían verdadero amor por el Estado, y que implantaron, principalmente en Culiacán, grandes mejoras materiales. Pero muchas de sus virtudes cívicas aparecen eclipsadas por los abusos bien numerosos de sus numerosos parientes. Esto es lo que en justicia dirá siempre la historia, y en tal virtud no tenemos embarazo en hacer constar, que el carácter de D. Rafael y D. Francisco Vega, contrastaba de una manera notable con el despótico é inquisitorial de sus hermanos.

Pero dejemos ya estas consideraciones, para seguir refiriendo los hechos que tuvieron lugar en el Estado, después de la acción de las Flechas. A la infame traición del Teniente Coronel Flores, se debió, como recordará el lector, la prisión del Coronel Francisco de la Vega y la derrota de las tropas del Gobierno. Los soldados de Tellez llegaron dos días después de su triunfo á Culiacán, llevándose prisionero al referido coronel Vega.

Mientras esto sucedía en Culiacán, el Gobernador Vega mandó un piquete de soldados á la Villa de Mocorito, que cometió inauditos atentados, y que desprestigió con su conducta criminal, el nombre de las supremas autoridades de Sinaloa.

Además el Gobernador Vega, tenía ya organizados los elementos militares necesarios para atacar y tomar á Culiacán, pero no se resolvía á atacar á la guarnición de ésta plaza, por el temor natural de que quitaran la vida á su hermano, el coronel D. Francisco; que permanecía en poder de sus enemigos. Este último sufría horriblemente en su prisión, y comprendía que recobrando su libertad era seguro el triunfo de las autoridades del Estado. Con el objeto de conquistar aquella, combinó un proyecto que tiene mucho de novelesco y que susintamente referiremos. El lujo de crueldad y vigilancia que contra él desplegaban en la prisión, le puso en la imposibilidad de fugarse, por cualquiera de los medios á que vulgarmente se recurre en circunstancias de esa naturaleza; así es que tuvo necesidad de representar papeles teatrales para burlar la extraordinaria vigilancia de sus centinelas. Primero aparentó el referido coronel Vega, que se le había escapado la razón, con lo que logró inspirar compasión á sus enemigos; viendo el buen resultado que produjo esta farsa ridi-

cula é ingeniosa, se resolvió á dar el golpe de gracia á sus enemigos, poniéndose de acuerdo con Antonio Burgos, para que este embriagara á los centinelas, y aprovechar la oportunidad más propicia para que Vega conquistara la libertad. En efecto, cuando el vino principió á producir sus efectos peculiares y el desorden principió á reinar en aquella orgía, las puertas de la cárcel se abrieron para el prisionero de las Flechas, que huyó precipitadamente y se unió con las autoridades constitucionales, que estaban aun en el Norte del Estado. La libertad del Coronel Vega, puso á éstas en actitud de recobrar la plaza de Culiacán, y para evitar, sin duda, que se derramara la sangre de los hijos de Sinaloa en un lance de armas, se puso en práctica una idea de D. José Rojo y Eceverri, que en compañía de los Vega venía de la Villa de Sinaloa.

Se hizo circular en Culiacán la noticia de que el Gobierno había organizado en los Distritos del Norte del Estado, una respetable sección de fuerzas, que se dirigían á aquella capital para tomarla por asalto, y escarmentar severamente á los soldados de Tellez, que tantos y tan graves abusos habían cometido.

El comandante José María Piña, justamente alarmado por esta noticia, trató de reconocer á las autoridades de Sinaloa, y con este objeto mandó una comisión á su encuentro, para que arreglaran las bases bajo las cuales debían ponerse á las órdenes del Gobierno. Esa comisión fué recibida en el punto llamado *Lagunita*, y mientras se acordaban los asuntos que iban á tratar los comisionados de Piña, llegaban á cada instante oficiales pidiendo permiso al Gobernador Vega, para que desfilaran delante de él los batallones de distintos pueblos. Esto impresionó á los comisionados de Piña, que en breves instantes vieron

pasar delante sus ojos, á numerosos soldados, bien provistos de municiones y elementos de guerra. Ante semejante situación no vacilaron en arreglar los tratados de paz, comprometiéndose en ellos á reconocer la autoridad de D. Rafael de la Vega, á entregarle á Culiacán, para residencia de los poderes del Estado, y á no apoyar al Coronel Tellez que había tenido la peregrina ocurrencia de declararse Gobernador de Sinaloa, después del desgraciado suceso de las Flechas.

Tarde vino á convencerse el Comandante Piña de la burla de que habían sido objeto sus comisionados, y de que Vega no contaba con un ejército numeroso como se les había hecho creer á estos. Los *batallones de los diversos pueblos* que habían desfilado en Lagunita, eran unos mismos soldados, que se ocultaban en el monte, y que poco después volvían á salir aparentando ser de otra población. Aquello fué una representación teatral, bien ingeniosa, por medio de la que Vega logró reinstalar su Gobierno en Culiacán, á donde entró triunfante el 17 de Noviembre de 1847.

Copiaremos en seguida los documentos que se relacionan con este asunto, y á continuación de ellos haremos unas ligeras reflexiones para poner fin al presente capítulo.

#### Reconocimiento del Gobierno por el Comandante Piña.

Gobierno Supremo del Estado de Sinaloa.—Comandancia Militar de Culiacán.

En la ciudad de Culiacán á los 17 días del mes de Noviembre de 1847, reunidos en la habitación del Sr. Comandante de batallón, D. José María Piña, todos los señores jefes y oficiales que componen la guarnición, oyeron las proposiciones que para restablecer la paz alterada en el Estado hace el Excmo. Sr. Gobernador D. Rafael de la Ve-

ga, y considerándolas unánimemente justas y decorosas, fueron aceptadas; agregándose un solo artículo final, que garantice las opiniones de los ciudadanos pacíficos de esta capital, por el participio que hayan tenido en los asuntos públicos. Considerando que esto mismo servirá eficazmente á consolidar la paz y union en el Estado, cuyo objeto principal desea la guarnicion, para que pueda así lograrse tambien espeditar la defensa que debe prepararse contra los invasores que han ocupado ya el puerto de Mazatlan, sirviendo á este propósito el restablecimiento de las autoridades supremas, para hacer cesar desde luego el trastorno político que hoy sufre el Estado, han venido en acordar la acta siguiente.

Art. 1º La guarnicion que ocupa esta Capital reconoce solemnemente al supremo gobierno de la Nacion, protestando, como siempre lo ha hecho, obediencia á sus disposiciones.

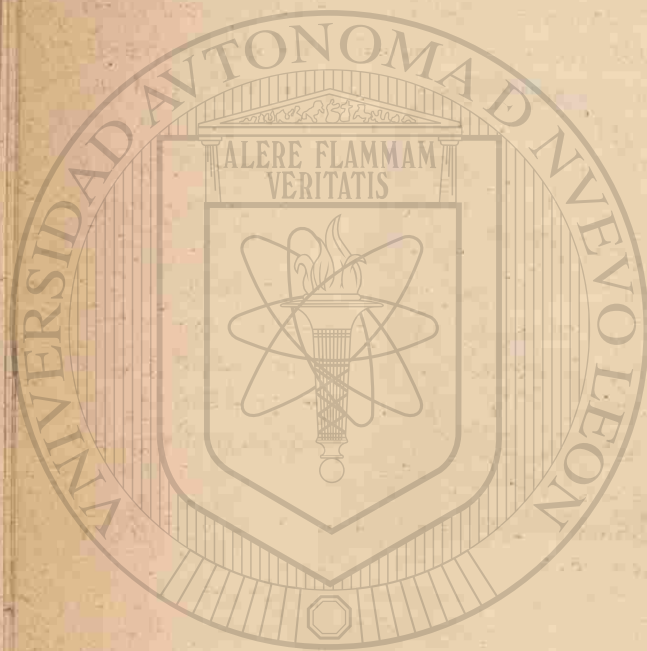
Art. 2º Reconoce asimismo la legitimidad del gobierno del Estado en la persona del Sr. D. Rafael de la Vega, declarándose por lo mismo nulo é insubsistente el nombramiento provisional que se hizo en el Señor Coronel D. Rafael Tellez.

Art. 3º Se restablece la absoluta observancia de las leyes en sus diferentes ramos, volviendo en consecuencia las cosas al ser y estado que tenían hasta el 14 de Setiembre próximo pasado, quedando en lo militar ejerciendo la comandancia de esta capital, el jefe á quien por ordenanza corresponda, tan luego como se reúnan las fuerzas de esta guarnicion y las que acompañan Excmo. Sr. Gobernador.

Art. 4º Serán devueltas las armas, municiones y equipo que sea posible, correspondiente al Estado, y que fueron tomados en la accion de las Flechas y posteriormente.



Coronel Francisco Vega. ®



Art. 5º Quedarán á disposicion de los jefes á quienes por ley corresponda todos los individuos de la guardia nacional que existian á las órdenes de la comandancia.

Art. 6º Sometida al gobierno del estado esta acta, quedarán garantidos los empleos de los militares de esta guarnicion, quienes percibirán sus haberes como servidores de la patria en cuanto lo permitan la situacion del erario público del estado y de la federacion.

Art. 7º Quedan asimismo garantidas las opiniones de los vecinos de esta capital por la parte que hayan tenido en los asuntos públicos.

Con lo cual concluyó la presente acta, de la que se remitirá, despues de firmada, la correspondiente copia al gobierno del estado, y al general de la nacion.—*José María Piña.*—*José María Sorrena.*—Como comandante de artillería, teniente *Miguel Císco.*—(Siguen quince firmas de los oficiales).

Es copia. Culiacán, Nobiembre 23 de 1847.—*Antonio Sanchez,* secretario interino.

Conforme lo prescribía el artículo 3º del documento anterior, quedó al frente de la comandancia militar el Coronel D. Carlos Cruz de Echeverría, según lo demuestra el acta levantada por la guarnición de Culiacán que insertamos en seguida.

#### Nombramiento del Coronel Echeverría.

Gobierno Supremo del Estado de Sinaloa.—En la ciudad de Culiacan, capital del Estado de Sinaloa, á los 18 dias del mes de Noviembre de 1847, reunidos en el pala-

cio de gobierno, los Sres. coroneles D. Carlos Cruz Echeverría, D. Francisco de la Vega, Teniente coronel D. Joaquín Granados, Comandante de Batallón D. José María Piña, Comandante de Escuadrón D. Manuel María Fraile, (siguen aquí los nombres de los oficiales de la guarnición), por disposición del Excmo. Sr. Gobernador del Estado D. Rafael de la Vega, después de celebrados los tratados de paz que pusieron á disposición de dicho magistrado toda la fuerza que existía en esta plaza, y con objeto de discutir el jefe que debía obtener el mando de las armas en el Estado; el Sr. Coronel D. Carlos Cruz de Echeverría expuso: que para evitar entorpecimiento y diferencias sobre este asunto, supuesto que el Excmo. Sr. Gobernador es el jefe supremo del Estado, á él le correspondía hacer el nombramiento de lo que se trata. A lo que contestó el Sr. Piña, que protestaba por sí y á nombre de todos los que le obedecen, sujetarse á la elección que S. E. tuviera á bien hacer. Y habiéndosele dado lectura á la suprema orden de fecha 16 de Octubre último, por lo que se le conceden amplias facultades á dicho Sr. Excmo., para que disponga lo que juzgue oportuno en las circunstancias actuales, S. E. nombró para comandante de armas del Estado al Sr. Coronel D. Carlos Cruz de Echeverría, atendiendo á la superior graduación, aptitud y acendrada conducta que lo caracteriza. Aprobado este nombramiento se disolvió la junta, formándose la presente acta en consecuencia, que firmó S. E. con todos los demás jefes y oficiales referidos.—*Rafael de la Vega.*—*Carlos Cruz de Echeverría.*—*Francisco de la Vega.*—*Joaquín G. Granados.*—*José María Piña.*—*Manuel María Fraile.* (Siguen las firmas).

Es copia. Culiacán, Noviembre 23 de 1847.—*Antonio Sanchez,* secretario interino.

Dos días después de su nombramiento el referido Coronel Echeverría expidió una proclama, en la que hacía constar que solo las desgracias de la Patria le hacían salir de su aislamiento, para ponerse al frente de la Comandancia militar de Sinaloa, y coadyuvar á la defensa nacional.

Hé aquí la

**Proclama.**

*EL CORONEL CARLOS CRUZ DE ECHEVERRÍA, Comandante de las armas del Estado de Sinaloa, á sus conciudadanos.*

Mis amigos, Lejos del bullicio de las armas creía pasar con sosiego los últimos días de mi vida, cuyos instantes para mí, han sido siempre acibarados por el dolor y el infortunio. Creí que el aislamiento sería el solo antídoto para mis penalidades ó el bálsamo que cicatrizará las heridas que han abierto en mi corazón las facciones, que parricidas, con afilado puñal han desgarrado el seno maternal de la patria adorada. Un doloroso incidente me retrajo de mi propósito.

Allá en la Resaca y Palo Alto, estalló el cañon enemigo, la metralla que de tiempos antes tenía aglomerada para nuestro exterminio la hipócrita y sórdida política de los hijos espureos de Washington, derramó á torrentes la sangre de nuestros hermanos; la religion de Jesus, sacrilegamente ultrajada; el sagrado lábarum, parto sublime del genio de Iguala, ornamento de nuestras torres y ropaje precioso de nuestros palacios, sustituido por el nefando pabellon de las estrellas; la Virgen de Hidalgo hollada por la inmunda planta del vil esclavo de James Polk. ¡Cómo ver con indiferencia estoica males tan lamentables! ¡Cómo

no volar para servir de egida á los tiros que mano sacrilega arrojara al corazón de la madre patria!

Tales fueron mis deseos desde entonces; pero la hidra feroz de la discordia levantó sus cien cabezas en el estado y ocasionó males y sacrificó víctimas que lamentamos aun. Os son bien conocidos todos los trastornos en que nos ha envuelto una mano asesina, y recordareis fácilmente las lágrimas que nos han hecho verter no ha mucho, hijos bastardos del Estado, y por eso no os los enumero.

En estas aciagas circunstancias, me persuadí que me era más conveniente permanecer en mi retiro, para que la calumnia no me reputara como un nuevo corifeo de los facciosos. Lloraba en silencio los padecimientos de una patria que me es tan cara, y esperaba ansioso que se despejara algún tanto el horizonte de Sinaloa para volar á las filas de los buenos ciudadanos, y como último soldado defender hasta el extremo los derechos sacros de México.

No hace mucho me visteis cooperar con mi débil fuerza en defensa de vuestras leyes. Ahora el hombre ilustre que con tanto acierto y patriotismo rige los destinos del Estado, me llamó y me ha puesto al frente de los ciudadanos cuyos pechos han de servir de antemural á los tiros de nuestros pérfidos invasores. Conozco la pequeñez de mis talentos y jamás he sabido lo que es el hipo de mandar; me resistí porque conozco mi insuficiencia; mas como se me exigió como un servicio que debo prestar á México, tuve que resignarme y hacer un nuevo sacrificio por mi patria.

Compatriotas. Si me desconsuelo al contemplar mi nulidad, me enorgullezco al considerar que estoy al frente de los patriotas y valientes sinaloenses, y moriré de contento

cuando marche al frente del yanke asesino, como el último de vosotros. Permaneced fieles defensores de la libertad y de las leyes, porque ellas son la base de la independencia. ¡Anatema al desnaturalizado que fomente la discordia! ¡Execración eterna al cobarde que no vuela á enjugar las lágrimas de la Patria de los Guerreros y los Victorias!

Sinaloenses. Union, libertad é independencia sea vuestra divisa, así lo desea vuestro conciudadano y amigo.

Culiacan, Noviembre 20 de 1847.—*Cárlos Cruz de Echeverría.*

Con todos estos acontecimientos terminaron las ambiciones del Coronel Tellez por apoderarse del mando civil del Estado de Sinaloa. Vega logró, en tan afflictiva situación, vencer de una manera diplomática á sus enemigos, después de las graves circunstancias por que había atravesado con motivo de la acción de las Flechas. No cabe duda que el Gobierno local guardaba una posición altamente desfavorable y que los medios que empleó Vega, eran los más apropiados para hacer triunfar á las autoridades constitucionales.

Ya otra vez hemos visto, cómo salió Vega airoso de una situación difícil; y ahora le vemos luchar con mil obstáculos, para vencer á un enemigo temible, que le había arrancado de las manos las riendas del Gobierno. Le faltaban elementos militares para triunfar, pero ocurre á un árdid, y no teme presentarse á las puertas de Culiacán, llevando por único escudo su fé, y la esperanza del éxito que debía producir su ingenioso proyecto.

Por todos estos detalles, que aisladamente carecen qui-



zá de importancia, puede el lector formarse idea del carácter superior de D. Rafael Vega y del temple de espíritu de este distinguido sinaloense.

Cerraremos ya el presente capítulo, para tratar en los siguientes de los sucesos importantísimos que tuvieron lugar en Mazatlán, por los días en que el General Romero sucumbía en las Flechas, y posteriormente, hasta la ocupación de Culiacán por las autoridades constitucionales, de que hablamos en las líneas precedentes.

Hemos dado preferencia, y la seguiremos dando en el capítulo que sigue, á las cuestiones que se relacionan con las discordias del Coronel Tellez, para dedicar después, sin interrupción, algunas páginas, al bloqueo y toma de Mazatlán por los norte-americanos y á los acontecimientos que el triunfo de estos ocasionó en el Estado de Sinaloa.

## CAPITULO XI.

Conducta de Tellez después de la acción de las Flechas. La fragata "Portsmouth." Comunicación de Tellez al Gobernador de Jalisco. Contestación de éste. El Gobierno de Tellez es desconocido. Acuerdo del Congreso de Jalisco sobre este asunto. Actitud de la Legislatura de Durango. Carta del General Yañez. Carta del Coronel Tellez al Gobernador Angulo. Observaciones sobre el particular.

**P**ARECE necesario que expliquemos, antes de avanzar en nuestra narración, cual fué la conducta del coronel Tellez, después de la funesta acción de las Flechas. El grupo de militares indignos que obedecían á éste jefe, no vaciló en nombrarle Gobernador del Estado, por el solo hecho de que D. Rafael Vega había abandonado á Culiacán, á mediados del mes de Septiembre. Semejante conducta causó gran indignación á los habitantes de Sinaloa, que vieron en Tellez y sus compañeros, á una plaga irremediable, que invadía todas las esferas de la política y que procuraba asumir, de una manera arbitraria, el poder civil y militar de Estado, para acabar de labrar su desgracia, y para facilitar á los norte-americanos la toma de Mazatlán, que por aquellos días debía verificarse.

zá de importancia, puede el lector formarse idea del carácter superior de D. Rafael Vega y del temple de espíritu de este distinguido sinaloense.

Cerraremos ya el presente capítulo, para tratar en los siguientes de los sucesos importantísimos que tuvieron lugar en Mazatlán, por los días en que el General Romero sucumbía en las Flechas, y posteriormente, hasta la ocupación de Culiacán por las autoridades constitucionales, de que hablamos en las líneas precedentes.

Hemos dado preferencia, y la seguiremos dando en el capítulo que sigue, á las cuestiones que se relacionan con las discordias del Coronel Tellez, para dedicar después, sin interrupción, algunas páginas, al bloqueo y toma de Mazatlán por los norte-americanos y á los acontecimientos que el triunfo de estos ocasionó en el Estado de Sinaloa.

## CAPITULO XI.

Conducta de Tellez después de la acción de las Flechas. La fragata "Portsmouth." Comunicación de Tellez al Gobernador de Jalisco. Contestación de éste. El Gobierno de Tellez es desconocido. Acuerdo del Congreso de Jalisco sobre este asunto. Actitud de la Legislatura de Durango. Carta del General Yañez. Carta del Coronel Tellez al Gobernador Angulo. Observaciones sobre el particular.

**P**ARECE necesario que expliquemos, antes de avanzar en nuestra narración, cual fué la conducta del coronel Tellez, después de la funesta acción de las Flechas. El grupo de militares indignos que obedecían á éste jefe, no vaciló en nombrarle Gobernador del Estado, por el solo hecho de que D. Rafael Vega había abandonado á Culiacán, á mediados del mes de Septiembre. Semejante conducta causó gran indignación á los habitantes de Sinaloa, que vieron en Tellez y sus compañeros, á una plaga irremediable, que invadía todas las esferas de la política y que procuraba asumir, de una manera arbitraria, el poder civil y militar de Estado, para acabar de labrar su desgracia, y para facilitar á los norte-americanos la toma de Mazatlán, que por aquellos días debía verificarse.

En efecto, el 22 de Septiembre se avistó en el Puerto citado la fragata de guerra de los Estados Unidos «Portsmouth.» El Coronel Tellez trató de inquirir por conducto del Capitán de la fragata de S. M. B. «La Constancia» cuales eran las instrucciones que traía el comandante del buque americano. Los informes que recibió la comandancia militar fueron los siguientes: la escuadra americana tenía orden de operar sobre Mazatlán en Octubre, y con este fin saldrían el 4 de ese mes los buques de guerra destinados á ese objeto, que debía mandar en jefe el Capitán del «Congreso» Mr. Labalette, teniendo á sus órdenes á las fragatas «Portsmouth», «Deale» «Cyane» y el transporte «Irie.» Tellez dirigió el 25 de Septiembre una nota al Ministerio de la Guerra en la que participaba la difícil situación en que se encontraba; nota que transcribió al Gobernador del Estado de Jalisco para solicitar su auxilio y protección. Reproducimos íntegra la referida comunicación del Coronel Tellez, así como la enérgica respuesta del Gobernador D. Joaquín Angulo, por juzgar ambos documentos de positivo interés.

#### Nota del Coronel Tellez al Gobernador de Jalisco.

COMANDANCIA GENERAL DE SINALOA.

Excmo. Sr.—Al Excmo. Sr. ministro de guerra y marina dije con fecha 25 del que acabó.

«Excmo. Sr.—Hace tres días que se halla en las aguas de este Puerto la fragata de los Estados Unidos «La Portsmouth», procedente de Monterrey en la alta California. Sabida esta circunstancia por conducto de la fragata de S. M. B. la «Constancia» fondeada igualmente ahora en este puerto, y tratando de averiguar todas las demas noticias

que pudieran dárseme por el mismo medio, he tenido á la vista una carta de persona respetable escrita en Monterrey, con fecha 1º del actual, de la que se me permitió tomar el párrafo que sigue.—«La escuadra americana va á tomar á Mazatlan primero, y despues á San Blas. Se cree y debe esperarse que no sucederá esto hasta principios del entrante, pero el caso es, que el 4 del corriente saldrán de aquí todos los buques destinados á esa operacion. El capitán Lavalette que monta la «Congreso» mandará en gefe; á sus órdenes la «Portsmouth, Deale, y dicen la Cyane y un transporte.»

Tambien he podido saber de las conversaciones entre los gefes de los mencionados buques de guerra inglés y americano surtos en este puerto, que las miras de aquella escuadra enemiga se estenderán tambien á tomar á Guaymas y Acapulco, para lo cual las operaciones mas activas tendrán lugar con el fin de que los cuatro puntos estén en su poder á fines del entrante mes de Octubre.

Si estos anuncios se realizan, respecto de este puerto, el que suscribe hará cuanto sea de su deber para que el honor de las armas nacionales quede bien puesto en cualquiera de los eventos; sintiendo solamente desde ahora que la escasez de armas y de pólvora, esta última apenas bastante para tres horas de fuego, como lo he manifestado repetidas ocasiones á V. E., ofreciéndoseme mandar lo necesario, me impedirá á obrar con toda la estension que quisiera en la ocasion que va á presentarse á esta guarnición, de acreditar su patriotismo ante sus conciudadanos.

Daré cuenta á ese ministerio de cuanto siga ocurriendo con referencia á aquellas noticias, teniendo el honor ahora de reiterar á V. E. las protestas de mi consideracion y aprecio.»

Y tengo el honor de trasladarlo á V. E. para su conocimiento; en el concepto que habiéndose confirmado posteriormente las noticias antes dichas por conducto de personas fidedignas, y considerando esta comandancia general la difícil posición en que se hallará el gobierno supremo á consecuencia de los últimos desgraciados sucesos de la capital, por lo que le será muy difícil sino imposible, atender á la defensa y seguridad de esta costa en la próxima invasión que se espera por nuestros injustos enemigos; siendo ese Estado el que mas inmediatamente deberá resentir los efectos de ella, si desgraciadamente los sucesos aquí fuesen adversos y no nos preparamos para resistirlos con todos nuestros recursos; debiendo contar con la eficaz cooperación de todos los mexicanos, que como V. E., han dado notorias pruebas de su patriotismo y decisión en favor de la causa sagrada de la patria, y estando en circunstancias en que solo el simultáneo esfuerzo y acuerdo de todos los Estados unos con otros, pueden salvarnos de un desastre general; he creído ser, no solo de mi deber, sino necesario y conveniente á la causa nacional, dirigirme á V. E., como lo hago, invitándolo á nombre de esa misma patria, cuya voz dolorida se deja escuchar, para que poniendo en uso todos los medios que sean de su resorte, y los mas que le sugiera su patriotismo, dicte las providencias mas prontas y eficaces, de acuerdo con el Sr. comandante general de ese Estado, á quien con esta misma fecha me dirijo, á fin de auxiliar á este estado con armas y municiones que aquí no hay, así como con fuerzas de ese su digno mando, que desde luego será muy conveniente hacer avanzar hácia á esta frontera para estar en combinación con las del Estado, y cuando llegue el caso obrar unidos como lo demandan el honor y los intereses nacionales.

No creo inútil advertir á V. E., que por mi parte, estoy tomando y tomaré cuantas providencias sean necesarias, para poner á esta costa en estado de defensa, y espero, con el auxilio de la Providencia, la eficaz cooperación de V. E. y de esos patriotas habitantes, conseguiremos que nuestros odiosos conquistadores no avancen un palmo de tierra fuera del alcance de sus baterías de mar; y si lo intentan, encontráren un muro en los pechos de todos los que, como el que suscribe, se hallan dispuestos á llenar cumplidamente sus deberes, en defensa de los sacrosantos derechos de la patria.

Con tal motivo tengo el honor de reiterar á V. E., las protestas de mi mas distinguida consideración y particular aprecio.

Dios y Libertad. Puerto de Mazatlan, Octubre 2 de 1847.  
—*Rafael Telles.*—Escmo. Sr. gobernador del Estado de Jalisco.—Guadalajara.

#### Contestacion del Gobernador de Jalisco á la nota del Coronel Tellez.

*Gobierno Supremo del Estado de Jalisco.*—Notoria ha sido á la república entera la decisión con que ha cooperado Jalisco á defender el honor nacional y la integridad de nuestro territorio en la presente guerra de invasión que sufrimos. Un gran número de los hijos de este Estado han marchado á la campaña, y muchos de ellos han derramado su sangre y han perdido la vida en los diversos encuentros que han tenido nuestras tropas con las enemigas. Dinero, pertrechos, toda clase de auxilios se han ministrado abundantemente sin omitir para conseguirlos ningun esfuerzo, ni perdonar ningun sacrificio. La conducta de Jalisco en esta vez, ha sido sin duda cual debia ser, y nadie, creo,

que podrá ponerlo en duda. Los reveses no han hecho desmayar su constancia: el Estado quiere la prosecucion de la guerra, y la quiere eficazmente porque se halla dispuesto á multiplicar todavia sus esfuerzos.

En cada uno de los demas Estados ve otros tantos hermanos suyos que tienen un derecho sagrado á ser por él ayudados, y ve tambien otras tantas partes integrantes de la nacion, cuya conservacion deben procurar los mexicanos todos. A estas consideraciones, se agrega respecto del de Sinaloa, la muy poderosa de ser limitrofe con Jalisco, estando por semejante causa mas inmediatamente ligados los intereses de ambos Estados, como debe estarlo su defensa. Jalisco, por lo mismo, se apresuraria desde luego á remitir á V. S. los auxilios que se sirve pedirme en su nota fecha 2 del corriente, si las circunstancias no exigieran á este gobierno poner algunas condiciones que considera tan importantes como la misma defensa que se quiere preparar. Hablaré á V. S. con franqueza y con lealtad, porque el interes de la patria escige una atencion preferente á cualesquiera otras consideraciones.

V. S. se ha sustraído de la obediencia del supremo gobierno, y sin invocar ningun principio político, sin pretexto alguno que cohonestar pudiera semejante conducta en la situacion angustiada en que nos vemos, presentan V. S. y los militares que lo siguen el escándalo sin ejemplo de haber sacudido toda subordinacion, rompiendo enteramente los vínculos sociales y abusando de la fuerza que la nacion depositó en sus manos para protegerla; y todo esto prevalidos de la distancia en que se halla ese Estado de los supremos poderes, y lo que es mas todavia del mismo terrible conflicto en que la invasion ha puesto á la República. La prensa, la voz general acusa á V. S. de mante-

ner su alzamiento, para proteger el contrabando y convertir en provecho propio y de unos cuantos parásitos que lo rodean y que lo han conducido á su perdicion, las rentas que hoy mas que nunca eran necesarias para la guerra. Yo quiero prescindir de lo que haya de verdad sobre este punto: lo cierto es, que varios buques han descargado en Mazatlan con descuentos cuantiosos, y que habiéndolo sido los productos de esa aduana marítima, no solo no se remitió al supremo gobierno de la nacion ni un centavo, mientras el ejército que se hallaba al frente del enemigo sufre y ha sufrido espantosas miserias, sino que hasta la pólvora falta en ese puerto, cuando las noticias que tanto tiempo hace están anunciando su invasion, han proporcionado mas que suficiente espacio para prepararse.

En vano el supremo gobierno general quiso precaver las consecuencias funestas de los males que comenzó á causar el desvío de V. S. comisionando una persona de conocido mérito y patriotismo para que se encargara del mando militar de ese Estado y del de Sonora; V. S. no ha obedecido las órdenes que se le dirigieron, y el señor Bustamante que habia hecho la mayor parte del camino para ir á desempeñar su encargo, tuvo que volverse porque V. S. se resistió á recibirlo. Las autoridades supremas de Sinaloa, hijas de la ley, fueron atropelladas, y el valiente, honrado y pundonoroso general D. Teófilo Romero, que cumplió con el deber de defenderlas, fué muerto impiamente en la accion de las Flechas, á manos de los soldados á quienes V. S. mandó á derramar la sangre de aquellos que supieron mantenerse fieles á la voz de sus magistrados. Este hecho, verdaderamente atroz, causó una impresion muy profunda en los ánimos, y á la verdad que es de deplorarse que las cosas hallan llegado á tal extremo. Puedo

asegurar á V. S. que el público no perdona la muerte de ese general que habria podido dar muchos días de gloria á su patria peleando con el enemigo exterior. Hoy aquellas mismas autoridades andan errantes y V. S. se ha avanzado hasta á abrogarse el gobierno del Estado sin investidura ni misión alguna, y solo en virtud de la fuerza. Mazatlan hace mucho que es para la república la piedra de escándalo, por los desaciertos de los funcionarios que han tenido á su cuidado ese puerto; pero bajo las influencias de V. S. no solo se ha visto privada la nación de los recursos que una ú otra vez solia recibir de allá, sino que han aventajado los atentados que se han cometido á todos los que habian tenido lugar con anterioridad. Valdria mas mil veces para la república que no escitiera Sinaloa, que experimentar el dolor de ver el triste y vergonzoso estado en que se encuentra.

En tales circunstancias, y cuando la voz de la nación entera se alza clamando contra semejante conducta, ¿cómo se pudiera, sino dándose pruebas de que aquella se mudaba, infundir la confianza necesaria para emprender la defensa que se desea? A Jalisco no le convendrá por ningun título reunir sus fuerzas con las de esa guarnicion, ni mantener inteligencias con V. S., sino bajo aquella base, y esto se hace tanto mas necesario cuanto que como verá V. S. en el periódico oficial de este Estado, de que le acompaño un ejemplar, en un artículo tomado del Progreso de Guanajuato, se indica que la rebelion de Mazatlan está protegida solapadamente por personas de categoría de esta ciudad. Yo debo procurar que no se comprenda entre ellas la mia ni la muy benemérita del señor comandante general, cuyos principios en este punto han sido bastante explicitos y manifiestos.

Si pues V. S. desea sinceramente, como no lo dudo, contribuir á la defensa nacional y contar con el eficaz auxilio del Estado de mi mando, vuelva V. S. sobre sus pasos, restablezca la moralidad en esa guarnicion, reconozca francamente al supremo gobierno y sométanse V. S. y sus subordinados al correspondiente juicio para dar cuenta de su conducta. El señor Yañez, es un gefe de superior graduacion á la de V. S., de acreditado valor y patriotismo y dueño de muchas simpatías por el comportamiento constantemente honroso y prudente que ha tenido en las circunstancias mas difíciles y comprometidas de Jalisco. Presta este gefe por tan relevantes virtudes cuantas garantías pudieran apetecerse, y poniéndose bajo sus órdenes V. S. con los militares que lo obedecen, habrán dado la mas segura prenda de que no son insensibles al grave infortunio que pesa sobre nosotros. La patria, señor coronel, tiene derecho al sacrificio de nuestro amor propio, de nuestros mas caros intereses y de nuestra misma vida. No permanezca V. S. por mas tiempo sordo á su voz; muévase V. S. á vista de la agonía de esa misma patria suya que le ha prodigado tantos beneficios.

Pero si desgraciadamente mis insinuaciones fueren perdidas; si V. S. no quisiere retroceder del camino en que está, aun cuando sea comprometiendo la defensa de ese Estado; si por no abandonar el puesto que ocupa, rehusa la franca cooperacion que le ofrece Jalisco para repeler al enemigo extranjero que pronto aparecerá sobre esas costas, V. S. tendrá ante la nación, ante el mundo entero ese nuevo y tremendo cargo de que responder. En semejante caso el gobierno, de acuerdo enteramente con el señor Yañez, se limitará á defender el territorio de este Estado, poniendo á disposicion del supremo gobierno, la fuerza que sea

posible y cooperando con los gefes que él mismo designe á reducir al órden á los extraviados que en tan solemnes momentos resisten prestarse dóciles á la razon y al cumplimiento de sus mas sagrados deberes. Jalisco ya habria hecho marchar sus tropas sobre ese Estado cediendo á las instancias de personas muy respetables, si al mismo tiempo no hubiera tenido que ausiliar al supremo gobierno general; pero creo que podrá hacerse este servicio, un poco mas tarde, á la causa pública, si como no lo espero, V. S. se negase á admitir mis patrióticas invitaciones.

Al hacerlas á V. S., he cumplido con mi conciencia. Acepte V. S. las protestas de mi consideracion.

Dios, Libertad y Federacion, Guadalajara, Octubre 11 de 1847.—*Joaquin Angulo*.—*Jesus López Portillo*, secretario.—Sr. comandante general de Sinaloa.

Con vivos colores está pintada en la nota anterior, la situación difícil porque pasaba Sinaloa; en ella encontrará el lector un exámen imparcial de la conducta del Coronel Tellez, del estado en que se encontraba Mazatlán y de los efectos que habian producido los escándalos de la guarnición de ese Puerto.

El Coronel Tellez no se preocupaba de la guerra internacional, sino cuando tenia á la vista á la escuadra enemiga; entonces comprendía su impotencia é imploraba el auxilio y la protección de las autoridades y jefes que antes desconocía.

Un soldado que siente palpitar su corazón bajo la influencia del amor por las glorias de la Patria, no omite sacrificio alguno por servirla en los momentos en que nece-

sita de su espada; á Tellez se le proponía que se pusiera á las órdenes del General Yañez, para que éste pasara con sus fuerzas á defender á Mazatlán; pero el insurrecto coronel no aceptó esa oferta, y prefirió seguir ejerciendo por breves días su autoridad, que le arrancaron los norteamericanos, al hacerle huir con sus cobardes soldados. ¿Por qué no aceptó Tellez las favorables condiciones bajo las cuales el Gobierno de Jalisco le ofrecía su protección? Nada mas por no dejar el poder que habia usurpado, y del cual, como era fácil preverlo, tendria que caer irremisiblemente.

¿Qué pensaba hacer este soldado sin conciencia, al desechas las proposiciones que le hizo el Gobierno de Jalisco? Sin duda huir cuando el enemigo principiara á bombardear á Mazatlán, y dejar á aquella población abandonada en los momentos más críticos.

No cabe duda que la ambición de mando produce grandes desgracias, de que los pueblos son víctimas inocentes. Mil ejemplos se pueden citar en que esa ambición desmedida ha desvirtuado el más puro patriotismo, y sumido en la desgracia á las naciones más viriles.

Esa ambición es hasta cierto punto disculpable, cuando tras ella se descumbren ideas elevadas y sentimientos nobles; pero cuando es hija del egoismo no merece sino las más graves censuras. Tenemos en nuestra historia al General D. Antonio Lopez de Santa-Anna y al Lic. D. Benito Juárez, que con sus hechos corroboran esta opinión. En efecto, ambos estaban dominados por la pasión de que hemos hecho mérito, y sin embargo son personalidades políticas antagonicas; el General Santa-Anna acaudillaba toda revolución siempre que ella tuviera por objeto elevarle á la Presidencia de la República, y lo mismo le daba que

le eligieran para jefe de las discordias civiles los sectarios del retroceso que los miembros del partido progresista. El General Santa-Anna en las seis veces que ocupó el solio de la primera magistratura del País, no hizo nada que pueda darle títulos para la celebridad ni mucho menos para la gratitud de los mexicanos. Nada importa que haya sido el primero en proclamar la República si fué el primero en renegar de ella; nada significa su triunfo en Tampico (1) porque allí no se reveló ni un gran capitán, ni un gran patriota y sí un gran ambicioso; nada valen ante la historia sus triunfos en las guerras civiles; como nada valen tampoco las cruces y medallas que le concedieron algunos congresos mercenarios, y mucho menos las que conquistó por su traidora conducta en la época de la invasión americana. Nosotros preguntamos á los admiradores del General Santa-Anna, qué es lo que hizo para que merezca apellidarse un gran hombre? Si éste título se le puede dar á un charlatán afortunado; si el que labra la desgracia de un País puede ser su benemérito, si el que vende el territorio nacional y dilapida los productos de esa venta es una celebridad, entonces ya no habría justicia para los Gobernantes honrados, que derraman á torrentes la felicidad en un País.

En contraste con la personalidad histórica de Santa-Anna, aparece la de Juárez. Este, tenía por suprema aspiración regir con su talento, su energía y su saber los destinos de la República; para lograrlo llamaba en su auxilio

(1) Asegura un distinguido historiador contemporáneo, que la acción de Tampico fué completamente inútil, y que bastaba que hubieran dejado desembarcar á Barradas con su tropa, para que el clima y la miseria les hubieran derrotado, haciéndolo pedir misericordia á los mexicanos. El autor de esta opinión es hasta cierto punto apologista de Santa-Anna, y la citamos aquí para apoyar nuestro paralelo entre este personaje y el Benemérito Benito Juárez, que establecemos en el texto de estas páginas.—(F. J. G.)

á todos los medios que encontraba, siempre que no pugnar con sus avanzadas ideas liberales. Durante los años que estuvo al frente del País conquistó mil progresos que en muchos lustros no habían podido llevarse á efecto; hizo triunfar la Constitución en 1857, cuando el partido reaccionario creía haber borrado para siempre los principios regeneradores de la democracia de las páginas de nuestros códigos; arrojó de nuestra Patria una intervención que pretendió restaurar el trono de Iturbide, y en fin implantó mil mejoras materiales y morales, que le han hecho pasar ante sus pósteros como uno de los benefactores del pueblo mexicano.

Pues bien la ambición de mando que dominaba al Coronel Tellez, era idéntica á la que dominaba á Santa-Anna; ya hemos visto como cambió el primero de opiniones políticas en menos de un año, y cuantas arbitrariedades é infamias cometió para conservar un puesto que había usurpado, abusando del poder de unos soldados sin dignidad y sin conciencia que se constituyeron en el instrumento de atentados inauditos.

Ya antes de los acontecimientos que hemos referido, relativos á las comunicaciones que se cambiaron el Gobernador Angulo y el Coronel Tellez, había recibido éste numerosas cartas y notas oficiales del General D. José María Yañez, Comandante General del Estado de Jalisco, en las que le invitaba para que volviera al orden, y empleara los elementos militares del Gobierno Federal al objeto á que estaban destinados. Pero nunca acojó Tellez los consejos prudentes y patrióticos de un hombre que era muy superior á él en graduación, y que aspiraba tan solo á que la República no fuera víctima de la insolencia de los invasores norte-americanos.



Copiaremos una de las cartas del General Yañez, para que vea el lector con que energía reprobaba éste, al jefe de la guarnición, de Mazatlán su conducta anti-patriótica y su indiferencia criminal á las desgracias nacionales.

#### Carta del General Yañez al Coronel Tellez,

Sr. coronel D. Rafael Telles.—Guadalajara, Setiembre 23 de 1847.—Muy Sr. mio: Con el mayor sentimiento he sabido que á consecuencia de la expedición que mandó V. sobre Culiacán, provocó á un hecho de armas al Sr. general D. Teófilo Romero, segundo cabo de la comandancia de Sinaloa, y que aquel desgraciado general pereció sosteniendo al supremo gobierno de la union.

En mis anteriores y repetidas comunicaciones habrá V. notado el empeño con que usando de todos los prestigios de la amistad, y hablándole en nombre de nuestra desgraciada patria, le he aconsejado que vuelva al orden y abandone esa carrera de desgracias que ha seguido, con escándalo de la subordinación militar, y con inmenso perjuicio de los intereses nacionales.

Estos tremendos cargos que todo mexicano tiene hoy derecho de hacer á V., y á cuantos lo acompañan y obedecen, son ya mas terribles é irreparables, porque á mas de las dilapidaciones que se han hecho del erario, pesa sobre V. la sangre de los mexicanos que han sucumbido en esa guerra fraticida provocada tan criminalmente, que la ha presenciado el mismo sol que alumbró á los americanos en su entrada triunfante á la capital de nuestra república.

Muy triste sería para mí tener que convertir hoy las armas de la nacion en contra de mis hermanos los mexicanos; mas si las circunstancias me permitieran marchar á

ese puerto, testigo de tantos escándalos, haria con gusto esta expedición para pelear por el orden constitucional, y para vengar la sangre de un general valiente que ha sucumbido como un fiel y honrado soldado.

Por estos motivos tan poderosos, y porque tengo perdida ya la esperanza de que la razon, la voz agonizante de la patria, y la de la amistad sean escuchadas por V., le retiro desde luego la mia para siempre, siendo esta la última vez que me suscribo su servidor que B. S. M.—*José María Yañez.*

Como recordará el lector, después del desastre de las Flechas fué nombrado Tellez, por los mismos soldados que le obedecían, Gobernador de Sinaloa, y principió á fungir en Mazatlán desde principios de Octubre de 1847; pocos días más tarde comunicó su nombramiento á los Gobernadores de los Estados de la Federación, pero tuvo tan mal éxito, que ninguno lo reconoció, y por el contrario todos protestaron contra semejante atentado.

La Legislatura de Jalisco, por ejemplo, contestó á Tellez en términos enérgicos, como puede verse en el documento que copiamos íntegro en seguida.

#### Desconocimiento del Gobierno de Tellez por el Congreso de Jalisco.

Secretaría del Congreso del Estado Libre de Jalisco.—Dí cuenta á la honorable comision permanente con la nota de V. S. del 21 del prócsimo pasado, y documentos que á ella se sirvió acompañar; y en consecuencia me ordena diga á V. S. en contestacion, que no reconociendo en la per-

sona de V. S. ningún título legal para que pueda llamarse Gobernador de Sinaloa, ha visto con desagrado su comunicación, estrañando su comportamiento que agrava á la moral y á las leyes, y lo hace aparecer como un usurpador. Protesto á V. S. las consideraciones, etc.

Dios, libertad y federacion, Guadalajara, Noviembre 5 de 1847.—*José María Ortiz*, diputado secretario.—Señor Coronel Tellez.

Con tanta ó más energía que la de Jalisco, se condujo la Legislatura de Durango, la cual con fecha 4 de Noviembre, pidió al Gobierno del propio Estado, que exitara al General de la Nación, á fin de que se dieran garantías á las autoridades constitucionales de Sinaloa y se castigase severamente al Coronel Tellez y á sus compañeros por los abusos que habían cometido.

La efímera y ridícula administración del Coronel Tellez, no sirvió sino para acabar de desprestigiar su nombre; en vano quiso vindicarse ante la Nación, dando un manifiesto en el que explicaba su conducta y hacía constar las causas que le habían impulsado á lanzarse á la carrera del crimen; su mala reputación estaba ya muy bien sentada y el pueblo había lanzado sobre el insurrecto Coronel el anatema más abominable.

Pongamos ya punto final á esta cuestión, para principiar á tratar en el Capítulo XII, todos los asuntos que se relacionan con la toma de Mazatlán por los norte-americanos,

## CAPITULO XII.

Dos palabras sobre el estado de Mazatlán en la época de la invasión. Pormenores relativos á la toma del Puerto por los norte-americanos. Conducta punible del Coronel Tellez. Actitud del Ayuntamiento. Garantías al pueblo de Mazatlán. Documentos. Disolución del Ayuntamiento. Se declaran subsistentes los tratos celebrados entre el Ayuntamiento y los comisionados del Comodoro. Acta de la Junta Municipal.

**H**EMOS llegado á la parte más delicada y más importante de nuestro humilde trabajo. Pocas páginas dedicamos en los capítulos precedentes, á las operaciones de los norte-americanos sobre Mazatlán, porque solo los sucesos antes mencionados tienen algún interés. Ahora vamos á narrar los acontecimientos de que fué teatro el Puerto citado, mientras la voráz ambición de los sectarios de Tellez, cometía mil atentados, que conoce ya el lector, del uno al otro confín del Estado de Sinaloa.

Los puertos mexicanos del litoral del Pacífico, jamás habían presenciado operaciones de guerra de esa naturaleza, pues aunque es verdad que México había sido anteriormente víctima de dos invasiones, también lo es que ellas no llegaron hasta las costas del Gran Oceano.

sona de V. S. ningún título legal para que pueda llamarse Gobernador de Sinaloa, ha visto con desagrado su comunicación, estrañando su comportamiento que agrava á la moral y á las leyes, y lo hace aparecer como un usurpador. Protesto á V. S. las consideraciones, etc.

Dios, libertad y federacion, Guadalajara, Noviembre 5 de 1847.—*José María Ortiz*, diputado secretario.—Señor Coronel Tellez.

Con tanta ó más energía que la de Jalisco, se condujo la Legislatura de Durango, la cual con fecha 4 de Noviembre, pidió al Gobierno del propio Estado, que exitara al General de la Nación, á fin de que se dieran garantías á las autoridades constitucionales de Sinaloa y se castigase severamente al Coronel Tellez y á sus compañeros por los abusos que habían cometido.

La efímera y ridícula administración del Coronel Tellez, no sirvió sino para acabar de desprestigiar su nombre; en vano quiso vindicarse ante la Nación, dando un manifiesto en el que explicaba su conducta y hacía constar las causas que le habían impulsado á lanzarse á la carrera del crimen; su mala reputación estaba ya muy bien sentada y el pueblo había lanzado sobre el insurrecto Coronel el anatema más abominable.

Pongamos ya punto final á esta cuestión, para principiar á tratar en el Capítulo XII, todos los asuntos que se relacionan con la toma de Mazatlán por los norte-americanos,

## CAPITULO XII.

Dos palabras sobre el estado de Mazatlán en la época de la invasión. Pormenores relativos á la toma del Puerto por los norte-americanos. Conducta punible del Coronel Tellez. Actitud del Ayuntamiento. Garantías al pueblo de Mazatlán. Documentos. Disolución del Ayuntamiento. Se declaran subsistentes los tratos celebrados entre el Ayuntamiento y los comisionados del Comodoro. Acta de la Junta Municipal.

**H**EMOS llegado á la parte más delicada y más importante de nuestro humilde trabajo. Pocas páginas dedicamos en los capítulos precedentes, á las operaciones de los norte-americanos sobre Mazatlán, porque solo los sucesos antes mencionados tienen algún interés. Ahora vamos á narrar los acontecimientos de que fué teatro el Puerto citado, mientras la voráz ambición de los sectarios de Tellez, cometía mil atentados, que conoce ya el lector, del uno al otro confín del Estado de Sinaloa.

Los puertos mexicanos del litoral del Pacífico, jamás habían presenciado operaciones de guerra de esa naturaleza, pues aunque es verdad que México había sido anteriormente víctima de dos invasiones, también lo es que ellas no llegaron hasta las costas del Gran Oceano.

Facil es preveer, en vista de estas circunstancias, el efecto que produciría en el ánimo de los habitantes de Mazatlán, la infausta noticia de que quedaba en estado de riguroso bloqueo; antes se había hecho la misma declaración, más había pocas probabilidades de que se realizara, porque la escuadra norte-americana no se aproximaba aun á Mazatlán; pero ya en esta otra oportunidad, era indudable que el enemigo pusiera sobre dicho Puerto todos sus elementos de guerra, y que ya de una manera pacífica ó ya recurriendo á las armas pusieran sus plantas en las playas de Sinaloa los indignos invasores de nuestra República.

El suelo de ese Estado benemérito, que nunca había sido profanado por niuguna otra Nación enemiga, debería caer en poder de los norte-americanos, debido á la conducta punible del Coronel Tellez, á quien se le hace el cargo terrible de haberse puesto de acuerdo con el Comodoro de la escuadra del Pacífico, para independer á Sinaloa y Sonora de la República Mexicana.

Pero es preciso no anticiparnos en la narración de los acontecimientos, y dejar la traición que se atribuye al Coronel Tellez, para el lugar que le corresponde, según el orden cronológico que exige la historia. Hicimos mención en el Capítulo precedente de la llegada á Mazatlán del buque de guerra americano "Portsmouth," y de las noticias que tuvo la Comandancia General, sobre las instrucciones que había recibido el Capitán Lavalette, para operar sobre aquel Puerto. Dichas operaciones no tuvieron lugar en Octubre como se había anunciado, pues hasta el día 1º de Noviembre se presentó en las aguas de Mazatlán la barca de transporte "Irie," que tiró anclas frente al cerro llamado el "Crestón." Por noticias que de abordo de dicha barca se recibieron, circuló la especie de que dentro bre-

ves días la escuadra americana debía atacar á Mazatlán, y que se habían destinado trece buques para tal objeto.

El Coronel Tellez se limitó á participar al Ministerio de Guerra y Marina estos informes, pero no tomó ninguna disposición para oponer resistencia al enemigo; si el funesto jefe de la guarnición de Mazatlán hubiera tenido sentimientos patrióticos, como lo pregonaba á voz en cuello, no habría hecho el papel denigrante de que después hablaremos, y si hubiera procurado borrar las manchas sangrientas de su vida, con una conducta que siquiera no hubiera hecho odioso el recuerdo de su nombre.

Desde que principió el mes de Noviembre, la actitud de los buques enemigos fué cada día más y más amenazadora; de un momento á otro anunciaría el estallido del cañón que el bombardeo había principiado, y pronto la bandera de las estrellas pasaría de los palos de los buques á las torres de Mazatlán para flotar sobre ellas como un sudario.

El momento inminente del peligro no se hizo esperar y los americanos se resolvieron á tomar á Mazatlán por cualquier medio.

Vamos á reproducir en seguida los detalles que sobre estos sucesos publicó el "Monitor Jalisciense" pocos días después que aquellos se verificaron. Los referidos detalles dicen así:

"El día 10 del corriente, á las nueve de la mañana se avistaron á este puerto, la fragata "Independencia" la "Congreso," y la "Syane" en el acto comunicó con ellas el transporte "Irie" que se hallaba á la vista desde ocho días antes. En el resto del día continuaron su marcha sobre el puerto, y á las seis de la tarde llegaron, situándose el primero en la playa llamada de las Olas-Altas, la segunda en el Puerto Viejo, ambas fondearon á tiro de pistola desde

la tierra; los otros buques fondearon donde es costumbre que lo hagan las embarcaciones mayores. La noche se pasó sin otra novedad, y el siguiente día á las ocho de la mañana se presentó en el muelle un bote con bandera de parlamento, conduciendo una comision compuesta de cuatro oficiales en traje de uniforme, quienes condujeron una intimacion firmada por el comodoro W. Brandford Subrick señalando cuatro horas de término para la rendición de la plaza. Esta comision fué recibida en una cantina cerca del muelle, á donde se presentaron cuatro oficiales nombrados por este señor comandante general, vestidos al uso del país, recibieron los pliegos y contestaron que los entregarían á su jefe, y que la plaza no se rendía; en vista de esto, y despues de esperar un poco de tiempo, la comision sin recibir otra contestacion, se retiró á sus buques.

«Desde la noche anterior, la guarnicion de este puerto, compuesta del batallon de Californias, constando de ciento ochenta á docientos hombres: la compañía llamada de zapadores, en número de ochenta á cien hombres: la guardia nacional en el de ciento cincuenta, y cosa de cincuenta hombres entre dragones y artilleros, se retiraron al punto llamado de los «Palos Prietos,» donde permanecieron hasta las once de la mañana del día 11, esto es, una hora antes de que se cumpliera el término señalado, dirigiéndose despues al punto del Venadillo, tres leguas distantes de este puerto.

«El día, pues, que se avistaron los buques enemigos, como todos los anteriores que han precedido desde que el coronel Tellez ha estado apoderado de este puerto, el desorden, desconcierto y total confusion en las disposiciones así militares como políticas, ha sido el que se ha observado por parte de este jefe y sus subordinados. Ninguna preven-

cion al pueblo ni á sus autoridades inmediatas les fué comunicada, sino únicamente que avisasen al vecindario por medio de un bando, que todo mexicano que permaneciera en el puerto despues de la ocupacion del enemigo, sería considerado y castigado como un traidor. Una hora antes de cumplirse el término señalado, salió el presidente de la junta municipal Ciudadano José Vasavilbazo, y en un bote del bergantin inglés de guerra «Spy» se dirigió á la fragata «Independencia» en donde se veía la señal del comodoro: su objeto fué obtener una ampliacion al término prefijado, pero no le fué acordado, y en consecuencia pidió para el pueblo que representaba, las garantías que en semejantes casos concede el derecho de gentes para las poblaciones indefensas. La de Mazatlan se hallaba en este caso, por el abandono en que la dejaron las fuerzas mexicanas. El comodoro en vista de esto, ofreció guardar el mejor orden al tiempo de la ocupacion y que no hostilizaria mientras él no lo fuese, añadiendo: que despues del desembarco despacharía una comision para que con las autoridades fijasen unos términos de acomodamiento, todo lo cual se verificó posteriormente.

«Al marcar el horizonte á las doce del día, comenzaron á embarcarse en lanchas las fuerzas enemigas, dirigiéndose al muelle en número de quinientos veinte á quinientos cincuenta hombres, con cuatro piezas ligeras de artillería.

«Entre tanto, todos los habitantes de estepuerto, colocados sobre los edificios, playa y aun en el muelle, permanecieron quietos, presenciando todos los movimientos. De los primeros soldados que saltaron á tierra, se destacaron seis á las órdenes de dos oficiales y se dirigieron al cuartel militar de este puerto, donde enarbolaron su pabellon que fué saludado por una salva de veinte y un tiros de cañon dis-

parados por la fragata «Independencia,» á continuacion y en el número indicado, se dirigieron á dicho cuartel las fuerzas enemigas.

«Es de advertirse que, ni en el acto del desembarque, ni en su tránsito por las calles que conducen al cuartel, que son las principales, se escuchó un solo grito, ni un insulto, ni una mirada, de parte de esas fuerzas que caminaban circunvaladas del pueblo numeroso que las observaba de todas partes y aun caminaba al lado de las filas observando á los soldados. El más profundo silencio y orden reinaban en la poblacion, y del mismo modo ha continuado hasta hoy 16 de Noviembre; no hay hasta hoy una sola queja de tropelía, insulto ni aun riña ocasionada por individuos de las fuerzas enemigas, ni tampoco por el pueblo mexicano: los primeros permanecen en riguroso acuartelamiento, y no se vé en las calles sino las partidas que andan de servicio, escoltando los objetos de guerra que están todos los días trayendo de sus buques.

«Se han posesionado de las lomas y cerros que dominan la entrada de tierra, las cuales están parapetando con cercas de piedra, y se asegura que la demolida línea de fortificaciones será reedificada, comenzando la otra en la presente semana. Posteriormente han desembarcado hasta el número de catorce piezas de artillería, entre ellas algunas de grueso calibre.

«Después de la ocupacion del cuartel, se reembarcaron cosa de doscientos hombres de marina, quedando en tierra otros tantos de esta clase y ciento de tropa, único número que de ésta ha llegado hasta ahora en todos los buques que vinieron.

«Las tropas mexicanas permanecen en el punto del Venadillo, teniendo sus avanzadas en Palos Prietos, Urias y

los intermedios. En el mencionado del Venadillo no hay mas habitaciones que dos chozas de paja, así es que toda la gente está esparcida en el campo al descubierto, porque no se han construido ni aun barracas para cubrirlos del sol, sereno y perjuicio propios del clima; no tienen mas víveres que las reses que toman de los potreros y ranchos circunvecinos, é igualmente algun maiz; por las mañanas recibe cada individuo su racion de carne, los mas privilegiados un poco de maiz, todo lo cual condimenta cada uno como puede. El estado mayor está en el rancho de los Otates, de la propiedad de D. Antonio Palacios Miranda, á donde no se percibe mucha escasez de algunas legumbres, licores, naipes, etc., etc. Allí está la secretaría de gobierno y comandancia general, contenidos su archivo y documentos mas importantes, por una frazada que suben y bajan de la mesa, segun lo necesitan.

«Desde allí se rigen los destinos del desgraciado Estado de Sinaloa, y el consejo, ayudantía y demás personal del gobierno, está compuesto del mencionado Palacios, D. Loreto Irribarren, D. Pedro Peimbert y D. Mariano Peimbert, D. Noberto Rocha y multitud de jefes y oficiales que por su oscura nombradía, es escusado mencionarlos.

«Allí se vomitan anatemas á cada instante, no tanto contra el enemigo, como contra el vecindario mexicano de este puerto que por *anti-patriótica únicamente*, no quiere concurrir, á crear ese grandioso cuadro de héroes en que la patria debe confiar, para que le hagan honor y le reivindiquen de su buen nombre ultrajado por su comun enemigo. Este reducido á la guarda únicamente de los puntos que tiene ocupados, no impide al menos hasta hoy la entrada y salida de este puerto á todo el mundo, carros, mu-

las, gente etc. etc., todo entra y sale libremente, y solo al que porta armas se le recogen, dándole de ellas un recibo; es tanta la franquicia, al menos, hasta esta hora, que anoche se introdujo en esta plaza el coronel Tellez, con algunos ayudantes suyos, visitó á algunos vecinos y estuvo en un café público hasta cerca de la madrugada, esta incursión fué despues de media noche.

«Hace tres dias que los nuestros quemaron una balandra mexicana y una lancha de las que por orden misma de ellos, se habian refugiado en el astillero; el resto de las embarcaciones tambien mexicanas, se refugiaron bajo la custodia de los buques enemigos; el que ni éstas, ni ninguna otra propiedad mexicana ha ocupado hasta hora.

«De la casa de Tellez, se sacaron los enemigos, por denuncia seguramente que de ello tuvieron, porción de armas y monturas que nuestros jefes no pudieron sacar por no haber alcanzado las carretas y mulas que todos los dias embargaban, para sacar los equipajes de sus familias, que como vd. sabe, son de las prohibidas por el 6º mandamiento del decálogo.

«Entre tanto la conducta observada por las autoridades de este puerto, ha sido interpretada por la maledicencia de esa soez canalla, y ha dado por resultado el anulamiento que éstas hicieron de los artículos de arreglo ó acomodamiento con el enemigo: pero el pueblo, procurando por su propia conservacion, se reunió, y ha declarado subsistentes los mencionados convenios, nombrando interinamente individuos que lo representen; pues el comodoro cuando vió tal anulamiento despues de un dia y medio de acaloradas discusiones entre sus comisionados y la junta municipal, declaró á ésta por medio de un comisionado especial, que si no llevaba á efecto lo acordado, publicaria en el ac-

to la ley marcial, y que además iba á proponer al coronel Tellez, que si queria enarbolar una bandera neutral, él desalojaría el puerto, dejándolo libre al comercio, y cesando entre ambas fuerzas las hostilidades; tales proposiciones horrorizaron al vecindario, quien seguramente entre estos dos últimos extremos estaba dispuesto á decidirse por la ley marcial. Pero afortunadamente el pueblo acertó con el partido que debía tomar, por tanto tendremos garantías y orden porque tanto suspirábamos.

«Sensible, y muy sensible es decirlo, pero es un hecho cierto, que desde que el Sr. Tellez y su inmunda comitiva salieron de este puerto, se restableció el orden, la moralidad, la seguridad pública y cuanto constituye la verdadera libertad de los pueblos. Resta solamente la organizacion de los juzgados y administracion pública de lo cual se ocupa el pueblo; pues el enemigo en este orden no quiere entrometerse en nada.

«El enemigo está muy disgustado, y esto confirma mas la idea general de que la ocupacion de este puerto ha sido obra de sugerencias de algun particular. Nadie si no en una sola casa estrangera y donde figura un individuo americano, tiene relacion de ninguna clase con otras personas ni mexicanas ni estrangeras.

«Hoy 16 ha fondeado el buque enemigo «Souhampton» que viene cargado de artillería y otros pertrechos de guerra.»

Aquí terminan los pormenores relativos á la toma de Mazatlán, publicados por el «Monitor Jalisciense.»

Antes de seguir adelante es necesario hacer algunas reflexiones sobre ese acontecimiento, por exigirlo así la crítica histórica.

Una de las primeras faltas que cometió el Coronel Te-

llez, fué la poca atención que tuvo de mandar recibir á los comisionados del Comodoro Brandford Shubrick, en una cantina. La Comandancia General debe haber tenido, sin duda, un edificio para su despacho, y aquel era el lugar apropiado para recibir una comisión. Además los oficiales del Coronel Tellez, manifestaron á los americanos, que la plaza no se rendía, y que harían llegar á su destino los pliegos que recibieron, sobre los cuales no recayó ningún acuerdo expreso, como en justicia debía haber sucedido. Es cierto que el abandono de Mazatlán por las fuerzas mexicanas significaba que no se defendería el Puerto, pero ese acto fué un atentado del Coronel Tellez, que dejó á la población sin elementos de defensa, huyendo vergonzosamente con una respetable división, capaz de haber dado á la República un día de gloria, aunque después hubiera sucumbido ante el enemigo. Ya entonces Veracruz había dado un ejemplo de heroísmo, luchando en San Juan de Ulúa contra el enemigo extranjero. Ese ejemplo debía haberle seguido la guarnición de Mazatlán, siquiera fuese para atenuar los crímenes numerosos que había cometido.

Pero lo más ridículo fué la pretensión del Coronel Tellez, relativa á que el pueblo en masa abandonara á Mazatlán al ser ocupado por el enemigo, y que éste recibiera por botín de guerra una ciudad desierta y devorada por el fuego. Es proverbial en la República, el espíritu elevado al carácter enérgico y exaltado patriotismo de los mazatlecos, que hubieran sido capaces de un rasgo heroico de aquella naturaleza, siempre que la guarnición que mandaba Tellez hubiera obrado con más valor, y con más lealtad para la Patria; en un momento solemne, en medio de una lucha gloriosa, los hijos de Mazatlán se habrían convertido en unos nuevos elmantinos, y habrían escrito una página

de heroísmo para la historia nacional, de la misma manera que aquellos la escribieron para España, legando á la posteridad el recuerdo de su valor, con un hecho sin antecedentes en los fastos del mundo entero.

La conducta del Ayuntamiento de Mazatlán merece nuestros sinceros encomios; su actividad para conseguir garantías para el pueblo, y la enérgica protesta que elevó al Comodoro de las fuerzas navales de los Estados Unidos, son dignas de los más entusiastas aplausos.

#### Protesta del Ayuntamiento.

La respetable junta municipal de Mazatlan, protesta del modo más solemne á la faz del mundo, por sí y á nombre de sus comitentes, ante el comodoro de las fuerzas navales de los Estados Unidos, posesionadas de este puerto, que nunca es su ánimo someterse voluntariamente á ningún jefe, persona, ni autoridad, sino á las que emanen de la Constitución federal, sancionada por el gobierno de la república mexicana, y la de este Estado, sea cual fuere el tiempo que de hecho dure la dominación extraña, puesto que la falta de elementos le han impedido repelerla.—Acordado en la sala de sesiones de la junta municipal del puerto de Mazatlan á 13 de Noviembre de 1847.—Presidente, *José Vasavilbazo*.—Primer vocal, *Pedro Gama*.—Segundo vocal, *J. Francisco de Leon*.—Procurador de policía, *Juan Moncivias*.—*Pedro Pablo Pelaez*, secretario accidental.

Es copia de su original. Fecha ut supra.—*Vasavilbazo*.

En los pormenores sobre la ocupación de Mazatlán por las fuerzas enemigas, insertos en las líneas precedentes, se hace notar la conducta observada por el Ayuntamiento en



ese asunto, y justo es que copiemos los documentos que con él se relacionan.

#### Nota del Ayuntamiento al Comodoro.

*Junta municipal del Puerto de Mazatlan.*—Los infrascritos, presidente y vocales de la respetable junta municipal de este puerto, tienen el honor de dirigirse al señor comodoro de las fuerzas navales de los Estados Unidos de América, para manifestarle que por el señor comandante general de esta plaza, han sabido la intimación que el señor comodoro le ha hecho la mañana de hoy.

Las autoridades políticas que suscriben, creen de su mas alto deber poner en conocimiento del señor comodoro que sin voto en las determinaciones militares, ignoran cuales sean sus disposiciones.

Pero considerando bastante corto el término prefijado, desearian los infrascritos que éste se ampliase un poco, para entre tanto interponer su mediación para con este señor comandante general, á fin de evitar, si es posible, las hostilidades que son consiguientes á su negriva.

Por otra parte, los infrascritos ponen en conocimiento del señor comodoro, que esta plaza fué desalojada desde anoche por la fuerza militar, y que de garitas adentro, no hay otra fuerza que un corto número de individuos de la policia, para solo la conservacion del orden.

A la alta prudencia y civilizacion del señor comodoro, queda reservado dar á esta comunicacion el lugar que mas conveniente crea, entendido que este vecindario confia en que por tales motivos, le serán acordadas las consideraciones que la humanidad y el derecho de gentes exige en estas ocasiones.

La misma respetable junta que tiene la honra de dirigir al señor comodoro la presente comunicacion, ha creido conveniente hacerlo, comisionando á su presidente para su entrega.

Los que suscriben, protestan al señor comodoro, de las fuerzas navales de los Estados Unidos de América, su muy atenta consideracion.

Puerto de Mazatlan, Noviembre 11 de 1847.

Es copia.—*Vasavilbazo.*

Nos parece que no será ocioso que reproduzcamos también el acta que levantó el Ayuntamiento, después de la sesión pública que celebró, con asistencia de los vecinos del Puerto, y que copiada á la letra dice así:

#### Acta del Ayuntamiento de Mazatlan.

En el puerto de Mazatlan, á trece de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y siete años, la respetable junta municipal, que desde el día 11 del corriente se ha ocupado sin cesar en pedir garantías para el vecindario que representa, al comodoro de las fuerzas de los Estados Unidos de América posesionadas de esta plaza; deseando oír en sesion pública la opinion de los vecinos, acerca del convenio que en tan amargas y críticas circunstancias debia celebrarse hoy con los comisionados que le envió el expresado jefe, y de cuyo tratado se dió lectura por mí el presente secretario, con el fin de que instruidos dichos vecinos de su literal tenor, manifestasen libre y francamente si estaban ó no conformes con las concesiones que contienen los artículos de que aquel se compone, como únicas que la junta ha po-

dido conseguir despues de infinitas disensiones; estuvieron por su admision, todos los concurrentes que suscriben esta acta; y por la negativa, el primer vocal de esta misma junta D. Pedro Gama, y el vecino D. Pedro Peimbert, con lo que se concluyó la sesion.—*José Vasavilbazo.*—*Francisco Leon.*—*Pedro Gama.*—*J. Moncivais.*—*Pedro Pablo Pelaes,* secretario.

Es copia, — *Visavilbazo.*

LISTA DE LOS VECINOS QUE CONCURRIERON A LA JUNTA Y QUE SUSCRIBIERON LA ACTA EXPRESADA.

Hipólito Ramirez, Luis Ramirez, Francisco Vidal, Francisco García, José María Lozada, Francisco Bravo, Atenógenes Gil, Jesús Zamorano, Domingo Torres, Maximiano Flores, Ignacio Torres, Pedro Fuentes, José Madariaga, Fortino Gil, Serafin Toledo, Jacinto Coronado, Pedro Nuñez, Manuel Crespo, Pedro Peimbert, y los individuos de la junta municipal.

Son copias de su original.—*Vasavilbazo*

El objeto de la sesión que se relata en el acta anterior, fué, como está expreso en ese documento, informar al pueblo de los tratados que el mismo día debían celebrarse con los comisionados.

**Bases acordadas entre el Ayuntamiento y los comisionados del Comodoro.**

La junta municipal del puerto de Mazatlan, á los comisionados señalados por el comodoro W. Brandford Shubrick, comandante en jefe por parte de los Estados Uni-

dos de América, habiendo sus fuerzas navales ocupado este punto el día 11 del corriente, han convenido hoy en los artículos siguientes de ocupacion:

1º Los habitantes de Mazatlan continuarán en la plena posesion de todas sus propiedades, en el goce de las cuales no serán molestados.

2º Se garantiza solemnemente una libertad absoluta, en cuanto al culto y ceremonias religiosas.

3º Se garantiza una proteccion solemne á todas las personas inofensivas en la poblacion, y tambien á sus propiedades y está claramente entendido que ningun edificio particular ó propiedad se tomará ó usará por la fuerza de los Estados Unidos, sin previo convenio con los dueños y por una compensacion adecuada.

4º Las autoridades municipales permanecerán en el ejercicio de las funciones de sus oficios respectivos, en todo lo que no pertenezca á la ocupacion militar de la poblacion.

Elas recibirán y dirigirán el desembolso de todo el dinero que se reditúe por la ciudad para su mantenimiento, como antes, y tambien sostendrán todos los arreglos militares dirigidos al buen orden y tranquilidad de la poblacion, que se promulguen por el comandante en jefe.

5º Todas las armas, municiones de guerra, edificios y propiedades de toda clase, pertenecientes al gobierno mexicano, serán entregadas á las personas autorizadas para su recibimiento por el comandante en jefe; y las autoridades municipales designarán en donde se puedan encontrar cuando estén requeridos para hacerlo así.

6º Ninguna persona armada se permitirá salir fuera de la poblacion, y menos extraer armas, municiones de guerra ó propiedad pública, sin licencia de la autoridad competente.

7º Se organizará una guardia municipal de cien hombres, sujetándose á los arreglos que estableciere el comandante en jefe. El objeto de esta guardia será conservar el orden, y mantener una rigurosa policía en la población.

8º A toda persona se prohíbe llevar ó usar armas ocultas.

9º Las tiendas en que se venden ropas ó comestibles, se abrirán desde hoy; pero aquellas en que se venden licores, se uniformarán á los arreglos militares de la plaza; y á toda persona se prohíbe franquear ni vender licores algunos, á marineros ni soldados de las fuerzas de los Estados Unidos.

Mazatlan, Noviembre 13 de 1847.—El convenio antecedente queda sujeto á la aprobación del señor comandante en jefe de las fuerzas de los Estados Unidos de América.—Firmado.—Un sello de la junta municipal.—*José Vasavilbaso*, presidente.—Primer vocal, *ciudadano, Pedro Gama*.—Segundo vocal, *J. Francisco de Leon*.—Procurador de policía, *Juan B. Monsisvais*.—Secretario, *Pedro P. Pelas*.—*S. T. Du Pont*, jefe de la comisión.—*Federico Chatard*.—*Tomas Miller*, secretario de la comisión.—Como traductor legal, por parte de la junta municipal, *Federico G. Reeger*.

Es copia.—*Vasavilbaso*.

La celebración de estos tratados, que se formaron con el fin de dar garantías á los habitantes de Mazatlán, ocasionó algunos reproches á los miembros del Ayuntamiento, y no faltó quien les juzgara como traidores á la Patria, por haber entrado en convenios con los enemigos extranjeros. Algunos miembros de aquella H. Corporación, considerándose altamente ofendidos por el denigrante epíteto que por

su conducta habían conquistado, declararon insubsistentes dichos tratados y retiraron de ellos sus firmas.

Hé aquí la

#### Comunicación del Ayuntamiento á los comisionados del Comodoro.

*Junta municipal del Puerto de Mazatlan*.—Sabedora esta junta municipal, que la conducta que en estos últimos días ha observado en obsequio de esta población se ha interpretado muy desfavorablemente por sus conciudadanos, se decide á manifestar á los señores, que componen la comisión nombrada por parte del comandante en jefe de las fuerzas navales de los Estados Unidos, posesionadas de este puerto, que los arreglos celebrados con dicha comisión el día de ayer, se consideren insubsistentes. En consecuencia, suplicamos á los señores que componen la comisión, se sirvan devolvernos las firmas que en ellas estampamos, y obren todos como mejor les convenga.

Dios y Libertad. Puerto de Mazatlan, Noviembre 14 de 1847.—*José Vasavilbaso*.—*Pedro Gama*.—*J. Francisco de Leon*.—*Pedro P. Pelas*, secretario.—Señores que componen la comisión nombrada por el señor comodoro americano, acerca de esta junta municipal.

Es copia que certifico. Puerto de Mazatlan, Noviembre 16 de 1847.—*Lic. Pedro P. Pelas* secretario.

El Municipio comunicó al Coronel Tellez su resolución sobre la insubsistencia de los tratos, á la vez que protestó contra las apreciaciones que sobre la conducta de sus miembros se habían hecho.

El documento que con este particular se relaciona dice así:

**Nota del Municipio al coronel Tellez.**

*Junta municipal del Puerto de Mazatlan.*--Excmo Sr. --Informados con grande sentimiento los individuos que componen esta Junta municipal de que tanto en el campo de V. E. como en otros puntos se considera traidora la conducta que ha observado con el enemigo para conseguir de él las mayores garantías posibles á este pueblo, en circunstancias tan angustiadas como las actuales, y en cuyo proceder no ha habido bajeza como lo prueban los adjuntos documentos y protesta; habiéndose además, considerado autorizados para ello por la disposición verbal que V. E. dió á su presidente en momentos antes de su salida de la plaza, de hacer lo posible en favor de este pueblo, y siéndoles, por último, estremadamente doloroso, que tan injusta como ligeramente se les califica con el ignominioso epíteto de traidores á su infortunado país, han resuelto por tales razones nulificar los convenios (que aun no estaban firmados por el jefe enemigo), abandonando unos puestos que tantos sinsabores les han costado desde que la fuerza armada de los Estados-Unidos ha tomado posesion de este puerto, quedándoles únicamente el consuelo de que su manejo ha sido guiado por el que los cuerpos municipales de Jalapa, Puebla y México, han observado, en iguales casos, y que creen que es el que aconseja la civilizacion.—Dios y Libertad. Puerto de Mazatlan, Noviembre 14 de 1847. José Vasavilbazo, presidente.--Lic. Pedro P. Pelaes, secretario.

Es copia que certifico.--Lic. Pedro P. Pelaes, Secretario.

El Comodoro al saber los pasos que habían dado los miembros del Ayuntamiento, prohibió que se disolviera este cuerpo, amenazándolo que en caso de que insistiera en su propósito, mandaría publicar la ley marcial. El Presidente de aquella Corporación, D. José Vasavilbazo y el Vocal D. Pedro Gama, no quisieron por ningún título continuar en sus funciones; pero D. J. Francisco de León y el Lic. Pelaes continuaron en sus puestos y declararon subsistente el arreglo de garantías que con fecha 13 de Noviembre había celebrado la Junta Municipal con la comisión nombrada por el comodoro, como puede verse en el acuerdo que sigue.

**Nota del Ayuntamiento al Comodoro.**

*Junta municipal del Puerto de Mazatlan.*--Señor comodoro.--Habiendo recibido la junta municipal al medio día de hoy la comision de V. S., representada por el Sr. D. Santiago R. Bolton, cuyo objeto fué manifestar que V. S. deseaba, en obsequio de la poblacion, que no se retirara del puerto la autoridad política del país, segun lo comunicó ayer V. S. oficialmente fundada en razones de delicadeza, de nacionalidad: añadiendo el Sr. comisionado de V. S. que en el caso contrario, tendria el sentimiento de mandar publicar la ley marcial. Y firmes en su propósito, el Sr. presidente y un vocal de la junta, para no continuar sus funciones; el que suscribe, deseando tranquilizar de su conciencia, convocó al vecindario para instruirlo de lo ocurrido, y oír la expresion de su voluntad en las circunstancias presentes. Celebrada que fué la reunion, fué ratificado por la generalidad el arreglo de garantías, celebrado por la junta municipal, con la mision de V. S., el día 13 del corriente, y obligado el que tiene el honor de co-

comunicar la presente, á continuar en el ejercicio de sus funciones por un término perentorio, no obstante su falta de salud y aunque con número incompleto en la junta, el que se completará oportunamente.—En tal virtud, puedo comunicar, y al efecto comunico á V. S., que queda subsistente el arreglo de garantías referido el día 13, así como la protesta que en uso del derecho de nacionalidad tuvo el honor de dirigir V. S. la junta municipal en la misma fecha, y cuyo documento no ha tenido intencion la corporacion de comprender en su comunicacion oficial de ayer.—Luego que tenga efecto un nuevo nombramiento de individuos para esta junta, llenaré el deber de comunicarlo á V. S., para la necesaria inteligencia.—Concluyo manifestando á V. S., mi atenta consideracion.—Dios y Libertad. Puerto de Mazatlan, Noviembre 15 de 1847.—*J. Francisco de Leon.*—*Lic. Pedro P. Pelaes*, secretario.—Sr. comodoro de las fuerzas navales de los Estados Unidos de América, que ocupan esta plaza.

Es copia que certifico.—*Lic. Pedro P. Pelaes*, Secretario.

No haremos ningunas observaciones sobre la conducta de un Ayuntamiento, porque el lector puede juzgar á primera vista, la injusticia con que la opinion pública acusó de casos, es á los miembros de dicha Corporación, que están en el deber de velar por los intereses sociales en aquellas circunstancias bien aciagas.

Pondremos fin al presente capítulo, que ha tomado ya grandes dimensiones, dejando para el siguiente la relación de los sucesos que ocurrieron después de la ocupación de Mazatlán por las fuerzas norte-americanas.

### CAPITULO XIII.

Mazatlán. El Comodoro W. Branford Shubrick. Su proclama. Accion de armas en Urias. Triunfo de los mexicanos. Parte de este hecho de armas. Traición á la Patria. Se le ordena al Coronel Tellez que entregue el mando. Comunicacion del Gobernador Vega al Ministro de Guerra. Carta de Tellez á D. Rafael de la Vega. Algunas ligeras observaciones sobre esa carta. Posición de los soldados que compusieron la guarnición de Mazatlán.

**B**IEN triste era la situación de Mazatlán á mediados de Noviembre de 1847; no solo sufría entonces los rigores de la invasion, sino que las discordias principiaron á surgir, con motivo de las bases acordadas entre el Ayuntamiento y la comision nombrada por el Comodoro W. Brandford Shubrick. La semilla de la discordia la sembraron Tellez y sus compañeros, quienes no conformes con los males que habían ocasionado á Mazatlán, y en general al Estado de Sinaloa, quisieron seguir siendo los verdugos de un pueblo digno y elevado, que sufría una humillación terrible, debido á la cobardía, falta de lealtad y patriotismo, de aquellos mismos soldados, que huyeron en los momentos más criticos y cuando su espada era la única salvación de Mazatlán. Una proclama de Mr. Shubrick vino, además, á causar

comunicar la presente, á continuar en el ejercicio de sus funciones por un término perentorio, no obstante su falta de salud y aunque con número incompleto en la junta, el que se completará oportunamente.—En tal virtud, puedo comunicar, y al efecto comunico á V. S., que queda subsistente el arreglo de garantías referido el día 13, así como la protesta que en uso del derecho de nacionalidad tuvo el honor de dirigir V. S. la junta municipal en la misma fecha, y cuyo documento no ha tenido intencion la corporacion de comprender en su comunicacion oficial de ayer.—Luego que tenga efecto un nuevo nombramiento de individuos para esta junta, llenaré el deber de comunicarlo á V. S., para la necesaria inteligencia.—Concluyo manifestando á V. S., mi atenta consideracion.—Dios y Libertad. Puerto de Mazatlan, Noviembre 15 de 1847.—*J. Francisco de Leon.*—*Lic. Pedro P. Pelaes*, secretario.—Sr. comodoro de las fuerzas navales de los Estados Unidos de América, que ocupan esta plaza.

Es copia que certifico.—*Lic. Pedro P. Pelaes*, Secretario.

No haremos ningunas observaciones sobre la conducta de un Ayuntamiento, porque el lector puede juzgar á primera vista, la injusticia con que la opinion pública acusó de casos, es á los miembros de dicha Corporación, que están en el deber de velar por los intereses sociales en aquellas circunstancias bien aciagas.

Pondremos fin al presente capítulo, que ha tomado ya grandes dimensiones, dejando para el siguiente la relación de los sucesos que ocurrieron después de la ocupación de Mazatlán por las fuerzas norte-americanas.

### CAPITULO XIII.

Mazatlán. El Comodoro W. Branford Shubrick. Su proclama. Acción de armas en Urias. Triunfo de los mexicanos. Parte de este hecho de armas. Traición á la Patria. Se le ordena al Coronel Tellez que entregue el mando. Comunicacion del Gobernador Vega al Ministro de Guerra. Carta de Tellez á D. Rafael de la Vega. Algunas ligeras observaciones sobre esa carta. Posición de los soldados que compusieron la guarnición de Mazatlán.

**B**IEN triste era la situación de Mazatlán á mediados de Noviembre de 1847; no solo sufría entonces los rigores de la invasion, sino que las discordias principiaron á surgir, con motivo de las bases acordadas entre el Ayuntamiento y la comision nombrada por el Comodoro W. Brandford Shubrick. La semilla de la discordia la sembraron Tellez y sus compañeros, quienes no conformes con los males que habían ocasionado á Mazatlán, y en general al Estado de Sinaloa, quisieron seguir siendo los verdugos de un pueblo digno y elevado, que sufría una humillación terrible, debido á la cobardía, falta de lealtad y patriotismo, de aquellos mismos soldados, que huyeron en los momentos más criticos y cuando su espada era la única salvación de Mazatlán. Una proclama de Mr. Shubrick vino, además, á causar

una conflagración general en el Puerto citado; los terminos en que está concebido aquel documento y el punible descaro que en él se descubre, produjeron honda indignación. ¿Cómo brindarnos amistad los que habían derramado á torrentes la sangre mexicana? ¿Cómo pretender que la bandera de las estrellas fuera mirada con cariño, si había sustituido al pabellón nacional, símbolo y encarnación de nuestras libertades? ¿Cómo, en fin, olvidarse de que la víspera del glorioso aniversario de nuestra independencia, había hecho su entrada triunfal á la Capital de la República el ejército del General Scott, y que el día siguiente ondeó orgulloso el pabellón norte-americano sobre nuestras torres y edificios públicos?

Y este reproche á nuestros vecinos del Norte, no es hijo del patriotismo sino de la justicia. La historia ha condenado esa inícuca invasión, y los escritores de todas las naciones la han reprobado con energía. En los Estados Unidos no han faltado publicistas eminentes, que aprecien debidamente uno de los más grandes escándalos que ha presenciado este siglo; el gran Prescott dijo en aquella época: «Esa guerra es inícuca: ¿por qué llevamos á sangre y fuego á un país hermano, ese flagrante ultraje del derecho?»

«Henry Clay, dice Guillermo Prieto, excede en claridad de raciocinio y en vehemencia á cuanto nosotros esperamos en nuestra defensa, y hoy mismo Webster, el sabio escritor de Missouri, en un libro dedicado á la juventud de su Patria, le pinta con horribles coloridos la guerra que mutiló nuestro territorio, y que no nos arrebató la honra, porque de su defensa estaban encargados los héroes que hoy conmemoramos.»

Pero dejemos este asunto, para dar á conocer la proclama antes citada, que dice así:

#### Proclama del Comodoro W. Branford Shubrick.

Orden general.—La bandera de los Estados Unidos ondea encima de la población floreciente de Mazatlan.—Es el mas ardiente deseo del infrascrito que esta bandera sea mirada por los habitantes de todas clases con sentimientos amistosos, no con hostilidad. El promete hacer por su parte todo lo posible para que ella les traiga beneficios verdaderos, y se lisongen que concurrirán con él para producir ese resultado tan apetecible. Convida á todos para que continuen en sus profesiones y ocupaciones.

Al comerciante ofrece un arancel moderado de derechos establecido en otros puntos de México, ahora ocupados por los Estados Unidos: y una exportacion libre de estorbos de los productos del País: una importacion libre de azogue, y la exportacion libre igualmente de los metales preciosos así como el comercio con todas las naciones que están en paz con los Estados Unidos. A los miembros de las profesiones doctas, á los fabricantes y al artesano, al labrador y á los trabajadores de toda clase, promete toda libertad en sus diferentes ocupaciones, y solamente pide en cambio, el respeto á las leyes, una conducta tranquila y pacífica.

Asegura á los ministros de la religion el libre ejercicio de sus funciones sagradas, el respeto á sus personas por parte de todos los que están bajo su mando, y la seguridad de todos los edificios destinados á fines religiosos.

Convida á las autoridades municipales para que continuen en el desempeño de sus deberes, y les promete la ayuda para sostener su autoridad.

Exita á todos los ciudadanos bien intencionados para que formen ellos mismos una guardia municipal para la seguridad de sus personas y propiedad, contra aquellas per-

sonas (que se encuentran en todas las comunidades) que pueden solamente ser contenidas por el brazo de la autoridad.

Mientras que él ofrece estas ventajas á los que se conducen bien, en el mismo tiempo se ve precisado á recordar á todas las personas, que la población, hallándose ocupada militarmente, las leyes de las naciones ponen amplios poderes para infringir castigos á la disposición de él y de los oficiales á quienes podrá designar para mandar en su ausencia.

Cualquiera que formare ó intentare formar una insurrección contra la autoridad de los Estados Unidos, será tratado conforme á las leyes de la guerra.

La venta de licores espirituosos á cualquiera marinero ó soldado de marina, que pueda estar en guarnición de tierra, está rigurosamente prohibida. Oficiales designados para el efecto comprarán á un precio justo todos los socorros necesarios para las fuerzas de los Estados Unidos.

Dado á brodo del buque de guerra de los Estados Unidos la "Independencia" este día 15 de Noviembre de 1847. —(Firmado). *W. Branford Shubrick*, comandante en jefe de las fuerzas navales de los Estados Unidos en el Océano Pacífico.

Desde luego salta á la vista el dolo con que fué escrito el documento anterior. No hacemos ninguna observación sobre él porque sin duda sería ociosa; basta leerlo para juzgar la conducta que observaban nuestros enemigos, y la pretensión que tenían de halargarnos con una amistad fe mentida.

Apenas habían pasado cinco días, después de que se circuló la proclama anterior, cuando hubo un hecho de armas en el punto llamado Urías, en que el triunfo coronó las frentes de los mexicanos. Vamos á hacer algunas explicaciones sobre las causas que influyeron para que se verificara este acontecimiento.

El 18 de Noviembre se supo en el campo de Palos Prietos, que los norte-americanos intentaban hacer un desembarco por la boca del río del Presidio; Tellez dictó desde luego algunas medidas para evitar una sorpresa; y marchó con la mayor parte de su fuerza á situarse en el Presidio, pueblo inmediato á Mazatlán, por el que se esperaba que desembarcara el enemigo. Este en vez de dirigirse á aquel punto, tomó rumbo á Urías, que estaba defendido por noventa hombres de los matriculados y nacionales, al mando del Capitán del Puerto de Mazatlán, D. Carlos Horn. Tan reducido número de soldados mexicanos se reforzó con algunos piquetes de caballería, que había situado en algunos puntos cercanos.

A las dos de la mañana del 20 de Noviembre se rompieron los fuegos por una y otra parte, que duraron hasta las ocho de la mañana, hora en que los norte-americanos se retiraron al punto llamado el Castillo, dejando en el campo de batalla un oficial muerto, y llevándose consigo veinte y tantos heridos.

La retirada de los enemigos significó un triunfo para las armas nacionales, que podría haber sido completo, si los cartuchos no hubieran faltado al concluir la acción, que de haberse prolongado un poco más, habría sido funesta para los valientes que pelearon en defensa de la Patria.

Se distinguieron en este hecho de armas el Comandante D. Carlos Horn, que mandó en jefe, los oficiales D. Ma-



nuel Márquez, D. Luis Pérez, D. José María Valle y el subteniente Domingo Soriano que salió gravemente herido. Sucumbieron en la acción dos matriculados, y hubo cuatro heridos en el campo mexicano.

Para mayores datos sobre el hecho de armas antes mencionado, transcribimos en seguida el parte que dió el Coronel Tellez al Ministro de Guerra y Marina.

#### Parte de la acción de Uriás.

Comandancia general de Sinaloa.—Excmo. Sr.—Después de mi comunicacion de 15 del corriente, en que di cuenta á V. S. del estado que guardaba esta division, y sus operaciones sobre el enemigo hasta aquella fecha, tengo que participar para conocimiento del supremo gobierno de la nacion, el hecho de armas que tuvo lugar el dia de hoy, y en que ha quedado bien puesto, el valor de los mexicanos.

Instruido el 18 del corriente, que los enemigos intentaban un desembarco en Mazatlán, después de dejar bien cerrada la comunicacion de la playa con piquetes de caballería y alguna infantería de nacionales y matriculados en la marina de este puerto, me puse en camino sobre el Presidio de Mazatlan con el grueso de esta division. Ayer á las 9 de la noche, recibí un aviso de que sabido por los enemigos un movimiento, descubriendo en él la intencion de salirles al encuentro, intentaban retirarse en la misma noche al punto de Uriás, que se hallaba á orillas del estero del mismo puerto, donde tenia yo situados 90 hombres de los matriculados y nacionales referidos al mando del capitán del puerto, primer teniente de la armada, D. Carlos Horn. Inmediatamente me dirigí á aquel punto distante

ocho leguas de donde yo me hallaba y pude llegar á las once y media de la noche. Tomadas las disposiciones convenientes, y recibido nuevo aviso de que los americanos no se moverian sino hasta el amanecer del dia de hoy, dicté mis providencias para que á aquellas horas se reuniera toda la caballería situada en los puntos más cercanos.

A las dos de la mañana, 200 hombres por tierra con una pieza de á diez, y cien en cuatro lanchas con dos piezas de á cuatro por el estero, rompieron sus fuegos por el punto de Uriás, á distancia de 20 ó 30 pasos, y permanecieron batiéndose hasta las ocho de la mañana del dia de hoy, hora en que emprendieron su retirada; concluido el último cartucho, en vez de poderlos seguir, tuvo que retirarse á un punto muy inmediato llamado del Castillo, á donde aun no llegaba el parque que se pidió durante la accion. Por nuestra parte la pérdida ha sido de dos matriculados muertos, un nacional y tres soldados mas heridos, y gravemente el subteniente de nacionales, D. Domingo Soriano. Tanto el Comandante de dicha seccion, D. Carlos Horn, como los oficiales D. Manuel Marquez, segundo teniente de la armada D. Luis Perez de igual clase, y subteniente nacional D. José María Valle, como el resto de matriculados nacionales, cumplieron con su deber, batiéndose frecuentemente á quema ropa con los enemigos, en el discurso de la accion.

La seccion de los americanos, tuvo un oficial muerto y veinte y tantos heridos, y á su regreso á la plaza hizo tales elogios de la valerosa resistencia que se le opuso, que en este momento acaba de llegar un comisionado de los mexicanos, que aun no puede salir del centro de la misma plaza, con el donativo que expresa la lista de suscripcion, que

original es adjunta, según acaba de entregármela el mismo comisionado.

Tengo el honor de participar á V. E. etc.

Dios y Libertad. Campo en Palos Prietos, Noviembre 20 de 1847.—*Rafael Tellez*.—Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

El siguiente día, es decir el 21 de Noviembre, se presentó en el campo de Palos Prietos, el Sr. D. Narciso Ramírez, con el fin de distribuir á los bizarros matriculados y nacionales que se batieron en Urias, la cantidad de noventa y seis pesos, que algunos patriotas de Mazatlán habían reunido, momentos después que se supo el triunfo de las armas de la República. Dicha suma fué distribuida religiosamente, asignándoles á los heridos triple cantidad de la que el resto de los soldados recibió. La recompensa fué bien poca, pero siempre es justo recordar todos los rasgos de patriotismo que se ejecutan en épocas difíciles!

Pasaron algunos días sin que hubiera ningun acontecimiento de interés; pero al iniciarse el mes de Diciembre circularon los rumores de que el Coronel Rafael Tellez, se había puesto de acuerdo con el Comodoro Shubrick, para independer á los Estados de Sinaloa y Sonora de la Federación Mexicana, y que con ese objeto había estado en Mazatlán el primero, para arreglar con el Comodoro citado este asunto verdaderamente bochornoso.

Serán ó no ciertos los cargos infamantes que se hacían al Coronel Tellez, lo positivo es que causaron una alarma extraordinaria, y que el Gobernador Vega invitó inmediatamente al General D. José María Yañez, para que pasara

con su fuerza á Sinaloa, y sugetara al orden al jefe á quien se acusaba de traidor á la Patria.

Vega puso al Gobierno General al tanto de lo que pasaba, como puede verse en el siguiente documento.

#### Traicion á la Patria.

Seccion de operaciones.—Gobierno Supremo del Estado de Sinaloa.

Excmo. Sr.—Por noticias dignas de todo crédito de personas residentes en el Puerto de Mazatlan, ha sabido este gobierno que el Coronel D. Rafael Tellez, siguiendo la carrera de crímenes á que sus vicios le han precipitado, trata de consumar la traicion mas horrible, de acuerdo con los enemigos exteriores de la república, para declarar á este estado y el de Sonora independientes de México. Al efecto se ha puesto de acuerdo con el comodoro de la escuadra de los Estados Unidos surta en el puerto indicado, y aun ha estado hace pocos dias en él para comunicarse personalmente con el jefe enemigo.

Peligro tan inminente ha alarmado justamente á los hijos de Sinaloa, y en particular á este gobierno, que no podría menos de mirar con horror semejante infamia. En consecuencia lo ha puesto con esta misma fecha en conocimiento del Sr. General José María Yañez, invitándole á nombre de la patria para que inmediatamente marche sobre el Coronel Tellez, é impida la consumacion de semejante crimen.

Reitero á V. E. las consideraciones, etc.

Dios y Libertad. Culiacán, Diciembre 7 de 1847.—*Rafael de la Vega*.—*Joaquin G. Granados*.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

Por esos días en que se acusaba al Coronel Tellez de traidor á la Patria, recibió el Gobierno de Sinaloa una comunicación en que se ordenaba á aquel, que entregara el mando militar del Estado, y que marchara á Guadalajara á esperar órdenes del Ministerio de la Guerra.

En aquella época ya el Coronel Tellez estaba vacilante, y casi resuelto á separarse del teatro de sus crímenes; no obstante había desechado la invitación que le hizo el General Yañez para que volviera al orden, invitación que fué secundada por el Gobierno de Jalisco, y que como las anteriores resultó improba.

La orden que dió el Ministerio de la Guerra al Coronel Tellez, está fechada el 18 de Noviembre, es decir pocos días después de la ocupación de Mazatlán por los norteamericanos. El Ministerio, como antes dijimos, transcribió la orden referida al Gobernador Vega, quien contestó en los términos siguientes.

**Nota del Gobernador de Sinaloa al Ministro de la Guerra.**

Gobierno Supremo del Estado de Sinaloa.—Excmo. Sr.—Este Gobierno ha visto con satisfaccion la copia que V. E. se sirve transmitirle, de la comunicacion que con fecha 18 del pasado dirigió al Sr. Coronel D. Rafael Tellez, relativa á repetirle sus órdenes terminantes para que entregue el mando de la fuerza que permanece á sus órdenes, y marche á Guadalajara á esperar las del Supremo Gobierno.

Sin embargo de la desesperada posicion que hoy guarda este rebelde coronel, el gobierno cree que al fin será preciso hacer uso de la fuerza para reducirlo, en vista de la contestacion dada al Sr. General D. José María Yañez á la cortés invitacion que le hizo para que volviera al orden, y obra en el número 3 del *Sinaloense* que acompaño.

Y al acusar á V. E. recibo de la copia á que me refiero, tengo el honor de reproducirle las sinceras protestas de mi aprecio.

Dios y Libertad. Culiacan, Diciembre 8 de 1847.—*Rafael de la Vega*.—*Joaquín G. Granados*.—Éxcmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

En el documento anterior hacia notar D. Rafael Vega, la necesidad urgente que existía de reducir al orden al Coronel Tellez, por medio de las armas, puesto que era imposible que entrara en arreglos y que acatará las órdenes del Supremo Gobierno de la Nación.

Parece increíble cómo se insolentó el Coronel Tellez, abusando de su posición; la falta de elementos militares en Sinaloa, y la imposibilidad física en que estaba el Gobierno General para poner un dique á tantos y tan repetidos escándalos, influyó para que aquel jefe desarrollara por completo sus malas pasiones y para que apareciera ante el País entero, como hoy aparece ante la historia, como un monstruo.

Hacia algunos días que se habían verificado en el Estado las elecciones de Gobernador, Vice-Gobernador y Diputados al Congreso local, habiendo resultado electos para los dos primeros puestos respectivamente, D. José Esquerro y D. José Rojo y Eceverri. La legislatura debía reunirse el 1º de Enero siguiente, y conocer de la legalidad ó nulidad de dichas elecciones.

Tellez quiso aprovecharse de la nueva elección de Gobernador, para eliminar del poder á D. Rafael Vega, y trabajó aquel porque D. José Esquerro entrase desde luego á ejercer la primera magistratura del Estado, no obstante que todavía no se reunía el Congreso, ni se sabía si las

elecciones referidas eran ó no de admitirse. Tellez no tenía nociones de los principios fundamentales de la democracia, y en tal virtud, poco ó nada se preocupaba de que éstos se infringieran, siempre que sacara él triunfantes sus nécios caprichos ó sus pretensiones absurdas. No se deduce otra cosa de la carta que dirigió al Gobernador, y que está concebida en los siguientes términos.

**Carta del Coronel Tellez al Gobernador Vega.**

Comandancia general de Sinaloa.—Campo en Palos Prietos, Noviembre 18 de 1847.—Sr. D. Rafael de la Vega.—A donde se encuentre.

Muy Sr. mio.—Motivando esta carta las circunstancias de la guerra, y la convicción en que siempre he estado de que sin la union mas cordial y sincera, de parte de todos los habitantes de Sinaloa, cuantos sacrificios se han hecho y se sigan haciendo para su defensa, serán inútiles; vd. me ha de hacer la justicia de atribuir á esta convicción, el que guarde silencio en la presente, sobre todos los acontecimientos anteriores á esta fecha.

Se trata de combatir con el enemigo comun, de unir los ánimos para seguir con éxito la defensa del Estado, y á vd. no puede ocultarse que esto es impoible, mientras vd. y yo, á quienes se consideraria como jefes de un partido, conservemos el mando político. Yo me figuro que en las actuales circunstancias, vd., como todo buen mexicano, por sus sentimientos, por su reputacion, y aún por su propio interés, ni en el gobierno, ni como particular, seria capaz de abrigar resoluciones de venganza y de rencor contra sus conciudadanos; y bajo de tal concepto, de la mejor voluntad pondria en sus manos el mando político de todo el Estado; ¿pero pensaría lo mismo con todos los que componen el

partido que tanto ha combatido á la administracion de vd? ¿podrian menos de alarmarse con el temor de una persecucion atroz y sangrienta, por mas que se les ofreciesen garantías de que vd. procedería de otra suerte? ¿puede jamás esperar ningun hombre, que sus enemigos le concedan tales sentimientos de generosidad? Ciertó que no, y obrando para conmigo las mismas razones que para con vd., es por lo que he dicho que ni vd. ni yo debemos continuar al frente del mando político, si deseamos de buena fe la union sincera de los habitantes de este Estado.

Verificadas las elecciones para los nuevos poderes constitucionales del Estado, que debian empezar á ejercer sus funciones el año próximo, el llamarlos inmediatamente, ha sido siempre á mi juicio la única medida capaz de salvar toda la dificultad, siguiendo el sendero de la legitimidad; vd. sabe que tanto el congreso como el gobernador, que deben funcionar de cuarenta y ocho en adelante, fueron libremente electos, y que su legitimidad hasta hoy nadie la ha cuestionado. Dos hermanos de vd. son diputados en ese congreso, y el que ha tenido la mayoría de votos para gobernador, es D. José Esquerro, persona á quien no tengo el honor de conocer ni de haber tratado, y que segun los informes que he recibido de cuantos lo conocen, es muy antiguo amigo de vd. No puede, pues, temerse de él, por la sola razon de que yo proponga que inmediatamente se encargue del gobierno.

Regándose diariamente las playas de Sinaloa, con la sangre de sus hijos que combaten contra el enemigo exterior, ha llegado la hora de los sacrificios; y á vd. no se puede ocultar que para que estos sean mejor recibidos por los pueblos, para que sean hechos con mas gusto, conviene que los determine el poder legislativo, el congreso nuevo, al

que no puede suponersele ninguna prevencion de partido, ni puede decirse nada en su contra, porque al menos no ha empezado á ejercer. Por esta razon, y porque á este Congreso corresponde declarar constitucionalmente la eleccion del Sr. Esquerro, he creido tan necesario su llamamiento á San Sebastian, punto inmediato donde se ven mejor y con mas oportunidad las necesidades de la guerra; y es para suplicarle á vd. que contribuya al efecto, para lo que me dirijo. Yo no puedo figurarme que vd. no sea capaz de un acto de desprendimiento como este, que cerraría con gloria el periodo de su gobierno. Cuarenta y tres dias faltan para que termine el año, y faltarán aún menos cuando vd. reciba esta. ¿Es por una cuestion de dias por la que se han de prolongar, quien sabe hasta cuando, las discusiones en el Estado, sacrificando el sagrado interés de la defensa de su territorio? Bien sé que podrá oponerse á la medida que propongo, las disposiciones constitucionales para que el congreso se reuna el dia 1º de Enero próximo, en la capital de Culiacan; pero ¿no valen mas que estas disposiciones, la paz interior del Estado y el interés santo de su defensa? Creo que nadie será capaz de cuestionar esto.

Confiado en el patriotismo que debo suponer en vd. como mexicano, creo que no vacilará en decidirse por estas medidas, y que contribuirá á su pronta realizacion: en tal concepto, son adjuntos dos pliegos firmados en blanco, para que llenándolos vd. á toda su satisfaccion, sirvan á sus señores hermanos, para presentarse con cuantas garantías quieran, con la violencia posible, en el referido punto de San Sebastian, y espero influya vd. para que con ellos vengan los diputados del interior.

Tambien tengo que suplicar á vd. haga uso de sus relaciones en esos partidos de adentro, para que cada uno re-

mita los cincuenta hombres montados que tengo pedidos, y que servirán de mucho para seguir hostilizando con éxito á los enemigos.

Como mexicano debo á vd. suponerlo vivamente interesado en el resultado de las operaciones de esta division, y en la situacion tan comprometida que guarda: hasta hoy las fuerzas del enemigo no pasan de mil ochocientos hombres, y sin embargo, esta division los está conteniendo con solas mil ochenta plazas, total de la fuerza efectiva con que cuento: unida á esta fuerza la demas que pueda mandarse del interior, los americanos no podrán disminuir la suya, como necesitan hacerlo para ocupar á San Blas y Acapulco, sin exponerse á ser desalojados de este puerto.

Tambien tendrá vd. complacencia en saber que en los encuentros hasta hoy, nuestras armas han salido con honor, rechazando á los enemigos en cuantas salidas han intentado.

Esperando la contestacion de vd., que no dudo será la que exige el interés de la patria, ofrezco á vd. las seguridades de mi aprecio, quedando suyo, muy atento y seguro servidor Q. B. S. M.—*Rafael Tellez.*

Quisiéramos consignar aquí todas las reflexiones que la lectura de la carta anterior nos ha sugerido; pero solo creemos necesario apuntar algunas de ellas, porque verdaderamente ya nos causa mortificación flagelar al Coronel Tellez, y ponerle en berlina por todos y cada uno de sus actos como funcionario público.

Es verdad que la carta no tiene un carácter oficial, y que más bien es una exultativa amistosa al Gobernador Vega; pero no obstante esta circunstancia, envuelve dicha carta

una cuestión bastante delicada, que jamás se hubiera atrevido á proponer un hombre que tuviera conciencia de sus actos. Mucha y muy marcada estulticia reveló el Coronel Tellez, al pretender invertir el orden constitucional del Estado, haciendo á D. Rafael Vega una proposición absurda é inaceptable bajo todos aspectos.

Nada diremos sobre la cuestión patriótica que Tellez quiere hacer valer en la carta preinserta; él demostró mil veces que estaba destituido del más sublime de los sentimientos que puede abrigar el corazón humano, y que poca significación tenían ante sus ojos, los graves compromisos que había contraído para con el País, que le había adoptado como hijo, y que le había dado un alto lugar en el ejército.

La posición del Coronel Tellez, y de la gente que le obedecía, era cada vez más crítica y difícil. Tenían ya un mes de gravitar sobre unos tres ó cuatro pueblos, que habían sumido en la miseria y en la desgracia más espantosa; los soldados cometían algunos abusos que no podían ya soportar los pacíficos habitantes de aquellas comarcas; los norte-americanos estaban en plena posesión de Mazatlán, y esto indignaba á los mexicanos que veían con desagrado que una respetable sección de fuerza estaba á las puertas de aquella población, y que no procuraba siquiera hostilizar al enemigo. Tantas y tan agravantes circunstancias hacían prever que Tellez tendría que sucumbir, ya entregándose pacíficamente al Gobierno, ó ya sufriendo una derrota afrentosa.

En el capítulo siguiente verá el lector cual fué el fin del funesto jefe, que tantos escándalos cometió en el período de tiempo que estuvo al frente de la Comandancia Militar del Estado de Sinaloa.

## CAPITULO XIV.

Marcha el Gobernador Vega á batir al Coronel Tellez. Nota del primero al Ministro de Relaciones. El Teniente Coronel Romero marcha al Rosario. Movimiento del Teniente Coronel Castillo Negrete. Arreglos entre Vega y Tellez. Documento. El archivo de la Comandancia. Entra Vega con sus fuerzas y las de Tellez á Concordia. Manifiesto del Gobernador. Fuga de Tellez. Marcha éste después á Guadalupe. Observaciones sobre todos estos acontecimientos. Proyecto para sitiar á Mazatlán.

**H**ABÍA llegado un momento en que la conducta escandalosa del Coronel Tellez era ya intolerable; el Gobierno General no podía, por sus atenciones preferentes para atacar al enemigo extranjero, castigar severamente á las hordas bandálicas, que acaudilladas por el jefe citado, cometían diariamente atentados inauditos en todos los pueblos inmediatos á Mazatlán; en virtud de todo esto el Gobierno del Estado principió á organizar elementos militares para ir á atacar á los insurrectos y reducir al orden al funesto Coronel que había sido en Sinaloa, la manzana de la discordia.

El Gobernador D. Rafael Vega reunió cuatrocientos hombres de las tres armas, se puso á la cabeza de ellos,

una cuestión bastante delicada, que jamás se hubiera atrevido á proponer un hombre que tuviera conciencia de sus actos. Mucha y muy marcada estulticia reveló el Coronel Tellez, al pretender invertir el orden constitucional del Estado, haciendo á D. Rafael Vega una proposición absurda é inaceptable bajo todos aspectos.

Nada diremos sobre la cuestión patriótica que Tellez quiere hacer valer en la carta preinserta; él demostró mil veces que estaba desprovisto del más sublime de los sentimientos que puede abrigar el corazón humano, y que poca significación tenían ante sus ojos, los graves compromisos que había contraído para con el País, que le había adoptado como hijo, y que le había dado un alto lugar en el ejército.

La posición del Coronel Tellez, y de la gente que le obedecía, era cada vez más crítica y difícil. Tenían ya un mes de gravitar sobre unos tres ó cuatro pueblos, que habían sumido en la miseria y en la desgracia más espantosa; los soldados cometían algunos abusos que no podían ya soportar los pacíficos habitantes de aquellas comarcas; los norte-americanos estaban en plena posesión de Mazatlán, y esto indignaba á los mexicanos que veían con desagrado que una respetable sección de fuerza estaba á las puertas de aquella población, y que no procuraba siquiera hostilizar al enemigo. Tantas y tan agravantes circunstancias hacían preveer que Tellez tendría que sucumbir, ya entregándose pacíficamente al Gobierno, ó ya sufriendo una derrota afrentosa.

En el capítulo siguiente verá el lector cual fué el fin del funesto jefe, que tantos escándalos cometió en el período de tiempo que estuvo al frente de la Comandancia Militar del Estado de Sinaloa.

## CAPITULO XIV.

Marcha el Gobernador Vega á batir al Coronel Tellez. Nota del primero al Ministro de Relaciones. El Teniente Coronel Romero marcha al Rosario. Movimiento del Teniente Coronel Castillo Negrete. Arreglos entre Vega y Tellez. Documento. El archivo de la Comandancia. Entra Vega con sus fuerzas y las de Tellez á Concordia. Manifiesto del Gobernador. Fuga de Tellez. Marcha éste después á Guadalupe. Observaciones sobre todos estos acontecimientos. Proyecto para sitiar á Mazatlán.

**H**ABÍA llegado un momento en que la conducta escandalosa del Coronel Tellez era ya intolerable; el Gobierno General no podía, por sus atenciones preferentes para atacar al enemigo extranjero, castigar severamente á las hordas bandálicas, que acaudilladas por el jefe citado, cometían diariamente atentados inauditos en todos los pueblos inmediatos á Mazatlán; en virtud de todo esto el Gobierno del Estado principió á organizar elementos militares para ir á atacar á los insurrectos y reducir al orden al funesto Coronel que había sido en Sinaloa, la manzana de la discordia.

El Gobernador D. Rafael Vega reunió cuatrocientos hombres de las tres armas, se puso á la cabeza de ellos,

nombró mayor general, al Secretario de Gobierno, D. Joaquín García Granados, y todos reunidos salieron de Culiacán, rumbo al Sur de Sinaloa, á mediados de la primera quincena del mes de Enero de 1848.

En los límites de Jalisco con Sinaloa, había doscientos y pico de hombres al mando del Teniente Coronel Prudencio Romero, que por orden del General José María Yañez habían marchado al Rosario, para apoyar el movimiento popular acaudillado en aquella población por el Teniente Coronel D. Francisco Javier del Castillo Negrete, en contra de Tellez y sus partidarios. Este movimiento tuvo una aceptación extraordinaria, y D. Rafael Vega quiso aprovecharse de ella para dar el último golpe á la autocracia militar del referido Coronel. Aquel funcionario llegó al rancho llamado el Limon, en el camino carretero entre Culiacán y Mazatlán, el 12 de Enero del citado año de 1848, y dirigió una comunicación al Ministro de Relaciones, que está concebida en los siguientes términos.

**Nota del Gobernador de Sinaloa al Ministro de Relaciones.**

Gobierno Supremo del Estado de Sinaloa.—Excmo. Sr.—Resuelto á reducir al orden á los subledados que en la Villa de San Sebastian acaudilla el Coronel D. Rafael Tellez, para poder mover los recursos del Estado contra nuestros injustos invasores, dispuse marchar en persona con cuatrocientos hombres de las tres armas y dos piezas, llevando conmigo de Mayor general, al Teniente Coronel D. Joaquin G. Granados, para combinar con dicho jefe las operaciones militares.

En marcha, supe que el Teniente Coronel D. Prudencio Romero con 270 hombres del Batallon de San Blas, que

estaba estacionado en la raya de este Estado y el de Jalisco por disposicion del Sr. General José María Yañez, había avanzado al Rosario para proteger el movimiento verificado por aquella población en contra del faccioso Tellez, lo que me obligó á violentar mi marcha, mas hoy en este pueblo, á dos jornadas á donde se hallan los sublevados, recibí comunicaciones en que avisa el Coronel D. Rafael Tellez haber entregado el mando al comandante de batallon D. Dionisio Gonzalez, y hallarse dispuesto á sufrir el juicio á que se le ha mandado sujetar por el supremo gobierno.

Las noticias que hoy he tenido por otros conductos son, que la tropa de Tellez se ha desbandado, y que él y sus cómplices preparan la fuga por la sierra de Durango.

De todos modos, pasado mañana estaré en San Sebastian con la fuerza de mi mando; cuyo movimiento he convenido con el Comandante del batallon de San Blas, que se me incorporará ese mismo dia, y del resultado final daré á V. E. aviso.

Sírvase V. E. poner todo esto en conocimiento del Excmo Sr. presidente interino, dándole las más expresivas gracias por el eficaz auxilio que ha recibido el Estado, el cual lo considero bastante para restablecer el orden en los pueblos oprimidos por la guarnicion de Mazatlán, y preparar una enérgica defensa contra el enemigo extranjero que invade á este desgraciado, pero leal y patriótico Estado.

Reitero á V. E. etc., etc.

Dios y Libertad. Campo en el Limon, Enero 12 de 1848.  
—Rafael de la Vega.—Joaquin G. Granados.—Excmo. Sr. Ministro de relaciones interiores y exteriores.

Es copia. Querétaro, Enero 20 de 1848.—Francisco Zarco.



Para combinar el ataque á la fuerza de Tellez, el Gobernador Vega habia acordado con el Teniente Coronel Romero, que éste saliera del Rosario el 15 de Enero, con dirección al Presidio, como en efecto sucedió, llegando al punto citado el 17 del propio mes; entretanto Vega, que tenia su cuartel General en la Noria, habia ya recibido comisionados del Coronel Tellez, proponiéndole que éste se sugería á un juicio y que se pondría á las órdenes del supremo Gobierno de la Nación. Vega, que procuraba ante todo que no se derramara la sangre en una contienda fratricida, se resolvió á oír las proposiciones que hacia el Coronel Tellez, y con tal fin citó para el día 18 de Enero en el punto llamado Zavala, á la comisión que nombró aquel jefe, y que la componían el comandante Francisco C. de Echeverría, el Capitán Ramón Noguerras, D. Francisco Lerdo de Tejada y el Lic. Pedro Royo.

Vega permaneció hasta el 16 de Enero en la Noria, el 17 se puso en marcha con sus fuerzas y pasó en Tepuste ese día, saliendo el 18 para Zavala, donde recibió la comisión antes mencionada, y acordó con ella las condiciones bajo las cuales Tellez y sus compañeros, volvían á ponerse bajo la obediencia del Gobierno. Copiaremos íntegro el convenio de las dos partes beligerantes, pues bien merece ser conocido uno de los últimos documentos que se relacionan con el Coronel Tellez.

#### Basés acordadas

*Entre el Gobernador del Estado y la comisión nombrada por el Coronel Rafael Tellez, para terminar pacíficamente las consecuencias de los hechos ocurridos en el propio Estado, acerca de su gobierno político y militar.*

1ª El Sr. Coronel D. Rafael Tellez, obediente al supremo gobierno general, restituye el mando político del Esta-

do, reconociendo como gobernador constitucional del mismo, al Excmo. Sr. D. Rafael de la Vega.

2ª Por el mismo principio hace entrega del mando militar al Sr. coronel D. Carlos Cruz Echeverría, como nombrado por el supremo gobierno, para ejercer interinamente la comandancia general del Estado.

3ª El Sr. Coronel Tellez recibirá un salvo-conduto amplio, para que con su persona, familia y equipage pueda marchar fuera del Estado, y dirigirse á recibir órdenes del supremo gobierno general.

4ª Igualmente, los gefes y oficiales de la division, residentes en San Sebastian, que quieran separarse del servicio en el Estado, recibirán sus pasaportes, dejando cubierta su responsabilidad con arreglo á la ordenanza.

5ª El Excmo. Sr. gobernador concede un olvido general respecto de todo lo ocurrido en el Estado, á los individuos que dependen de su resorte, dejando á salvo el derecho de tercero.

Cuartel general en Zavala, Enero 18 de 1848.—*Rafael de la Vega.*—*Francisco C. de Echeverria.*—*Ramón Noguerras.*—*Pedro Royo.*—*Francisco Lerdo de Tejada.*

En virtud de estas bases, el día siguiente fué nombrado el Teniente Coronel Castillo Negrete, para que marchara á Concordia á recibir de manos del Coronel Tellez, y por riguroso inventario, el archivo de la Comandancia General de Sinaloa. Se le entregó á Castillo Negrete un «legajito con tres ó cuatro comunicaciones, un bote de tinta, una caja de obleas y una carpeta.» Esto era lo que contenía el archivo de la Comandancia y del Gobierno Civil de

Sinaloa que había usurpado y ejercido arbitrariamente el Coronel Tellez.

El día 29 entraron todas las fuerzas reunidas á Concordia, y desde allí dirigió el Gobernador al pueblo sinaloense, una exposición sobre los acontecimientos verificados en los últimos días, y que copiada á la letra dice así:

#### Exposición

*Que el Excmo. Sr. Gobernador de Sinaloa dirige á los pueblos de su mando, sobre los acontecimientos del Estado, y documentos relativos á la entrega del mando civil y militar del Coronel D. Rafael Tellez.*

*RAFAEL DE LA VEGA, gobernador constitucional del Estado de Sinaloa, á sus habitantes.*

Conciudadanos: El orden constitucional y el imperio de la ley, han sido por fin restablecidos.

Mas de un año el Estado gimió bajo la tiranía de una facción inmoral é impía: largo tiempo fue la víctima de un desenfreno, que no ha tenido igual en la historia de nuestros desaciertos. La república toda, escandalizada de los desmanes y ultrages inferidos á la magestad de sus leyes, al frente de la invasión, clamó por el término de tantos crímenes: pero el gobierno del Estado lanzado de su capital por la fuerza usurpadora, que obtuvo en el campo de las Flechas un triunfo funesto, merced á la traicion de un gefe vendido á los facciosos, no podia acudir á reparar tantas calamidades sin crear recursos y elementos suficientes para curar los males causados á los pueblos: en el mismo predicamento se encontraba el gobierno general: fija toda su atencion sobre el enemigo exterior, y como esta critica situacion no era desconocida á los rebelados, hicie-

ron que apuráseis, sinaloenses, el caliz del infortunio público, hasta las últimas heces.

Mas gracias á la Providencia, que para el bien de las sociedades no permite que el imperio de los perversos sea duradero, vuestro gobierno y el general de la nacion, aprovechándose del primer respiro que las tristes circunstancias de la república les han brindado, concurren unidos á restablecer el orden y á aniquilar á la facción, que estraña á las dolencias de la patria, todos los recursos, todo el tesoro público y todo el usurpado poder, convirtió en su propio provecho.

Mientras tales bandidos, ultrajaban de esta manera la moral pública, y los derechos más venerandos del ciudadano, procuraron afianzar su ominoso triunfo, prodigando por la prensa á mí y á mis deudos, las mas contradictorias é inmerecidas calumnias, atribuyéndonos sus propias faltas, esto es, una sed de mando que no se sacia, y la habitud al pillage de los caudales públicos, unidas al deseo de persecucion y de venganza.

Ocupado únicamente de vuestra suerte, despreciaba, sinaloenses, los venenosos tiros de mis calumniadores, porque siendo tambien nuestros enemigos, mi honor y mi reputacion debia sacrificároslos para no distraerme en cuestiones personales, y divagar la atencion pública de otras de mayor interés, cuales son todas las que se contraen á vuestra felicidad.

Hoy que las fuerzas de mi mando, unidas á las del supremo gobierno, han ocupado esta ciudad, y que los bandidos han tomado una vergonzosa fuga, arredrados por su propia conciencia, es la ocasion de que desmienta su engañoso é hipócrita clamoreo.

Si yo y mi familia aspirásemos al poder, no habria in-

fluido como lo hice en el orden general, para que los sufragios para gobernador constitucional del Estado recayeran en el digno ciudadano que merecidamente los ha obtenido; si procuramos que los caudales públicos fueran nuestro patrimonio, nuestros detractores no serian nuestros adversarios, ni del erario habria sacado recursos que no podia tener en tal caso para organizar y mover las fuerzas de la bizarra guardia nacional, que los ha hecho desaparecer del suelo que mancillaban con su sola presencia.

Para desvanecer la última de las acusaciones, bástame sinaloenses, presentaros los documentos que acompañan á esta suscinta esposicion. Colmando de ultrages, de denuestos y de persecuciones, yo y mi familia, y contando con triple fuerza, y sobre todo, con la justicia de la causa de los pueblos, lejos de tomar venganza de mis gratuitos calumniadores, les otorgué una capitulacion amplia y generosa, cual ellos no merecen, ni hubieran esperado del funcionario mas indiferente á sus ataques.

Con esto he querido dar un público y solemne testimonio de mis sentimientos, y de mis anhelos y mis afanes por el restablecimiento del orden, y la destruccion de los latro-facciosos que os oprimian, no ocultaban miras secundarias de privado interes.

Conciudadanos: desembarazados de los enemigos interiores, que enervaban vuestro valor y los recursos de la nacion, para lanzar de nuestro territorio el enemigo extranjero, dediquémonos sin tregua ni descanso á llenar tan patriótico deber. Que el raptor yankee, que por la cobardía de los que se habian constituido los campeones de vuestra nacionalidad, insulta las desgracias de México, conozca por vuestros golpes, que pasó la época de los foragidos, que para ignominia de las armas que portaban, no supieron sos-

tener un solo encuentro en nuestro Estado. Es glorioso, y sobre manera honorífico dar la espalda á nuestras disensiones, para presentar al invasor la varonil frente del guerrero, aún no manchada con la sangre de sus hermanos.

Conciudadanos: dentro de breve tiempo entregaré el mando civil que tan azaroso me ha sido, en manos mas espartas y mas dignas; pero tendré la satisfaccion de abandonarlo sin dejarlo menoscabado en un solo ápice, del prestigio y de la responsabilidad que la constitucion le ha dado; entónces descargado del enorme peso del gobierno, bendeciré sus sinsabores, sus vigiliias y sus peligros, si en mi retiro contemplo que sois prósperos y felices, y si he podido contribuir en algo á preparar vuestro venturoso porvenir.

Ciudad Concordia, Enero 20 de 1848.—*Rafael de la Vega.*

El artículo 3º de las *Bases* que ya conoce el lector, concedía á Tellez un salvo conducto amplio para que con su persona, familia y equipage pudiera marchar fuera del Estado, según las órdenes que ya antes tenia recibidas del Supremo Gobierno. Tellez, al principio, temió que no le cumplieran lo que se habia pactado, y trató de fugarse, como en efecto lo hizo, según consta en la siguiente comunicacion.

#### Fuga de Tellez.

Ejército de reserva.—General en gefe.—Secretaría.—Comandancia general de Sinaloa.

Excmo. Sr.—Por el adjunto impreso se servirá V. S. imponerse haber concluido la revolucion que acaudillaba en

este estado el Coronel D. Rafael Tellez, cuyo jefe se ha fugado no obstante de habersele ofrecido su pasaporte.

Las fuerzas del supremo gobierno han ocupado esta plaza el día de hoy, y las que obedecían al Sr. Coronel Tellez, quedan á mis órdenes.

Tengo el honor de participarlo, etc.

Dios y Libertad. Cuartel General en Concordia, Enero 20 de 1848.—*Carlos Cruz de Echeverría*.—Excmo. Sr. Comandante General de Guanajuato.

Es copia.—Guanajuato, Enero 29 de 1848.—*Manuel Gutierrez*, secretario.

Después se supo que Tellez habia tomado rumbo á Guadálajara, á donde tenia orden de marchar para sujetarse á un proceso militar. Así lo comunicó el Coronel Carlos Cruz de Echeverría, Comandante General del Estado de Sinaloa, con fecha 27 de Enero, al Ministro de Guerra y Marina.

#### Marcha Tellez á Guadálajara.

Comandancia general del Estado de Sinaloa.—número 13.—Excmo. Sr.—Tengo el honor de participar á V. que en el Estado de mi mando se ha restablecido la tranquilidad pública y desaparecido la revolucion que acudillaba el Sr. Coronel D. Rafael Tellez, poniéndose este jefe á disposicion del supremo gobierno general habiéndose marchado á Guadálajara, segun tenia prevenido la superioridad.

Dios y Libertad. Cuartel general en Concordia, Enero 27 de 1848.—*Carlos Cruz de Echeverría*.—Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Así terminaron los escándalos del Coronel Tellez en Sinaloa. No cabe duda que Vega prestó un positivo servicio al Estado, purgándole de una turba de bandidos que se habia familiarizado con toda clase de crímenes y que fueron por mas de un año el escándalo de la República. Ya hemos referido los numerosos atentados de aquella soldadesca desenfrenada; aun quedan muchos en el tintero, que pasamos por lo alto, porque no se crea que tratamos de ensañarnos contra Tellez y sus compañeros.

Si no fuera por las circunstancias escepcionales porque entonces atravesaba el País, nosotros censuraríamos duramente la generosa conducta del Gobernador Vega. Aquella tropa inmoral, insubordinada y escandalosa, necesitaba un duro castigo; pero uno de esos castigos ejemplares, que hubiera podido hacer comprender á los soldados de la escuela de Santa-Anna y Bustamante, cuanta y cuan grave responsabilidad pesa sobre los que, abusando de las armas que la Patria confia á su lealtad, burlan esa confianza, escandalizan á la sociedad y oprimen á los pueblos, que casi siempre han sido desgraciadamente impotentes para romper las cuerdas de la coyunda militar.

Vega cerró de una manera gloriosa la historia de su gobierno; le tocó en suerte estar al frente del Estado en una época turbulenta y fecunda en grandes acontecimientos; supo sobreponerse á todas las desgracias que le sobrevinieron y vencer siempre á sus enemigos en las luchas de la política; no vaciló en improvisarse soldado para combatir á los enemigos de su Administración; dos veces le vimos ponerse al frente de sus tropas y marchar en són de guerra contra los perturbadores de la tranquilidad pública; ambas veces el triunfo coronó su frente, sin que una sola gota de sangre manchara los lauros de la victoria.

Al caer Tellez quiso Vega ir á sitiar á Mazatlán con toda la división que tenía á su mando; pero circunstancias graves le impidieron llevar á efecto idea tan patriótica. Deseaba el distinguido Gobernante retirarse de la política y dejar el puesto á su sucesor; pero quería hacerlo después de arrojar de las playas sinaloenses á los norte-americanos, que eran el último elemento de discordia. Mas estaba predestinado Mazatlán á seguir sufriendo los rigores de una invasión, que está escrita con letras de sangre en los fastos de la República.

El patriótico proyecto del Gobernador Vega no pudo llevarse adelante, y los habitantes de la Perla del Pacífico tuvieron que resignarse á ver flamear el pabellón de las estrellas hasta Junio de 1848!

## CAPITULO XV.

El Seminario. La Casa de Moneda. El Clere. Disolución de las autoridades de Mazatlán. Nombramiento de los norte-americanos. Instalación de la Legislatura. Se declaran validas las elecciones. D. Rafael Vega entrega el poder á Vasavillazo. Se declara Benemérito del Estado al primero. Renuncia del segundo y del Gobernador Esquerre. Entra al Gobierno D. José Rojo. Su renuncia. Es nombrado D. Pomposo Verdugo. El General Anaya y el Comodoro. Desocupación de Mazatlán por los norte-americanos. Pronunciamiento de Palacios Miranda. Sus resultados. Préstamo forzoso. Se fugan los pronunciados. El General Inclán recibe el mando. Curioso incidente. Marcha el Gobernador á Mazatlán. Muerte de D. Rafael Vega. Fin de la obra.

**V**AMOS á dedicar aunque sean breves palabras al Obispo de Sinaloa D. Lázaro de la Gárza, que figuró de una manera notable en el Estado y que hizo algunas obras dignas de remembrance.

Fué el Dr. de la Garza y Ballesteros el séptimo Obispo de Sonora; tomó posesión de su alto puesto eclesiástico el 24 de Enero de 1838 en la ciudad del Rosario, Sinaloa, y entró á Culiacán el 3 de Febrero del propio año.

«Este prelado, dice el Sr. Lic. Buelna, fundó desde México en 26 de Setiembre de 1837, el Seminario de Culiacán, dotándolo y decretando sus constituciones, y verificó

Al caer Tellez quiso Vega ir á sitiar á Mazatlán con toda la división que tenía á su mando; pero circunstancias graves le impidieron llevar á efecto idea tan patriótica. Deseaba el distinguido Gobernante retirarse de la política y dejar el puesto á su sucesor; pero quería hacerlo después de arrojar de las playas sinaloenses á los norte-americanos, que eran el último elemento de discordia. Mas estaba predestinado Mazatlán á seguir sufriendo los rigores de una invasión, que está escrita con letras de sangre en los fastos de la República.

El patriótico proyecto del Gobernador Vega no pudo llevarse adelante, y los habitantes de la Perla del Pacífico tuvieron que resignarse á ver flamear el pabellón de las estrellas hasta Junio de 1848!

## CAPITULO XV.

El Seminario. La Casa de Moneda. El Clere. Disolución de las autoridades de Mazatlán. Nombramiento de los norte-americanos. Instalación de la Legislatura. Se declaran validas las elecciones. D. Rafael Vega entrega el poder á Vasavillazo. Se declara Benemérito del Estado al primero. Renuncia del segundo y del Gobernador Esquerre. Entra al Gobierno D. José Rojo. Su renuncia. Es nombrado D. Pomposo Verdugo. El General Anaya y el Comodoro. Desocupación de Mazatlán por los norte-americanos. Pronunciamiento de Palacios Miranda. Sus resultados. Préstamo forzoso. Se fugan los pronunciados. El General Inclán recibe el mando. Curioso incidente. Marcha el Gobernador á Mazatlán. Muerte de D. Rafael Vega. Fin de la obra.

**V**AMOS á dedicar aunque sean breves palabras al Obispo de Sinaloa D. Lázaro de la Gárza, que figuró de una manera notable en el Estado y que hizo algunas obras dignas de remembrance.

Fué el Dr. de la Garza y Ballesteros el séptimo Obispo de Sonora; tomó posesión de su alto puesto eclesiástico el 24 de Enero de 1838 en la ciudad del Rosario, Sinaloa, y entró á Culiacán el 3 de Febrero del propio año.

«Este prelado, dice el Sr. Lic. Buelna, fundó desde México en 26 de Setiembre de 1837, el Seminario de Culiacán, dotándolo y decretando sus constituciones, y verificó

su inauguración el 8 de Octubre del año siguiente, en una casa particular, mientras se construían los departamentos indispensables en el edificio que con tal objeto comenzó á fabricar. A los datos anteriores podemos nosotros agregar que el Seminario quedó definitivamente concluido el 31 de Diciembre de 1847; que el mismo obispo Garza dirigió la obra personalmente, y que sirvió, además, en el Colegio, la Cátedra de Moral.

De ese establecimiento salieron muchos hombres que figuraron por su talento é ilustración, y que ocuparon puestos prominentes en el Estado y fuera de él; nos parece inútil citar los nombres de esas personas distinguidas, de las cuales algunas viven todavía y otras han bajado ya al silencio de la tumba. Hoy el Seminario ha llegado al apogeo del desprestigio; sus métodos de educación anticuados, la falta de estímulo para los alumnos, su mala dirección y otras mil circunstancias, han hecho decaer ese plantel de enseñanza, que antes de la Reforma prestó positivos servicios á la juventud estudiosa de Sinaloa y Sonora.

El edificio es uno de los más elegantes y soberbios que existen en Culiacán; hubo una época en que el Gobierno Civil estableció allí sus oficinas; el General Rosales lo convirtió en Cuartel y varias veces estuvo destinado á este objeto; todas estas circunstancias fueron la causa de que el Seminario sufriera un gran maltrato, y por muchos años permaneció desaseado, hasta que el actual Obispo de Sinaloa Dr. Gómez Portugal lo puso en mejores condiciones.

Ya que hablamos de edificios públicos, abriremos un parentesis para hacer constar que el año de 1848, se terminó la construcción de la Casa de Moneda, obra artística y monumental que se edificó á expensas del Gobierno del Estado de Sinaloa, y que más tarde pasó al de la Federación,

que hoy la tiene arrendada á una Compañía que gira bajo la razón social de Roberto R. Symon y C<sup>a</sup>

Pero dejemos estos asuntos para recordar que el Clero de Sinaloa, solo contribuyó con cuatrocientos veinte y siete pesos para los gastos de la guerra, y hay que notar que esta suma no fué dada por el gobierno eclesiástico, sino colectada entre los curas del Estado, teniendo por lo tanto un carácter particular. El Obispo Garza y Ballesteros participó al Presidente de la República, con fecha 30 de Diciembre de 1847, que en poder del Secretario de la Mitra existía la cantidad indicada, que desde luego ponía á las órdenes del Supremo Gobierno. Este, por conducto de D. José María Durán, dijo al Obispo que enviara dicho dinero al General D. Pedro María Anaya, Ministro de la Guerra, para que lo invirtiera en el objeto á que se había destinado.

En el mes de Febrero el Ayuntamiento y las autoridades civiles de Mazatlán se habían disuelto, y los norteamericanos, faltando á sus promesas, nombraron otras que entraron desde luego en ejercicio de sus funciones. Por esos días Mr. Dupont, capitán de la «*Cyane*,» se declaró Administrador de la Aduana Marítima del Puerto arriba citado, y un tal Burrell, extranjero que había obtenido carta de nacionalización en 1838, fué nombrado contador de la propia oficina. Así estuvo ya el enemigo en plena posesión de los fondos del Gobierno Mexicano y ejerciendo la autoridad civil en Mazatlán, para lo cual no tenía autorización según el derecho de gentes y los tratados de acomodamiento que habían celebrado y que siempre quedaron subsistentes.

Mientras esto pasaba en Mazatlán, D. Rafael de la Vega había regresado á la capital del Estado, en donde pu

blicó, en 27 de Febrero, el decreto en virtud del cual quedó instalada, en esa fecha, la segunda Asamblea Legislativa de Sinaloa; dos días después declaró ésta legales las elecciones de Gobernador y Vice-Gobernador que habían recaído respectivamente en los Sres. D. José Esquero y D. José Rojo y Eseverri; mas como no estaba en la capital ninguno de ellos, nombró la referida Asamblea á D. José María Vasavilbazo, para que entrara á ejercer el Poder Ejecutivo del Estado, desde el 3 de Marzo siguiente.

Parece que este funcionario se hizo cargo del Gobierno en Villa Unión, ú otra población del Sur de Sinaloa, pues sus primeros decretos y disposiciones están firmadas y publicadas en el punto arriba indicado.

El 3 de Marzo, pues, cesó en sus funciones como Gobernador D. Rafael de la Vega, habiendo ya sugetado al orden á los revoltosos y dejando al Estado en plena paz. Vega tremoló por mucho tiempo en Sinaloa la bandera de la legalidad y sostuvo á las autoridades constituidas en una época azas contradictoria, crítica y difícil. El congreso, con fecha 22 de Marzo, declaró Benemérito del Estado á D. Rafael de la Vega, siendo éste el primero que recibió tan alta distinción.

#### El primer Benemérito del Estado de Sinaloa.

*JOSÉ MARÍA VASAVILBAZO, Gobernador provisional del Estado libre y soberano de Sinaloa, á sus habitantes, sabed:*

Que el H. Congreso del mismo, se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

Núm. 8.—La Asamblea Legislativa del Estado libre y soberano de Sinaloa, usando del poder constitucional que

ejerce, decreta con el carácter y fuerza de la ley lo siguiente:

Los representantes de Sinaloa dan un voto de gracias y declaran BENEMERITO DEL ESTADO, AL CIUDADANO RAFAEL DE LA VEGA, por el importante servicio de conservar el poder legal hasta la completa pacificación de los pueblos ocupados por los sediciosos.

El Gobernador del Estado procederá á su sanción y solemne publicacion, haciendole circular y observar.

Culiacán, Marzo 22 de 1848.—*Mariano Amescua*, diputado presidente.—*José Tellauche*, diputado secretario.—*Lic. José del Herrán*, diputado secretario.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Villa de la Unión, Abril 1º de 1848.—*José Vasavilbazo*.—*Joaquín G. Granados*, secretario (1).

Numerosos cambios se verificaron después en la política sinaloense. Al congreso local habian entrado elementos nuevos, pero que no eran extraños á la política de los Vega.

En menos de tres meses se sucedieron cuatro gobernadores en el Estado. D. José María Vasavilbazo, que habia recibido el poder de D. Rafael de la Vega en tres de Marzo, hizo dimisión de su alto puesto á fines de este mes, y la Asamblea Legislativa le admitió su renuncia el dia 30 del propio Marzo; debia sustituir á Vasavilbazo, el gobernador constitucional D. José Esquero, que á su vez renunció, siendo esta la causa de que el Vice-gobernador D.

(1) De la colección del Sr. Lic. Buelna.



José Rojo y Esevèrri se pusiera al frente del Poder Ejecutivo del Estado el 2 de Abril de 1848.

Parece que algunas graves dificultades fueron la causa de que las personas elegidas por el pueblo ó nombradas por el Congreso, permanecieron muy poco tiempo al frente de la primera magistratura de Sinaloa, D. José Rojo, apenas pudo conservarse un mes en el poder, que entregó el 7 de Mayo á D. Pomposo Verdugo, nombrado gobernador provisional, por la Asamblea Legislativa, en virtud de la renuncia del primero que fué aceptada el 4 del mismo mes. Semejante cambio en el personal del gobierno solo puede explicarse por la política exclusivista de los Vega, que no toleraba en el poder mas que á los miembros de su familia. Esta opinión que nos atrevemos á aventurar, está apoyada, hasta cierto punto, por los acontecimientos que posteriormente se desarrollaron en Sinaloa.

Entre tanto se verificaban estos sucesos en las altas regiones de la política del Estado, el General D. Juan Pablo Anaya, que por esa época era ya jefe de la División de Occidente, tuvo serias dificultades con el Comodoro Mr. Shubrick; dificultades que pasaron al Supremo Gobierno para su resolución, y que debido á la prudencia del referido General Anaya, no ocasionaron trastornos de trascendencia para Sinaloa.

Los tratados de Guadalupe-Hidalgo celebrados entre nuestro Gobierno, y la comisión nombrada por los Estados Unidos, se cangearon en la ciudad de Querétaro el día 30 de Mayo de 1848; en virtud de ellos tuvimos que ceder gran parte de nuestro territorio, á condición de que los ejércitos de Scott y Taylor evacuaran el teatro de sus conquistas. Había llegado el momento solemne en que el pabellón de las estrellas, que por mucho tiempo había sido un insulto cons-

tante á nuestra nacionalidad, fuera sustituido por el lábaro de nuestra República. Mazatlán era una de las poblaciones que más deseaban que sonara la hora suprema en que el enemigo debía abandonar las playas mexicanas; cangeados los tratados de paz, ya los norte-americanos no tenían mas que obedecer las órdenes del Gobierno de Washington, como en efecto las recibieron para que evacuaran, á la mayor brevedad posible, las plazas que tenían ocupadas.

El General Anaya tenía su cuartel general en el Presidio y allí recibió pliegos del jefe norte-americano que residía en Mazatlán, en virtud de los cuales se le autorizaba para que ya en persona ó ya por medio de una comisión oficial recibiera la plaza. El General Anaya nombró para tal objeto al Comandante Militar de Sinaloa, General D. Manuel Castillo Negrete, á las órdenes del que puso una sección de tropa para que fuera á ocupar á Mazatlán. La entrega se verificó el 17 de Junio de 1848, con las formalidades que expresa el siguiente documento.

#### Desocupación de Mazatlán por los norte-americanos.

División de Occidente.--General en jefe.

Excmo Sr.--El Sr. General D. Manuel de la Canal y Castillo Negrete, con fecha 17 del presente, me dice desde el puerto de Mazatlán lo siguiente.

Excmo. Sr.--Comisionado por V. E. para recibir esta plaza que se hallaba ocupada por las fuerzas norte-americanas y debían hacer su entrega conforme á todos los tratados de paz celebrados por nuestro Gobierno con aquella Nación, lo he verificado hoy á las 5 de la tarde, cuyo acto se hizo con las formalidades siguientes:

Tan luego como se dirigieron á esta poblacion las fuerzas que V. E. tuvo á bien mandar á mis órdenes, y fueron

avistadas por las de los Estados- Unidos salieron éstas del cuartel y formaron en la Plazuela de Puerto Viejo, dando la derecha á la entrada de nuestra tropa, y en el acto de entrar y formar en dicho local, ambos se hicieron los honores correspondientes, en seguida el Sr. Gobernador de la Plaza D. E. A. F. Lavallette, dirigiéndose á mí, me hizo presente tener orden del Sr. Comodoro y jefes de las fuerzas norte-americanas que se hallan en el Pacífico, para entregar esta plaza, y que lo hacen con el mayor gusto, manifestando sus ardientes deseos por la prosperidad de nuestra República, y que la paz que había tenido lugar entre ambas naciones fuera perpetua, y mas estrechas sus relaciones; mi contestación fué la que V. E. verá en la copia que le acompaño.

Al tiempo que nos ocupábamos de estas manifestaciones, la bandera anglo-americana se arrió á media asta, permaneciendo de ese modo mientras sus nacionales le hicieron su saludo con la artillería; despues de concluido se izó nuestro pabellon y fué arriado el de ellos, y en el momento la escuadra de los Estados- Unidos saludó á nuestra bandera con 21 cañonazos, que fueron contestados por nuestra artillería tiro por tiro: concluidos estos ceremoniales la tropa norte-americana, con su bandera desplegada se dirigió al muelle, donde la esperaban las embarcaciones pequeñas para conducirla á sus buques, habiendo yo acompañado al Sr. Lavallette hasta el momento de dejar embarcada dicha tropa.

Con el fin de evitar cualesquiera insulto que nuestras nacionales hicieran á la tropa americana, al tiempo de arriar su pabellón, habia tomado mis medidas para conservar el orden; pero afortunadamente no ha habido la menor falta por parte de los habitantes de este puerto, quienes con el

mayor júbilo han presenciado la entrega de la plaza, y la mayor parte del pueblo acompañó á la fuerza americana hasta el momento de su embarque.

Todo lo que pongo en el superior conocimiento de V. E.

Y para el debido conocimiento de V. E., así como para que por su respetable conducta sea instruido el Excmo. Sr. Presidente, tengo el honor de transcribirlo, etc.

Dios y Libertad. Cuartel General en el Presidio de Mazatlán, Junio 19 de 1848:—*Juan Pablo Anaya*.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

Menos de un año estuvieron posesionados de Mazatlán los norte-americanos. Durante el tiempo de la invasión, justo es decirlo, tuvieron un comportamiento caballeroso y no cometieron ningún atentado. Si salieron alguna vez de la órbita de sus atribuciones, si dieron pasos, como el nombramiento de autoridades, que eran ajenos á sus deberes, fué por el lujo de patriotismo que desplegaron los hijos de Mazatlán, que nunca pudieron ver con tranquilidad á los invasores, y que se rehusaron á servir puestos públicos que los obligaran á estar en contacto con los enemigos. La población se mantuvo entonces en orden, tuvieron seguridad los habitantes y circuló algún dinero perteneciente al tesoro público de los Estados Unidos.

Así terminó en Sinaloa la invasión más injusta y más inicua que ha habido en el mundo de Colón en el presente siglo. Ni el carácter de esta obra, ni el espacio de que podemos disponer, nos permiten entrar en algunas consideraciones sobre dicha guerra; esas consideraciones tendrían necesariamente que ser muy duras para la Nación de allende el Bravo y muy agravantes para los jefes que estaban

encargados de cuidar de nuestra honra. Pero repetimos, no entra en nuestro propósito hacer consideraciones de tan alta importancia, y solo diremos que condenamos la invasión por lo injusto de su origen y los desastres con que terminó.

Apenas había pasado un mes de la desocupación de Mazatlán por los soldados enemigos, cuando un nuevo escándalo vino á poner en alarma á todo el Estado de Sinaloa. D. Antonio Palacios Miranda secundó el 18 de Julio en aquel Puerto, el pronunciamiento acaudillado en Guajuato por el anti-patriota General D. Mariano Paredes y Arrillaga, que tenía por objeto establecer en México una monarquía, trasplantando á la Nación un vástago de alguna familia real del Continente europeo. Tan absurdo proyecto no podía tener aceptación en un País eminentemente republicano, y solo un hombre de los antecedentes de Palacios Miranda pudo declararse partidario de causa tan repugnante. Este cabecilla tuvo por colaborador á D. Rafael Carreón que fué su consejero y el alma de aquel motín anti-popular.

El Gobierno del Estado no tenía en esos momentos recursos para mandar batir á los sublevados de Mazatlán, y D. Pomposo Verdugo con el fin de oponer una pronta y eficaz resistencia á Palacios Miranda y los que le seguían, impuso con fecha 22 de Julio un préstamo forzoso de diez mil pesos, que deberían pagar las personas acomodadas de Culiacán. Se nombró para que tasarán las fortunas de los acaudalados de dicha población, á D. Rafael Vega, D. Mariano Diez Martínez y el Br. D. José de Jesús Espinosa. Esta comisión principió sus trabajos, que según parece resultaron ímprobos, pues no hemos encontrado constancia alguna que acredite que el préstamo se hubiere llevado á efecto.

Uno de los primeros golpes que recibieron los insurrectos de Mazatlán, fué el que les dió el Teniente Coronel D. F. Javier del Castillo Negrete, que entonces era Prefecto y Comandante Militar del Rosario, y que los batió en el mes de Agosto, haciéndolos volver al teatro de sus escándalos. El Coronel Francisco de la Vega, recibió del Gobierno del Estado, doscientos cincuenta hombres para ir á atacar á Palacios Miranda; pero la derrota que sufrió el General Paredes por las fuerzas del General Miñon, dejó á los pronunciados del 18 de Julio sin bandera política, y los jefes del motín se embarcaron en Mazatlán, de los cuales algunos fueron hechos prisioneros en la Paz, Baja California, habiendo logrado el resto ponerse á salvo de las persecuciones del Gobierno Federal.

Trascurrieron los meses siguientes del año de 1848 sin que hubiera uno de esos acontecimientos escandalosos que tan frecuentes habían sido en Sinaloa. Durante el tiempo en que imperó el orden y la tranquilidad pública, el Gobernador Verdugo, de acuerdo con el Congreso, dictó algunas disposiciones de importancia, relativas á la organización de los ramos de justicia y de hacienda, que pasaban en aquella época por una crisis terrible. Es notable la actividad con que trabajó la segunda Asamblea Legislativa, que entonces funcionaba, y cuantos y cuán importantes decretos expidió encaminados á la prosperidad de Sinaloa.

Antes de terminar el año de 1848, había recibido el poder militar del Estado, el General D. Ignacio Inclán, de manos del General D. Juan Pablo Anaya. Fué el primero de estos jefes víctima de una sorpresa, que merece que consignemos en las páginas de este pequeño volumen. Estaba preso en el cuartel de Mazatlán, el Teniente Agustín García condenado por la complicidad que había tenido en el

pronunciamiento de Palacios Miranda; logró aquel ponerse de acuerdo con veinte hombres de la guarnición de Mazatlán, para aprehender al General Inclán y llevarlo á bordo de la goleta *Americana Bruja*, que se hizo á la vela para San Blas, llevándose consigo al Comandante Militar de Sinaloa, que no supo cuál era el objeto de tan extraña medida. Cuando estuvo al tanto el Coronel D. Juan Bautista Traconis de lo que había pasado, dictó cuantas medidas creyó de su resorte para impedir cualquier movimiento que intentaran hacer el Teniente García y los veinte soldados que le seguían; pues era de esperarse que algún pronunciamiento fuera el resultado del repentino destierro que de manera tan original se había impuesto al General Inclán. Este logró volver por tierra al Estado y unirse con el Gobernador Verdugo, que con una respetable fuerza á las órdenes del Coronel Vega, marchaba á Mazatlán, con el fin de poner un dique para que no siguieran repitiéndose tantos escándalos. Tan luego como el Gobernador Verdugo creyó haber dejado arreglados los asuntos de Mazatlán, regresó á la capital de Sinaloa, donde continuó sus funciones, sin que ningún trastorno viniera después á introducir la desconfianza entre los habitantes del Estado. Parecía que tras la tempestad devastadora de la revolución tendría que venir la paz, y, en efecto, así sucedió, pues no hubo por esa época ningún otro pronunciamiento, al menos nosotros no tenemos conocimiento de él.

Hemos llegado al término de nuestro trabajo, que vamos á cerrar con un infausto acontecimiento: la muerte de D. Rafael de la Vega.

Corría uno de los primeros días del mes de Junio, cuando la impía deidad de los sepulcros arrebató del mundo á uno de los hijos distinguidos que ilustran con su nombre

la historia de Sinaloa. Negocios de minas obligaban frecuentemente á D. Rafael de la Vega á hacer viajes á Cosalá; una vez, cuando regresaba de esa población al seno su familia, sufrió un ataque al corazón en el rancho de Santa-Anita, y allí exhaló el último suspiro á las 7 A. M. del 5 de Junio de 1849.

Así, en un pueblo obscuro, sin elementos de vida y aislado de sus amigos, murió D. Rafael Vega. En las páginas precedentes hemos consignado los rasgos más culminantes de su vida; lo hemos presentado en sus virtudes y sus vicios, enalteciendo las primeras y condenando los segundos; solo nos falta decir que fué diputado al Congreso Constituyente de 1831, y que su firma está estampada en la primera Constitución que tuvo el Estado de Sinaloa.

D. Rafael Vega fué sepultado en la Villa de Cosalá con grandes honores, y en su catafalco se pusieron algunas inscripciones, entre las cuales está el siguiente

## SONETO.

## AL BENEMÉRITO DEL ESTADO DE SINALOA

Sr. D. Rafael de la Vega.

¿Por qué está Culiacan en tu semblante  
La triste imagen del dolor vehemente?  
¿Por qué forman tus ojos un torrente  
Y parece que estás agonizante?  
La causa sé. Perdiste en un instante  
Un hijo que te amaba tiernamente  
Juicioso, moderado y diligente  
Que tu bien procuró fiel y constante;  
Pero cese el pesar que te oprimia,  
Disípese tu pena y desconsuelo  
Pues si llegó á Rafael el postrer día  
Venció á la muerte, y con heroico vuelo  
Como ya el mundo no lo merecía  
Salió del mundo y elevóse al cielo!

Es preciso decir también que D. Rafael Vega estuvo afiliado en el partido liberal, que fué hombre de rectas intenciones, aunque de escasas luces, y que á él se debió

la creación de un periódico oficial en Sinaloa, que intituló «*El Demócrata*.» Durante la época de su gobierno, se embelleció Culiacán, se construyeron algunos edificios, entre otros los que rodean la Plaza de Armas, que tienen hermosos portales, que se fabricaron bajo la dirección de un arquitecto italiano apellidado Tranquilini.

Esto es cuanto sabemos relativo á la vida de D. Rafael Vega, hombre que á nuestro juicio es acreedor á la gratitud del pueblo sinaloense, por haber sido uno de los benefactores del Estado. Esta es, quizá, la primera vez que se hace un recuerdo al distinguido gobernante, que no merece que se pierda su nombre entre el polvo de la tumba.

Para terminar, séanos licito hacer algunas reflexiones sobre la invasión norte-americanana en Sinaloa, y darles cuerpo á las apreciaciones que dejamos dispersas en las páginas precedentes.

No faltará quien, después de leer este ensayo histórico, tenga frases de reprobación para el pueblo sinaloense, por su conducta y su actitud en las funestas circunstancias por que atravesó, cuando apenas había terminado la segunda década de nuestra existencia nacional. Injustas por mil títulos serán las apreciaciones que se hiciéran contra ese pueblo, que en años posteriores ha demostrado su patriotismo y su valor, protestando así, de una manera solemne, contra todos los calificativos denigrantes que, sin justicia, pudieran aplicársele.

El Coronel Rafael Tellez y la camada que le acompañaba, son los responsables directos é inmediatos de todas las desgracias que entonces sufrió Sinaloa, y de que no se les hubiera dado una enérgica lección á los invasores, que con tanta arrogancia penetraron al País, tras al carro triunfal de sus victorias.

Mazatlán con un General Morales á la cabeza del ejército, habría hecho una oposición tanto ó más heroica que la que opuso Veracruz á los enemigos de nuestra Patria; pero cúpolo la desgracia á Sinaloa de que un militar sin conciencia, sin honor y sin patriotismo, estuviera encargado de tremolar la bandera de la República y de velar por los intereses nacionales. El Coronel Tellez se preocupó más de sus vicios y de sus intrigas, que del sagrado cumplimiento de sus augustos deberes, y de allí resultó que Sinaloa hizo un papel no muy honroso en aquella guerra, que arruinó al País y que le arrebató sus más fértiles terrenos, después de una lucha en que los buenos mexicanos hicieron lujo de sus sentimientos patrios, de su civismo y de su valor heroico y legendario.

Sólo un triunfo, de poca significación histórica, se registra en las páginas anteriores: el que obtuvo el Capitán D. Carlos Horn en el punto de Uriás, donde hizo retroceder á una sección de tropa enemiga después de algunas horas de reñido combate. Todos los demás incidentes de guerra fueron adversos para las armas sinaloenses, y causa hondo pesar recordar aquellas épocas en que el ángel de la fatalidad cubria con sus alas al Estado de Sinaloa.

Justo es decir, por otra parte, que los norte-americanos no cometieron abusos aprovechándose de su ventajosa situación, en todos los países y en todas las guerras internacionales se nota que los ejércitos triunfadores se entregan á toda clase de excesos y cometen mil atentados y mil arbitrariedades sobre los pueblos indefensos; Sinaloa tuvo la fortuna, en medio de todas sus desgracias, de que los norte-americanos no mancharan su suelo con la sangre del crimen, y aunque cometieron ligeras faltas, puede decirse que respetaron el derecho de gentes.

En resumen, limitaremos á una nuestras observaciones sobre este asunto: Sinaloa no es responsable ante la historia de las desgracias que sufrió en aquellas épocas tormentosas; la responsabilidad pesa sobre el Coronel Tellez, y sus infames colaboradores en tan ingrata tarea.

Y bien... aquí ponemos punto final á este ensayo histórico; recíbalo el pueblo sinaloense, como la manifestación más sincera de nuestro cariño y de nuestras simpatías nunca desmentidas. Si ese pueblo no encuentra en las páginas anteriores hechos de hidalguía y heroísmo que lo honren, culpa no es del autor, que pronto consignará en otro volumen, todas las glorias que conquistó en la Reforma uno de los Estados más épicos y viriles de la Federación Mexicana!

## NOTA FINAL.

Para cerrar este humilde ensayo histórico, réstanos hacer algunas explicaciones al benévolo lector.

La primera edición de este libro la publicó, hace poco tiempo, el Sr. Castillo Negrete, en su obra «México en el Siglo XIX,» aparece hoy la segunda edición, con algunas ligeras modificaciones, y corregidos ya ciertos datos que no eran del todo exactos. Hacemos aquí constar esta circunstancia, porque dada la poca circulación de las obras del Sr. Lic. Castillo Negrete, pudiera creerse que nos guiaba una necia pretensión al llamar segunda á la presente edición.

Por otra parte, tenemos que pedir al lector mil disculpas por los errores ortográficos que abundan en las páginas anteriores; confesamos, de una manera franca y leal, que no sabemos corregir pruebas, y que con harta frecuencia se nos deslizan algunos disparates, de tal magnitud, que abochornarían al escritor menos preocupado. En la fé de erratas nos hemos propuesto subsanar ese mal, y en tal virtud suplicamos que se consulte en caso de duda ó donde se encuentre algún concepto anfibológico.

En resumen, limitaremos á una nuestras observaciones sobre este asunto: Sinaloa no es responsable ante la historia de las desgracias que sufrió en aquellas épocas tormentosas; la responsabilidad pesa sobre el Coronel Tellez, y sus infames colaboradores en tan ingrata tarea.

Y bien... aquí ponemos punto final á este ensayo histórico; recíbalo el pueblo sinaloense, como la manifestación más sincera de nuestro cariño y de nuestras simpatías nunca desmentidas. Si ese pueblo no encuentra en las páginas anteriores hechos de hidalguía y heroísmo que lo honren, culpa no es del autor, que pronto consignará en otro volumen, todas las glorias que conquistó en la Reforma uno de los Estados más épicos y viriles de la Federación Mexicana!

## NOTA FINAL.

Para cerrar este humilde ensayo histórico, réstanos hacer algunas explicaciones al benévolo lector.

La primera edición de este libro la publicó, hace poco tiempo, el Sr. Castillo Negrete, en su obra «México en el Siglo XIX,» aparece hoy la segunda edición, con algunas ligeras modificaciones, y corregidos ya ciertos datos que no eran del todo exactos. Hacemos aquí constar esta circunstancia, porque dada la poca circulación de las obras del Sr. Lic. Castillo Negrete, pudiera creerse que nos guiaba una necia pretensión al llamar segunda á la presente edición.

Por otra parte, tenemos que pedir al lector mil disculpas por los errores ortográficos que abundan en las páginas anteriores; confesamos, de una manera franca y leal, que no sabemos corregir pruebas, y que con harta frecuencia se nos deslizan algunos disparates, de tal magnitud, que abochornarían al escritor menos preocupado. En la fé de erratas nos hemos propuesto subsanar ese mal, y en tal virtud suplicamos que se consulte en caso de duda ó donde se encuentre algún concepto anfibológico.

Se notará que hemos procurado conservar en los documentos la ortografía que se usaba en aquellas épocas; y aunque algunos de ellos tienen disparates gramaticales de gran entidad, nos resolvimos á no corregirlos, porque opinamos que no estamos autorizados para ello.

Así como sinceramente manifestamos los defectos de que, en nuestro concepto, adolece el presente trabajo, justo es decir que hemos procurado no faltar á la verdad histórica, y que por esto ilustramos nuestra narración con documentos, cuya autenticidad nadie podrá poner en tela de juicio. No aspiramos á conquistar aplausos por la corrección de nuestro estilo y la galanura de nuestra dicción; somos los primeros en comprender que quien tuviera la singular ocurrencia de ponderar esas cualidades, de que carecemos, no lo haría con rectas intenciones. Escrito este pequeño volumen en circunstancias excepcionales y en un corto espacio de tiempo, no pudimos atender á la parte literaria, por dedicarnos á la cuestión histórica; preferimos sacar triunfante á ésta y conservarla íntegra, aunque la gramática y la literatura sufieran un poco.

Hecha esta advertencia final, y explicada la índole y el carácter de nuestro ensayo histórico, lo sugetamos con humildad al juicio del indulgente lector.

*El Autor.*

## INDICE.

	Págs.
Dedicatoria .....	V
Prólogo .....	VIII
Introducción .....	1

### CAPITULO I.

Dos palabras. Actitud del Gobernador de Sinaloa D. Rafael de la Vega al iniciarse la guerra con los Estados Unidos. Proclama de Vega. Algunas disposiciones importantes del Gobierno de Sinaloa. México y los Estados Unidos á fines de 1845. Sospechas de guerra civil. Otra proclama del Gobernador Vega. La revolución del general Paredes y Arriolla en San Luis Potosí cunde hasta Sinaloa..... 9

### CAPITULO II.

Principios de la guerra internacional. Llegada á Mazatlán del Coronel Rafael Tellez. Situación de este puerto. Pronunciamento de Tellez. Su proclama. Aceptación del pronunciamento. Decreto del Congreso de Sinaloa. Acta de adhesión de la guarnición de Tepic. Yañez secunda en Guada-



lajara el levantamiento de Mazatlán. Caída del General Paredes. Conclusión del capítulo..... 18

### CAPITULO III.

La conducta de Tellez. Algunas apreciaciones sobre el particular. El Ayuntamiento de Mazatlán pide á la Comandancia general que se haga efectiva la circular de 12 de Mayo de 1846, expedida por el Ministerio de Guerra. Documentos relativos á este asunto. Noticias que circulan en Mazatlán sobre el bergantín «Republicano» y sobre el Cónsul de los Estados Unidos..... 27

### CAPITULO IV.

Los norte-americanos aprovechan las discordias civiles para sus operaciones militares. La escuadra del Pacifico. La corbeta enemiga «Veren.» Comunicación de Tellez. La corbeta desaparece de las aguas de Mazatlán. El último de Octubre y primero de Noviembre hay un incidente de guerra marítima. Opiniones sobre este asunto. Es nombrado el Lic. Layja Gobernador del Estado. Antecedentes políticos de esta persona. Dificultades entre Vega, Layja y Tellez. Layja se declara Gobernador. El Ayuntamiento de Mazatlán trató de reconocerlo. Actitud de Tellez. Observaciones sobre el nombramiento de Layja..... 37

### CAPITULO V.

Dificultades que ocasionó el nombramiento de Layja. La política de Sinaloa. Apoyos de Layja y Vega. El Supremo Gobierno ratifica el nombramiento del primero. Las elecciones. El Ayuntamiento de Culiacán. Protesta de esta H. Corporación. Reunión del Congreso. Nombramiento de Gobernador. El Lic. Layja declara nulas las elecciones. Ener-

gía de Vega. Consideraciones sobre su conducta. Extrañamiento á Tellez y Layja. Resolución del Supremo Gobierno. Documentos. Fin de Layja..... 47

### CAPITULO VI.

Las elecciones. Instalación del Congreso. Nombramiento de Gobernador. Diputados al Congreso de la Unión. Representación para que se nulifiquen las elecciones. Documentos que se citan en la Representación. Reflexiones sobre el particular. Disposiciones del Supremo Gobierno y del Congreso Nacional. Falta de competencia de estos para conocer de las elecciones. Fin del capítulo..... 61

### CAPITULO VII.

Situación del Estado al principiar el año de 1847. Nombramiento del General Ventura Mora para Comandante General de Sinaloa. Pronunciamiento de la guarnición de Mazatlán. Consideraciones sobre el particular. Despronunciamiento del General Mora. Actitud de la guarnición de Cosalá. Conducta de los militares pronunciados. Fin de Mora y sus compañeros..... 89

### CAPITULO VIII.

Organización de la Guardia Nacional. Su entrada á Culiacán. Bloqueo de Mazatlán. Documentos sobre el bloqueo de Mazatlán. Tellez pide auxilio al General Bustamante. La Guarnición de Cosalá. Fin del capítulo..... 106

### CAPITULO IX.

Las elecciones de Presidente y Vice-Presidente de la República. Ocupación de los bienes del clero. El Obispo Garza y Ballesteros. Fin de las cuestiones de los bienes del clero.

	Págs.
Tellez envía una sección de fuerzas á atacar á Culiacán. Marchan éstas para Cosalá. D. Víctor Martre invade á San Ignacio. Convocatoria de las elecciones para Gobernador. Nombramiento de Vice-Gobernador. Bustamante marcha á Guanajuato. Declaración del estado de sitio. Escándalo en Escuinapa. El general Romero. Acción de las Flechas. Documentos. Observaciones sobre el particular.....	117

## CAPITULO X.

Efectos de la acción de las Flechas. Las autoridades abandonan á Culiacán. Prisión y fuga del Coronel Francisco de la Vega. Ataque á Mocorito. Se dirigen las autoridades sobre Culiacán. Medios con que toman á esta Capital. Documentos. Bases bajo las cuales el capitán Piña se pone á las órdenes del Gobierno. Desconocimiento de Tellez. Nombramiento del Coronel Echeverría. Reflexiones sobre estos incidentes.....	133
--	-----

## CAPITULO XI.

Conducta de Tellez después de la acción de las Flechas. La fragata "Portsmouth." Comunicacion de Tellez al Gobernador de Jalisco. Contestación de éste. El Gobierno de Tellez es desconocido. Acuerdo del Congreso de Jalisco sobre este asunto. Actitud de la Legislatura de Durango. Carta del General Yañez. Carta del Coronel Tellez al Gobernador Angulo. Observaciones sobre el particular.....	145
---	-----

## CAPITULO XII.

Dos palabras sobre el estado de Mazatlán en la época de la invasión. Pormenores relativos á la toma del Puerto por los norte-americanos. Conducta punible del Coronel Tellez. Actitud del Ayuntamiento. Garantías al pueblo de Mazatlán.	
--	--

	Págs.
Documentos. Disolución del Ayuntamiento. Se declaran subsistentes los tratados celebrados entre el Ayuntamiento y los comisionados del Comodoro. Acta de la Junta Municipal.....	161

## CAPITULO XIII.

Mazatlán. El Comodoro W. Branford Shubrick. Su proclama. Acción de armas en Uriás. Triunfo de los mexicanos. Parte de este hecho de armas. Traición á la Patria. Se le ordena al Coronel Tellez que entregue el mando. Comunicacion del Gobernador Vega al Ministro de Guerra. Carta de Tellez á D. Rafael de la Vega. Algunas ligeras observaciones sobre esa carta. Posición de los soldados que compusieron la guarnición de Mazatlán.....	181
---	-----

## CAPITULO XIV.

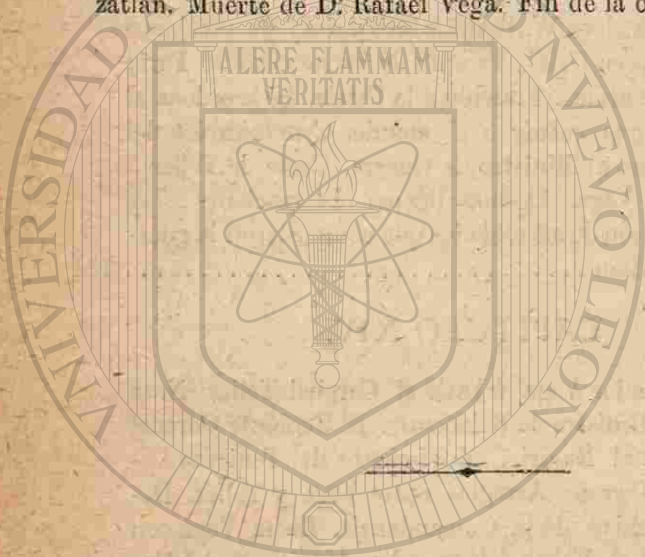
Marcha el Gobernador Vega á batir al Coronel Tellez. Nota del primero al Ministro de Relaciones. El Teniente Coronel Romero marcha al Rosario. Movimiento del Teniente Coronel Castillo Negrete. Arreglos entre Vega y Tellez. Documento. El archivo de la Comandancia. Entra Vega con sus fuerzas y las de Tellez á Concordia. Manifiesto del Gobernador. Fuga de Tellez. Marcha éste después á Guadalupe. Observaciones sobre todos estos acontecimientos. Proyecto para sitiar á Mazatlán.....	197
---	-----

## CAPITULO XV.

El Seminario. La Casa de Moneda. El Clero. Disolución de las autoridades de Mazatlán. Nombramiento de los norte-americanos. Instalación de la Legislatura. Se declaran válidas las elecciones. D. Rafael Vega entrega el poder á Vasavilbazo. Se declara Benemérito del Estado al primero. Renuncia del segundo y del Gobernador Esquerro. Entra al	
---	--

Pags.

Gobierno D. José Rojo. Su renuncia. Es nombrado D. Pomposo Verdugo. El General Anaya y el Comodoro. Desocupación de Mazatlán por los norte-americanos. Pronunciamiento de Palacios Miranda. Sus resultados. Préstamo forzoso. Se fugan los pronunciados. El General Inclán recibe el mando. Curioso incidente. Marcha el Gobernador á Mazatlán. Muerte de D. Rafael Vega. Fin de la obra . . . . . 209



## ERRATAS NOTABLES

Págs.	Líneas	Dice	Léase
8	5	sobras	sombras
13	14	las norte-americanas	los norte-americanos
22	12	este	éste
25	20	secundarán	secundaron
26	27	desarrollan	desarrollaban
28	32	estrellaba	estrelló
32	18	consiguientes	siguientes
35	3	insieto	inserto
"	19	de plan	del plan
36	7	rumores	rumores,
38	29	éste	este
40	5	los	les
44	1	protestaban	protestaron
"	6	una convocatoria	una órden
"	31	Octubre 27	Octubre 17
50	21	Gobierno	Gobernador
51	19	esendido	estendido
54	14	puro	pronto
59	23	lisa	liza
62	8	al sufragio	el sufragio
"	"	trabajo	trabajo
64	13	9 de Noviembre	19 de Noviembre
"	15	el día 2	el día 21
66	15	presenció	presenció
"	22	Congreso	Congreso
71	27	repuestas	expuestas
83	3	con más	más
84	16	menos pesos	menos peso
"	28	secundarlos	secundarias

Pág.	Línea	Dice	Léase
85	7	rechazase	rechazarse
87	4	en éste	en este
"	11	exceptuándola	exceptuando la
"	18	al dar éste	al dar este
88	12	invertir	invertir
90	5	si el apoyo	sin el apoyo
97	19	enemigos	amigos
99	19	compañía	campana
102	8	peligo	peligro
109	2	marcha	marche
"	24	culculan	calculan
110	5	de 10 á 50 años	de 20 á 50 años
114	21	Esacuiapa	Escuinapa
"	28	ormonizara	harmonizara
119	4	polkas	polkos
"	16	nunca quizo	nunca quiso
"	31	fuezas	fuerzas
121	11	exalar	exhalar
132	6	ya	y ya
"	6 y 7	podía, por	podía aquel, por
"	16	saorificaba	sacrificaba
139	22	el acta	la acta
140	31	Nobiembre	Noviembre
146	11	Mr. Labalette	Mr. Lavalette
154	29	por servirla	para servirla
161	10y11	procedenes	procedentes
170	26	y exaltado	y el exaltado
173	11	el acta	la acta
177	26	tratos	tratados
184	12	cotra	contra
186	24	un movimimiento	mi movimiento
214	5	permanecieron	permanecieran
215	26	á todos	á
216	23	cañonazos	cañonazos

EL GENERAL ANTONIO ROSALES

HISTORIA DE SINALOA

1856 - 1865

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

